



Universidad Autónoma del Estado de México

CENTRO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA EN EDUCACIÓN

FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

FACULTAD DE ECONOMÍA

DESARROLLO HUMANO, ASISTENCIA SOCIAL Y

SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

DOCTORA EN ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO HUMANO

PRESENTA

LIZETH VALLE SILVA

DRA. GUADALUPE VILLALOBOS MONROY

DIRECTORA ACADÉMICA

DR. RENÉ PEDROZA FLORES

CODIRECTOR ACADÉMICO

DRA. ANA MARÍA REYES FABELA

TUTORA ACADÉMICA

(Junio, 2026)



TABLA DE CONTENIDO

	Página
Introducción	
Capítulo I. Sociedad civil.	1
1.1 Tradición asociativa del término sociedad civil.	
1.2 Concepto de sociedad civil.	10
1.3 Sociedad civil en el contexto de América Latina.	17
1.4 Sociedad civil en el contexto de México.	22
1.5 Organizaciones civiles y tercer sector.	24
Capítulo II. El principio de la libertad desde el enfoque del desarrollo humano y de las capacidades.	37
2.1 La libertad y su papel en el desarrollo humano.	
2.2 El enfoque de las capacidades y la participación social.	49
2.3 Dignidad Humana: La ética y la moral desde la perspectiva de la posmodernidad.	59
Capítulo III. El papel del Estado frente a la construcción histórica de la asistencia social.	74
3.1 El principio de la asistencia social como derecho.	
3.2 Asistencia social, vulnerabilidad y pobreza.	88
3.3 La sociedad civil frente al agotamiento del modelo asistencial, desde la perspectiva de la modernidad.	105
Capítulo IV. Diseño metodológico de la investigación.	118
4.1 Enfoque cualitativo de la investigación.	
4.2 Asociaciones Civiles Asistenciales: Estudio de Caso.	120
4.3 Instrumentos y técnicas de recolección de datos.	125
4.4 Dimensiones, categorías y ejes de análisis del objeto de estudio.	129
4.5 Hallazgos y análisis de contenido de las AC asistenciales en un contexto local - municipal.	135

Conclusiones teóricas: el <i>ethos</i> de las AC asistenciales.	170
Referencias bibliográficas.	190
Anexo A. Cuestionario para dirigentes, miembros o integrantes de Asociaciones Civiles	203
Anexo B. Cuestionario para beneficiarios de actividades, resultados, acciones, programas o gestiones por parte de Asociaciones Civiles	205
Anexo C. Reporte Ithenticate	207



LISTA DE TABLAS

	Página
Tabla 1. Capacidades Humanas Fundamentales	53
Tabla 2. Perspectiva de la Libertad	57
Tabla 3. ¿Qué es la Asistencia Social?	76
Tabla 4. Asistencia Social, Filantropía y Caridad	80
Tabla 5. Políticas y Acciones en materia de Asistencia Social por periodo de Gobierno en México	82
Tabla 6. Base conceptual de la Asistencia Social, Política Social y Protección Social	90
Tabla 7. Criterios Orientadores de la Investigación	123
Tabla 8. Matriz metodológica: Dimensiones, Categorías, Ejes de análisis e Ítems del Objeto de estudio	134
Tabla 9. Estatus Actual de las AC Asistenciales en el Municipio de Lerma	135
Tabla 10. Asociaciones Civiles Entrevistadas	137
Tabla 11. Beneficiarios entrevistados de actividades, resultados, acciones, programas o gestiones por parte de Asociaciones Civiles	138
Tabla 12. Discrecionalidad, opacidad y corrupción de las organizaciones	149
Tabla 13. Marco legal e institucional que rige a las AC en el país y en el Estado de México	154
Tabla 14. Impacto de la asistencia social en el ámbito local – municipal	155
Tabla 15. Alcance territorial de la asistencia social en el ámbito local – municipal	155
Tabla 16. Asistencia social y su vínculo con la política	159
Tabla 17. Desarrollo Humano	162
Tabla 18. Desarrollo de capacidades humanas	165

LISTA DE FIGURAS

	Página
Figura 1. Medios y Fines del Desarrollo	42
Figura 2. Asociaciones Civiles en el Municipio de Lerma de acuerdo a su objeto social	122
Figura 3. Dimensiones, categorías, ejes de análisis e ítems del objeto de estudio	130
Figura 4. Nube de palabras	140
Figura 5. Mapa de árbol o <i>tree map</i>	141
Figura 6. Credibilidad de las AC asistenciales	142
Figura 7. Organizaciones de la Sociedad Civil	143
Figura 8. La organización colabora o no con otras AC para potenciar su objeto social	145
Figura 9. Asistencia Social	146
Figura 10. Cuentan con página de internet o redes sociales activas para comunicar las gestiones o actividades que realizan	149
Figura 11. Problemática principal de las AC asistenciales	152
Figura 12. Calificación del beneficiario (a) a la AC por el apoyo o gestión recibida	156
Figura 13. Asistencia social en el ámbito local	157
Figura 14. Asociaciones Civiles y su vínculo con la política	159
Figura 15. Las acciones voluntarias van de la mano de incentivos materiales o monetarios bien diseñados	162
Figura 16. Desarrollo Humano en las AC Asistenciales	163
Figura 17. Testimonio sobre nuevas habilidades adquiridas o implementación de habilidades formativas	165
Figura 18. Desarrollo Humano	166
Figura 19. Diagrama Sankey Desarrollo Humano y Asistencia Social	168

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, los profundos cambios económicos, políticos y sociales que han atravesado las sociedades contemporáneas han reconfigurado de manera sustantiva las formas de intervención social, la noción del bienestar y la relación entre el Estado, el mercado y la sociedad. En este contexto de cambios marcados por procesos de interconexión global, reformas estatales, reconfiguración de los sistemas de protección social y una creciente pluralización de los actores políticos, la sociedad civil organizada ha adquirido un protagonismo creciente como espacio de acción colectiva, participación social y construcción de alternativas frente a problemáticas sociales persistentes y emergentes.

Particularmente en América Latina, el fortalecimiento y visibilidad de la sociedad civil y de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) se sitúa históricamente en el escenario posterior a las crisis económicas, políticas y de legitimidad estatal de las décadas de 1980 y 1990, caracterizadas por el repliegue del Estado de bienestar, la implementación de políticas de corte neoliberal y el debilitamiento de los sistemas públicos de atención social, donde las OSC comenzaron a ocupar espacios antes reservados casi exclusivamente a la acción gubernamental. Dicho desplazamiento no sólo redefinió las fronteras de lo público, sino que también abrió un campo de tensiones, disputas y contradicciones en torno a la responsabilidad social, la protección de derechos y las modalidades de atención a la población en situación de vulnerabilidad.

La sociedad civil históricamente se ha delineado como un espacio heterogéneo y dinámico, conformado por actores colectivos que despliegan acciones voluntarias, organizadas y no lucrativas que intervienen en asuntos de interés público, fuera de las lógicas estrictas del Estado y del mercado, es decir, se presenta como un campo en permanente configuración, atravesado por racionalidades políticas diversas, disputas conceptuales y formas diferenciadas de legitimación e incidencia. En este sentido, su comprensión exige un abordaje analítico que reconozca tanto sus bondades como sus límites estructurales y operativos.



En el plano político, la expansión de las OSC ha estado acompañada por procesos de institucionalización y regulación normativa que pretende fortalecer y consolidar las actividades realizadas por dichas organizaciones, sin embargo, no están exentas, en ciertos casos, de operar como dispositivos de control que limitan su margen de actuación cotidiano.

En México, y específicamente en el Estado de México, este proceso se expresa en el fortalecimiento de marcos legales en materia de regulación y atribuciones a las OSC y en la reciente promulgación de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de México, publicada en 2024, no obstante, la existencia de dichos instrumentos normativos no garantiza por sí misma su apropiación ni su aplicación efectiva en el territorio, lo que plantea interrogantes relevantes sobre los alcances reales de estas políticas de fomento y sobre las condiciones en las que las OSC desarrollan su quehacer cotidiano.

Efectivamente, dichas organizaciones han logrado posicionarse como actores relevantes en la atención de problemáticas sociales locales y en la canalización de demandas colectivas, particularmente en contextos de crisis social y política. En este sentido, la presente investigación subraya un enfoque innovador al analizar a las Asociaciones Civiles (AC) asistenciales del municipio de Lerma, Estado de México, desde la perspectiva del Desarrollo Humano y de las capacidades, propuesto por Martha Nussbaum y Amartya Sen, este último, concibe al desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales de las personas para llevar una vida que consideren valiosa y digna de ser vivida.

La presente investigación problematiza el papel de las OSC como espacios emergentes de ampliación de oportunidades reales, contribuyendo teóricamente al debate contemporáneo sobre desarrollo humano y sociedad civil, particularmente en ámbitos locales, tomando distancia de perspectivas estrictamente economicistas y más bien reconociendo la centralidad del sujeto, sus libertades y capacidades.

Así, la libertad adquiere un valor central tanto por su dimensión instrumental –como medio para alcanzar objetivos valorados– como por su dimensión intrínseca, vinculada a la posibilidad de elección libre, sin coerción ni imposiciones externas (Sen, 2000a). En el presente trabajo, el enfoque de las capacidades nos permite examinar la ventaja individual no



únicamente a partir de la satisfacción de necesidades o la disponibilidad de recursos, sino en función de las oportunidades efectivas que las personas poseen para hacer y ser.

Esta mirada amplía el horizonte analítico al reconocer a los individuos como agentes con capacidad de razonamiento, elección, participación y acción, superando concepciones reduccionistas que los conciben como meros receptores pasivos de políticas o programas sociales. En diálogo con esta propuesta, los aportes de la autora Martha Nussbaum enriquecen el debate al subrayar el carácter plural y universal de las capacidades humanas, entendidas como oportunidades reales para actuar y vivir con dignidad (Nussbaum, 2007).

Su énfasis en la noción de un mínimo social básico basado en las capacidades —y no exclusivamente en la distribución de recursos— resulta especialmente relevante para analizar el quehacer de las asociaciones civiles asistenciales, como actores que median entre políticas públicas, recursos institucionales y contextos locales complejos y diversos. Desde esta óptica, la dignidad humana se erige como un criterio normativo fundamental para analizar tanto las acciones de las OSC como las condiciones en las que operan y los alcances reales de su intervención social.

La originalidad y pertinencia teórica de la presente investigación se logra al articular el papel de las AC asistenciales desde la perspectiva del desarrollo humano y de las capacidades, con base en la interpretación de los hallazgos y el análisis del contenido que se desprende de las entrevistas semiestructuradas llevadas a cabo en el ámbito local. Al centrar la atención en las AC asistenciales asentadas en el municipio de Lerma, el trabajo aporta evidencia empírica y análisis teórico sobre las capacidades efectivas de estas organizaciones, sus oportunidades de acción, los recursos a los que acceden y las limitaciones estructurales que enfrentan.

Así, se contribuye al debate contemporáneo sobre desarrollo humano, asistencia social y sociedad civil organizada, ofreciendo un análisis que reconoce a las personas, incluidos los beneficiarios de la acción asistencial, como fines en sí mismos y no como meros instrumentos de intervención social.

La relevancia social de la investigación se sustenta en el análisis de las prácticas de asistencia social llevadas a cabo por las AC asistenciales, en escenarios caracterizados por la



persistencia de situaciones de vulnerabilidad, rezago, desigualdad social y restricciones estructurales que obstaculizan el pleno desarrollo humano.

En estos contextos específicos, dichas organizaciones se constituyen como actores clave para la atención de necesidades básicas de la población, al tiempo que operan en entornos institucionales complejos que no pocas veces condicionan su capacidad de intervención, por lo que analizar sus prácticas se vuelve indispensable para comprender el alcance real de la asistencia social en la vida cotidiana de las personas beneficiarias y problematizar su contribución a la ampliación de capacidades, libertades y oportunidades, aspectos centrales para la construcción de condiciones de vida dignas y socialmente justas.

La pregunta de investigación que condujo el presente trabajo académico permite sostener una respuesta afirmativa, aunque de carácter limitado respecto de las intervenciones de asistencia social implementadas por las AC asistenciales en contextos locales, que revelan una alineación discursiva y operativa con el enfoque de las capacidades propuesto por Amartya Sen y Martha Nussbaum, al situar al individuo como agente central del desarrollo.

Sin embargo, desde una perspectiva crítica, dicha alineación se produce de manera fragmentada y desigual, pues las limitaciones estructurales vinculadas a la escasa profesionalización, la dependencia de recursos económicos externos, el desconocimiento del marco jurídico estatal y la débil institucionalización de sus prácticas restringen la consolidación y sostenibilidad de las capacidades que promueven.

Con respecto al diseño metodológico de la investigación, es decir, la manera de hacer o la forma que se planteó para llevar a cabo el presente trabajo académico, se sustenta en la implementación de un estudio transversal, es decir, partimos del análisis del fenómeno de las AC asistenciales en un único momento de tiempo, por lo que la recolección y el análisis de la información se realizó en un período temporal específico y delimitado, sin la pretensión de dar un seguimiento longitudinal de las organizaciones asistenciales participantes.

Este diseño nos permitió analizar el fenómeno de las AC asistenciales, atendiendo a las prácticas, discursos y significados construidos por las organizaciones en el contexto social en el que se insertan.



En el marco de un enfoque cualitativo e interpretativo, el carácter transversal del estudio resultó pertinente para analizar las formas de intervención en materia de asistencia social y su vinculación con el desarrollo humano, con la intención de generar un análisis situado y profundo del objeto de investigación.

La presente investigación está orientada a analizar los significados, prácticas y racionalidades que estructuran la acción de las AC asistenciales, tomando como base la realización de entrevistas semiestructuradas a presidentes, representantes legales o miembros activos de asociaciones civiles que cumplieran con criterios previamente definidos: contar con acta constitutiva notariada vigente, estar asentadas en el municipio de Lerma, estar inscritas y catalogadas como activas en el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil del Gobierno del Estado de México, y contar un objeto social asistencial.

Cabe mencionar que a lo largo del proceso de investigación se enfrentaron diversas dificultades de orden operativo que prolongaron el desarrollo del trabajo de campo con las AC asistenciales que se ubican geográficamente en el municipio de Lerma, entre ellas, el contar con una base de datos rezagada de las organizaciones activas en el tema asistencial, así como la desconfianza de actores clave hacia la investigadora o hacia los fines académicos del estudio.

Asimismo, restricciones que se identificaron en reiteradas reprogramaciones de entrevistas por parte de las personas informantes, inasistencias sin previo aviso o cambios constantes en las fechas acordadas. A ello se sumó, en algunos casos, una actitud inicial de incredulidad o desconfianza respecto a la pertinencia de su participación en el estudio, lo que requirió un mayor esfuerzo de explicación sobre los objetivos académicos de la investigación y su alcance.

No obstante, las dificultades antes mencionadas abren líneas relevantes para trabajos futuros, entre las que destaca la posibilidad de desarrollar un mapeo integral y dinámico de las OSC del Estado de México, asumiendo que pueden ser interpretadas como organismos vivos, que se configuran a partir de interacciones dinámicas entre actores, recursos y contextos específicos, por lo que, mediante el uso de tecnologías digitales accesibles y un adecuado seguimiento e interés por parte del Gobierno del Estado de México y gobiernos locales, es



totalmente factible ubicarlas en tiempo real, conocer su causa u objeto social y su nivel de desarrollo institucional, así como facilitar el diseño de esquemas de atención y acompañamiento personalizados, acordes con sus necesidades específicas de profesionalización y fortalecimiento organizacional.

Derivado de lo anterior, la presente tesis doctoral se estructura en cuatro capítulos generales, organizados de manera progresiva y articulada, que nos permitieron construir el andamiaje teórico, analítico y metodológico para abordar de forma integral nuestro objeto de estudio. El Capítulo 1: *Sociedad Civil*, establece los fundamentos conceptuales y teóricos que nos permitieron analizar las múltiples acepciones de este término, sus antecedentes históricos, características y dinámicas en contextos geográficos específicos.

Asimismo, este apartado nos permite comprender que hablar de sociedad civil implica la representación de realidades extremadamente complejas y diversas que abarcan una gran diversidad de poderes, intereses y demandas, que incluso pueden llegar a ser contradictorias y desiguales.

El Capítulo 2: *El principio de la libertad desde el enfoque del desarrollo humano y de las capacidades*, profundiza en los aportes teóricos que conciben a la libertad como eje central del desarrollo humano, ofreciendo un marco analítico para interpretar las prácticas y decisiones de los actores sociales.

Este apartado articula la perspectiva teórica de la sociedad civil organizada con el argumento de los autores Martha Nussbaum y Amartya Sen, este último a partir de destacar la capacidad de los individuos de ayudarse a sí mismos como elemento crucial para que las personas alcancen su potencial y participen activamente en la sociedad.

Desde esta mirada, el desarrollo se concibe como un proceso estrechamente vinculado a las condiciones de vida de las personas, tanto en su dimensión individual como colectiva, en la medida en que dichas condiciones dependen de la presencia o ausencia de libertades básicas. Esta aproximación teórica nos facilitó la articulación de dimensiones sociales, políticas y éticas para el análisis de la sociedad civil y de la asistencia social.



Por su parte, el Capítulo 3: *El papel del Estado frente a la construcción histórica de la asistencia social*, analiza la configuración evolutiva e institucional de la asistencia social, así como las tensiones y complementariedades entre el Estado y la sociedad civil.

Este apartado evidenció que, aun cuando en nuestro país la asistencia social se ha constituido en un mecanismo clave dentro del entramado de políticas públicas, reflejando cierto compromiso ético y político de los gobiernos por garantizar un mínimo de bienestar a los sectores más vulnerables de la población, tiene efectos perversos que frenan la organización de grupos vulnerables para exigir sus demandas, perpetuando dinámicas de dependencia y debilitando del tejido social que podría consolidarse a través de la acción colectiva, lo que lejos de fortalecer los llamados “derechos ciudadanos”, termina limitando las capacidades de las personas, convirtiéndolas en dependientes agradecidos.

El Capítulo 4: *Diseño metodológico de la investigación*, expone de manera sistemática el enfoque, el tipo de estudio, las técnicas de recolección y análisis de la información, así como la delimitación y criterios de selección considerados.

Este apartado se centra en las AC asistenciales, su contexto local (municipal), la manera en que operan y el entorno institucional en el que se desarrollan, por lo que se optó por el denominado estudio de caso como una forma de acercarse al complejo fenómeno de las AC asistenciales.

A través de la construcción de dimensiones, categorías, ejes de análisis e ítems, fue posible sistematizar la información recabada mediante entrevistas semi estructuradas realizadas tanto a dirigentes, miembros e integrantes de asociaciones civiles de carácter asistencial, como a beneficiarios de actividades, acciones, programas, resultados o gestiones desarrolladas por dichas organizaciones.

El análisis de contenido de la información recabada nos permitió ordenar, simplificar e interpretar los datos cualitativos con el apoyo del software ATLAS.ti, el cual facilitó la construcción de redes de codificación que nos ofrecieran una visión panorámica, tanto general como específica de los aspectos analizados, sin menoscabo de la riqueza y profundidad propias del enfoque cualitativo.



La construcción de categorías analíticas nos facilitó el significado de los datos empíricos, revelando tensiones, ambigüedades y potencialidades que atraviesan a estas organizaciones en torno a temáticas específicas como la credibilidad, el compromiso social, la asistencia social y su vínculo con la política, la transparencia y rendición de cuentas, el marco legal, entre otros.

En este sentido, los hallazgos evidenciaron que la cohesión de la sociedad civil organizada no es un atributo dado, sino un proceso en constante construcción que se activa en la medida en que se articulan valores compartidos, acciones operativas y marcos institucionales que realmente favorezcan la participación, la transparencia y la rendición de cuentas, lo que contribuye a una lectura crítica y situada de la sociedad civil, ampliando las posibilidades analíticas para su abordaje teórico y metodológico en contextos de creciente complejidad social.

Por su parte, las conclusiones teóricas, metodológicas y empíricas hicieron posible afirmar que la sociedad civil organizada, y en particular las AC asistenciales, no pueden concebirse como un agregado fragmentado de prácticas aisladas ni como una sumatoria de variables dispersas, sino como una colectividad dinámica, situada y relacional, cuya conformación se sigue construyendo y depende de contextos históricos, institucionales, legales y sociopolíticos específicos, que condicionan tanto su orientación como sus modalidades de intervención social.

En conjunto, la organización y articulación de los capítulos y subcapítulos que conforman el presente documento responden a una lógica analítica orientada a garantizar la coherencia interna del estudio y la solidez de sus argumentos y conclusiones. Cada apartado y subapartado no constituyen únicamente un recurso expositivo, sino una estrategia metodológica que nos permitió delimitar con precisión la problemática abordada, profundizar en dimensiones específicas del objeto de estudio y establecer un diálogo sistemático entre los fundamentos teóricos y el análisis empírico.

De este modo, la estructura del presente trabajo se configura como un andamiaje analítico coherente, crítico y reflexivo que orienta el desarrollo de la investigación y sustenta su consistencia interna.



A través de esta organización, la tesis busca no solo aportar al debate teórico y empírico en torno a la asistencia social y las acciones de las AC asistenciales, sino también ofrecer elementos analíticos rigurosos que permitan comprender, problematizar y contrastar su quehacer cotidiano en el marco del desarrollo humano y de las libertades fundamentales.



CAPÍTULO I. SOCIEDAD CIVIL

1.1 TRADICIÓN ASOCIATIVA DEL TÉRMINO SOCIEDAD CIVIL.

El concepto *societas civilis* tiene varios usos y significados, es un término polisémico tan antiguo como el individuo mismo, que se ha retomado a partir de los movimientos de resistencia frente a dictaduras comunistas y militares en distintas regiones del mundo.

La primera versión del concepto aparece en Aristóteles. El término castellano sociedad civil proviene del latín *societas civilis*, que es la traducción directa del griego *koinonia politike*. Al igual que la *societas*, la *koinonia* describe cualquier sociedad, mientras que la *civilis* y el adjetivo *politike* precisan una especie de sociedad: la sociedad política de la *polis* griega, es decir, la sociedad civil de la *cive* latina o la sociedad ciudadana de la ciudad actual (Pavón y Sabucedo, 2009).

El concepto *koinonia politike* representa la *polis*, entendida como el *telos* del ser humano, es decir, la finalidad o el propósito fundamental que guía la existencia humana, como un animal político, su *zoon politikon*. Se define a la *politike koinonia* como una comunidad ético-política pública de ciudadanos libres e iguales en un sistema de gobierno definido legalmente (Cohen y Arato, 2000).

No obstante, la ley misma fue entendida como la manifestación de un *ethos*, es decir, se distinguía por valores característicos de la vida sustantiva, creencias, principios, comportamientos, virtudes y formas de la interacción humana, un marco compartido de normas y valores que configuraba no solo los procedimientos políticos, sino también un modo de vida sustentado en un repertorio amplio de virtudes y patrones de interacción social.

En un sentido literal, es posible caracterizar la *koinonia politike* como la vinculación entre los individuos y los grupos que conforman una ciudad. Sin embargo, es importante destacar que la noción contemporánea de ciudad no coincide plenamente con la concepción que se tenía de ella en la antigüedad, ni en extensión, ni en población, ni en dimensiones y complejidades que padecen las ciudades en la actualidad: “En teoría por lo menos, la *politike koinonia* era una colectividad única, una organización unificada con un solo conjunto de objetivos que era



posible derivar del *ethos* común” (Cohen y Arato, 2000, p. 114).

Hoy en día, la antigua *polis* griega se acerca más a un Estado que a una simple ciudad, pero no a cualquier Estado, sino solo a aquel cuyo núcleo se encuentra en la ciudadanía. Cuando nos referimos a este tipo de Estado, la sociedad civil antigua, ya sea llamada *koinona politike* en griego o *societas civilis* en latín, puede ser descrita como una sociedad de ciudadanos o una sociedad ciudadana (Pavón y Sabucedo, 2009).

En su sentido original, la expresión sociedad civil se refiere a la unión política (*koinonia politike-societas civilis*) y se distingue de la estructura familiar comunitaria. Por ejemplo, Aristóteles afirma que la sociedad civil constituye una comunidad autónoma y autosuficiente de ciudadanos libres e iguales. Está conformada por un conjunto de leyes compartidas y busca el bienestar general (Serrano, 1999).

“En el caso de la *politike koinonia*, esto permitía una concepción que ya presuponía la existencia de una pluralidad de formas de interacción, asociación y vida en grupo; por lo tanto, algo parecido a nuestro concepto de sociedad” (Cohen y Arato, 2000, p. 114). Esta perspectiva de análisis, tiene que ver con la tradición *asociativa* moderna que da lugar al concepto de sociedad civil.

Sin embargo, es importante no perder de vista que *koinonia* en un sentido amplio, aludía a todas las formas de organización, con independencia del grado de solidaridad, intimidad o intensidad de la interacción.

Para la teoría política moderna, la sociedad civil se presenta como opuesta a la idea de una sociedad natural. Según el enfoque del iusnaturalismo racionalista, que enfatiza el papel de la razón como principio base de los derechos fundamentales, la sociedad civil surge del acuerdo entre individuos y establece las normas que sustentan el orden social. Esta dualidad entre sociedad natural y sociedad civil lleva luego a contrastar la sociedad primitiva con la sociedad civilizada.

No es hasta finales del siglo XVII y durante el siglo XVIII, cuando se determina el significado de sociedad civil más usual en la actualidad: “A partir de ese momento se contraponen sociedad civil a sociedad política. Desde este punto de vista lo civil se contraponen a lo



político-militar” (Serrano, 1999, p. 59).

Uno de los primeros autores que emplea el concepto de sociedad civil en este contexto es Giovanni Vincenzo Gravina. En su obra *De iure naturali gentium*, Gravina argumenta que es importante distinguir entre la sociedad civil y la sociedad política. Montesquieu retoma esta terminología y su libro *El espíritu de las leyes* (1748) tuvo un impacto significativo en la popularización de estos términos.

Aunque la distinción entre sociedad civil y Estado se popularizó con autores como Gravina y Montesquieu, la idea conceptual subyacente tiene un origen anterior. La raíz de esta dualidad entre sociedad civil y Estado se encuentra en la teoría de los dos contratos, que surgió en la controversia entre los defensores del liberalismo iusnaturalista, cuyo argumento central es que los derechos individuales y las libertades civiles deben ser protegidas y garantizadas por el Estado, y, por otra parte, el absolutismo, donde un monarca o gobernante ejerce un control supremo y autoritario sobre el Estado y sus instituciones.

Mientras Hobbes sostenía que, a través del contrato social, los individuos transfieren la totalidad de su poder al Estado, los teóricos antiabsolutistas sostenían la existencia de dos momentos diferenciados del contrato social: el "*pactum unionis*" y el "*pactum subjectionis*".

En el primer acuerdo, los ciudadanos pactaron la creación de un entramado institucional destinado a coordinar sus acciones; en el segundo, constituyeron al Estado como el instrumento encargado de asegurar la vigencia de dicho entramado. Al separar estos dos contratos en términos teóricos, se argumentaba que el orden social es producto de la actividad de todos los ciudadanos y que, por lo tanto, el Estado no es la entidad que crea y mantiene el orden, sino simplemente su protector (Serrano, 1999).

En otras palabras: “En la teoría de Hobbes, el contrato social crea un Estado, no una sociedad. La fusión de la sociedad solamente se logra por el poder del Estado” (Parsons, citado en Cohen y Arato, 2000, pp. 116-117).

La sociedad civil antigua fue analizada de manera exhaustiva en la filosofía ética y política de Aristóteles, en la cual la "*koinona politike*" es entendida como una condición intrínsecamente humana y presentada como natural al ser humano.



Aristóteles argumenta que los humanos son animales políticos por naturaleza, lo que en términos modernos se podría entender como ciudadanos o seres civilizados. Para Aristóteles, los seres humanos sólo pueden alcanzar su pleno potencial y naturaleza en la *polis*, es decir, en la comunidad civil o ciudad (Pavón y Sabucedo, 2009).

La realización completa de la humanidad se logra a través de la formación de la comunidad política (*koinona politike*), la sociedad civil o la sociedad de ciudadanos. Para alcanzar plenamente su potencial: “el humano tiene que ser un animal político, civil o ciudadano, y no sólo un animal social, no sólo un amigo o asociado, no sólo un animal de la *koinona* o de la *societas* en general” (Pavón y Sabucedo, 2009, p. 66).

Hasta los últimos siglos de la Edad Media, cuando comenzó la transición de la sociedad feudal a la sociedad moderna, prevaleció en los discursos filosófico-políticos occidentales la idea de una sociedad civil basada en principios aristotélicos. Esta concepción se caracteriza por atribuir importancia a la naturaleza, la ciudadanía, el desarrollo histórico y la autosuficiencia económica como elementos definitorios clave (Pavón y Sabucedo, 2009).

Aunque Cicerón había descrito previamente a la sociedad civil como un estado legal en el que los individuos estaban unidos por la ley y el derecho común, fue Hobbes quien la explicó de manera más detallada, indaga su origen y la definió como un fenómeno legal en el cual los individuos se vinculan mediante una ley y un orden jurídico común que emanan de un pacto artificial, y no de una disposición natural. En contraste con la perspectiva aristotélica que la veía como un estado natural, Hobbes la consideraba necesariamente un acuerdo convencional: un estado construido, artificial y contrario a la naturaleza, producto de la necesidad, la disciplina y la voluntad.

Para entrar en este Estado, era necesario abandonar la naturaleza de forma deliberada y pasar del estado natural a una sociedad civil caracterizada por una forma de gobierno instituida y política, en contraposición a la dominación natural, despotismo o autoridad paterna que existía en las sociedades familiares y otras sociedades naturales (Pavón y Sabucedo, 2009).

En el siglo XVIII, el optimismo de Locke, característico del pensamiento anglosajón, no fue compartido por Rousseau: “En concreto, si el hombre hubiera permanecido en esta condición natural, se habrían evitado, según Rousseau, crímenes, guerras, homicidios, miserias y



horrores que acarreó la fundación de la sociedad civil por la propiedad privada” (Pavón y Sabucedo, 2009, p. 71).

Locke sostiene, en el inciso 90 de su segundo tratado sobre el gobierno civil:

“Resulta, pues, evidente que la monarquía absoluta, a la que ciertas personas consideran como el único gobierno del mundo, es en realidad incompatible con la sociedad civil, y por ello, no puede ni siquiera considerarse como una forma de poder civil. La finalidad de la sociedad civil es evitar y remediar los inconvenientes del estado de naturaleza —que se producen forzosamente cuando cada hombre es juez de su propio caso— estableciendo para ello una autoridad conocida a la que todo miembro de dicha sociedad pueda recurrir cuando sufre algún atropello o siempre que se produzca una disputa y a la que todos tengan obligación de obedecer” (Locke, citado en Serrano, 1999, p. 61).

Tanto para Ferguson como para Locke, la sociedad civil se forma con el propósito de lograr la felicidad en la vida terrenal. Esta felicidad individual o de grupos es el enfoque principal de la sociedad en su conjunto, ya que el bienestar civil, al igual que la felicidad según Locke, se convierte en la prioridad tanto de las partes individuales como del conjunto, ya que los intereses de ambas se reconcilian de manera natural (Pavón y Sabucedo, 2009).

Al igual que Aristóteles, Ferguson ve al ser humano como un ser social por naturaleza. Según él, los intereses individuales de las personas se alinean naturalmente con los intereses colectivos, lo que les hace pertenecer de forma innata a una sociedad cuya estructura es, por lo tanto, natural: “Contribuyendo al desarrollo de una cultura pacífica o guerrera, la sociedad civil de Ferguson, tan convencional como naturalmente constituida, se constituye como ente colectivo trascendente con objeto de alcanzar una felicidad colectiva indisociable de la felicidad individual” (Pavón y Sabucedo, 2009, p. 73).

Ferguson parte de una visión combinada de la naturaleza humana que incorpora elementos del humanismo cívico y del emergente liberalismo económico. En su enfoque, estas dos dimensiones se manifiestan en la búsqueda de tres leyes que guían la voluntad humana:



- a) Ley de la autoconservación: Es el instinto natural que lleva a las personas a tomar medidas para mantenerse vivas y asegurarse una vida satisfactoria.
- b) Ley de la sociedad: Se refiere a la benevolencia natural de las personas y a la presencia de emociones desinteresadas que las llevan a actuar en beneficio de otros, incluso a costa de sus propios intereses.
- c) Ley de la excelencia: Es la tendencia natural de las personas a esforzarse por mejorar y progresar en diferentes aspectos de la vida, como sus habilidades personales, profesionales, culturales y sociales. Esta ley impulsa a las personas a buscar la superación personal y a aspirar a metas más altas, contribuyendo así al avance y desarrollo de la sociedad en general.

Estas propensiones sociales naturales dan lugar a relaciones interpersonales que son el producto de la naturaleza humana. El equilibrio y la prosperidad en la sociedad sólo pueden lograrse cuando se encuentra una armonía adecuada entre las dos primeras leyes y de dicha armonía entre la autoconservación y la benevolencia surge la búsqueda de la aspiración hacia la excelencia (Nocera, 2008).

Sin embargo, el filósofo y escritor Bernard Mandeville empleó un profundo análisis psicológico para revelar que detrás de acciones aparentemente virtuosas se ocultaban motivos egoístas que realmente impulsan las acciones humanas. Al definir el egoísmo como la fundación de la sociedad humana, Mandeville cuestionó la creencia de que la sociedad se mantiene unida gracias a un principio innato en la naturaleza humana, lo que plantea desafíos para justificar esa idea. El filósofo y escritor holandés argumentaba que la hipocresía social era común, ya que las personas ocultan sus deseos egoístas detrás de una fachada de virtud (Nocera, 2008).

Aunque sus ideas fueron polémicas en su época y fueron condenadas por muchas autoridades religiosas y morales, también tuvieron un impacto en el pensamiento posterior. Sus argumentos sobre la interacción entre el egoísmo individual y el bienestar social influyeron en pensadores como Adam Smith y David Hume, quienes contribuyeron al desarrollo de la economía política y la filosofía moral en el siglo XVIII.



Por su parte, tanto en Kant como en Rousseau, desde su particular perspectiva, la felicidad alcanzable en el estado de naturaleza no constituye un fundamento suficiente para legitimar la existencia del estado civil.

Kant argumenta de manera coherente que para que la cultura florezca, se necesita libertad en la sociedad. Sin embargo, la libertad puede dar lugar a conflictos constantes que amenacen la cultura. Por lo tanto, para preservar la cultura, se requiere una autoridad fuerte y pacífica, es decir, una sociedad civil administrando el derecho con un poder efectivo (Pavón y Sabucedo, 2009).

En la filosofía de la historia de Kant, se propuso la idea de una sociedad civil global fundada en el estado de derecho como el objetivo del progreso humano. Kant rechazó de manera clara cualquier alianza con los poderes corporativos y estamentales de la época absolutista, en línea con el espíritu de la Revolución Francesa. En lugar del concepto anterior, Kant y posteriormente el filósofo alemán Fichte introdujeron la noción de una sociedad compuesta por ciudadanos (Cohen y Arato, 2000).

Por su parte, Locke sostiene que la sociedad civil logra y protege la felicidad individual a través de la paz. Ferguson, en cambio, logra y protege esta felicidad individual mediante la cultura. Por otro lado, Kant busca preservar esta cultura colectiva a través de la paz, aunque descarta la felicidad como el objetivo último de la sociedad civil, conserva la paz y la cultura como los medios para alcanzar ese objetivo. Así, propone un estado civil que fomente la socialización, la paz y la protección de la cultura en lugar de simplemente buscar una sociedad civil feliz, pacífica o culta.

En el contexto de Marx y de la profunda liberalización política y económica del siglo XIX, la sociedad civil, concebida como una realidad material y concreta, adquiere autonomía de acción y movimiento. Esta capacidad no es exclusiva del discurso de Marx, sino que también se observa en otros discursos de la misma época. En el pensamiento de Tocqueville, por ejemplo, es la sociedad civil la que inicia un movimiento universal que se origina en los estratos más bajos de la población y se extiende de un ciudadano a otro en todas las clases sociales (Pavón y Sabucedo, 2009).



En general, el concepto de sociedad civil lo acuñaron Ferguson, Smith y Hume en los inicios de la filosofía política, pero su primera definición rigurosa se atribuye a Hegel. Este autor desarrolló sus aspectos liberales y republicanos y destacó la naturaleza asociativa, colectiva e identitaria al ubicarla como un espacio intermedio entre la familia y el mercado, es decir, entre lo privado y lo público (Olvera, 2002).

Hegel se destaca como el principal pensador de la sociedad civil debido a la naturaleza integral de su trabajo y, sobre todo, por ser el primero en formular y tener éxito en desarrollar el concepto como una teoría de un sistema social complejo y altamente diversificado.

Este autor adoptó la noción universalista del individuo como poseedor de derechos y como un agente de la conciencia moral, influenciado por las corrientes del derecho natural y el pensamiento de Kant. Amplió la distinción entre Estado y sociedad civil que había sido introducida por la Ilustración, dándole su propia interpretación. Además, incorporó la importancia que se le otorgaba a la sociedad civil como el ámbito donde se manifestaba la civilización material y se convertía en su portavoz, tomando inspiración de pensadores como Ferguson y de los principios emergentes de la economía política (Cohen y Arato, 2000).

En contraste con la perspectiva de Hegel, donde la sociedad civil era vista como una parte del proceso general de formación del Estado, en la visión de Tocqueville, el impulso generado por la sociedad civil pasa a constituirse como el proceso global, dentro del cual todo movimiento político es entendido únicamente como un componente parcial, ya sea como episodio o como continuación. No sorprende, entonces, que las asociaciones civiles, como entidad independiente, fomenten las asociaciones políticas. Lo sorprendente en el discurso de Tocqueville es que esto funcione en ambas direcciones: la asociación civil, como concepto, también es desarrollada por la asociación política (Pavón y Sabucedo, 2009).

Para Tocqueville la sociedad civil se comprende como un conjunto de grupos sociales que van más allá de las divisiones de clase, como las asociaciones vecinales, las redes de ayuda mutua y las organizaciones locales que ofrecen servicios colectivos. En su visión, la sociedad civil es un espacio donde se pueden probar nuevas formas de vida, solidaridad y colaboración social, así como desarrollar relaciones sociales diferentes y más cooperativas (Cohen y Arato, 2000).



Marx sostiene que no hay una sociedad civil eterna como el Estado pretende ser. En su lugar, existen múltiples sociedades civiles, cada una con sus propias características basadas en diferentes niveles de desarrollo en la producción, el comercio y el consumo. Estos niveles de desarrollo determinan la forma de organización social, la estructura familiar y la división en órdenes y clases en cada sociedad civil en particular (Pavón y Sabucedo, 2009).

Según la visión de Marx, la sociedad civil se forma cuando la clase burguesa se libera del control del Estado absolutista. En esta perspectiva, la sociedad civil representa el espacio donde la burguesía pudo fortalecer y extender su influencia económica, llegando al punto en que el Estado se convierte en un mero instrumento de sus intereses (Serrano, 1999).

Posteriormente, hay un semi olvido del concepto durante casi un siglo, que responde a la crisis ideológica del liberalismo y a la deriva estatista del pensamiento occidental, especialmente marcada a partir de la Primera Guerra Mundial (Pérez-Díaz, 2004).

Para algunos autores en las últimas dos décadas del siglo XX, surgió un esfuerzo intelectual que buscaba superar el marxismo mientras mantenía una crítica al liberalismo y al republicanismo tradicionales. Una obra representativa de esta corriente es *Teoría política y Sociedad Civil* (2000), de Jean Cohen y Andrew Arato.

En esta obra, los autores elaboran una noción de sociedad civil sustentada en la teoría de la acción comunicativa de Habermas. Desde esta perspectiva, el fundamento de la sociedad civil se sitúa en la dimensión institucional del mundo de la vida, esto es, en las instituciones y formas asociativas cuyo funcionamiento depende de la acción comunicativa. Estas instituciones se relacionan con la estructura de los derechos, el sistema judicial y los mecanismos que aseguran la reproducción sociocultural de la sociedad (Olvera, 2015).

Así, el término sociedad civil parece indicar lo que Occidente ya ha conseguido y por consiguiente carece de cualquier potencial crítico aparente para examinar las disfunciones e injusticias de nuestro tipo de sociedad (Cohen y Arato, 2000). Para otros autores, dicho concepto pertenece a las primeras formulaciones de la filosofía política y resulta poco relevante en el contexto de las complejas sociedades contemporáneas.



1.2 CONCEPTO DE SOCIEDAD CIVIL.

La sociedad civil, al igual que muchas otras categorías de la teoría política clásica, carece de una definición precisa y unívoca. Por lo tanto, su empleo puede resultar confuso y simplista si no se aborda con un conocimiento profundo. Aquellos que recurren al término sociedad civil como una solución fácil suelen encontrarse con que es un concepto carente de sustancia, que plantea desafíos futuros y exige un entendimiento minucioso.

El concepto moderno de sociedad civil, que se desarrolló en los albores del capitalismo en Inglaterra bajo la influencia de pensadores como Adam Ferguson, se refiere a un tejido social y una comunidad política que se presentan antes de la organización estatal. La noción de sociedad civil surge en contraste con un contexto de conflictos religiosos y el surgimiento de Estados absolutistas (Nocera, 2008).

Lo interesante es que desde el principio se reconoció que la cohesión de la sociedad capitalista no depende únicamente de las fuerzas del mercado, sino también de responsabilidades éticas, reglas legales y normas culturales. Pensadores como Adam Smith y Hegel sostienen que el mercado no genera ni sostiene por sí mismo el orden social, sino que se encuentra inserto en una trama de relaciones sociales. Posteriormente, Tocqueville destacó el asociacionismo cívico como una característica distintiva de la sociedad moderna (Lechner, 1994).

Autores como Olvera (1998), Andrew Arato y Jean Cohen (1999), se enfocan en la utilización del concepto de *asociacionismo civil* para dar cuenta de las distintas modalidades de acción colectiva que integran activamente la sociedad civil. Por su parte, esta noción también define un orden institucional y un conjunto de actores y movimientos.

El asociacionismo es una parte integral de la sociedad civil moderna y refleja una práctica social y una tradición cívica. En lugares donde la sociedad civil es inexistente o débil, el asociacionismo enfrenta desafíos político-jurídicos y a menudo se manifiesta a través de acciones colectivas que anticipan dinámicas propiamente políticas, aunque no se reconozcan explícitamente como tales.



Esto se debe a la falta de espacio y libertad necesarios para las asociaciones, que primero deben luchar por obtener estas condiciones. Además, en las sociedades latinoamericanas, que son social y culturalmente diversas, se tiende a obstaculizar el pluralismo y la movilidad social, que son fundamentales para el asociacionismo (Olvera, 1998).

En un intento por encontrar una base teórica para establecer un modelo que pudiera distinguir claramente entre el Estado, la sociedad civil y el mercado, se recurrió a Gramsci, explorando el respaldo de teóricos liberales y de la democracia como apoyo a esta idea (Olvera, 1999).

Para Gramsci, la superestructura social se divide en dos grandes áreas: la sociedad civil, que abarca instituciones consideradas como privadas, y la sociedad política o Estado. La cuestión central es cómo se relacionan estos dos ámbitos. Los liberales defienden una separación clara, con el Estado como árbitro imparcial que garantiza las reglas del capitalismo. Gramsci critica esta separación como un error teórico derivado de la distinción inicial entre sociedad política y sociedad civil. En su lugar, aboga por una comprensión más integrada de la relación entre estos dos ámbitos en la transformación social, cuestionando la limitación del papel del Estado en el liberalismo económico (Pereyra, 1979).

Desde la perspectiva de Gramsci, el término *sociedad civil* es una herramienta práctica e indicativa utilizada para referirse a todas las instituciones y sistemas que no forman parte del sistema estatal propiamente. Su propósito principal es establecer una distinción necesaria dentro de las estructuras políticas e ideológicas del capitalismo, marcando una línea divisoria entre lo que pertenece al sistema estatal y lo que queda fuera de él (Pereyra, 1979).

Dicho de otro modo: “las instituciones de la sociedad civil son el escenario de la lucha política de clases, el campo en el que las masas deben desarrollar la estrategia de la guerra de posiciones” (Pereyra, 1979, pp. 72-73). Es decir, en la sociedad civil coexisten grupos diversos que compiten entre sí no sólo por fondos o poblaciones objetivo, sino por intereses, ideologías y proyectos (Cadena, 2015).

Gramsci argumentó, respaldado por la historia, que la sociedad capitalista no colapsa simplemente debido a crisis económicas repentinas; su investigación evidenció que, en Estados más desarrollados, la sociedad civil adquiere un alto grado de complejidad y una notable capacidad de resistencia frente a perturbaciones económicas inmediatas, como crisis



y depresiones. En este sentido, comparó las superestructuras de la sociedad civil con el sistema de trincheras propio de la guerra moderna. En general, su enfoque se centra en estudiar profundamente los elementos de la sociedad civil que actúan como sistemas de defensa en una especie de guerra de posición en lugar de depender de crisis económicas para el colapso del sistema (Pereyra, 1979).

Este autor sostiene que el Estado tiene un doble papel, por un lado, actúa como un aparato represivo y, por otro lado, como un generador de consenso y una fuente de hegemonía. Por su parte, las instituciones de la sociedad civil, aunque ocasionalmente recurren a la coerción, también desempeñan un papel en la creación de consenso y ejercicio de hegemonía, aunque su función principal suele ser diferente a la del Estado (Pereyra, 1979).

Desde la perspectiva de Gramsci, existen tres posiciones políticas posibles: una que defiende la sociedad civil tal como está, con su papel de integrar socialmente la dominación capitalista; otra que busca eliminar por completo la sociedad civil en un enfoque totalitario y revolucionario para construir una nueva cultura; y finalmente, una tercera que también busca eliminar la sociedad civil de manera totalitaria y revolucionaria, pero con la intención de mantener la estructura de dominación existente (Cohen y Arato, 2000).

La diferencia entre sociedad política y sociedad civil en la actualidad tiene una gran importancia tanto en la teoría política como en la práctica política. Es evidente que la transformación de la sociedad no se logra simplemente con un golpe audaz que cambie el liderazgo estatal vinculado al bloque dominante por uno relacionado con los dominados.

Es esencial mencionar a Max Weber en este contexto, ya que gran parte de su trabajo se centró en comprender por qué la modernidad surgió específicamente en Occidente y no en otros lugares. Weber argumentó que esta particularidad se debió a la combinación de la racionalización de la ética protestante en un entorno de relativa tolerancia religiosa, junto con el avance y desarrollo de la ciencia, así como la separación entre el Estado, el mercado y la sociedad. Para Weber, la modernidad se caracteriza principalmente por el desarrollo de la capacidad humana para abordar de manera reflexiva los procesos cognitivos, culturales y morales (Olvera, 1999).



Los seres humanos no son iguales por ser idénticos entre sí, sino por el derecho y la capacidad que poseen para ser distintos. El individualismo moderno se basa en dos niveles: la universalidad, que promueve la igualdad de todos, y la pluralidad, donde cada individuo es distinto de los demás. La identidad del individuo moderno puede considerarse como la combinación de dos aspectos interconectados pero distintos: su faceta de ciudadano y su faceta de propietario privado (Serrano, 1999).

La sociedad civil es un concepto que se desarrolla a lo largo de un largo período de tiempo y es una parte esencial de la modernidad occidental. Aunque existen sociedades civiles tradicionales, la sociedad civil moderna depende fundamentalmente de instituciones como el mercado, el Estado, el derecho y la libertad de asociación, y no puede entenderse plenamente sin ellas (Olvera, 2002).

Cada sociedad dispone de instituciones propias encargadas de transmitir la cultura y promover procesos de integración y socialización. Asimismo, toda sociedad civil, con independencia de su configuración, requiere un marco jurídico o constitucional que fije los principios básicos de su organización interna. Sin embargo, en un mundo modernizado, la sociedad civil sólo existe cuando hay una protección legal que garantiza la reproducción de las diferentes esferas a través de conjuntos de derechos (Cohen y Arato, 2000).

Andrew Arato y Jean Cohen han desarrollado una noción de sociedad civil inspirada en las ideas de Habermas, donde el fundamento de la sociedad civil se sitúa en las instituciones y formas asociativas cuya reproducción depende de la acción comunicativa.

Habermas reconoce que en la sociedad civil hay una diversidad de formas de vida, subculturas y creencias, pero sostiene que su elemento central es la integración a través de la comunicación. Esto se diferencia de la integración sistémica que se encuentra en el mercado y el aparato estatal administrativo (Serrano, 1999).

Desde esta perspectiva, la sociedad civil se divide en dos partes principales:

1. Las instituciones que defienden los derechos individuales, políticos y sociales de los ciudadanos, fomentando su capacidad de asociación, su protección contra el poder y el mercado, y su capacidad de participación en el funcionamiento del sistema, y,



2. Los movimientos sociales que continuamente plantean nuevos valores y demandas, y que vigilan la correcta aplicación de los derechos ya establecidos

En este sentido, la sociedad civil consta de una parte institucional basada en la estructura de derechos de los Estados de Bienestar modernos y una parte activa y transformadora formada por los movimientos sociales emergentes (Arato, 1994, citado en Olvera, 1998).

Según Cohen y Arato (2000), la sociedad civil se define:

“Como un espacio de interacción social que se encuentra entre el ámbito económico y el Estado. Está formada principalmente por la esfera privada (la familia), la esfera de las organizaciones (organizaciones voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública. La sociedad civil moderna se desarrolla a través de procesos de autogestión y autoorganización” (p. 8).

Estos autores argumentan que las sociedades modernas no se basan en una única concepción de una buena vida común. Estas sociedades civiles modernas son diversas y heterogéneas en su estructura y composición social, se crean por formas de autoconstitución y automovilización (García, 2001).

Para Cohen y Arato (2000), la democratización de la sociedad civil, abarcando la familia, la vida asociativa y la esfera pública, favorece la apertura de los partidos políticos y las instituciones representativas. En lugar de oponerse a esto, los autores consideran a los movimientos sociales como un componente fundamental de una sociedad civil moderna y dinámica, que constituye una forma relevante de participación ciudadana en la esfera pública.

Diamond entiende a la sociedad civil como: “el ámbito de la vida social organizada que es voluntaria, autogestiva, autofinanciable, autónoma del Estado y dirigida por un orden legal o un conjunto de reglamentos compartidos” (Diamond, 1994, citado en Olvera).

Los politólogos y académicos Linz y Stepan (1996) la definen como: “el ámbito de la constitución política donde los grupos organizados por sí mismos, movimientos e individuos, relativamente autónomos del Estado, intentan articular valores, crear asociaciones y solidaridad para aventajar en sus intereses” (Linz y Stepan, citados en Olvera, 2015, pp. 27-28).



Desde la perspectiva del destacado filósofo, politólogo y jurista italiano Norberto Bobbio, la sociedad civil puede concebirse como una red de interacciones entre ciudadanos, grupos y estratos sociales, disociadas de las relaciones de poder propias de las instituciones estatales. La sociedad civil opera bajo el principio de subsidiariedad y aborda las demandas de los ciudadanos en ámbitos como el cultural, religioso y social en los que se moviliza y organiza.

Para Bobbio, son cuatro desafíos para la democracia: a) vasta complejidad de la vida social contemporánea, b) la creciente burocratización del gobierno, c) la creciente necesidad de tomar decisiones técnicas, y d) la tendencia de la sociedad civil a convertirse en una sociedad de masas (Bobbio, citado en Cohen y Arato, 2000).

Sin embargo, aunque la sociedad civil en las sociedades occidentales pudiera considerar importantes riesgos, también es el lugar principal donde la democracia puede crecer y prosperar en los regímenes democrático liberales que existen en la práctica.

A partir de las reflexiones vertidas sobre la conceptualización del término sociedad civil, es importante esbozar nuestra propia concepción del término, entendido como: el espacio social dinámico en el que convergen ciudadanos, grupos organizados voluntariamente, instituciones, organizaciones y redes que pueden actuar como contrapeso frente a la hegemonía del Estado y del mercado, articulando valores y procesos de autogestión, auto-organización y auto-reflexión para aventajar sus intereses.

La sociedad civil es fundamental para fortalecer las democracias y promover una mayor justicia social y participación ciudadana. Por ello, otro aspecto presente en la sociedad civil es la democracia. La relación entre sociedad civil y democracia es fundamental en la teoría política y la práctica democrática ya que permite el control y la supervisión del poder, la participación ciudadana, la formación de opinión pública, la defensa de derechos y libertades, entre otros.

Desde esta perspectiva, la democracia, que enfatiza el consenso o al menos el gobierno de la mayoría, puede ser vista como una amenaza a la libertad, a menos que se le limite



adecuadamente mediante derechos fundamentales protegidos por la constitución¹. Estos derechos son esenciales para legitimar el sistema democrático a los ojos de las minorías (Cohen y Arato, 2000).

Arato (1999) considera que la estabilización de la democracia y sus posibilidades futuras de democratización, dependen del desarrollo de una relación compleja y dual entre lo civil y lo político, donde debe distinguirse: a) la sociedad económica, basada en formas de propiedad, y una asociación puramente económica, b) la sociedad política, sustentada en el sufragio y en partidos políticos, c) la sociedad civil, basada en los derechos a la comunicación, y, d) las asociaciones y movimientos sociales (Arato, 1999).

La sociedad civil, en su conjunto, no persigue un cambio radical ni tiene un programa político específico. En cambio, su enfoque se centra en supervisar al Estado y al mercado, además de defender el estado de derecho y la tolerancia. A pesar de que algunas expresiones contemporáneas pueden abogar por la reducción del Estado y desconfiar de los actores políticos, también se están realizando esfuerzos para institucionalizar la sociedad civil y fomentar la participación ciudadana (Olvera, 2002).

En la actualidad, la sociedad civil es una característica política y cultural importante, a pesar de las confusiones en su definición y las expectativas excesivas asociadas a ella. Sin embargo, es crucial entender que, en lugar de representar un único agente de cambio, este término se refiere a una realidad extremadamente compleja y diversa. La sociedad civil abarca una variedad de poderes, intereses, identidades y demandas, que son a menudo contradictorias y desiguales (Tussie, 2002).

¹ Algunas razones que pudieran considerar a la democracia como una amenaza a la libertad son: mayoría tiránica, donde las opiniones y derechos de las minorías son suprimidas por la voluntad de la mayoría, populismo (debilita la separación de poderes y restringe las libertades individuales en nombre de la voluntad del pueblo), erosión de derechos (restricción a la libertad de expresión), manipulación mediática, manipulación electoral, entre otros.



1.3 SOCIEDAD CIVIL EN EL CONTEXTO DE AMÉRICA LATINA.

En el contexto de América Latina, en los últimos años ha tenido lugar una fuerte y persistente invocación de la sociedad civil que se refiere a una esfera independiente del Estado y el mercado, donde organizaciones y movimientos civiles trabajan para proteger sus derechos y promover la democracia (Panfichi, 2002).

La sociedad civil, concebida como un ámbito social independiente del Estado, representa una construcción social moderna que surgió relativamente hace poco tiempo en las naciones andinas y del Cono Sur. Sin embargo, algunos de sus componentes han existido de forma fragmentaria desde los primeros años en que se establecieron y consolidaron numerosos Estados y naciones independientes, después de las guerras independentistas que tuvieron lugar a principios del siglo XIX (*Ibidem*).

Algunos autores (Forment, 2001; Peruzzoti, 2000; Avritzer, 1999; Sabato, 1998) argumentan que las raíces de la sociedad civil en América Latina se remontan a las primeras décadas del siglo XIX, durante las luchas de independencia y el establecimiento de los primeros Estados democrático-republicanos. Surgieron nuevas formas de interacción política y asociaciones civiles, como clubes, ligas patrióticas, sociedades, logias y tertulias. Estas entidades fomentaron la solidaridad, la cooperación, la deliberación y el reconocimiento mutuo como ciudadanos, aunque coexistieron con instituciones políticas jerárquicas, excluyentes y antidemocráticas (*Ibidem*).

Sin embargo, es importante destacar que: “La idea de sociedad civil emerge en los países de América Latina y de Europa del Este de forma homóloga al resurgimiento de la sociedad civil en los países de Occidente” (Avritzer, 1999, p. 134).

La noción de sociedad civil resurgió en las sociedades occidentales en los años ochenta, influenciado por tres factores principales:

1. El declive de las formas de organización política basadas en la tradición marxista que llevó a reevaluar la idea de convergencia entre sociedad civil, Estado y mercado.
2. En las naciones centrales de occidente surgieron críticas al desempeño del Estado de bienestar, reconociendo que las políticas estatales de bienestar no eran neutrales.



Estas críticas dieron lugar a nuevos movimientos sociales que enfocan su estrategia en la autonomía de ciertas áreas de la sociedad en lugar de exigir acciones estatales.

3. La noción de sociedad civil fue la democratización en curso en América Latina y Europa del Este, donde los actores sociales y políticos se identificaron como parte de la sociedad civil que reaccionaba ante el Estado en estos procesos (*Ibidem*).

Al respecto, la principal preocupación de los teóricos latinoamericanos y sus colaboradores se ha centrado en el proceso de transición desde gobiernos autoritarios y militares hacia una nueva forma de gobierno. Este proceso involucra dos etapas fundamentales:

- a) En primer lugar, está la fase de liberalización, que implica la restauración o ampliación de los derechos individuales y grupales.
- b) En segundo lugar, se encuentra la etapa de democratización, que se refiere al establecimiento de un principio de ciudadanía basado al menos en una participación mínima en términos de procedimientos democráticos. Sin embargo, se considera que el éxito de estas transiciones depende en gran medida de la revitalización de la sociedad civil (Schmitter, citado en Cohen y Arato, 2000, p. 71).

En América Latina, la revitalización del concepto de sociedad civil ha adquirido significados adicionales además de ser un símbolo de oposición a la autoridad y una estrategia de la izquierda que ha abandonado gradualmente su enfoque revolucionario extremo.

Con frecuencia se plantea que la revitalización de la sociedad civil alcanza su punto máximo en manifestaciones como la movilización de masas y los levantamientos populares. En estos eventos, diferentes segmentos y grupos de la sociedad civil desarrollan, al menos por un tiempo, una identidad colectiva común y participan activamente en conjunto.

Desde la perspectiva de Lechner (1994), sociedad civil se refiere a la ciudadanía de una manera apolítica y al margen de los partidos políticos, no lleva las connotaciones negativas que surgieron a raíz de los fracasos de los gobiernos democráticos anteriores y evita los conflictos partidistas, no está sujeta a prohibiciones legales ni tabúes asociados a la actividad política, y al mismo tiempo promueve la movilización social: además, “desde una perspectiva antiautoritaria, se contrapone al gobierno militar al presentar un poder cívico alternativo” (p. 132).



En el contexto latinoamericano, el crecimiento acelerado de la economía capitalista de mercado ha dado lugar a una sociedad donde prevalece la lógica del mercado. Actualmente, estamos viendo la emergencia de una sociedad en la que el cálculo egoísta de obtener el máximo beneficio guía la mayoría de las interacciones sociales. Esto ha llevado al surgimiento de un nuevo tipo de individualismo que no valora las formas anteriores de interacción comunitaria y solidaridad.

Como resultado, las organizaciones comunitarias, los lazos de reciprocidad y las motivaciones basadas en valores tradicionales han perdido relevancia. Esta tendencia hacia una capitalización extrema de las relaciones sociales también se manifiesta en las sociedades latinoamericanas a través de los procesos de globalización.

Cohen y Arato creen que el renacimiento del discurso de la sociedad civil ofrece una esperanza, ya que muestra que aquellos que lo respaldan siguen comprometidos con los ideales utópicos de la modernidad —derechos fundamentales, libertad, igualdad, democracia, solidaridad y justicia— aun cuando la retórica revolucionaria haya perdido vigor.

La sociedad civil misma se ha convertido en una especie de utopía, a la que llamamos autolimitada, que abarca diversas formas de democracia y un conjunto complejo de derechos civiles, sociales y políticos que deben ser coherentes con la diversidad moderna de la sociedad (Cohen y Arato, 2000).

Es decir: “el paradigma de la sociedad civil, cargado de fuertes dosis utópicas, sólo puede ser formulado con base en los movimientos sociales generadores de la acción colectiva pues sólo a través de ésta se logra incidir en la realidad” (García, 2001, p. 243).

El concepto de ciudadanía se define como la aplicación práctica de un conjunto de derechos civiles y políticos universales, que se encuentran en peligro debido a la creciente desigualdad causada por las reformas neoliberales, o que simplemente han sido inaccesibles para amplios sectores de la población.

La construcción social de la ciudadanía es un proceso dinámico que experimenta avances y retrocesos, dependiendo de las circunstancias que rodean la lucha social y política de los grupos marginados, y está estrechamente vinculado al progreso de la democratización en



curso en América Latina (Panfichi, 2002).

Además de su papel en la oposición a la autoridad y la protección de la sociedad de la descomposición social causada por la modernización, la invocación de la sociedad civil también busca promover el activismo cívico y la creación de un espacio público. Estos elementos son esenciales para el fortalecimiento de la democracia. Sin embargo, Norbert Lechner señala que una tendencia contraria a esta aspiración es la creciente privatización de las interacciones sociales en las sociedades modernas complejas. Esta privatización ha llevado a un aumento del individualismo y una mayor demanda de tiempo personal (Olvera, 1999).

La sociedad civil no constituye un actor colectivo único ni se reduce a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), por el contrario, es un producto contingente de la construcción de la modernidad, que alcanza su plena consolidación en el marco de la democracia y el Estado de derecho. Aunque la sociedad civil tiene el potencial de cuestionar sistemas económicos y políticos, su realización es incierta y no automática.

Desde este punto de vista, la noción de sociedad civil se relaciona con la idea de establecer límites y regulaciones a las estructuras del sistema, en lugar de buscar su eliminación (Avritzer, 1999).

Asimismo, puede presentar diversidad y fragmentación, lo que complica la labor de identificar intereses compartidos. Además, puede mostrar una naturaleza contradictoria: mientras que algunas organizaciones cívicas persiguen la perpetuación de injusticias, otras se esfuerzan por reducirlas en todos los sentidos.

Algunas organizaciones promueven el individualismo en lugar de promover el bien común, e incluso pueden debilitar la democracia en lugar de fortalecerla. En resumen, la sociedad civil es una entidad compleja y heterogénea, compuesta por diversos actores, prácticas e instituciones con intereses divergentes, algunas orientadas hacia la promoción de la democracia y otras claramente conservadoras (Panfichi, 2002).

Algunas de las características de la sociedad civil, desde la perspectiva del académico e investigador mexicano Alberto J. Olvera Rivera son:



- a) No constituye un actor colectivo homogéneo, más bien, se presenta como un conjunto diverso de actores sociales, frecuentemente en desacuerdo entre sí, que actúan en distintos espacios públicos y mantienen, por lo general, relaciones propias con los sistemas político y económico.
- Por lo anterior, está marcada por conflictos múltiples y se puede describir como una *arena de arenas*, no como un lugar de convivencia pacífica y libre de conflictos (Walzer, 1992, citado en Olvera, 2015, p. 28).
- b) No tiene inherentemente un plan de cambio radical ni un programa político concreto. Desde una perspectiva normativa, suele abogar por el control social sobre el Estado y el mercado, además de respaldar la existencia del Estado de derecho y la promoción de una cultura de tolerancia como bases fundamentales que le permiten prosperar y crecer (*Ibidem*).
- c) El concepto de sociedad civil es controvertido y no prevé una única manera de interacción con los sistemas político y económico, por lo que en algunas interpretaciones contemporáneas surge el riesgo de la anti política, entendida como la idea de reducir el Estado a su mínima expresión institucional y considerar a los actores políticos inherentemente dignos de desconfianza por definición. En otros casos, los esfuerzos de institucionalización y permanencia de la sociedad civil son con frecuencia incomprendidos o perdidos de vista (*Ibidem*).
- d) Un enfoque preciso de la sociedad civil nos señala que su formación y evolución son un proceso de larga duración vinculado a la modernidad occidental: Aunque existen sociedades civiles tradicionales, la sociedad civil moderna no puede entenderse plenamente sin la presencia de instituciones como el mercado, el Estado, el sistema legal y la libertad de asociación (*Ibidem*).
- e) La composición de la sociedad civil varía en cada país, según las condiciones históricas particulares de su formación, evolución y contexto actual.
- f) Los medios de comunicación masiva constituyen un actor central en la sociedad civil, dada su capacidad para influir en la percepción colectiva.

Estas organizaciones no persiguen únicamente fines sin ánimo de lucro; también tienen agendas comerciales y políticas y suelen representar y fortalecer los puntos

de vista de ciertos actores sociales (Roitter, 2004).

De esta manera:

“En la práctica, la parte visible de la sociedad civil está constituida por conjuntos y redes de asociaciones civiles. En la sociedad contemporánea existen muy diversas formas de asociacionismo, cada una de las cuales tiene un origen histórico, una forma particular de institucionalización, una vía de legitimación de sus prácticas y un modo particular de relación con los sistemas político y económico” (Olvera, 2015, pp. 31-32).

En general, la función política de la sociedad civil no se centra en tomar o controlar el poder directamente, sino en ejercer influencia a través de la acción de organizaciones democráticas y el diálogo abierto en el ámbito público cultural (Cohen y Arato, 2000).

1.4 SOCIEDAD CIVIL EN EL CONTEXTO DE MÉXICO.

La composición de la sociedad civil varía según el país, en función de las condiciones históricas particulares que marcaron su formación y evolución, México no es la excepción.

En el ámbito nacional, se implementó un enfoque económico neoliberal drástico que tuvo un impacto devastador en la sociedad al dismantelar antiguas instituciones, leyes y prácticas establecidas. Simultáneamente, un ambicioso proyecto de reconstrucción de la base social del régimen falló, agravando su crisis política.

En este proceso, las aspiraciones democráticas de los actores políticos y sociales se fortalecieron, mientras que surgieron nuevas organizaciones ciudadanas con un papel destacado y un discurso que representaba la sociedad civil (Olvera, 1999).

Es paradójico que el discurso de la sociedad civil haya surgido en México justo cuando los movimientos sociales populares de las décadas de 1970 y 1980 fueron derrotados en su resistencia al ajuste neoliberal. En ese momento, estos movimientos también perdieron su posición predominante en la oposición social al régimen corporativo (*Ibidem*).



La reintroducción del concepto de sociedad civil en México ha tenido principalmente un propósito identitario. En primer lugar, al igual que en otros lugares donde se promovió la democracia, se ha utilizado para distinguir claramente a la sociedad de las estructuras del Estado (*Ibidem*).

Inicialmente, se utilizó para distinguir a la sociedad de la esfera estatal, como en otros países que luchaban por la democracia. Sin embargo, a diferencia de lo sucedido en el Cono Sur y Europa del Este, en México esta particularidad no tuvo lugar durante un período de estabilidad del régimen autoritario, sino en un contexto de crisis del mismo.

Se convirtió en una respuesta simbólica a la negativa del régimen de respetar los derechos políticos y de abandonar sus compromisos con la justicia social y el proyecto histórico que le otorgó legitimidad (*Idem*).

En la década de 1970, la izquierda mostró interés por la teoría de Gramsci y comenzó a debatir la diferencia entre sociedad civil y sociedad política. La sociedad civil se concebía como un espacio de consenso, mientras que la sociedad política se percibía como un ámbito de control. Sin embargo, en lugar de considerar a la sociedad civil como un espacio independiente de lo social, se la percibía como un campo de lucha cultural donde el partido revolucionario debía intervenir (Olvera, 1999).

Gramsci hace una clara distinción entre sociedad civil y sociedad política, ambas formando parte del Estado. En la sociedad civil, identifica funciones como el consenso, la persuasión y la dirección de la hegemonía, mientras que, en la sociedad política, se encuentran funciones relacionadas con la fuerza, la coerción, la dominación y la dictadura.

Este autor divide la superestructura en dos niveles: la sociedad civil, que incluye instituciones y medios que promueven valores, costumbres y formas de vida (como escuelas, medios de comunicación, familia, iglesia, partidos políticos, sindicatos, asociaciones culturales, etc.), y la sociedad política, donde se encuentran los órganos de gobierno y el poder coercitivo (Aguilar, 2006).

En México, la sociedad civil contemporánea surgió en los años setenta a través de movimientos populares y la autonomía de algunos grupos empresariales respecto al Estado.



Sin embargo, estos movimientos populares enfrentaron restricciones significativas debido a la crisis económica estructural a partir de 1982 y la falta de competencia política en las elecciones. Esta situación llevó a una radicalización política de los movimientos populares, que resultó en un mayor aislamiento de la población y la represión por parte del gobierno (Olvera, 2002).

La sociedad civil no puede representar intereses de manera unificada, ya que está compuesta por una diversidad de asociaciones con intereses a menudo diferentes e incluso contradictorios. No obstante, la sociedad civil desempeña tres roles fundamentales en el fomento de la participación ciudadana en la esfera pública (Olvera, 2002), que se enlistan:

- a. Aboga por la estabilidad y la aplicación del estado de derecho.
- b. Favorece la creación, expansión y sostenimiento de espacios públicos para que los grupos sociales puedan interactuar entre sí y relacionarse con los sistemas económico y político.
- c. Fomenta una cultura de tolerancia y respeto hacia los demás

Siguiendo las palabras de Francisco Weffort, buscamos la creación de una sociedad civil como un medio para protegernos del gigantesco Estado que enfrentamos. Esto implica que, si la sociedad civil no existe o es pequeña, debemos trabajar en su desarrollo y fortalecimiento. En resumen, deseamos una sociedad civil porque buscamos la libertad.

1.5 ORGANIZACIONES CIVILES Y TERCER SECTOR.

Tanto el estudio práctico como la interpretación teórica de las formas asociativas denominadas como organizaciones civiles, sociedad civil, tercer sector, organizaciones de la sociedad civil, en los países de América Latina, se enfrentan a problemas relacionados con la ambigüedad conceptual y la diversidad de significados.

El término más abstracto y ampliamente utilizado para describir este nuevo fenómeno es *sociedad civil*, denominación abrazada por múltiples movimientos sociales en Occidente, Europa del Este y América Latina.



En México, la adopción extendida de este concepto es relativamente reciente y ha ido acompañada del uso de términos afines, como el de Organización No Gubernamental, identificado con las siglas (ONG) y Tercer Sector. Estos términos se han utilizado a veces de manera intercambiable para referirse al mismo fenómeno social, aunque cada uno tiene sus propias implicaciones explicativas y limitaciones (Olvera, 1998).

En este mismo marco se presentan las organizaciones civiles, que son: "agrupaciones no lucrativas, más o menos pequeñas, integradas por personas que idealmente deben ser completamente independientes de las instituciones gubernamentales o partidarias" (Concha, 1995, citado en Olvera, 1998, p. 6), que han reemplazado las antiguas vías de canalización de demandas, convirtiéndose en el medio principal mediante el cual la sociedad interactúa con el gobierno y entre sus propios miembros.

Estas organizaciones tienen en común un aspecto crucial: emergen de la unión voluntaria de personas con destrezas técnicas y organizativas que son relativamente escasas en la sociedad en su conjunto. A raíz de esta colaboración, estos individuos consiguen recursos económicos de un mercado mundial que apoya iniciativas de transformación social, motivado por el avance de los estados de bienestar en naciones desarrolladas (Olvera, 2015).

En México, las organizaciones civiles se caracterizan por tener una estructura formal, aunque no necesariamente muy establecida, ocupando un espacio en el mercado laboral al recibir financiamiento y realizar labores mediante acuerdos y contratos. A nivel individual, suelen ser organizaciones privadas y culturalmente homogéneas, cuyas metas apuntan a cambios sociales, políticos y económicos desde el ámbito de la sociedad civil, a menudo prestando servicios profesionales a terceros (Olvera, 2015).

Las organizaciones civiles pueden entenderse como agente y estructura: como agente, porque promueven distintos proyectos sociales, económicos y educativos, contribuyendo así a la democratización del país. Como estructura porque en el desarrollo de estas actividades, han tejido redes amplias que articulan organizaciones preexistentes que, a su vez, animan y facilitan la formación de nuevas organizaciones y su articulación en redes aún más amplias (Cadena, 2015).



Es importante no perder de vista que el conjunto de organizaciones civiles no equivale a la sociedad civil, dado que esta última incluye una dimensión sociocultural que trasciende su carácter asociativo. Asimismo, la sociedad civil no puede ser vista ni desde un punto de vista conceptual ni empírico como una entidad unificada con una dirección específica, ya que en ambos casos representa un espacio en el que conviven diferentes valoraciones y propuestas que dan lugar a diversas maneras de acción por parte de individuos, grupos, organizaciones e instituciones. En este sentido: “la sociedad civil es plural e irreducible a principios, impulsos o intereses únicos” (Cadena, 2015, p. 12).

Con frecuencia, las organizaciones civiles han sido definidas en base a cómo se distinguen de otras formas organizativas, más por lo que no son que por sus atributos específicos. Un ejemplo es el uso del término acuñado por la Organización de las Naciones Unidas: Organizaciones No Gubernamentales (ONG), que sirve para distinguir las de los representantes de los estados miembros en ese organismo

También se les ha llamado organizaciones no lucrativas para señalar que no buscan beneficios económicos, aunque puedan comercializar bienes y servicios, o se les ha denominado tercer sector para resaltar su diferencia con las entidades estatales y del mercado. A diferencia de partidos y asociaciones políticas, las organizaciones civiles no buscan obtener el poder político y restringen su acción al ámbito social (*Ibidem*).

Sin embargo, es importante resaltar que no todas las organizaciones son puramente civiles, no gubernamentales o sin afán de lucro. Algunas tienen estrechos vínculos con gobiernos, partidos políticos, corporaciones empresariales, movimientos de base y agencias de cooperación internacional en sus diferentes vertientes, entre otros. Existen organizaciones que se crean con la intención de evadir impuestos, algunas operan como contratistas privados, otras sirven efectivamente a su población objetivo.

Estas organizaciones pueden recibir fondos provenientes del extranjero o actuar sin ellos, sus motivaciones e ideologías son muy diversas, lo mismo que los fines que persiguen y las estrategias que utilizan. Se trata de organizaciones y redes de organizaciones con una gran capacidad de adaptación a circunstancias cambiantes, con amplia capacidad operativa, de movilización social e influencia institucional (*Ibidem*).



Las primeras instituciones internacionales en entrar al radar de la sociedad civil fueron el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Estos organismos impulsaron la implementación de programas de ajuste macroeconómico y reformas estructurales en los ámbitos nacionales, con la creencia de que el crecimiento de la economía conduciría directamente a una reducción de la pobreza y la desigualdad (Tussie, 2002).

Ante los resultados insatisfactorios del conjunto de políticas económicas recomendadas por economistas y formuladores de políticas públicas a fines de la década de 1980, incluidas en el *Consenso de Washington*, es que, durante la Cumbre de las Américas de 1998, conocida como *Consenso de Santiago*, se estableció una agenda centrada en las reformas de segunda generación.

Este “nuevo” enfoque, respaldado por la teoría de la nueva economía institucional, subraya la relevancia de implementar cambios en las instituciones en ámbitos como educación, finanzas, justicia y administración pública. Se plantea que estas modificaciones son esenciales para el progreso económico y social en naciones latinoamericanas, resaltando la importancia de combinar las funciones del Estado y del mercado para alcanzar dicho avance (Panfichi, 2002).

El Consenso de Santiago destaca la importancia de la participación de la sociedad civil, especialmente a través de nuevas formas de asociación como las Organizaciones No Gubernamentales, en la búsqueda de una mayor democracia, equidad y desarrollo en las sociedades. Esto se refleja en el cambio gradual de enfoque hacia la sociedad civil por parte de organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo en la década de 1990, como señalan Tussie, Rabotnikof y Riggirozzi (Panfichi, 2002).

El nuevo paradigma lleva implícita la idea de que el crecimiento económico sostenido sólo es alcanzable mediante nuevos programas de compensación social y en condiciones de legitimidad política, marcos regulatorios adecuados y descentralización política y económica (Casaburi y Tussie, 2000): “Así, la tarea del desarrollo es ahora concebida más como un ejercicio participativo, y no sólo como una transferencia de capital hacia los países en desarrollo” (Tussie, 2002, p. 53).



Mientras que el Banco Mundial parece mostrar un enfoque economicista y apolítico, limitando la tarea de la sociedad civil a asociaciones voluntarias, el Banco Interamericano de Desarrollo incorpora la noción de sociedad civil en el marco de la modernización del Estado.

El BM mantiene vínculos con ONG internacionales activas a partir de demandas de alcance global, mediante consultas, reuniones y conferencias con grupos de trabajo orientadas a debatir marcos de política y estrategias operativas específicas, siendo pionero en el establecimiento de relaciones con las ONG a nivel internacional. Dicha relación comienza a tomar forma en 1982 con la creación del Comité BM-ONG como foro conjunto para el diálogo sobre políticas entre representantes de las ONG con funcionarios del BM (Tussie, 2002).

Aunque la historia sitúa el surgimiento de las Organizaciones No Gubernamentales en América Latina en los años 60, su presencia política se hace más notoria, especialmente, durante los años 70. Este periodo se caracterizó por la lucha en favor de la restauración de la democracia en naciones que estaban bajo regímenes dictatoriales y por la colaboración de diversos grupos de la sociedad civil para promover un espacio público democrático y garantizar los derechos plenos de los ciudadanos. Entre las nuevas formas de asociacionismo civil, las organizaciones no gubernamentales (ONG) son la forma institucional más predominante (Panfichi, 2002).

En la búsqueda por participar activamente en la lucha política por la consolidación de la democracia política en América Latina, las ONG evolucionan de una acción básicamente asistencialista y asumen, gradualmente, una dimensión más politizada (Pinheiro, 2013).

“La emergencia de las ONG, sobre todo en los años 70 y 80, es reconocida como un espacio de compromiso y lucha política rumbo a la equidad y a la justicia social, valorizando las potencialidades humanas y desarrollando proyectos socio-económicos de concientización política acerca de la centralidad del asumirse en tanto sujeto político en el proceso de construcción y consolidación de la democracia” (Pinheiro, 2013, p. 21).

Las Organizaciones No Gubernamentales han progresado significativamente en sus acciones, actuando inicialmente como observadoras en reuniones internacionales organizadas por la



ONU, posteriormente, integrándose a las delegaciones gubernamentales y formando parte de los órganos consultivos. Han elaborado informes, estudios y diagnósticos especializados que contrastan con los reportes gubernamentales y han organizado foros, seminarios y encuentros que se llevan a cabo de forma paralela a los oficiales, asimismo, desarrollan acciones de cabildeo, presentando alternativas y presionando a los gobiernos en apoyo a grupos marginados por los gobiernos locales.

Por otra parte, ha surgido en el escenario internacional un mismo actor con un novedoso nombre: el denominado *Tercer Sector*. La cooperación gubernamental bilateral, multilateral y privada destinan fondos al Tercer Sector por diferentes razones y con distintos propósitos, lo que introduce otra fuente de origen diverso en los elementos y acciones de las organizaciones civiles, dado que las tareas de las que se ocupan éstas dependen en buena medida de la agenda que impulsan las agencias de cooperación internacional.

El término *Tercer Sector* se formula inicialmente en la literatura en 1973, a partir del artículo de Theodore Levitt, *The Third Sector. New tactics for a responsive society*. En dicho texto, el *Third Sector* o Tercer Sector delimita el espacio público que queda fuera del alcance gubernamental. Este autor pone en duda la clasificación bipolar dominante en el análisis de las relaciones económicas, al sostener que dicha visión desconoce la relevancia del Tercer Sector. Desde entonces su utilización se ha ido extendiendo en el área de influencia de la literatura anglosajona (Giner y Montagut, 2004).

Este término se originó en los Estados Unidos al categorizar la producción de servicios sociales en una economía capitalista en tres sectores distintos. No se cuestiona su origen importado, pero sí se debate cómo ciertos actores sociales manipulan las diversas interpretaciones que se han creado en torno a esta denominación.

Autores como Roitter (2004) señalan que es indiscutible que este término es una traducción directa del inglés y que su procedencia es estadounidense, sin embargo, ello no implica que pueda significar lo mismo en todas las latitudes. El concepto de *sector* ya se encontraba configurado y consolidado en Estados Unidos desde comienzos del siglo XX, por lo que no representó una innovación conceptual, sino una resignificación —o incluso un simple sinónimo— que emergió en la década de 1980 para designar una realidad ya nombrada como



nonprofit sector o *independent sector* en Estados Unidos, y como *voluntary sector* en Gran Bretaña.

Se trata de una categoría formulada con vocación transnacional, pues su institucionalización tuvo como propósito atenuar el sesgo localista e idiosincrásico de las denominaciones previas: “Aquí, entonces, encontramos una variación que ya no es meramente nominal, sino que da cuenta de cómo se conforman ciertos procesos de globalización a partir de las prácticas que llevan adelante determinados actores sociales” (Roitter, 2004, p. 22).

El tercer sector se compone por organizaciones no lucrativas, establecidas y sostenidas mediante la participación voluntaria, funcionando al margen de lo gubernamental. Sus actividades representan una evolución de las prácticas tradicionales de caridad, filantropía y mecenazgo, ampliando su significado a través del concepto de ciudadanía y sus diversas expresiones dentro de la sociedad civil.

En los años 80, se articulaba principalmente a través de las ONG, impulsando proyectos respaldados por fondos de empresas privadas, cooperación internacional y aportaciones gubernamentales. Hoy en día, su alcance ha crecido significativamente, comprende entidades filantrópicas que ofrecen servicios en áreas como salud, educación, bienestar social, defensa de derechos humanos, pueblos indígenas y medio ambiente, entre otros. Este sector ampliado ha dado mayor prominencia al compromiso cívico, ofreciendo oportunidades para que individuos y compañías contribuyan con recursos financieros, trabajo, tiempo y talento a causas sociales.

El surgimiento del Tercer Sector está ligado a cambios en los Estados asistenciales. A finales del siglo XX, el sistema económico tuvo dificultades para mantener las políticas de redistribución de los Estados benefactores, lo que dio paso a transformaciones importantes en las estructuras sociales. Sus prácticas se distinguen nítidamente de las del Estado o primer sector, responsable de las funciones de la esfera pública, así como de las del mercado o segundo sector, orientadas a actividades con fines de lucro. El tercer sector abarca actividades que no buscan beneficios económicos ni están bajo el control directo del Estado (Giner y Montagut, 2004).



Su aparición constituyó el esfuerzo más amplio por separar y desactivar a los movimientos sociales, que en un primer momento fueron objeto de procesos de reconfiguración destinados al control y disciplina. Mientras estos movimientos sociales son vistos hoy como contenciosos y disruptivos, el Tercer Sector, por el contrario, aparece como un socio o colaborador de los gobiernos dentro de los marcos establecidos por las políticas neoliberales (Roitter, 2004).

El Tercer Sector comprende el conjunto de entidades u organizaciones cuya principal orientación es: (a) la satisfacción de las necesidades sociales, al tiempo que (b) no poseen afán de lucro, (c) se hallan vinculadas en mayor o menor grado con la acción voluntaria y (d) son financiadas, en gran parte, por el sector público (Giner y Montagut, 2004).

Sin embargo, es importante subrayar que el empleo del término *sector* resulta profundamente problemático porque tiende a homogeneizar bajo una misma esfera, organizaciones que difieren sustancialmente en sus objetivos, en sus lógicas de funcionamiento y en sus prácticas sociales, ocultando así la heterogeneidad que las caracteriza.

Por otra parte, hablar de un único universo a partir de la denominación de sector, lo invisibiliza y lo diluye, adjudicando a las organizaciones objetivos sociales comunes y funciones equivalentes, o al tratarlas como un sujeto político único al que se le atribuyen valores como democracia, equidad, pluralismo, solidaridad e interés público.

Aunque estos valores y enfoques son impulsados por un número considerable de organizaciones, no pueden considerarse de manera generalizada por la totalidad. Las visiones que estas organizaciones promueven son productos histórico políticos y no se derivan *a priori* de su estructura y forma de operación (Roitter, 2004).

El tercer sector o sector voluntario se consolida como un ámbito social y económico emergente dedicado a la atención de necesidades comunitarias, configurándose como una esfera social y económica en expansión, con capacidad tanto para generar riqueza como para redistribuir recursos, por lo que resulta razonable pensar que el fortalecimiento de la participación ciudadana comprometida con los sectores más vulnerables puede contribuir a la construcción de un horizonte social más justo y esperanzador.



No obstante, este término no es universalmente aceptado como la única construcción social clara para la generalidad de las organizaciones sin ánimo de lucro. Un competidor sólido es el término *Organizaciones de la Sociedad Civil*, incorporado por el Banco Interamericano de Desarrollo y asumido posteriormente por el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se argumenta que su ventaja radica en superar las connotaciones negativas (como "no lucrativo" o "no gubernamental") o la idea de ser una categoría secundaria (un tercer sector).

Si bien, en el ámbito internacional se valora la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la política social, en nuestro país predomina la idea de que el Estado es el único responsable de impulsar el desarrollo. A menudo, las OSC son vistas como actores incómodos que necesitan ser controlados, instrumentos para llevar a cabo agendas políticas o, en el mejor de los casos, como causas dignas de caridad. Esta falta de reconocimiento de las OSC como participantes clave en el desarrollo social conlleva a una escasa valoración de los programas públicos que buscan combatir la pobreza o promover el bienestar a través de estas organizaciones intermediarias (Verduzco y Tapia, 2009).

Las Organizaciones de la Sociedad Civil sirven como puente para establecer la equivalencia entre sociedad civil y asociativismo. No solo eso, el diálogo con estas organizaciones permite a organismos multilaterales crear interlocutores institucionalmente reconocidos, con la autoridad necesaria para presentarse como actores fundamentales en las políticas sociales que promueven. Esto se refiere a lo que el sociólogo y politólogo Chileno Rodolfo Lechner denominó la interpelación de los nuevos actores sociales, que implica el reclamo de reconocimiento para actores que antes no tenían visibilidad en la esfera pública (Olvera, 2002).

El proceso de apertura democrática en los años ochenta y noventa generó transformaciones tanto culturales como políticas, incluyendo una mayor tolerancia social y política en ciertos sectores, facilitando una mayor colaboración entre diversos participantes de la sociedad en ciertas áreas específicas.

La puesta en marcha de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las OSC (LFOOSC) en México, en 2004, marcó un avance significativo para mejorar el ambiente



institucional en el que operan estas organizaciones. Dicho marco legal forma parte de una transición hacia una cultura democrática y plural, en la que se impulsa la profesionalización de la política social y el reemplazo de criterios políticos por enfoques técnicos orientados a resultados.

La aprobación de la LFOSC supone el reconocimiento de las OSC como entidades de interés público, otorgándoles el derecho a ser consultadas y a participar en la definición, seguimiento y evaluación de las políticas y programas de desarrollo social. La Ley también establece reglas para otorgar beneficios fiscales y dirigir fondos públicos para que las OSC lleven a cabo su objeto social (Verduzco y Tapia, 2009).

La literatura internacional subraya múltiples argumentos que respaldan el papel de las OSC como protagonistas relevantes en el desarrollo social. Algunos de ellos son:

- a) Contribuyen a la transparencia gubernamental al supervisar a los funcionarios públicos y proporcionar datos independientes sobre el diseño y los efectos de las políticas públicas, promoviendo así la rendición de cuentas.
- b) Las OSC respaldan los derechos humanos y el estado de derecho al monitorear la situación de los derechos humanos, señalan violaciones y presionan para asegurar el cumplimiento de las leyes y la protección de los procedimientos legales establecidos.
- c) Las OSC participan en la creación, financiamiento y entrega de servicios públicos debido a la insatisfacción de los sujetos sociales con la intervención estatal de dichos servicios. Además, se ajustan a transformaciones en las políticas públicas, ya sea en procesos de privatización o de reforma, las cuales han resultado en la focalización y estandarización de los servicios sociales.
- d) Las OSC, por su proximidad a la comunidad, su flexibilidad y prontitud de respuesta, pueden ofrecer servicios públicos más eficaces y de mejor calidad que el gobierno. Su capacidad para identificar de manera precisa las necesidades permite desarrollar estrategias y diagnósticos personalizados, abordando situaciones específicas como la atención a la infancia en situación de calle, formación laboral para jóvenes

desfavorecidos, asesoramiento legal a migrantes, así como prevención y tratamiento de adicciones, entre otros².

- e) Fomentan la inclusión de los sectores más desfavorecidos en la toma de decisiones, actuando como entidades externas, impulsando la conciencia entre las poblaciones más pobres y excluidas, a fin de que se organicen, formulen sus demandas y enfrenten los desafíos de la acción colectiva.
- f) Desempeñan un rol como voceras de problemáticas asociadas a grupos desfavorecidos que carecen de organización y acceso a instancias de toma de decisiones.
- g) Integran a más individuos del ámbito privado a la esfera pública al incentivar la participación voluntaria, lo que involucra a más personas en la resolución de asuntos de interés público, fomentando al mismo tiempo valores cívicos y de responsabilidad social.
- h) Implementan programas, proyectos o políticas públicas diseñadas y concesionadas por los gobiernos y reciben financiamiento público para ejecutarlos. Aunque el gobierno mantiene la responsabilidad de definir las estrategias de intervención y regulación, las OSC y entidades privadas compiten por fondos públicos, que les permiten prestar servicios con un mayor alcance en el corto plazo.
- i) Alianzas entre gobiernos y OSC para acordar proyectos de interés común. Colaboran en la planificación y co-invirtiéndose recursos en el mediano y largo plazo (3 a 8 años), para llevar a cabo alternativas de intervención, dividiendo las responsabilidades y los recursos que cada parte aportará.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil se componen por una amplia diversidad de actores sociales, cada una con diferentes intereses, agendas políticas, y capacidades. Estas organizaciones varían en recursos, habilidades, ideologías, métodos y objetivos al intervenir en procesos de desarrollo.

² A pesar de la falta de evidencia sólida que demuestre la superioridad en la calidad de los servicios ofrecidos por las OSC, se ha comprobado que estas organizaciones son más exitosas al llevar a cabo proyectos en sectores específicos donde tienen experiencia y han desarrollado habilidades. Por otro lado, el gobierno tiende a ser más eficaz al proporcionar servicios homogéneos a la población en general (Verduzco y Tapia, 2009).



Es indispensable que estas organizaciones se cercioren de que, desde su trinchera, pueden aportar al desarrollo y fungir como canal para la reivindicación de demandas sociales, sin reducirse a meros agentes contratistas del Estado.

Asimismo, es necesaria la participación de las OSC y diversos movimientos sociales en la recuperación del espacio público, entendido como:

“... la existencia de “instancias deliberativas que permiten el reconocimiento de y le dan voz a nuevos actores y temas... que reflejan la pluralidad social y política... visibilizan el conflicto, ofreciendo una opción para manejarlo de manera que se reconozcan los intereses y las opiniones en su diversidad, y en las que hay una tendencia a la igualdad de recursos de los participantes en términos de información, conocimiento y poder” (Dagnino, et al., citados en Verduzco y Tapia, 2009, p. 30).

Es decir, para las OSC no es suficiente que se mantengan al margen del Estado y cumplan con el principio de no lucratividad, también es indispensable que se guíen por el altruismo y la búsqueda del bien común. Es claro que, aunque estos objetivos no son siempre la razón principal de estas organizaciones, deben constituir y representar el fundamento ideológico de lo que se conoce como la visión mítica de las entidades sin ánimo de lucro (Roitter, 2004).

Las dimensiones en las que se mueven las OSC dependen de elementos tangibles, como la legislación vigente, las aportaciones gubernamentales, el nivel de desarrollo socioeconómico y el grado de centralización del poder. Entre los factores que más destacan se encuentra el desarrollo económico que se suma a un creciente grado de diferenciación social, que surge a partir de la división del trabajo y la especialización de funciones.

Estos eventos implican el surgimiento de una clase media urbana, un elemento clave, dado que se estima que mientras más consolidada se encuentre la clase media en un país, mayor será la influencia económica del sector no lucrativo. Esto ha llevado a que, bajo la presión internacional, se preste atención nuevamente a los grupos a los que se prefería ignorar, convirtiéndose en un contrapeso efectivo a las acciones gubernamentales (Cadena, 2015).



En este tema en específico, la estrecha relación entrelazada históricamente entre el gobierno y las OSC siempre dependerá de múltiples factores, como la disposición del gobierno hacia el sector, el objeto social y la especialización de las organizaciones, los niveles de pobreza y exclusión, la estructura gubernamental, el tipo de régimen político, la responsabilidad social del Estado, entre otros.



CAPÍTULO II. EL PRINCIPIO DE LA LIBERTAD DESDE EL ENFOQUE DEL DESARROLLO HUMANO Y DE LAS CAPACIDADES

2.1 LA LIBERTAD Y SU PAPEL EN EL DESARROLLO HUMANO.

El presente capítulo intenta sintetizar diversos conceptos de amplitud y complejidad teórica, filosófica y práctica, que normalmente se estudian en contextos históricos específicos y de acuerdo a perspectivas teóricas muy precisas: desarrollo, progreso y libertad.

El término *desarrollo* ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad. Desde la antigüedad, pasando por la edad media, el renacimiento, la revolución industrial, el siglo XX, el siglo XXI y hasta nuestros días, es una expresión que ha evolucionado considerablemente, pasando de una visión centrada en el crecimiento económico y material a perspectivas más amplias que consideran aspectos sociales, ambientales, culturales y del desarrollo humano, que, en su conjunto, promueven la equidad y la sostenibilidad para el ser humano y el entorno que le rodea.

Para fines de este segundo capítulo el término desarrollo se entenderá como:

“... una condición social dentro de un país, en la cual las necesidades auténticas de su población se satisfacen con el uso racional y sostenible de recursos y sistemas naturales. La utilización de los recursos estaría basada en una tecnología de respeto a los aspectos culturales y los derechos humanos” (Reyes, 2001, p. 1).

La definición antes mencionada precisa que la condición de desarrollo al interior de un país se atribuye cuando las poblaciones tienen garantizado el acceso a servicios básicos como: educación, vivienda, atención sanitaria y alimentación, entre otros, de manera racional y sostenible, al tiempo que también posibiliten que la cultura y las tradiciones sean respetadas dentro de la estructura legal de una sociedad democrática.

La visión de desarrollo siempre ha estado anclada a la idea de progreso: “El principio de desarrollo supone también la existencia de un germen latente del ser –una capacidad y potencialidad– que lucha por realizarse” (Nisbet, 1976, p.161).



La esencia de la idea de progreso es característica del mundo occidental para enunciar el avance de la humanidad y la esperanza de que continúe avanzando en el futuro. Sin embargo, aunque la idea de progreso es tan antigua como el surgimiento de las civilizaciones y ampliamente reflexionada por filósofos, poetas e historiadores, en momentos históricos específicos ha servido para afirmar la conveniencia y necesidad de sistemas de gobierno e ideologías como el absolutismo político, la superioridad racial y el surgimiento de estados totalitarios en el mundo (Nisbet, 1986).

Con base en lo anterior, para efectos del presente apartado, cabe entonces el siguiente cuestionamiento: ¿qué es el progreso?. Al respecto:

“Otras civilizaciones más antiguas han conocido sin duda los ideales de perfeccionamiento moral, espiritual y material, así como la búsqueda, en mayor o menor grado, de la virtud, la espiritualidad y la salvación. Pero sólo en la civilización occidental existe explícitamente la idea de que toda la historia puede concebirse como el avance de la humanidad en su lucha por perfeccionarse, paso a paso, a través de fuerzas inmanentes, hasta alcanzar en un futuro remoto una condición cercana a la perfección para todos los hombres...” (Nisbet, citado en Rojas, 2012, p. 6).

El progreso ha sido visto y entendido como un conjunto acumulado de conocimientos, capacidades, recursos productivos, riquezas y perspectivas que progresivamente contribuyen al desarrollo del ser humano y lo van acercando a un estado de plenitud, desde una perspectiva occidental.

Para el sociólogo estadounidense Robert Nisbet (1976), la idea de progreso está anclada a la noción de modernidad. Para este autor, la noción de progreso abarca de manera implícita la idea de desarrollo, y, por lo tanto, progreso y desarrollo se constituyen mutuamente, uno implica al otro y viceversa: “La idea del progreso es un elemento propio y distintivo de una fase específica del desarrollo occidental, aquella que acostumbramos a llamar modernidad” (Bury, Collingwood y Arendt, citados en Rojas, 2012, p. 7).

Sin embargo, es importante considerar que la idea de progreso que con tanto entusiasmo fue la bandera de occidente por mucho tiempo, es hoy vista con pesimismo, desencanto y desconcierto de haber perdido el rumbo. Aquella noción de la acumulación progresiva de



conocimientos, artes y riquezas, que habrían permitido a la humanidad avanzar y perfeccionarse mediante la herencia histórica, se enfrenta hoy a serias críticas y cuestionamientos diversos.

Esa concepción del hombre libre y poderoso, ilimitado en su capacidad de auto perfeccionarse y llegar casi a alcanzar un sentido divino, que motivó logros y también imperdonables crímenes, que triunfó como paradigma conquistando las maneras de pensar que constituyeron la base del progreso científico, económico y material en occidente, hoy por hoy se debilitan disolviendo también las ideas que le dieron coherencia a su devenir.

Para el historiador económico Mauricio Rojas, el desarrollo y, por lo tanto, el progreso no se produce de manera lineal, sino a través de conflictos y negaciones: “La historia del progreso es así destrucción y acumulación, tragedia y epopeya, y nada se alcanza sin desgarramiento y dolor” (Rojas, 2012, p. 42). El progreso, por lo tanto, implica pérdidas, potenciales retrocesos y el surgimiento de problemas difíciles de resolver, reposa sobre bases inestables, y en condiciones adversas, puede dar origen a conductas altamente destructivas.

La idea actual o moderna de progreso está basada en la acumulación de bienes materiales o la insistencia en el crecimiento económico, potenciando una sociedad individualista, unilateral, empobrecida, soberbia, y en general, una sociedad que privilegia la acumulación y el tener, en nombre del progreso y del desarrollo.

Por lo tanto, la idea de progreso es a todas luces engañosa. Por un lado, se han logrado desarrollos inéditos a lo largo de la historia humana, y por otro, jamás la humanidad se ha encontrado en una situación de mayor incertidumbre frente a su supervivencia, a causa de la amenaza de conflictos comerciales o nucleares, extremismos religiosos y el desequilibrio ambiental. La idea de que lo moderno incorpora una perspectiva de progreso donde lo *nuevo* se considera superior y más desarrollado que lo anterior, definitivamente es debatible.

Es importante retomar la aportación del filósofo, economista y pensador social francés Saint-Simón (1760-1825), ampliamente reconocido como una de las figuras precursoras más importantes del pensamiento moderno, y como pilar intelectual del impulso industrial y tecnocrático que caracterizó a la Revolución Industrial en Francia.



Su legado teórico se consolidó como un antecedente esencial para comprender las estructuras sociales, económicas y políticas que configuraron las sociedades industriales avanzadas:

“Saint-Simón fue el primero en analizar el proceso histórico de las sociedades occidentales desde el prisma de la «producción industrial»; destacó la decisiva importancia de la nueva clase de los tecnócratas e intuyó las transformaciones en el poder político del Estado contemporáneo hacia nuevas formas de poder económico y burocrático” (Porras, 1978, p. 129).

Saint-Simón desempeñó un papel crucial al proponer una reorganización de la sociedad basada en la supremacía de la industria, la ciencia y la tecnología como motores del progreso humano: “Con Saint-Simón el concepto de «progreso» —en su doble contenido económico e ideológico— se polariza por fin hacia el auténtico «hecho nuevo» de los nuevos tiempos: el desarrollo de la producción industrial” (Porras, 1978, p. 140).

La noción de progreso de Saint-Simon sentó las bases para muchas de las dinámicas estructurales que definirían a las sociedades industriales modernas, caracterizadas por la interdependencia entre tecnología, producción y organización social. Su impacto directo se dio en el siglo XIX, influyendo en el desarrollo industrial, el socialismo utópico y el positivismo, pero su legado perduró en el siglo XX, siendo adaptado en debates sobre planificación, industrialización y justicia social.

El pensador Amartya Sen recupera una perspectiva distinta del desarrollo: “Según este enfoque, la expansión de la libertad es tanto el *fin* primordial del desarrollo como su *medio* principal” (Sen, 2000a, p. 16).

Para Amartya Sen, el desarrollo se concibe como:

“...un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaran los individuos. El hecho de que centremos la atención en las libertades humanas contrasta con las visiones más estrictas del desarrollo, como su identificación con el crecimiento del producto nacional bruto, con el aumento de las rentas personales, con la industrialización, con los avances tecnológicos o con la modernización social” (Sen, 2000a, p. 19).



La perspectiva de Amartya Sen, traza una mirada distinta del desarrollo a partir de las libertades humanas, dejando de colocar al centro la visión economicista del desarrollo, anclado al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) o al aumento de la riqueza personal de los individuos, que desde luego son factores o medios muy importantes para expandir las libertades humanas, pero sin perder de vista otros elementos significativos como la atención médica que reciben los individuos, evitar la desnutrición y la mortalidad prematura, la libertad de participar en debates públicos, entre otros.

Esta mirada del desarrollo desde la visión de Amartya Sen nos permite profundizar en la comprensión de cómo las condiciones de vida de las personas, tanto a nivel individual como colectivo, están intrínsecamente ligadas a la presencia o ausencia de libertades básicas.

El denominado desarrollo y subdesarrollo implica la construcción de sociedades más justas y equitativas, donde cada individuo pueda ejercer sus libertades fundamentales y contribuir al bienestar común, o dicho en palabras de Sen:

“... en un intento de arrojar luz sobre el subdesarrollo (entendido en un sentido amplio como la falta de libertad) y el desarrollo (entendido como un proceso consistente en eliminar la falta de libertades y en extender los diferentes tipos de libertades fundamentales que los individuos tienen razones para valorar)” (Sen, 2000a, p. 113).

Esta perspectiva nos permite entender el progreso como un camino hacia una mayor libertad real para las personas, a partir de la identificación de dos roles: a) rol constitutivo, y b) rol instrumental. Para Sen, es crucial:

“... concebir el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos. En este enfoque, se considera que la expansión de la libertad es 1) el *fin primordial* y 2) el *medio principal* del desarrollo. Podemos llamarlos, respectivamente, «papel constitutivo» y «papel instrumental» de la libertad en el desarrollo” (Sen, 2000a, p. 55).

El papel constitutivo de la libertad guarda una importante relación con las libertades fundamentales y las capacidades elementales que enriquecen la vida humana (evitar la



desnutrición, la morbilidad evitable, la mortalidad prematura), y gozar de libertades elementales como leer, escribir, calcular, tener libertad de expresión, entre otras. Hablamos del papel instrumental de la libertad para referirnos a la manera en que distintos tipos de derechos y oportunidades incrementan la libertad humana impulsando el desarrollo.

De manera gráfica, tendríamos lo siguiente:

Figura 1

Medios y Fines del Desarrollo



Nota: Adaptada de Sen (2000a, pp. 54-63).

Derivado de la figura anterior: "... los fines y los medios del desarrollo obligan a colocar la perspectiva de la libertad en el centro del escenario" (Sen, 2000a, p. 75), por lo que es esencial comprender la importancia del desarrollo como un proceso unificado que implica la ampliación interconectada de libertades esenciales.

Para Amartya Sen, el desarrollo es un proceso multidimensional que se debe entender a partir de la expansión de las libertades humanas, y cuyo objetivo es mejorar las capacidades y oportunidades de las personas para llevar una vida que consideren valiosa.

El papel de las instituciones sociales y políticas, el estado de derecho, las políticas públicas que garantizan el acceso a la educación y la salud, entre otros, es fundamental para ampliar las oportunidades y capacidades de las personas.

Sen recupera la importancia de las instituciones para contribuir a incrementar la libertad:

“Los individuos viven y actúan en un mundo de instituciones. Nuestras oportunidades y perspectivas dependen sobre todo de las instituciones que existen y de cómo funcionan. Las instituciones no sólo contribuyen a aumentar nuestra libertad, sino que su papel puede evaluarse de manera razonable a la luz de su contribución a aumentarla. La concepción del desarrollo como libertad permite evaluar sistemáticamente las instituciones” (Sen, 2000a, p. 178).

La sociedad civil organizada, el tercer sector o las organizaciones de la sociedad civil como se denominan en la actualidad, concebidas como instituciones con causas específicas y valores concretos, cobran una innegable importancia, ya que no sólo es posible destacar su labor cotidiana y solidaria, sino que también es posible evaluar sus aportaciones a la sociedad misma, contrastar los resultados concretos de su trabajo y, en su caso, las aportaciones que permiten a sus beneficiarios mejorar sus capacidades y oportunidades de vida.

La libertad constituye un factor clave que potencia la iniciativa individual y la efectividad social, es decir: “el aumento de la libertad mejora la capacidad de los individuos para ayudarse a sí mismos, así como para influir en el mundo, y estos temas son fundamentales para el proceso de desarrollo” (Sen, 2000a, p. 35).

Cómo fue posible analizar en el capítulo anterior, la sociedad civil expresa diferencias sociales y culturales de manera natural, al mismo tiempo que entreteje una multiplicidad de intereses en la sociedad, sin embargo, Amartya Sen enfatiza que desde la categoría de la libertad es posible tener un papel significativo que impulse la iniciativa personal y la eficacia social, lo que fortalece la habilidad de las personas para ser autosuficientes y para impactar en su entorno, un elemento esencial en el desarrollo.



Para este autor, la sociedad no necesita garantizar la libertad individual únicamente por medio del Estado, sino que es necesario considerar también a otras instituciones (organizaciones políticas y sociales, organizaciones ciudadanas, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, entre otros):

“... la concepción arbitrariamente estricta de la responsabilidad individual –en la que el individuo se encuentra en una isla imaginaria sin que nadie lo ayude y le ponga obstáculos– ha de ampliarse no sólo reconociendo el papel del Estado sino también las funciones de otras instituciones y agentes” (Sen, 2000a, p. 341).

Sen destaca que la capacidad de ayudarse a sí mismos es crucial para que las personas alcancen su potencial y participen activamente en la sociedad. Desde esta perspectiva, el desarrollo se trata no sólo de mejorar las condiciones materiales de vida, sino también de promover la libertad individual para que las personas puedan perseguir sus propios objetivos y contribuir al bienestar de la comunidad.

El motivo por el que la sociedad respalda la ampliación de la libertad individual puede interpretarse como un argumento a favor de la responsabilidad personal. La relación entre libertad y responsabilidad es recíproca:

“... sin libertad fundamental y la capacidad para hacer una cosa, una persona no puede ser responsable de hacerla. Pero el hecho de tener libertad y capacidad para hacer una cosa impone a la persona la obligación de considerar si la hace o no, y eso implica una responsabilidad individual” (Sen. 2000a, p. 340).

Al respecto, Amartya Sen considera que la libertad individual es el resultado de procesos sociales y que existe una interrelación bidireccional entre: a) los mecanismos sociales que promueven la expansión de las libertades individuales, y, b) la utilización de estas libertades, orientadas tanto a mejorar la vida de los individuos como a perfeccionar los mecanismos sociales. En este sentido, la relación entre la libertad para hacer una cosa y la responsabilidad de decidir hacerlo o no es fundamental.

La libertad como precepto clave en numerosas sociedades y como elemento crucial para el desarrollo humano y el bienestar tanto individual como colectivo, sigue resultando



problemática en su implementación concreta, sigue desencadenando disputas cuando se enfrenta a otros principios y derechos, tales como la equidad, la seguridad y el orden público, sigue siendo motivo de análisis y discusión, en aras de hallar un justo equilibrio entre diversos intereses y valores en la comunidad. Sen lo ejemplifica de la siguiente manera:

“La mayoría de la gente quiere más ingreso y pugna por él. Pero a medida que las sociedades occidentales se hacen más ricas, sus gentes no son más felices. Las preguntas vienen sólo después de que la importancia de la felicidad para la vida humana ha sido plenamente reconocida, con sus implicaciones de largo alcance para los estilos de vida y la consiguiente aceptación del hecho de que la relación entre ingreso y felicidad es mucho más compleja que lo que los teóricos del ingreso tienden a suponer” (Sen, 2021, p. 303).

Es innegable que la mayoría de las personas anhelan un mayor ingreso y luchan por obtenerlo, sin embargo, también es innegable que cuando existe una prosperidad económica importante, los habitantes de un país no necesariamente son más felices: “La capacidad de ser feliz es, de igual modo, un aspecto principal de la libertad que tenemos buena razón para valorar, La perspectiva de la felicidad ilumina una parte críticamente importante de la vida humana” (Sen 2021, p. 306).

Es decir, sólo cuando se comprende plenamente la importancia de la felicidad surgen preguntas sobre este tema, lo que lleva a consideraciones más profundas sobre las formas y hábitos de vida de las sociedades.

De ahí la importancia de retomar algunas valoraciones de este autor respecto de la libertad económica y la libertad política. La libertad económica fortalece la autonomía y la dignidad de las personas al permitirles tomar decisiones sobre su propio sustento y bienestar. Es evidente que la capacidad de las personas para acceder a más recursos económicos, empleo, educación, salud, alimentación, vivienda, entre otros, puede influir significativamente también en su capacidad para participar en la vida política y ejercer sus derechos cívicos.

Amartya Sen, al respecto puntualiza que:



“...existen pruebas contundentes de que la libertad económica y la libertad política contribuyen a reforzarse mutuamente; no se contraponen (como a veces se piensa). Las oportunidades sociales para recibir educación y asistencia sanitaria, que pueden exigir la intervención del Estado, complementan las oportunidades individuales para participar en la economía y en la política y contribuyen a fomentar nuestras propias iniciativas en la superación de nuestras respectivas privaciones” (Sen, 2000a, p. 16).

Pudiéramos ejemplificar esta relación entre la libertad política y la libertad económica, que propone Amartya Sen, a través de la reflexión con la problemática del hambre, que no sólo está vinculada a la producción de alimentos y al desarrollo agrícola, sino que también está influenciada por el funcionamiento de toda la economía y, en un sentido más amplio, mediante las instituciones políticas y sociales que condicionan, ya sea de forma directa o indirecta, la posibilidad de los individuos de acceder a alimentos y asegurar una nutrición saludable y bienestar físico.

Al respecto, Sen propone:

“... aunque es mucho lo que se puede hacer adoptando medidas sensatas, es importante conjugar el papel del Estado con el funcionamiento eficiente de otras instituciones económicas y sociales, que van desde el comercio y los mercados hasta el funcionamiento activo de los partidos políticos, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones que sostienen y facilitan el debate público documentado, incluidos unos medios de comunicación eficaces” (Sen, 2000a, p. 201).

Aunque no hay duda de que la libertad política y la libertad económica se refuerzan mutuamente, es importante también enfatizar lo que resulta de esa conexión entre ambas categorías, que pudiéramos denominar: bienestar, tanto en un plano individual como en un plano social o colectivo, teniendo en cuenta que el ingreso y los bienes son la base material de nuestro bienestar.

Amartya Sen (2000a) identifica que el uso que se puede dar a dicho ingreso o bienes depende de circunstancias específicas, tanto en lo personal como en lo social, por lo que reconoce al menos cinco factores distintos que explican las diferencias entre el ingreso real y las ventajas que se extraen del mismo, dicho de otro modo, las diferencias existentes en la relación entre



el ingreso y el bienestar, que normalmente hacen que la opulencia (ingreso real más alto) sea una limitada guía del bienestar y de la calidad de vida de las personas. Las diferencias son:

- 1) *Heterogeneidad personal*: Las personas presentan diversas características físicas vinculadas a la discapacidad, la enfermedad, la edad o el sexo, lo que genera diferencias en sus necesidades.
- 2) *Diversidad relacionada con el medio ambiente*. Las diferencias de medio ambiente, como el clima, las variaciones de temperatura, las precipitaciones, las inundaciones, entre otros, pueden influir en el nivel de ingresos de una persona.
- 3) *Diferencias de clima social*. La conversión de los ingresos y los recursos individuales de las personas están influenciados por factores sociales, como la calidad del sistema educativo público, la calidad de las instituciones de salud públicas, la presencia o ausencia de delincuencia y violencia en una ubicación específica, entre otros.
- 4) *Diferencias entre las perspectivas relacionales*. Los bienes que son considerados primordiales, debido a normas sociales arraigadas pueden variar entre diferentes comunidades, dependiendo de las costumbres y tradiciones.
- 5) *Distribución dentro de la familia*. Los ingresos obtenidos por uno o varios miembros de la familia se distribuyen entre todos sus integrantes, tanto quienes no perciben ingresos como quienes sí los reciben. Por consiguiente, la familia constituye la unidad fundamental para analizar la distribución y utilización de los ingresos (pp. 94-99).

Es importante considerar que el nivel de ingreso-bienes (la base material del bienestar), debe ir en todo momento aparejado con las capacidades-oportunidades de las personas. Que una persona tenga un nivel de ingreso alto, pero carezca de oportunidades de participación política, no es pobre según el uso habitual del término, aunque claramente lo es en la medida en que carece de una libertad fundamental.

En todo caso, la libertad comprende tanto los procesos que facilitan la capacidad de actuar y decidir, como las oportunidades concretas de que disponen los individuos en función de su situación personal y social, es decir, retomando el tema con que se inició este apartado: “el desarrollo tiene que ocuparse más de mejorar la vida que llevamos y las libertades de que disfrutamos” (Sen, 2000a, p. 31).

En efecto, tradicionalmente el desarrollo es un concepto que frecuentemente se ha centrado en el ingreso económico y el fortalecimiento de la infraestructura y sistemas productivos de los países, mientras que el desarrollo humano, como perspectiva integral pone a las personas en el centro, asegurando que el crecimiento económico sea un medio para mejorar las libertades, las capacidades y la calidad de vida de cada individuo.

Para efectos del presente apartado, conceptualizamos al desarrollo humano como un enfoque multidimensional que pone al centro de las políticas públicas el bienestar de las personas, su libertad y sus capacidades, más allá de centrarse exclusivamente en el crecimiento económico o en la acumulación de poder, por lo que es esencial para construir sociedades justas, equitativas y sostenibles.

Corresponde al desarrollo humano promover oportunidades sociales que contribuyan a aumentar las capacidades individuales y elevar la calidad de vida de las personas, tales como la atención sanitaria, la educación, la seguridad social, la vivienda, la alimentación, entre otros, dado que:

“Existen abundantes pruebas de que, incluso con una renta considerada baja, un país que garantiza la asistencia sanitaria y la educación a todos puede conseguir, de hecho, notables resultados en lo que se refiere a la longevidad y calidad de vida de toda la población. El hecho de que la asistencia sanitaria y la educación básica –y el desarrollo humano en general– sean muy intensivas en trabajo hace que sean relativamente baratas en las primeras fases del desarrollo económico, en las cuales los costes laborales son bajos” (Sen, 2000a, p. 181).

Además de mejorar la calidad de vida, el desarrollo humano incrementa las capacidades productivas de los individuos, influyendo así en el crecimiento económico. A diferencia del enfoque económico tradicional, Amartya Sen considera aspectos sociales, políticos y culturales en el desarrollo, enfatizando la libertad de elegir y actuar como esencial para el desarrollo humano, junto con la promoción de la equidad y la justicia social.

Sin embargo, debemos tener claro que la libertad no es absoluta, efectivamente, implica la capacidad de las personas para vivir vidas que valoren y elijan, asimismo, la capacidad de los individuos de tener opciones reales y significativas en la vida, pero como dice el poeta



inglés William Cowper: “La libertad tiene miles de encantos que mostrar, que los esclavos, por más satisfechos que estén, nunca conocerán” (Sen, 2000a, p. 356).

2.2 EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

La participación social hace referencia a las relaciones entre diferentes personas, grupos, organizaciones o asociaciones que toman parte en una actividad persiguiendo objetivos en común. No es un proceso uniforme u homologado, por el contrario, existen distintos grados de participación, pasando desde la apatía o indiferencia, participación pasiva, y hasta llegar a la participación activa donde se reconocen al menos tres elementos para que se produzca la participación: poder, saber y querer (Herrera, 2008).

Un ejemplo de participación social es la formación de asociaciones civiles, que, desde su creación, surgen a partir de un grupo de personas que comparten ideas y tienen fines comunes, no perdiendo de vista, como se reseñó en el capítulo anterior, que la sociedad civil no tiene capacidad de representación de intereses como conjunto, ya que no persigue cambios radicales ni programas políticos específicos. Más bien, se centra en supervisar al Estado y al mercado, además de defender el estado de derecho y la cultura de la tolerancia y el respeto al otro (Olvera, 2002).

El presente apartado aborda la importancia de la participación social, desde el enfoque de las capacidades desarrollado por la filósofa Martha Nussbaum y el economista Amartya Sen, que busca proporcionar un marco para evaluar y promover el bien común.

En el libro *Teoría de la Justicia*, Rawls concibe a la sociedad como un proyecto de cooperación dirigido al bienestar mutuo de sus miembros: “Rawls desarrolla esta idea diciendo que «la cooperación social hace posible una vida mejor para todos de la que tendrían gracias a sus propios esfuerzos»” (Rawls, citado en Nussbaum, 2007, p. 73). Es decir, este autor reconoce la importancia de la cooperación mutua o el llamado bien común, que permite a los individuos y a la sociedad en su conjunto alcanzar su máximo potencial de desarrollo y prosperidad.



Martha Nussbaum, a través del enfoque de las capacidades, visibiliza la importancia del bien común, ya que ambas ideas comparten un enfoque centrado en el desarrollo humano y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

En su obra *Las mujeres y el desarrollo humano* sostiene que, una forma efectiva de abordar la idea de mínimo social básico consiste en adoptar un enfoque basado en las capacidades humanas, es decir: “... en aquello que las personas son efectivamente capaces de hacer y ser, según una idea intuitiva de lo que es una vida acorde con la dignidad del ser humano” (Nussbaum, 2007, p. 83).

El enfoque de Nussbaum ofrece una versión de la justicia social introduciendo la idea de un umbral para cada capacidad: “... por debajo del cual se considera que los ciudadanos no pueden funcionar de un modo auténticamente humano; la meta social debería entenderse en el sentido de lograr que los ciudadanos se sitúen por encima de este umbral de capacidad” (Nussbaum, 2007, p. 83).

Cada individuo tiene el derecho justo de acceder a todas las capacidades esenciales hasta un nivel mínimo aceptable. Si alguna de estas capacidades no se cumple, se considera una injusticia básica, sin importar cuán altos sean los niveles en otras áreas. Esta perspectiva nos permite comprender que: “... la justicia como equidad es un enfoque procedimental y el enfoque de las capacidades es un enfoque orientado al resultado” (Nussbaum, 2007, p. 179).

Cabe la pregunta: ¿qué son las capacidades?, que desde la perspectiva de Nussbaum, las capacidades responden al planteamiento ¿qué está en condiciones de *hacer y ser* esta persona?, es decir, son el equivalente a las libertades sustanciales de Amartya Sen, al conjunto de oportunidades vinculadas para actuar y decidir.

Para Amartya Sen, la capacidad de un individuo se refiere a las distintas combinaciones de funcionamientos que puede lograr. Así, la capacidad constituye una forma de libertad, la libertad sustantiva de alcanzar esas alternativas o funcionamientos: “Dicho de otro modo, no son simples habilidades residentes en el interior de una persona, sino que incluyen también las libertades o las oportunidades creadas por la combinación entre esas facultades personales y el entorno político, social y económico” (Nussbaum, 2012, p. 40).



Es por ello que una característica fundamental de este enfoque es su universalidad, ya que postula que las capacidades fundamentales son vitales para todos los individuos, sin importar su origen o ubicación geográfica. Este enfoque sostiene que cada persona debe ser considerada como un fin en sí mismo, con un valor intrínseco que merece respeto y consideración.

Amartya Sen basa su enfoque de las capacidades en la variabilidad tanto de las necesidades de recursos de los individuos como de su capacidad para convertirlos en funcionamientos. De este modo, el concepto de funcionamientos, de profundas raíces aristotélicas, se vuelve central al expresar las múltiples acciones y estados que una persona puede considerar valiosos.

Estas funciones consideradas valiosas van desde lo elemental, como una nutrición adecuada y la prevención de enfermedades, hasta aspectos más complejos del bienestar personal, como la participación en la comunidad y el respeto hacia uno mismo: “La «capacidad» de una persona se refiere a las diversas combinaciones de funciones que puede conseguir” (Sen, 2000a, p. 99).

Este enfoque reconoce que existen ciertas capacidades esenciales que son cruciales para que las personas vivan vidas dignas y plenas. Nussbaum utiliza el plural, *capacidades*, para poner énfasis en que los: “elementos más importantes de la calidad de vida de las personas son plurales y cualitativamente distintos: la salud, la integridad física, la educación y otros aspectos de las vidas individuales que no pueden ser reducidos a una métrica única sin distorsionarse” (Nussbaum, 2012, p. 38).

Nussbaum pone al centro de atención la importancia de promover y proteger las capacidades básicas o fundamentales de los individuos para vivir una vida digna y libre. Dicho en sus propias palabras:

“El enfoque de las capacidades es una doctrina política acerca de los derechos básicos, no una doctrina moral comprensiva. No pretende siquiera ser una doctrina política completa, sino que se limita a especificar algunas condiciones necesarias para que una sociedad sea justa, en la forma de un conjunto de derechos fundamentales para todos los ciudadanos” (Nussbaum, 2007, p. 163).



Desde esta perspectiva, una de las áreas de interés primordial radica en saber si los individuos están satisfechos o no acerca de su situación actual, sin embargo, este interés se extiende más allá de la mera felicidad subjetiva para incluir una evaluación profunda de las capacidades reales de las personas: lo que son verdaderamente capaces de ser y de lograr. Es importante reconocer que las personas ajustan sus aspiraciones y preferencias en función de su percepción de lo que pueden alcanzar en la vida, así como de las expectativas y normas sociales que influyen en sus ideales para lograr sus metas.

En términos sustantivos, el enfoque de las capacidades se fundamenta en una concepción de la dignidad humana y en la posibilidad de vivir conforme a ella, es decir, una vida que incorpore un conjunto de oportunidades reales, o un: "... «funcionamiento auténticamente humano», en el sentido descrito por Marx en sus *Manuscritos de economía y filosofía de 1844*" (Nussbaum, 2007, p. 86). Al respecto:

"Marx considera que el ser humano se halla «necesitado de una totalidad de actividades vitales humanas», y el enfoque también parte de esta idea, e insiste en que las capacidades a las que tienen derecho todos los ciudadanos son muchas, no una sola, y que son oportunidades para actuar, no solo cantidades de recursos" (Nussbaum, 2007, p. 87).

Al comparar sociedades y valorarlas en términos de dignidad o de justicia básica, resulta inevitable plantear una cuestión fundamental: ¿qué puede efectivamente hacer y llegar a ser cada persona?, interrogante que implica reconocer a cada individuo como un fin en sí mismo y desplazar el análisis más allá de mediciones parciales del bienestar, para centrarse en las oportunidades reales y efectivas de las que dispone cada ser humano.

Al final de cuentas, este enfoque se centra en la elección o en la libertad, al defender que: "... el bien crucial que las sociedades deberían promover para sus pueblos es el conjunto de oportunidades (o libertades sustanciales) que las personas puedan luego llevar, o no llevar, a la práctica: ellas eligen" (Nussbaum, 2012, p. 38).

Nussbaum retoma la vía aristotélica y marxista para preguntarse ¿Qué condiciones deben cumplirse para que una vida pueda considerarse plenamente humana y coherente con la



dignidad inherente a la persona? Al respecto, incluye la idea de la sociabilidad y de la justicia, que se materializan en el listado de las capacidades humanas básicas que propone:

Tabla 1

Capacidades Humanas Fundamentales

1.- <i>Vida</i> : Vivir una vida de duración razonable, sin verse privado de ella de manera prematura.	6.- <i>Razón práctica</i> : Libertad de pensamiento y de práctica religiosa.
2.- <i>Salud física</i> : Conservar un estado de salud adecuado, incluyendo la salud reproductiva, contar con una nutrición suficiente y disponer de una vivienda digna.	7.- <i>Afiliación</i> : Disposición para establecer vínculos significativos y orientarse hacia el bienestar de otros seres humanos.
3.- <i>Integridad física</i> : Ejercer libertad de movimiento en condiciones de seguridad, sin exposición a asaltos, agresiones sexuales o violencia intrafamiliar.	8.- <i>Otras especies</i> : Establecer una relación cercana y respetuosa con los animales, las plantas y el entorno natural.
4.- <i>Sentidos, imaginación y pensamiento</i> : Alfabetización, formación matemática y científica básica.	9.- <i>Juego</i> : Participar en actividades lúdicas, recreativas y de esparcimiento.
5.- <i>Emociones</i> : Poder amar, pensar, experimentar ansia, gratitud y enfado justificado.	10.- <i>Control sobre el propio entorno</i> : Participar activamente en los procesos democráticos y gozar del derecho a la propiedad privada.

Nota. Tabla adaptada de Nussbaum (2012, pp. 82-102).

De acuerdo con la tabla anterior, se enfatiza en los puntos que la autora denomina 1) Afiliación y 2) Control sobre el entorno propio. El primer aspecto supone la capacidad de convivir con los demás y orientarse hacia su bienestar, reconociendo su dignidad y manifestando una preocupación auténtica por otras personas, teniendo la disposición de ponerse en el lugar del otro. Respecto de la participación social, es importante reflexionar la importancia de defender el espacio de interacción social en que se desenvuelve la sociedad y sus procesos de auto-gestión y auto-organización.

El segundo punto denominado Control sobre el entorno propio, pone atención en dos aspectos que destaca la autora: a) vertiente política y b) vertiente material. La primera se refiere al ejercicio del derecho a la participación política y a la garantía de las libertades de expresión y asociación, entendidas como condiciones estructurales indispensables para la integración y la actuación en la vida social; la segunda hace referencia a la ostentación de derechos de propiedad en un plano de igualdad con los demás.



La participación social juega un papel importante para generar beneficio mutuo fundamentado en la idea de que la interacción activa y colaborativa entre los individuos puede generar resultados positivos tanto para los participantes como para la sociedad en su conjunto.

Sin embargo, existen posturas distintas, como la del filósofo y jurista Hugo Grocio, quien sostiene explícitamente que no se deben basar exclusivamente nuestros principios en la noción del beneficio mutuo. La condición social del ser humano pone de manifiesto que el interés propio no agota las motivaciones que sustentan la conducta justa. Al respecto, este autor afirma que: "... una sociedad basada en la sociabilidad y el respeto tiene más capacidad de mantenerse estable en el tiempo que otra basada en el beneficio mutuo" (Nussbaum, 2007, p. 55).

El filósofo inglés John Locke, al desarrollar de manera sistemática la teoría del contrato social, sostiene que el estado de naturaleza no debe identificarse con un estado de guerra, por el contrario, lo concibe como una condición más compleja y normativamente estructurada, sin embargo, en ausencia de una autoridad política que garantice el cumplimiento de la ley natural, dicho estado puede degenerar y transformarse en un estado de guerra: "... y por este motivo su articulación del contrato se centra en el beneficio mutuo como el objetivo en virtud del cual las partes acuerdan aceptar la autoridad de las leyes y las instituciones" (Nussbaum, 2007, p. 61).

Al respecto, Nussbaum enfatiza que:

“Los seres humanos están unidos por muchos lazos: por lazos de amor y de compasión tanto como por lazos de beneficio, por el amor a la justicia tanto como por la necesidad de justicia. Las personas reales responden muchas veces de forma estrecha o arbitrariamente desigual a las necesidades de otros” (Nussbaum, 2007, p. 165).

Como seres humanos, los lazos que nos unen son variados y profundos, nos conectamos por vínculos de afecto y empatía, así como por relaciones de interés mutuo. Sentimientos como el amor, la compasión y la propia búsqueda de beneficios nos unen, al igual que nuestro compromiso con la justicia y la equidad, sin embargo, es importante reconocer que nuestras



respuestas a las necesidades de los demás a menudo pueden ser limitadas o injustamente desiguales.

En ocasiones actuamos de manera cercana y solidaria, mientras que, en otras, la respuesta puede ser arbitraria o insuficiente. Esta complejidad en nuestras interacciones humanas refleja la diversidad de nuestras motivaciones y valores, así como los desafíos que enfrentamos al tratar de equilibrar nuestras propias necesidades con las de los demás.

Desde esta perspectiva: “El enfoque de las capacidades puede incluir sentimientos benevolentes desde el principio en su descripción de la relación de las personas con su bien” (Nussbaum, 2007, p. 101). Entre los sentimientos morales que Nussbaum subraya con especial relevancia se encuentra la compasión, entendida como la convicción de que el bienestar ajeno constituye un componente significativo de los propios fines y metas que orientan este enfoque normativo:

“El enfoque de las capacidades es [...] un enfoque comprometido con el respeto a las facultades de autodefinición de las personas. Es decididamente pluralista en cuanto a valores: sostiene que las capacidades que tienen una importancia central para las personas se diferencian cualitativamente entre sí y no sólo cuantitativamente, que no pueden reducirse a una sola escala numérica sin ser distorsionadas, y que una parte fundamental de su adecuada comprensión y producción pasa por entender la naturaleza específica de cada una de ellas” (Nussbaum, 2012, p. 38).

De acuerdo con el texto anterior, es importante considerar que este enfoque no se centra en definir la naturaleza humana o en derivar normas de ella. En cambio, pretende desde una perspectiva evaluativa y ética, interrogarse sobre cuáles de las diversas capacidades que los seres humanos pueden desarrollar deben ser fomentadas y respaldadas por una sociedad que aspire a un nivel mínimo de justicia aceptable.

Las preguntas relevantes que surgen en relación con este enfoque pueden formularse en los siguientes términos: ¿qué son efectivamente capaces de hacer y de llegar a ser las personas?, y, ¿qué oportunidades sustantivas les ha brindado la sociedad para actuar y elegir libremente?. Nussbaum responde a dichos cuestionamientos desde el enfoque de las capacidades, ya sea a partir de la perspectiva comparativa de la calidad de vida desarrollada



por Amartya Sen y los economistas del desarrollo, o desde la teoría de la justicia con exigencias mínimas que la propia autora ha elaborado.

Desde ambas perspectivas recalca la heterogeneidad y la inconmensurabilidad de todas las oportunidades o capacidades importantes, la importancia de la distribución, y la escasa fiabilidad de las preferencias como indicadores de los objetivos que merece realmente la pena perseguir (Nussbaum, 2007).

Sen sugirió que Rawls debería reemplazar su diversa lista de bienes primarios y su enfoque centrado en los recursos económicos (ingresos y riqueza) por una lista de capacidades que pudieran evaluarse en conjunto para medir la calidad de vida. Una de las razones fundamentales de este giro teórico fue el reconocimiento de que los ingresos y la acumulación de riqueza resultan indicadores limitados para evaluar el bienestar de las personas con capacidades diferentes:

“... una persona que va en silla de ruedas puede tener los mismos ingresos y riqueza que una persona de movilidad «normal», y, sin embargo, poseer una capacidad desigual de moverse de un lado a otro” (Nussbaum, 2007, p. 171).

La evidencia contemporánea indica que el desarrollo de las capacidades básicas no está definido de manera rígida por el ADN, sino que se ve significativamente influido por variables ambientales tempranas, entre ellas la nutrición materna y las condiciones prenatales. Además, desde el mismo momento del nacimiento, nos enfrentamos a capacidades internas muy tempranas que, lejos de ser simplemente potenciales, ya están influenciadas por el entorno circundante. En este sentido: “las capacidades básicas son las facultades innatas de la persona que hacen posible su posterior desarrollo y formación” (Nussbaum, 2012, p. 43).

Si la capacidad es uno de los componentes centrales del enfoque, el funcionamiento configura su expresión efectiva: “Un funcionamiento es la realización activa de una o más capacidades. [...] Los funcionamientos son seres y haceres que, a su vez, vienen a ser los productos o las materializaciones de unas capacidades” (Nussbaum, 2012, p. 44).

De una manera gráfica se tiene que:



Tabla 2*Perspectiva de la libertad*

	<i>Oportunidades</i>	<i>Capacidades</i>	<i>Funcionamientos</i>
<i>Enfoque de las Capacidades</i>	<ul style="list-style-type: none"> * Heterogéneas * Inconmensurables * Son creadas por la combinación de facultades personales y el entorno político, económico y social. 	<ul style="list-style-type: none"> * Las capacidades no están predeterminadas en nuestro ADN * Facultades innatas de la persona que hacen posible su posterior desarrollo * Permiten la oportunidad de <i>seleccionar</i> * Son plurales * Combinaciones alternativas de funcionamientos que son factibles de alcanzar. 	<ul style="list-style-type: none"> * Realización activa de una o más capacidades * <i>Seres y hacer</i>es que materializan las capacidades

Nota. Tabla adaptada a partir del enfoque de las capacidades de Amartya Sen y Martha Nussbaum.

En la tabla anterior podemos observar la interrelación entre las oportunidades, las capacidades y los funcionamientos, tomando en consideración que la capacidad de elección de las personas, lleva consigo la oportunidad de seleccionar, y esta lleva implícita la noción misma de la libertad. Efectivamente: “Las capacidades son plurales, pero eso no significa que no podamos medir cada una de ellas por separado” (Nussbaum, 2012, p. 82). Dicho de otro modo, la perspectiva de las capacidades es inevitablemente pluralista y susceptible de ser medida.

Es importante no perder de vista que una sociedad puede estar efectivamente cultivando las habilidades internas de las personas, asegurando que desarrollen capacidades para expresarse y participar en asuntos políticos, mientras que, por otro lado, puede suceder que la misma sociedad obstaculice las oportunidades de estos individuos para ejercer dichas capacidades.

Esto se ve con frecuencia en situaciones donde se educa a las personas para que sean ciudadanos informados y activos, capaces de expresar sus opiniones y participar en la vida política, pero luego se restringe su libertad de expresión a través de prácticas represivas o políticas que limitan sus derechos. Este fenómeno refleja una desconexión entre las aspiraciones y los valores proclamados por la sociedad y la realidad de las condiciones que enfrentan sus ciudadanos en la práctica.



Al respecto, el enfoque de las capacidades subraya la importancia de abordar la participación cívica para garantizar una sociedad justa y equitativa, e incluso insiste en el sentido positivo de todos los derechos por parte del gobierno, al que corresponde la tarea de: “... apoyar activamente las capacidades de las personas y no sólo abstenerse de ponerles obstáculos” (Nussbaum, 2012, p. 86).

Una nación puede tener una constitución que sea elogiada por su nobleza y visión, pero en la práctica puede operar más como una plutocracia si los canales de comunicación y las campañas políticas están dominadas por grandes corporaciones al servicio del capital. Este, por ejemplo, es un escenario que se observa con preocupación en los Estados Unidos de Norteamérica, y no está alejado de la realidad mexicana actual.

Es innegable que la influencia desproporcionada de recursos económicos en la política y el papel que desempeñan los medios de comunicación y más recientemente la inteligencia artificial, amenazan seriamente el ejercicio pleno de las capacidades humanas, lo que pone en peligro la esencia misma de la democracia y la igualdad de oportunidades, ya que las decisiones políticas y la asignación de recursos pueden verse distorsionadas en favor de los intereses de unos pocos en lugar del bienestar colectivo.

Contrario a lo que se pudiera pensar, el enfoque de las capacidades no es algo lejano ni impracticable, por el contrario, es esencial y urgente en la actualidad, al tiempo que:

“...nos induce a replantearnos nuestra actual concepción de la cooperación social, la cual, como podemos ver hoy en día, inspira numerosas políticas caracterizadas por una evidente cortedad de miras tanto en el campo del desarrollo como en el de la política financiera internacional” (Nussbaum, 2007, p. 302).

El enfoque de las capacidades nos desafía a adoptar una perspectiva más amplia y centrada en el ser humano, que reconozca y promueva el desarrollo integral de las personas en lugar de simplemente buscar resultados económicos a corto plazo. En un mundo donde las políticas a menudo se centran en el crecimiento económico sin tener en cuenta las necesidades y aspiraciones humanas, el enfoque de las capacidades emerge como una alternativa seria, necesaria y práctica para impulsar un desarrollo genuinamente sostenible y equitativo.



Para alcanzar un mundo más equitativo y éticamente respetable, es imprescindible aceptar que todos pertenecemos a una única comunidad global, conectada por la solidaridad entre los individuos y la búsqueda de intereses comunes. En palabras de Martha Nussbaum:

“Si queremos que el nuestro sea un mundo aceptable y digno en el futuro, debemos admitir ya que somos ciudadanos de un único mundo interdependiente, unido por la camaradería mutua tanto como por la búsqueda de ventajas recíprocas, por la compasión tanto como por el interés particular, por el deseo de dignidad humana para todas las personas, aun cuando no tengamos nada que ganar personalmente de cooperar con ellas. O, mejor dicho, aun cuando lo que tengamos que ganar sea el mayor beneficio de todos: la participación en un mundo justo y moralmente digno” (Nussbaum, 2007, p. 320).

Desde la participación social, es necesario aspirar a la dignidad humana para todas las personas, incluso cuando no obtengamos beneficios personales de colaborar con ellas. La labor de las OSC consiste en involucrarse de manera sustantiva en la configuración de un orden social más justo y éticamente respetuoso de la dignidad de las personas.

Sin embargo, el reto no se mira fácil cuando se tiene claro que: “El poder para hacer el bien casi siempre va acompañado de la posibilidad de hacer lo contrario” (Sen, 2000a, p. 17).

2.3 DIGNIDAD HUMANA: LA ÉTICA Y LA MORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA POSMODERNIDAD.

Desde la perspectiva de las capacidades, la ética como categoría de análisis cobra vital importancia, ya que es quien debe guiar la conducta humana, los principios y comportamientos del ser humano, lo que, en el marco de lo correcto o incorrecto, justo o injusto, determina la expansión de las capacidades humanas. En este sentido: “Lo que motiva a Sen no es, con todo, la búsqueda de una verdad teórica, sino que su preocupación es ética” (Migliore, 2011, p. 13).

La ética supone una reflexión crítica sobre la forma en que orientamos nuestra vida, abarcando nuestras acciones, decisiones y conductas.



En este marco, la razón ocupa un lugar central en el proceso deliberativo, al posibilitar la comprensión, fundamentación y justificación argumentada de nuestras elecciones, lo que implica considerar tanto nuestros propios intereses y preferencias personales como los derechos y obligaciones hacia los demás.

La moral, influye en cómo se aplican estos principios éticos en la práctica dentro de una sociedad en particular. Las normas morales pueden variar según el contexto cultural y social, y pueden influir en la forma en que se valora y se prioriza la expansión de las capacidades humanas.

En este sentido, la moral se configura como: "... las acciones de los sujetos, en la relación con los otros. Esto es, la responsabilidad con relación a sus acciones y las implicaciones en la relación con los otros, la corresponsabilidad en la construcción social. (Polo Santillana, citado por Membreño, 2003, p. 9).

Desde la perspectiva de las capacidades de Martha Nussbaum y Amartya Sen, la ética proporciona los principios y valores para el desarrollo humano, mientras que la moral influye en cómo se aplican estos principios en la práctica dentro de una sociedad específica. Este enfoque nos permite también: "...reconocer el papel de los valores sociales y las costumbres preponderantes que pueden influir en las libertades que la gente disfruta y aprecia" (Sen, 2000b, p. 19).

Cada periodo histórico presenta su propia interpretación de los acontecimientos, así como sus propias preocupaciones y desafíos: "La época actual tiene sus particularidades y sus quejas, una de ellas referida a una sociedad con crisis de valores, egoísta, corrupta, sin dios y sin ley" (Betancur, 2016, p. 112). En un mundo donde los valores tradicionales se erosionan, donde la corrupción y el individualismo a menudo prevalecen sobre el bien común, la ética se presenta como un faro de luz moral.

Nos encontramos ante una realidad donde la ética y la moral que prevalecieron en épocas pasadas no necesariamente satisfacen las demandas y desafíos que enfrentamos en la actualidad: "Los sujetos posmodernos no son sujetos sin ética y sin moral, son sujetos con nuevas demandas y nuevas posturas que es importante reconocer y con base en ello realizar



propuestas acordes a los requerimientos y las problemáticas actuales” (Betancur, 2016, p. 113-114).

Para Martha Nussbaum, es indispensable imaginar una vida acorde con la dignidad humana, que desde su perspectiva se concreta en diez capacidades concebidas como condiciones básicas para alcanzar una vida digna, las cuales funcionan como orientaciones normativas que propone la autora y que pueden ser especificadas de acuerdo a cada sociedad.

Amartya Sen complementa este enfoque al que deben tener derecho todos los ciudadanos y no solo algunos, y que se convierten en oportunidades para actuar y no solo en cantidades de recursos. En este sentido, propone cinco tipos de libertad, vistos desde una perspectiva instrumental. Estos incluyen:

“... 1) libertades políticas, 2) facilidades económicas, 3) oportunidades sociales, 4) garantías de transparencia y, 5) redes de seguridad. Cada uno de estos diversos tipos de derechos y oportunidades ayuda a mejorar la capacidad general de una persona. También pueden servir para complementarse” (Sen, 2000b, p. 19).

Cuando se brindan oportunidades sociales apropiadas, los individuos pueden forjar activamente su propio destino y al mismo tiempo contribuir al bienestar de los demás: “...no necesitan ser considerados como los receptores pasivos de los beneficios de ingeniosos programas de desarrollo. Esa es, de hecho, una poderosa razón para reconocer el papel positivo del libre y sustentable albedrío, incluso de la impaciencia constructiva” (Sen, 2000b, p. 20).

Para este enfoque es crucial diseñar políticas y programas de desarrollo que fomenten la autonomía y la participación activa de las comunidades, reconociendo y apoyando el poder transformador del libre albedrío en la búsqueda de un futuro más próspero y equitativo.

La plena igualdad entre los ciudadanos se alcanza cuando tienen la capacidad de ejercer todas sus habilidades y talentos, reconociendo al mismo tiempo que son naturalmente dependientes e interdependientes, lo que no es incompatible con la dignidad humana. La verdadera igualdad se alcanza no sólo a través de la independencia individual, sino también mediante el reconocimiento y la valoración de nuestras relaciones interdependientes.



Al respecto: “Todos los ciudadanos deberían tener la posibilidad de desarrollar todo el espectro de capacidades humanas, hasta el nivel que permita su condición, y disfrutar de tanta libertad e independencia como sea posible”. (Nussbaum, 2007, p. 221).

Amartya Sen y Martha Nussbaum hacen una crítica al utilitarismo que sostiene que las acciones moralmente correctas son aquellas que maximizan la felicidad o el bienestar general. Esta teoría evalúa las acciones en función de las consecuencias que producen en términos de placer y dolor, buscando maximizar la suma total de placer y minimizar la suma total de dolor en el mundo.

Nussbaum critica este enfoque por su simplificación de la moralidad, argumentando que ignora la diversidad de experiencias y necesidades de las personas, así como la importancia de considerar la justicia y la equidad en la distribución de los recursos y oportunidades, como se enuncia:

“Todos vivimos nuestra vida como personas, todos nacemos, morimos, comemos, sentimos el dolor y el placer en cuerpos separados. El utilitarismo comete la imprudencia de ignorar esta separación, y pretender que las vidas no son más que distintas localizaciones para las satisfacciones, y que la cuestión relevante para la ética es la totalidad de esas satisfacciones en el conjunto del sistema. El dolor y la miseria de una persona pueden compensarse de este modo por la fortuna de una pluralidad de personas. Se elimina así un hecho moral de extraordinaria importancia: que cada persona tiene una única vida por vivir” (Nussbaum, 2007, p. 238).

Precisamente, la única vida que cada ser humano tiene para vivir, ha sido útil como herramienta para diseñar principios de justicia en una sociedad. El filósofo político John Rawls en su obra *A Theory of Justice*, rescata el diseño de las reglas de una sociedad justa, a partir de que las personas deben imaginar que están detrás de un *velo de ignorancia* que les oculta información sobre su posición social, económica, cultural, entre otras.

En esta posición inicial, no es posible saber quiénes serán en la sociedad resultante, si serán ricos o pobres, hombres o mujeres, capaces o no. En este sentido, el velo de la ignorancia global es una forma de: “...captar la idea de que un orden global justo no se basará en las



jerarquías de poder existentes, sino que será justo con todos los seres humanos, los cuales son siempre iguales desde el punto de vista moral” (Nussbaum, 2007, p. 266).

Esta perspectiva del diseño de una sociedad justa ampliamente estudiada por John Rawls, Robert Nozick, Michael Walzer, Martha Nussbaum, Amartya Sen, entre otros teóricos y filósofos, se complementa con la antigua idea de que la búsqueda del bienestar colectivo y la construcción de una comunidad organizada de acuerdo con la razón y la inteligencia son objetivos inherentes a nuestra naturaleza humana.

Somos herederos de una concepción política del ser humano que posee la capacidad de razonar éticamente y también el deseo y la necesidad de vivir en comunidad con otros. Esta concepción tiene como antecedente figuras como Aristóteles, posteriormente Cicerón y los estoicos romanos. Esta perspectiva se articula para dar forma a la noción *grociana* de que somos seres que buscan el bien común y aspiramos a una "vida compartida" que esté en armonía con nuestra inteligencia y necesidades. Estos dos rasgos: "... la razón ética y la sociabilidad, se combinan para formar la idea *grociana* de que somos seres que persiguen un bien común y que aspiran a una «vida común [...] organizada a la medida de [nuestra] inteligencia»” (Nussbaum, 2007, p. 273).

Cuando se reflexiona sobre los conceptos: bien común, sociabilidad, comunidad, es importante considerar la perspectiva de Nussbaum, en el sentido de que las personas tienen necesidades básicas, pero también poseen valores y capacidades que son fundamentales para su identidad y dignidad: “Ver a la gente tan sólo desde el punto de vista de sus necesidades puede ofrecernos una visión más bien pobre de la humanidad” (Sen, 2021, p. 280).

Además de satisfacer sus necesidades materiales, las personas valoran su capacidad para pensar, apreciar, tomar decisiones, participar en la sociedad y actuar según sus convicciones. En este sentido: "... el propósito de la cooperación social no es obtener un beneficio; es promover la dignidad y el bienestar de todos los ciudadanos” (Nussbaum, 2007, p. 205).

Desde la perspectiva de Sen y de Nussbaum, la cooperación social implica mucho más que simplemente colaborar en actividades o compartir recursos. Para ellos, la cooperación social es un componente esencial de una sociedad justa y funcional que promueve el desarrollo humano y la capacidad de las personas para alcanzar una vida digna y plena.



No obstante, es importante no olvidar que todos los conceptos hasta ahora considerados, están insertos en un mundo global, y forman parte de un escenario en el que los eventos, fenómenos y procesos están interconectados a nivel mundial de manera profunda e interdependiente, formando parte de un mundo posmoderno.

La posmodernidad describe un período de cambio y transformación cultural que sigue a la modernidad. Para efectos del presente apartado, se entenderá de la siguiente manera:

“La posmodernidad puede, entonces, definirse como un proceso de promoción y democratización de una serie de valores como el hedonismo, el culto al cuerpo, el énfasis en lo racional y psicológico, la confianza en el mercado y la competitividad, y el cultivo de la autonomía individual –elegir y autogobernarse dentro de la lógica de la indeterminación, esto es, sin un plan preestablecido–, otorgando prioridad al futuro más que al pasado” (Daros, 2018, p. 60).

Estamos insertos, pues, en este proceso de promoción y democratización de “nuevos” valores que enfatizan la centralidad de enfoques racionalistas y psicológicos, la legitimación del mercado como eje organizador y la consolidación de una cultura orientada a la individualidad y la competencia, donde se busca la eficiencia y la innovación como medios para alcanzar el éxito y la realización personal.

Para el filósofo y teólogo latinoamericano Enrique Dussel, la posmodernidad representa una crítica y una reacción al proyecto moderno eurocéntrico que ha dominado la historia reciente:

“No es la Modernidad la que le impone al intelectual crítico sus instrumentos; es el intelectual crítico el que controla, maneja la elección de los instrumentos modernos que le serán útiles para la reconstrucción crítica de su propia tradición, no como sustancia fija” (Dussel, 2005, p. 21).

Para este autor, la posmodernidad representa un momento de ruptura y transformación en el que se cuestionan y se evalúan las bases mismas de la modernidad eurocéntrica. Es un momento de apertura hacia la diversidad y la diferencia, así como de sensibilidad hacia las injusticias y exclusiones que han caracterizado el proyecto moderno:



“Para resistir es necesario madurar. La afirmación de los propios valores exige tiempo, estudio, reflexión, retorno a los *textos* o los símbolos y mitos constitutivos de la propia cultura, antes o al menos al mismo tiempo que el dominio de los textos de la cultura moderna hegemónica” (Dussel, p. 23).

La posmodernidad ha dejado una huella profunda en la sociedad contemporánea, especialmente en la forma en que la juventud percibe el mundo y se relaciona con él. El individualismo y el consumismo son rasgos comunes en esta generación, reflejando una cultura que fomenta la búsqueda del éxito personal y la satisfacción material.

La globalización también ha jugado un papel importante, conectando a los jóvenes con diferentes culturas y perspectivas de todo el mundo, lo que les ha llevado a adoptar una mentalidad más abierta y receptiva a la diversidad cultural y religiosa. Sin embargo, también es posible reflexionar sobre las influencias de la postmodernidad al acecho en la sociedad y las juventudes, motivando el surgimiento de: “...una generación sin ideales, centrada en el relativismo moral, y que exalta las emociones, individualista, consumista, globalizada y seducida por el pluralismo religioso” (Membreño, 2003, p. 7).

Es decir, la posmodernidad ha traído consigo una transformación en las actitudes y valores predominantes, especialmente entre los jóvenes: “La posmodernidad nos plantea la relativización de la verdad y de toda verdad, pregona que no hay una verdad sino verdades” (Membreño, 2003, p. 7)

Si retomamos las categorías de bien común, solidaridad, dignidad, bienestar, entre otros, que se han analizado antes, seguramente que merecen una reflexión frente a la posmodernidad presente en la sociedad, donde pudiéramos al menos suponer, que dichos términos tienen un enorme reto frente a sí. Un ejemplo de ello, es la popularidad que ha ganado la teoría de la elección racional tanto en la economía como en el derecho, y que: “...consiste en considerar que la gente escoge de manera racional si y sólo si persigue inteligentemente su propio interés (*self interest*) y nada más” (Migliore, 2011, p. 14).

Esta teoría parte del supuesto de que los individuos toman decisiones de manera racional, es decir, eligen la opción que perciben como la más favorable para maximizar sus objetivos o



satisfacer sus preferencias, dadas las circunstancias y las restricciones en las que se encuentran.

Esta perspectiva se confronta con la idea de que los seres humanos tienen, en esencia, potencial humano para la bondad y la virtud, que argumenta Aristóteles:

“La afirmación de Aristóteles de que los seres humanos como tales tienen un sentido de camaradería con otros seres humanos, y de que por naturaleza somos animales sociales, es una afirmación empírica, pero parece ser correcta. Sin importar lo variadas que sean nuestras concepciones de la amistad y del amor, hay un punto muy importante en verlas como expresiones coincidentes de la misma familia de necesidades y deseos humanos compartidos” (Nussbaum y Sen, 2004, p. 346).

Los seres humanos tienen una inclinación innata hacia la sociabilidad, lo que es respaldado por la evidencia empírica. De esta misma manera, a pesar de las diferencias en nuestras ideas sobre la amistad y el amor, es crucial verlas como manifestaciones de una misma familia de necesidades y deseos compartidos.

Sin embargo, cuando se pretende anclar dicha capacidad innata de socialización del ser humano, con la solidaridad que pudiera expresar hacia sus semejantes, se vuelve una relación tensa y compleja frente a la posmodernidad que se: “...afinca en el presente y el pasado le es indiferente, disuelve la fe en el futuro y en el progreso. Lo que importa es vivir aquí y ahora, y conservarse joven sin esperar un hombre nuevo” (Daros, 2018, p. 62).

La posmodernidad es caracterizada por una serie de cambios y transformaciones en la sociedad y la cultura occidental. Al respecto, el sociólogo y filósofo francés Lipovetsky, analiza la posmodernidad en relación con la modernidad y examina cómo esta nueva fase refleja una reevaluación crítica de los valores y las estructuras que predominaban en la modernidad. En esta línea, el autor sostiene que la posmodernidad se articula en torno a tres lógicas fundamentales, es decir, tres dinámicas operativas que interactúan y se condicionan mutuamente:

1. La racionalidad del mercado, que propicia dinámicas de consumo masivo.



2. Tecnociencia (reduce nuestra experiencia del mundo a una lógica de pantalla: cine, televisión, tablet, celular), y
3. Cultura individualista (democracia *light*), representada por políticos que no construyen grandes proyectos o programas políticos, sino que sólo se exhiben (Daros, 2018).

Estos tres aspectos que caracterizan la sociedad posmoderna exigen que el individuo se haga responsable de sí mismo y de sus elecciones, lo que implica un constante ejercicio de discernimiento y toma de decisiones que puede resultar abrumador:

“En una sociedad en que incluso el cuerpo, el equilibrio personal, el tiempo libre están solicitados por una plétora de modelos, el individuo se ve obligado a escoger permanentemente, a tomar iniciativas, a informarse, a criticar la calidad de los productos, a auscultarse y ponerse a prueba, a mantenerse joven, a deliberar sobre los actos más simples: ¿qué coche comprar, qué película ver, ¿dónde ir de vacaciones, qué libro leer, qué régimen, qué terapia seguir? El consumo obliga al individuo a hacerse cargo de sí mismo y lo responsabiliza” (Lipovetsky, citado en Daros, 2018, p. 70).

Es en este contexto que cobra importancia el concepto denominado: la otredad, que se refiere a la condición de ser otro o diferente, en contraposición al yo o al mismo. La otredad implica reconocer y respetar la diversidad y la diferencia en los demás, así como aceptar y valorar su alteridad. A partir de la otredad, es posible establecer el diálogo ante ciertas rivalidades irremediables entre personas, grupos u organizaciones con diferencias marcadas, que se unen frente a grupos externos: “Y así se recrea, perpetua y reinventa el clásico axioma de la otredad, del diferente, del extraño, del que no es como yo y como los míos” (Vázquez, 2020, p. 67).

La humanidad tiende a dividirse y entrar en conflicto a lo largo de la historia. Aún hoy enfrentamos divisiones Este-Oeste, Norte-Sur, y entre estados liberales y políticas neo-marxistas. A pesar de que el poder se ejerce en nombre del pueblo o la patria, los individuos son quienes sufren las consecuencias, sin importar el bando.



Ante estos sucesos: “El otro es el opuesto, mi radical, al que aceptamos, pero desde luego el que queda fuera de juego, casi ignorado, es aquel que no está dentro de esta dicotomía preestablecida. Eso nos hace excesivamente predecibles de cara al mercado” (Vázquez, 2020, p. 72-73).

La otredad es la condición de ser diferente de uno mismo, y es fundamental para construir sociedades inclusivas y respetuosas.

La realidad es que una sociedad se equilibra no por sus virtudes, sino por sus defectos. Normalmente buscamos destacar los defectos del otro para, de alguna manera, resaltar nuestras propias virtudes. Un ejemplo es el siguiente:

“El "español es vago" o el "catalán es egoísta" son argumentos que buscan retratar las bajezas del otro, pues como defendía el siglo XVIII Mandeville, en la Fábula de las abejas, una sociedad se equilibra por sus vicios y no por sus virtudes. Por ello buscamos hacer al otro más malo, para al mismo tiempo parecer mejor nosotros mismos”. (Vázquez, 2020, p. 76-77).

El desarrollo ligado al progreso implica reflexionar los vicios de la sociedad posmoderna y también las virtudes, la expansión de las libertades y capacidades de las personas para llevar vidas dignas y valiosas, lo que va mucho más allá de una perspectiva de crecimiento económico.

En última instancia, la reflexión sobre el desarrollo y el progreso nos insta a no sólo mirar hacia adelante en busca de nuevas oportunidades y avances, sino también a mirar hacia atrás y valorar nuestras raíces y tradiciones. Es un equilibrio delicado entre la innovación y la preservación, entre el cambio y la continuidad, que busca garantizar un futuro en el que todas las personas puedan desarrollar plenamente sus capacidades y llevar una vida satisfactoria y significativa.

Es importante apuntar un elemento que ha contribuido a moldear una nueva forma de ver el mundo, creando una cosmovisión distinta y una perspectiva renovada sobre la relación entre el individuo y la humanidad en su conjunto: la globalización.



Tanto como factor central como en su condición de efecto colateral, la globalización ha impactado no sólo a las grandes empresas y a los mercados, sino también a la sociedad en su conjunto, propiciando una nueva cosmovisión y una perspectiva renovada para interpretar el mundo y comprender la relación entre el individuo y la humanidad: “También generó una percepción diferente de las distancias y los límites del ecosistema social asignado a los diferentes grupos humanos, pues el mundo se convierte en un escenario interdependiente y de dimensiones humanas” (Vázquez, 2020, p. 76).

La globalización ha transformado a las grandes empresas al expandir su alcance, fomentar la especialización y la innovación, pero también ha generado desafíos, como la necesidad de gestionar la diversidad cultural y las diferencias en las regulaciones comerciales y laborales en diferentes países:

“La globalización implica sin lugar a dudas el más fundamental rediseño económico y político desde la revolución industrial. La sociedad de consumo, como expresión de la globalización, tiene su propia lógica interna y se alimenta de su transversalidad, es decir tiene la capacidad de impregnarlo todo a dos niveles” (Membreño, 2003, p. 8).

La integración global promueve la idea de un mercado global sin fronteras, libre de aranceles y con políticas monetarias y cambiarias unificadas, lo que eventualmente conduciría a la adopción de una sola moneda a nivel mundial. Esta concepción de un mundo económico unificado y sin barreras no solo tiene implicaciones económicas, sino que también ejerce una influencia profunda en aspectos sociales y culturales.

La interdependencia global es un concepto y realidad abarcadora y totalizadora cuyos efectos influyen en la forma en que percibimos y valoramos nuestra existencia en este mundo interconectado: “... pero fundamentalmente en los valores sobre la vida misma”. (Membreño, 2003, p. 8).

Es posible sostener que muchos de los desafíos y desequilibrios de la sociedad contemporánea tienen su origen en los efectos de la globalización: “Pero es esencial entender el carácter que esta nueva época ha cobrado para dirigir y transformar más que los sistemas económicos, la forma de pensar, actuar y vivir del hombre que ha visto nacer la globalización en el siglo XX” (Membreño, 2003, p. 7). Solo al comprender plenamente este fenómeno



podremos enfrentar sus desafíos y aprovechar sus oportunidades para construir un futuro más equitativo y sostenible.

En este contexto, las relaciones humanas tienden a ser mediadas por la transacción comercial, donde el valor de una persona puede estar determinado por su capacidad para producir, consumir o poseer bienes materiales.

Este fenómeno deja poco espacio para establecer vínculos significativos basados en principios éticos o morales compartidos, la sociedad actual tiende a valorar a los individuos en función de su participación en el mercado y su capacidad para generar ganancias. Esta dinámica ha llevado a una cultura de consumo desenfrenado y competencia constante, donde el éxito personal se mide en términos de riqueza material y estatus social. Hoy por hoy: “La asociación de los hombres no se realiza por valores sino en torno a las mercancías que se convierten en el centro del sistema” (Membreño, 2003, p. 8).

Las revoluciones digitales y los avances en los medios de transporte han contribuido a la creación de un mundo cada vez más interconectado: “Este proceso es imparable y quizá el efecto colateral de una rampante economía globalizada donde las grandes corporaciones comerciales e industriales podrían expandir y deslocalizar sin ningún pudor sus subproductos, productos y capitales” (Vázquez, 2020, p. 75).

En todo este entramado de categorías de análisis es posible examinar el fenómeno complejo de la globalización y su impacto más pernicioso en términos humanos y sociales, así como las propias relaciones del hombre con el hombre. La globalización, en el marco de la postmodernidad acaba convirtiendo a las personas en mercancías, en meros medios sin dignidad y sin valores, donde los intereses privados se imponen a los valores comunes y donde el egoísmo es el sostén de la nueva civilización (Membreño, 2003).

En la interacción entre globalización y posmodernidad, la solidaridad hacia el destino del otro se encuentra prácticamente ausente, mientras que la autenticidad y la intimidad de las relaciones se ven erosionadas: “El futuro que adviene a la sociedad es incierto e inseguro pues sin comunidad [...] la moralidad no es posible y sin moralidad la sociedad se autodestruye” (Bonete Perales, citado en Membreño, 2003, p. 8).



El factor político también es importante para reflexionar, sobretodo porque la política misma se encuentra en conflicto con el capitalismo moderno occidental, como se advierte:

“Siendo la política el arte de lo posible y siendo el capitalismo moderno-occidental imposible en cuanto a que constitutivamente se desarrolla socavando la vida humana y la naturaleza –como señala Marx orientándose hacia su extinción, es claro que este sistema no responde al criterio o principio ético-normativo según el cual todos deben poder vivir, por lo que debe ser estratégicamente superado en “otro posible sistema económico alternativo” que será posible en el sentido de que pueda ser técnica y políticamente implementado, pero fundamentalmente en que responda al criterio o principio ético-normativo que enuncia *que todos puedan vivir*” (Acosta, 2019, p. 34).

Lo anterior, pone de manifiesto la falta de ética del capitalismo al no garantizar una vida digna para todos, enfatizando la necesidad de un cambio hacia un nuevo modelo económico que sea técnica y políticamente viable, y que priorice el principio ético de asegurar una vida plena y digna para todos, un modelo económico más humanizado.

Nussbaum subraya las marcadas desigualdades entre países ricos y pobres en todas las dimensiones que determinan las oportunidades fundamentales de vida, tales como la mortalidad, la salud y la educación, entre otros:

“Incluso si ponemos entre paréntesis las cuestiones de justicia retrospectiva generadas por el legado del colonialismo, una reflexión crítica sobre las operaciones del sistema económico global, que es controlado por un reducido número de países, pero tiene un impacto decisivo sobre todos los demás, plantea cuestiones de justicia urgentes de cara al futuro” (Nussbaum, 2007, p. 40).

En la actualidad, las decisiones de un país pueden tener repercusiones significativas sobre la vida de miles de personas en otras naciones. Estos impactos no se limitan al uso de la fuerza militar, sino que también se manifiestan a través de la influencia directa e indirecta del comercio y los intercambios económicos. La pregunta que cabe para la reflexión es: si las instituciones y políticas de una nación tienen repercusiones en la vida de individuos en otras partes del mundo: “... ¿no deberían las voces de las personas afectadas contar para determinar lo que es justo e injusto en la organización de una sociedad y producir profundos



efectos, directos e indirectos, en las personas de otras sociedades? (Sen, citado en Migliore, 2011, p. 19).

“El vecindario que se construye con nuestras relaciones con las personas distantes es algo que tiene amplia relevancia para el entendimiento de la justicia en general, y en particular en el mundo contemporáneo” (Sen, 2021, p. 203). Estamos interconectados en diversas áreas como el comercio, la cultura, la salud, la política y los medios de comunicación, entre otros aspectos. En la era actual de la economía globalizada, las decisiones cruciales que afectan la vida de los niños en todas las naciones son determinadas por el mercado global y las empresas multinacionales.

Cabe señalar también la relevancia de otros actores globales, como las organizaciones no gubernamentales y los movimientos sociales, algunos de los cuales operan de manera multinacional, así como los tratados y documentos internacionales, y las agendas e instituciones a nivel internacional o multinacional:

“De nuevo, una teoría de la justicia viable para el mundo contemporáneo debería encontrar un modo de tratar con los cambiantes centros de influencia que hacen de nuestro mundo un lugar muy distinto del mundo de Estados republicanos libres que preveía la *Paz perpetua* de Kant” (Nussbaum, 2007, p. 228).

Las instituciones desempeñan un papel considerable en el fomento de las capacidades humanas: “... John Rawls denominó la «estructura básica» de una nación, es decir, el conjunto de instituciones que, de forma dominante y desde el inicio mismo de toda vida humana, determina las oportunidades vitales de las personas” (Nussbaum, 2007, p. 307).

Así, las instituciones garantizan la capacidad de participar activamente en la vida política y social de la comunidad, así como tener acceso a oportunidades y recursos que permitan a las personas desarrollar plenamente su potencial y ejercer su libertad individual.

Aquí debemos entender que el papel de las instituciones es generar el denominado bien común, que se relaciona precisamente con la capacidad de las personas para llevar vidas que consideren valiosas y significativas. El reto para ampliar esta categoría es: “... la construcción de ciudadanía, ya que corresponde al ciudadano construir la sociedad bajo los



valores del bien común” (Membreño, 2003, p. 9).

Desde esta perspectiva: “la identidad del ciudadano en esta resistencia ante la globalización y la sociedad de consumo, no es tanto apartarse y crear un mundo subversivo y clandestino, sino luchar, resistir y ser luz. La ética es fundamento de esa ciudadanía” (Membreño, 2003, p. 9).

Es lamentable que en nuestro mundo haya tanta pobreza y opresión, desde el hambre hasta la tiranía, en diferentes estratos sociales. Sin embargo, sería aún más preocupante si no pudiéramos comunicarnos, responder y debatir sobre estos problemas: “Cuando Hobbes se refería al terrible estado de los seres humanos con sus vidas «desagradables, brutales y breves», también señalaba en la misma frase la tremenda adversidad de ser un «solitario»” (Sen, 2021, p. 448).

Al final, es importante entender que la base ética del capitalismo implica más que simplemente glorificar la ambición y enaltecer la avaricia: “El éxito con que ha transformado el capitalismo el nivel general de prosperidad económica en el mundo se ha basado en principios morales y en códigos de conducta gracias a los cuales las transacciones de mercado son económicas y eficaces” (Sen, 2000a, p. 319).

En las sociedades occidentales, es donde el individuo tiene la libertad de elegir y forjar su propio destino, relacionarse con otros y participar en un compromiso y diálogo mutuos significativos: “Aquí, como señala Bourdieu (1997), existe un plano de acuerdo para llegar al plano del desacuerdo: una condición indispensable para el diálogo” (Martínez, 2018, p. 68).



CAPÍTULO III. EL PAPEL DEL ESTADO FRENTE A LA CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LA ASISTENCIA SOCIAL

3.1 EL PRINCIPIO DE LA ASISTENCIA SOCIAL COMO DERECHO.

El presente capítulo aborda diversas perspectivas de la asistencia social y su relación con la vulnerabilidad, la pobreza, la justicia social y la perspectiva de derechos, entre otros, en razón de que es un tema necesario de ser analizado de acuerdo al contexto específico y hasta geográfico de que se trate. Por ejemplo, la asistencia social puede ser espontánea y ocasional, de acuerdo a alguna situación específica para brindar ayuda en caso de alguna emergencia, pero también pudiera implicar un compromiso más amplio, que a menudo se considera una responsabilidad del Estado.

La asistencia social ha estado históricamente vinculada a conceptos como la caridad, la beneficencia, la filantropía y el clientelismo, que la han mantenido como una categoría de análisis marginal, dominada por las formas tradicionalistas específicas en que se han ayudado a los necesitados. La ausencia de un desarrollo estructural sólido y la percepción de la pobreza como un problema individual, junto con el uso de la asistencia con fines políticos, han impedido que sea vista como un derecho garantizado por el Estado en muchos contextos (Campana, 2015).

En cuanto a su evolución, la asistencia social surgió como una manifestación temprana de solidaridad entre los seres humanos, basada en la caridad, una práctica fundamentada en principios éticos y morales, incluso religiosos, que buscaban ayudar a los más necesitados. Con el tiempo, esta ayuda se institucionalizó, pasando de donaciones voluntarias de individuos, generalmente de sectores acomodados, a estructuras que evolucionaron bajo el control gubernamental, reflejando una transición hacia principios sociales, pero siempre manteniendo como base la idea de solidaridad y ayuda mutua (Gómez Pacheco, 2014).

Posteriormente, el fundamento ético-religioso fue sustituido por principios de carácter social, económico y político, lo que dio lugar a una estructura jurídica propia, marcada por las subvenciones del Estado en sustitución de las donaciones privadas.



Hacia el último cuarto del siglo pasado, el Estado neoliberal comenzó a reducir gradualmente, y luego de manera acelerada, sus funciones asistenciales, anticipando una nueva forma de asistencialismo dentro del contexto del capitalismo globalizado (Mundo, 2019).

En nuestro país, la asistencia social como política pública comprende:

“... el conjunto de acciones que han emprendido los gobiernos para asegurar que las personas que no pueden protegerse por sí mismas reciban la ayuda que necesitan y se garantice el ejercicio de sus derechos” (Guadarrama, 2023, p. 239).

En la actualidad: “Todas las acciones que el Estado realiza con la finalidad de garantizar la satisfacción de las necesidades de los sectores más desprotegidos se conocen coloquialmente como asistencia social” (Mundo, 2019, p. 134).

Sin embargo, es importante no perder de vista que la asistencia social en el contexto mexicano ha sido un proceso con doble máscara: “... por un lado, es una obligación del Estado respecto al bienestar de la población; por otro, es un sistema de control y sometimiento de la gente” (Blázquez, 2006, p. 190).

La autora y académica Gloria Jovita Guadarrama, estudiosa de la asistencia social en México, encuentra coincidencias al argumentar que la responsabilidad del Estado y de la sociedad en la asistencia tiene raíces en tradiciones morales vinculadas con la caridad y la beneficencia, emergiendo en su sentido moderno asociada al pensamiento de la Ilustración, que durante los siglos XVIII y XIX, generó nuevas formas de organización de la vida pública y social, formas que estuvieron estrechamente ligadas a la aceptación generalizada de los derechos individuales y del papel del Estado como salvaguarda del bienestar general de la sociedad (Guadarrama, citada en Mundo, 2019).

En un intento por desmenuzar el término *asistencia social*, pudiéramos especificar que *asistir* significa socorrer, favorecer en caso de necesidad (Blázquez, 2006). La ayuda se concibe como una actividad desvinculada de la búsqueda de lucro, y se relaciona con objetivos humanitarios y acciones solidarias.

Al respecto, pudiéramos abordar la asistencia social, a partir de las siguientes consideraciones:



Tabla 3*¿Qué es la Asistencia Social?*

<i>Autor</i>	<i>Definición de Asistencia Social</i>
<i>P. Valckax</i>	“La asistencia social puede entenderse como toda acción dirigida a la población que en diversos momentos de la historia ha sido marginada y/o excluida de las condiciones materiales necesarias para su reproducción” (Blázquez, 2006, p. 192).
<i>Fletes</i>	“... asistencia social, consiste en que se trata del conjunto de disposiciones legales y de acciones llevadas a cabo por las instancias gubernamentales en su plano federal, estatal y municipal, dirigidas a atender las necesidades básicas, pero también urgentes, de individuos y grupos de individuos que no están en condiciones de satisfacerlas por ellos mismos, además, las acciones de atención a éstos tienden a revertir los efectos de la carencia de satisfactores a sus necesidades, siendo de un carácter más o menos temporal y de bajo o nulo costo económico para ellos” (Fletes, 2004, p. 50).
<i>Ander-Egg</i>	Concibe la asistencia social como el “conjunto de servicios prestados a aquella parte de la población que tiene problemas que no puede resolver por sí misma” (Blázquez, 2006, p. 192).
<i>Gómez Pacheco</i>	“... La asistencia social, es un sistema costado por fondos públicos que confiere derechos a ciertas prestaciones a quienes no disponen de medios propios de subsistencia. Está destinada a beneficiar, otorgando los respectivos derechos, a personas de escasos recursos, en monto constitutivo de nivel mínimo, financiada mediante impuestos” (Gómez Pacheco, 2014, p. 123).
<i>Darío Verdugo Binimelis</i>	“... la asistencia social es la rama de la seguridad social que actúa, cuando por razones imprevistas y ajenas a la voluntad de los individuos, éstos se encuentran en situación de inferioridad que obliga a otorgarles condiciones de vida mínimas suficientes” (Gómez Pacheco, 2014, pp. 123-124).
<i>Saverino Aznar</i>	“... la asistencia social es una obra benéfica que se funda en la caridad y no otorga derechos, en la que el beneficiario o socorrido no contribuye a constituir los fondos necesarios para otorgar prestaciones” (Gómez Pacheco, 2014, p. 124).
<i>Miguel Ángel Cordini</i>	“... asistencia es toda ayuda o socorro inspirada en un sentimiento de piedad o caridad hacia el necesitado, en el deseo de hacer el bien por el bien mismo. Se trata así de un concepto similar al de la beneficencia (<i>Bene Facere</i> = hacer el bien)” (Gómez Pacheco, 2014, p. 124).

Nota. Tabla adaptada de Blázquez (2006, p. 192).

Con las consideraciones propuestas en la tabla anterior, es posible identificar una gama muy amplia de perspectivas respecto de la noción de asistencia social, que va desde posicionamientos donde se sugiere que la asistencia social es inspirada en la caridad y la piedad (Cordini, Aznar), a otros que la miran como un sistema costeado por fondos públicos que cede derechos a quienes no disponen de los medios propios de subsistencia (Gómez Pacheco), así como la vertiente jurídica, que la entiende como un conjunto de disposiciones legales que atiende necesidades básicas urgentes desde los diferentes ámbitos de gobierno (Fletes).

Por nuestra parte, entendemos a la asistencia social como el conjunto de acciones, disposiciones legales, prestaciones, ayudas y servicios solidarios, desvinculados de la búsqueda de lucro, dirigidos a la población marginada o excluida, que no dispone de los medios adecuados de subsistencia o que no están en condiciones de satisfacerlos por ellos mismos, garantizando el ejercicio de sus derechos.

Existen también cualidades en que convergen los autores antes enunciados, como el hecho de la temporalidad, es decir, que la asistencia social atiende necesidades básicas más urgentes y que está dirigida a la población marginada y excluida que no puede resolver sus necesidades por sí misma (Valckax).

En general, la asistencia social otorga a las personas en situación de necesidad el derecho a exigir a la administración pública la provisión de prestaciones básicas para su subsistencia. Esto implica que aquellos que enfrentan condiciones de vulnerabilidad pueden reclamar de manera legítima el acceso a recursos y servicios esenciales, como alimentación, vivienda y atención médica (Gómez Pacheco, 2014).

Esta garantía no sólo busca atender necesidades inmediatas, sino también contribuir a la dignidad y bienestar de los individuos, asegurando que todos tengan la posibilidad de llevar una vida digna, incluso en circunstancias adversas.

Las definiciones antes mencionadas coinciden en que la asistencia social está orientada a ayudar a grupos vulnerables con necesidades básicas urgentes. Fletes (2004) subraya que la asistencia no es preventiva, ya que se enfoca en las consecuencias, no en las causas. Por tanto,



la asistencia social no supera la exclusión social, sino que actúa como un recurso temporal de apoyo o estrategia de sobrevivencia (Blázquez, 2006).

Esto revela tanto la fortaleza como la debilidad de la asistencia social, ya que, por un lado, responde a problemas concretos, y, por otro, tiende a perder de vista el contexto más amplio en el que surgen: “Así podemos decir que la asistencia social es estatal, emergente, temporal, específica y sintomática” (Fletes, 2004, pp. 50-51).

Desde una perspectiva más amplia, una característica que la distingue es su cobertura, que abarca tres rasgos principales, que no necesariamente están en sintonía con el carácter preventivo de la asistencia social. Dichos aspectos son: a) la prevención, que busca evitar que surja la situación de necesidad; b) la reparación, que brinda diversos apoyos para cubrir dichas necesidades; y, c) la readaptación y reeducación, orientadas a la rehabilitación física y mental, así como a la reeducación profesional, con el fin de reintegrar a la persona a la comunidad (Gómez y Pacheco, 2014).

La asistencia social desempeña un papel crucial en la promoción social, ya que ayuda a mejorar las condiciones de vida de sectores marginados de la sociedad. Al enfocarse en brindar apoyo a aquellos que viven en situaciones extremadamente precarias o subhumanas³, contribuye a su recuperación y reintegración en la comunidad. Este tipo de intervención no solo alivia las carencias inmediatas, sino que también promueve la dignidad y la inclusión social de los grupos más vulnerables, fomentando su capacidad para superar la pobreza y mejorar su calidad de vida a largo plazo.

En nuestro país, la asistencia social es una obligación del Estado, sin embargo, no en pocas ocasiones: “... el apoyo es percibido por la población como una acción generosa de las autoridades y ello convierte la asistencia en un intercambio de ayuda por lealtad” (Blázquez, 2006, p. 192).

³ Se hace referencia a las personas que no cuentan con ingresos suficientes para adquirir los bienes y servicios que necesitan para satisfacer sus necesidades básicas. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) considera que una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales de un total de seis posibles.

Dicho de otra manera, la asistencia social proporcionada por el gobierno a los grupos beneficiarios no se presenta genuinamente como un derecho ciudadano, sino como una *ayuda*, lo que, en lugar de promover el desarrollo de una ciudadanía plena, fomenta relaciones paternalistas que implican gratitud hacia los dirigentes gubernamentales, quienes normalmente exponen a las poblaciones beneficiadas a prácticas de clientelismo, relegándolos a la posición de dependientes agradecidos (Blázquez, 2006).

La responsabilidad del Estado mexicano de garantizar la asistencia social, emana de los artículos tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se encuentra particularmente respaldada por la Ley General de Salud. Asimismo, cada entidad federativa dispone de su propia legislación en la materia, la cual establece las directrices generales que orientan las acciones de asistencia social.

En lo que respecta al Estado de México, la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, promueve la concurrencia, colaboración, coordinación y concertación entre las dependencias y organismos adscritos a la administración pública estatal y municipal, y los sectores social y privado con competencias o fines vinculados a la prestación de servicios de asistencia social (Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, 2024).

Es necesario hacer la distinción entre asistencia social, filantropía y caridad, en el sentido de que la asistencia social se deriva de un mandato legal y es realizada por instancias gubernamentales, la filantropía surge como una acción voluntaria individual, de pequeños grupos o empresas, a las que suele denominarse de la sociedad civil, mientras que las acciones implementadas por las iglesias, son orientadas básicamente por la caridad, que si bien tienen un carácter voluntario están regidas por principios y programas propios de la iglesia a la cual pertenecen y suelen ser parte de una misión y un medio para redimir pecados (Fletes, 2004).

Es decir, mientras la caridad y la filantropía se inscriben en el ámbito de la iniciativa privada —diferenciándose por su grado de formalización y alcance estratégico—, la asistencia social constituye una intervención institucionalizada del Estado, fundada en la noción de derecho y en la responsabilidad pública frente a la vulnerabilidad social, como se observa:



Tabla 4*Asistencia Social, Filantropía y Caridad*

Tipología	Deriva de:	¿Quién la realiza?
Asistencia Social	Mandato legal	Instancias gubernamentales
Filantropía	Acciones voluntarias individuales	Individuos, OSC, colectivos, empresas, sociedad civil
Caridad	Carácter voluntario, programas propios de la iglesia	Feligreses, para la redención de los pecados

Nota. Tabla adaptada de Fletes (2004, pp. 48-63).

En la evolución histórica de la sociedad, la filantropía y la caridad anteceden a la asistencia social, diferenciándose principalmente por el origen de quienes la proporcionan, ambas pueden considerarse formas de asistencia social. Sin embargo, esta última no puede equipararse ni a la filantropía ni a la caridad, ya que, en esencia, es una responsabilidad del Estado, es decir, el Estado no actúa por caridad, sino que cumple con la prestación de servicios y el ejercicio de sus atribuciones legales e institucionales.

Al indagar sobre el significado de la asistencia social, suele relacionarse, en el mejor de los casos, con una actitud asociada a la caridad. Esta percepción ha sido tan arraigada en nuestra sociedad que no hemos logrado comprender plenamente que, si la sociedad y los gobiernos no solucionan pronto la falta de bienestar mínimo para los grupos más desfavorecidos, no solo estaremos cometiendo una grave omisión ética, sino que también podríamos enfrentar un conflicto social de gran magnitud (Martínez, 2002).

Evidentemente, la asistencia social, tal como se implementa en muchos contextos, puede frenar la organización de los grupos vulnerables para exigir sus demandas, perpetuando dinámicas de dependencia y debilitando el tejido social que podría consolidarse a través de la acción colectiva.

En el contexto mexicano, el proceso histórico tiene sus raíces en el desmantelamiento de la organización comunitaria de los pueblos mesoamericanos durante la conquista. Los remanentes de esa estructura sirvieron como base para la supervivencia de las comunidades, aunque debieron adaptarse al nuevo orden colonial.



La cooperación social voluntaria, la solidaridad y la preservación de costumbres, tradiciones y valores resultaron fundamentales para mantener la cohesión comunitaria, de la cual dependía no solo el destino individual, sino también el bienestar de toda la colectividad.

Durante la Colonia, en ausencia de un Estado protector, la ayuda hacia los indígenas enfermos, viudas, huérfanos y necesitados se dio a través de la caridad cristiana, principalmente por particulares y religiosos católicos. Se destaca una preferencia por los pobres, basada en el apoyo al prójimo, actos de bondad, solidaridad grupal y principios mutualistas (Huerta, 2006).

La responsabilidad de brindar ayuda, cuidando los bienes colectivos y manteniendo la cohesión social, recayó principalmente en la iglesia, mediante sus congregaciones y, de manera específica, a través de asociaciones constituidas con fines de asistencia social.

La hospitalidad condensaba la política social del antiguo régimen hispano-colonial. Si bien existía un componente religioso, la hospitalidad eclesiástica no se institucionalizó mediante una orden religiosa específica. En cambio, formó parte de la política social del Estado colonial, a través del ejercicio de la *sala capitular*, órgano administrativo de los cabildos o ayuntamientos en las ciudades de la Nueva España que se reunía para discutir y tomar decisiones sobre asuntos políticos, económicos y administrativos que afectan a la comunidad local (Krmptic, 2020).

En el México independiente, las instituciones civiles y religiosas asumieron, de manera fragmentada, la responsabilidad de la beneficencia social y las actividades filantrópicas: “La beneficencia se destinó básicamente a la atención a la salud y en menor grado a la educación y alimentación de la población pobre y marginada” (Huerta, 2006, p. 5).

La transición de la caridad a la filantropía fue liderada por la iglesia y grupos de particulares, debido al débil papel del Estado, que atravesaba dificultades en la hacienda pública. No obstante, con la Reforma, la beneficencia pública pasó a depender del Estado, siendo la primera ocasión en que las actividades destinadas a asistir a pobres e indigentes se organizaron de manera institucional.



Durante el Porfiriato, la beneficencia pasa a formar parte de la salubridad general. Se reconoció la necesidad de la participación activa de la ciudadanía, el gobierno y el marco jurídico-administrativo para apoyar a las personas desprotegidas. De esta manera, se inició la construcción del sistema de asistencia social, tanto público como privado, sustentado en dos principios fundamentales: a) la prerrogativa de los ciudadanos en situación de vulnerabilidad económica y social a recibir atención médica del Estado, y, b) la obligación de la sociedad de contribuir a ese esfuerzo: “Los sujetos de la asistencia eran los indigentes, huérfanos, enfermos mentales, menores que incurren en alguna falta a la ley y mujeres en trabajo de parto” (Huerta, 2006, p. 6).

Tras la promulgación de la Constitución de 1917, se considera, entre otros, el siguiente devenir histórico:

Tabla 5

Políticas y Acciones en materia de Asistencia Social por periodo de Gobierno en México

Periodo	Política/ Acciones
Álvaro Obregón (1920-1924)	<ul style="list-style-type: none"> * Se funda la Sociedad Protectora del Niño. * La Secretaría de Educación Pública pone en marcha el programa de entrega de desayunos escolares.
Plutarco Elías Calles (1924-1928)	<ul style="list-style-type: none"> * Se constituye la primera Red de Comedores Infantiles de México.
Emilio Portes Gil (1928-1930)	<ul style="list-style-type: none"> * Se establece el Comité Nacional de Protección a la Infancia, encargado de proteger integralmente a los menores en sus dimensiones física, social y moral. * En 1929 se constituye la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, con presencia en todo el país. * Se constituye la asociación “Gota de Leche”, destinada a proporcionar alimento a niños en situación de vulnerabilidad, financiada con recursos gubernamentales y donaciones privadas.
Pascual Ortiz Rubio (1930-1932)	<ul style="list-style-type: none"> * Se da continuidad al programa “Gota de Leche” y se amplía la red de casas hogar para la infancia. * Se implementa un sistema dominical exclusivo para niños indígenas y se convierte la casa de salud del periodista en una casa de maternidad pública.
Abelardo L. Rodríguez (1932-1934)	<ul style="list-style-type: none"> * Se implementan modelos de puericultura centrados en el cuidado del niño, incluyendo su alimentación e higiene.



Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940)	<ul style="list-style-type: none"> * La beneficencia pública, concebida bajo los principios de justicia e igualdad social, se transforma en Asistencia Social. * Se crea la Secretaría de Asistencia Pública para centralizar la atención social. * Se edifican y acondicionan hospicios, hospitales, asilos, dormitorios, comedores públicos y escuelas para ciegos y sordomudos.
Manuel Ávila Camacho (1940-1946)	<ul style="list-style-type: none"> * La asistencia social se desarrolló bajo una lógica clientelar. * Se distribuían raciones de alimentos, desayunos y meriendas entre personas en situación de indigencia, reflejando un paternalismo estatal hacia los pobres. * Se implementaron programas de alfabetización, legalización de uniones matrimoniales y educación vial para la población estudiantil. * En 1943 se estableció la Secretaría de Salubridad y Asistencia, integrando las funciones de la Secretaría de Asistencia Pública y del Departamento de Salubridad.
Miguel Alemán Valdés (1946-1952)	<ul style="list-style-type: none"> * Se establecen el Instituto de Bienestar de la Infancia, la Oficina Nacional del Niño y la Asociación Pro-nutrición Infantil, con el fin de fortalecer la atención a la infancia. * Se desarrollan programas orientados a la asistencia familiar, incluyendo subsidios familiares, hogares sustitutos y formación educativa para padres. * Comienza el proceso de privatización de la asistencia social, transformándose en un mecanismo de protección paternalista dirigido a los sectores económicamente vulnerables.
Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958)	<ul style="list-style-type: none"> * Se establece la Junta para el Mejoramiento de la Alimentación, orientada a garantizar mejores condiciones alimentarias. * Se ponen en marcha comedores familiares y cocinas económicas para atender a la población necesitada. * Se reabren las escuelas Amigas de la Obrera, así como guarderías, tiendas populares y centros de bienestar.
Adolfo López Mateos (1958-1964)	<ul style="list-style-type: none"> * Se constituye el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). * En 1961 se constituye el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), destinado a garantizar la protección integral de los niños. * México ingresa a la Sociedad Mundial de Protección a la Infancia.
Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970)	<ul style="list-style-type: none"> * En 1968 se constituye la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), destinada a proteger a niños huérfanos, abandonados o con enfermedades. * Se edificaron el Hospital de Pediatría y la Casa Cuna Tlalpan, destinados a la atención de niños sin familia de hasta 4 años, así como la Casa Hogar para niñas de 4 a 15 años.

Luis Echeverría Álvarez (1970-1976)	<ul style="list-style-type: none"> * El INPI se transforma en el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, incorporando un área administrativa denominada Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
José López Portillo y Pacheco (1976-1982)	<ul style="list-style-type: none"> * La asistencia social se reorienta considerando una clasificación de la marginación, diferenciando entre la rural, correspondiente al campo, y la urbana, ubicada en los cinturones de pobreza de las grandes ciudades. * Se implementan el Programa para Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), el Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER) y la Comisión para la Integración en Áreas Sociales Marginales (CIDER). * En 1977, se integran el INPI e IMAN, dando origen al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988)	<ul style="list-style-type: none"> * La Política Social se enfoca en los grupos marginados, denominados <i>vulnerables</i>, que constituyen aproximadamente el 55% de la población. * Se disminuyen los recursos asignados a las instituciones de salud (IMSS, ISSSTE, SSA) y se aumentan los destinados al DIF, órgano especializado en la coordinación de la asistencia social. * En 1986 se promulga la Ley del Sistema Nacional de Asistencia Social.
Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)	<ul style="list-style-type: none"> * Se ponen en marcha iniciativas dirigidas al bienestar familiar y juvenil, incluyendo: Desarrollo Integral del Adolescente, Escuela para Padres, Casas de Cuidado Diario y La Salud Comienza en Casa. * En 1989 se implementan programas como Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales (COPUSI), Salud Reproductiva, Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), y Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), entre otros. * En 1994, las comunidades indígenas de Chiapas exigieron atención a los desposeídos y justicia social, impulsando la creación de organizaciones civiles dedicadas a la asistencia social.
Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)	<ul style="list-style-type: none"> * Los programas de asistencia social fueron dirigidos a la zona del conflicto en el estado de Chiapas y a aquellas en riesgo de levantarse. * En febrero de 1995 se implementa el Programa de Alimentación y Nutrición Familiar (PANF), sin embargo, año y medio después de su anuncio, se cancela debido a la insuficiencia presupuestaria. * Se extingue el Patronato Nacional de Promotores Voluntarios. * En 1997 se crea el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), el cual marcó un giro en la política social y se convirtió en referente para diversos países de América Latina y otras regiones del mundo.

Vicente Fox Quezada (2000-2006)	<p>* En 2002 implementó el Programa de Desarrollo Humano <i>Oportunidades</i> cuando se transformó del Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresa).</p> <p>* Puso en marcha acciones de política social: becas a estudiantes de primaria y secundaria de bajos recursos, apoyos para educación preescolar y maternal, transferencias económicas dirigidas a familias en situación de marginación, entre otras.</p>
Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)	<p>* Incrementó el monto promedio mensual de los apoyos que reciben los beneficiarios del programa “Oportunidades”, de 529 pesos en el 2007 a 830 pesos en el 2012.</p> <p>* En 2008 se instauró el Programa de Apoyo Alimentario, con el propósito de complementar el gasto destinado a la alimentación de las familias en condición de pobreza.</p> <p>* A las personas mayores de 70 años se les brindó un apoyo mensual de 500 pesos, además de orientación social, servicios médicos y suministro de medicamentos.</p>
Enrique Peña Nieto (2012-2018)	<p>* Puso en marcha la llamada Cruzada Nacional contra el Hambre, orientada a elevar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza extrema y con rezago en el acceso a la alimentación.</p>

Nota. Tabla adaptada de Huerta (2006, pp. 1-14).

El breve recorrido histórico presentado en la tabla anterior, da muestra de los esfuerzos que se han hecho en mayor o menor medida para atender a aquellos que, por diversas razones, no pueden acceder a los recursos necesarios para tener una vida digna, promoviendo su integración social y económica.

Cada periodo de gobierno ha tenido su sello propio y particularidades en la concepción de la asistencia social, sin embargo, es importante considerar que, a partir del movimiento estudiantil de 1968, se marcó un antes y un después en la vida política, cultural y social del país, que evidenció las limitaciones y contradicciones en las políticas sociales del Estado, lo que representó un punto de inflexión sobre el papel del gobierno en la atención a las necesidades de la población.

El movimiento de 1968 representó un cuestionamiento profundo al modelo de asistencia social predominante, visibilizando sus limitaciones y exigiendo una transformación estructural. Aunque no produjo cambios inmediatos en este ámbito, dejó una huella en la



manera en que se percibieron las políticas sociales, marcando un punto de partida para demandas más inclusivas, participativas y orientadas a los derechos humanos.

Como observamos en el capítulo anterior, el economista y filósofo Amartya Sen, aporta una visión profunda sobre la dignidad humana, situándose principalmente dentro de su enfoque de las capacidades, al sostener que la dignidad del ser humano no depende solo del acceso a los recursos materiales, sino de la capacidad efectiva de las personas para llevar una vida digna y realizar su potencial, (Sen, 2000a); situación que desafortunadamente sigue siendo un pendiente, en su momento lo fue para los periodos de gobierno que hemos mencionado y lo seguirá siendo para los sexenios que están por venir.

Recientemente, la visión de la asistencia social ha evolucionado para reconocer que las personas afectadas no son víctimas pasivas, sino sujetos con derechos, conocimientos y capacidades para enfrentar los riesgos y protegerse.

Este cambio concibe la *vulnerabilidad* como resultado de las desigualdades en el ejercicio de los derechos garantizados por el Estado, y aunque las políticas públicas buscan asegurar su acceso; factores políticos, sociales, económicos, culturales, de género, origen étnico, condición social y edad, influyen en ello (Guadarrama, 2023).

En este contexto, surge el llamado Enfoque de Derechos (EBD), que no se limita a la simple reivindicación de derechos o a teorías constitucionales y de derecho internacional. En cambio, se establece como un marco conceptual orientado al desarrollo humano: “... que – desde el punto de vista normativo– está basado en las normas internacionales de derechos humanos y –desde el punto de vista operacional– está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos” (Alza, 2014, p. 54).

Este enfoque es un criterio ético que redefine el rol del Estado y la manera en cómo éste moviliza su poder para impulsar el desarrollo. Este modelo se alinea con la expansión de capacidades y libertades de Amartya Sen, presentado en el informe del PNUD de 1990, y se distingue del enfoque de necesidades básicas y del análisis utilitarista en la toma de decisiones de política pública.



El EBD permite superar la simple generación de riqueza y la provisión de servicios a grupos marginales, dejando atrás el enfoque asistencial: “... de manera que la persona humana deja de ser un mero beneficiario de los programas, proyectos y políticas públicas para ser un titular de derechos” (Alza, 2014, p. 56). Es decir, desde esta perspectiva, el individuo ya no es visto como un simple consumidor o usuario, sino como un ciudadano que se apropia, exige y ejerce sus derechos.

Dicho enfoque transforma las prácticas de desarrollo, permitiendo que agencias, gobiernos, sociedad civil y organizaciones sociales modifiquen su perspectiva y sus acciones. Así, las agencias redirigen recursos a nuevas áreas, los gobiernos ajustan sus políticas para hacerlas más participativas, y la sociedad civil se apropia de sus derechos, exige el cumplimiento de las obligaciones estatales y toma un rol activo en la solución de problemas (Alza, 2014).

La transición de considerar a la población vulnerable como objeto de ayuda a reconocerla como sujeta de derechos es un cambio fundamental para garantizar que las personas puedan desarrollar plenamente sus capacidades para actuar como agentes libres y autónomos, que exigen el cumplimiento de sus demandas y que son capaces de transformar su entorno y sus condiciones de vida.

En definitiva, la asistencia social seguirá siendo un imperativo, a pesar de su segregación y estigmatización. Los desafíos inmediatos para reducir la pobreza requieren que reevaluemos nuestra actitud hacia la asistencia, reconociendo que su falta de definición, marginalidad e insuficiencia reflejan la aceptación social de la desigualdad y la discriminación, expresada en la apatía frente a las condiciones de vida de la población empobrecida.

La asistencia social puede ser crucial para ayudar a niños y jóvenes en situación de pobreza a superar sus carencias y construir un mejor futuro. Es fundamental: “... defender la asistencia social, en tanto que derecho, en tanto que condición para acceder al sano desarrollo de los individuos y –desde luego- de la sociedad sin dejar de ver sus efectos perversos” (Boudon citado en Fletes, 2004, p. 55).

Deslegitimar la asistencia social y rechazarla como práctica válida ha dificultado su discusión desde la perspectiva de derechos. Esto limita el análisis de aspectos como el contenido de la asistencia –qué prestaciones ofrece, qué necesidades atiende–, su estructura y organización



dentro de la administración estatal –qué instancias estarán a cargo de su gestión, cuáles serán sus fuentes de financiamiento–, la estructura, organización y gestión de los servicios sociales –infraestructura, personal, normativas– (Campana, 2015).

Por tanto, reflexionar sobre la asistencia social como un derecho implica cuestionar las condiciones que permiten una vida digna y reconocible, implica también identificar y desafiar las prácticas de exclusión, invisibilidad y etiquetado que perpetúan la deshumanización. Considerar la política de asistencia social como un derecho implica repensar las protecciones sociales no sólo como ayuda o filantropía, sino como bienes y servicios a los que una persona tiene derecho por ser parte de la sociedad, en línea con los ideales de la justicia social.

Precisamente eso supone el desarrollo humano: la generación de oportunidades sociales que favorezcan la ampliación de las capacidades de las personas y el mejoramiento de su calidad de vida. Como se reflexiona en el capítulo anterior, a partir del enfoque de las capacidades expuesto por el autor Amartya Sen, en el sentido de que este enfoque se concentra en las vidas humanas y no sólo en los recursos, posesiones o usufructos de las personas.

3.2 ASISTENCIA SOCIAL, VULNERABILIDAD Y POBREZA.

En las últimas décadas, el neoliberalismo ha emergido como una fuerza dominante en la configuración de políticas económicas y sociales a nivel global. Nuestro continente y nuestro país, atraviesan un fuerte y contundente embate neoliberal, en el sentido planteado por Susana Murillo: neoliberalismo como proyecto civilizatorio, *societal* (Campana, 2020).

Para la autora Susana Murillo (2008), el neoliberalismo no debe entenderse sólo como un conjunto de políticas económicas, sino como un proyecto civilizatorio y *societal* que busca reorganizar las estructuras sociales, políticas y culturales para alinearlas con los principios de libre mercado, la competencia y la individualización (autonomía individual), lo que modifica profundamente las normas y valores de las sociedades actuales.

Murillo sugiere que el neoliberalismo, en su dimensión *societal*, penetra en la vida cotidiana y transforma no sólo las instituciones económicas, sino también las formas en que las personas entienden sus relaciones sociales, su trabajo, su educación y su papel dentro de la



comunidad. Este proceso involucra una redefinición de los derechos, las responsabilidades y las expectativas de los ciudadanos, quienes pasan a depender más de sus propias capacidades en lugar del apoyo estatal o colectivo.

Al respecto, la ofensiva neoliberal en nuestra región y en nuestro país no se ha limitado a la implementación de políticas de libre mercado, sino que abarca un intento de reorganizar profundamente las estructuras sociales y los imaginarios colectivos, aspirando a crear nuevas formas de convivencia, en las que el éxito individual, el interés personal, la competencia y la lógica del mercado sustituyan muchas de las formas de solidaridad y de intervención estatal que caracterizan los modelos sociales previos.

El neoliberalismo ha dejado varios legados profundos en nuestra sociedad, uno de los más significativos es la consolidación del llamado consenso sobre la pobreza. Este concepto implica que el gasto social se percibe principalmente como un recurso destinado a los sectores más desfavorecidos, lo que lleva a una distribución focalizada de los recursos con el objetivo específico de reducir la pobreza.

Esta visión plantea importantes interrogantes sobre la naturaleza y el alcance de las políticas sociales, sin embargo, al centrarse exclusivamente en la pobreza, se corre el riesgo de ignorar las necesidades de otros grupos vulnerables y de perpetuar la estigmatización de quienes reciben asistencia social. Además, esta focalización puede desincentivar un enfoque más amplio que contemple la equidad y la justicia social en su conjunto.

En los últimos años, la implementación del neoliberalismo ha generado altos costos económicos y sociales, se han alcanzado niveles históricos de desempleo, una pobreza alarmante y una creciente desigualdad, lo que ha llevado a sectores marginados de América Latina, e incluso de algunos países “más desarrollados”, a desafiar el discurso oficial ortodoxo (Hernán, 2008).

Sin embargo, también es cierto que se ha consolidado una mayor conciencia sobre el carácter social de la pobreza, así como un consenso creciente de que abordarla requiere la acción conjunta de toda la sociedad. En este contexto, se considera ampliamente aceptado, e incluso demandado, que los Estados modernos adopten cierta responsabilidad en la asistencia a los



sectores más vulnerables, además de garantizar, como un derecho, condiciones mínimas de bienestar para todos los ciudadanos.

El debate sobre el papel de la sociedad frente a la pobreza sigue abierto, y se centra en dos posturas principales: algunos argumentan que el bienestar de una sociedad solo se logra si sus integrantes asumen la responsabilidad moral de garantizar a todos un mínimo de necesidades básicas y oportunidades; por otro lado, hay quienes ven como inmoral forzar a alguien a proporcionar ayuda a los demás, sin importar su situación, ya que consideran que esta acción debe depender de la conciencia individual y que cualquier tipo de presión limita la libertad personal (Guadarrama, 2001).

Para tener un mejor panorama conceptual al respecto, se presenta el siguiente cuadro, que pretende abordar brevemente tres conceptos claves en la acción social: a) asistencia social, b) política social y, c) protección social, que se presentan como herramientas del Estado para mejorar las condiciones de vida de las personas en extrema pobreza, con matices propios cada uno de ellos, visibles desde diversos contextos y perspectivas, pero con un mismo objetivo: ayudar a reducir las desigualdades y ofrecer una base para que los individuos o familias puedan mejorar sus condiciones de vida, en el entendido de que, para lograr una salida sostenible de la pobreza, es necesario complementar con otras políticas como la educación, la capacitación laboral, el acceso a empleo digno, entre otros.

Tabla 6

Base conceptual de la Asistencia Social, Política Social y Protección Social

<i>Asistencia Social</i>	<i>Política Social</i>	<i>Protección Social</i>
Es “... la intervención gubernamental destinada a brindar protección social a grupos vulnerables y sectores de la población que no cuentan con los ingresos y recursos que aseguren su subsistencia, ya que tampoco son cubiertos por esquemas de seguridad social” (Guadarrama, 2001, p. 43).	“... es una forma de intervención del Estado en la sociedad, conformada por instituciones, programas y mecanismos orientados a incidir en las condiciones de vida de la población” (Guadarrama, 2001, p. 41-42).	Definida como “intervenciones públicas direccionadas a asistir a las personas, hogares y comunidades a mejorar su manejo del riesgo, así como proporcionar apoyo a quienes se encuentran en extrema pobreza” (Stein, 2017, p. 57).

Nota. Tabla adaptada de Guadarrama (2001, pp.41-60) y Stein (2017, pp. 49-68).



Aun cuando en el apartado anterior se ha desmenuzado el término asistencia social y las diversas perspectivas que lo componen, es importante reflexionar la base conceptual de éste y otros términos que a menudo se toman como sinónimos, pero que guardan consideraciones específicas, dependiendo del contexto en el que se es utilizado. La autora Gloria J. Guadarrama (2001) enfatiza en que la asistencia social no sólo posee una dimensión ética inherente, sino que también se reconoce como una de las obligaciones fundamentales de los Estados modernos para enfrentar problemáticas estructurales como la pobreza y la exclusión social.

La asistencia social se constituye como un mecanismo clave dentro del entramado de políticas públicas, reflejando el compromiso ético y político de los gobiernos por garantizar un mínimo de bienestar a los sectores más vulnerables de la población.

Este enfoque pone de relieve no sólo la importancia de la asistencia como un derecho social, sino también su rol como una respuesta institucional que busca reducir desigualdades y promover la cohesión social en contextos caracterizados por marcadas brechas económicas y sociales.

La forma en que la asistencia social se manifiesta está profundamente influida por el contexto histórico, geográfico y cultural en el que se desarrolla, lo que la conecta directamente con una orientación política específica o con un modelo de desarrollo económico predominante, dejando ver que la asistencia no es un fenómeno aislado, sino el resultado de una intrincada interacción entre diversos actores y factores.

En el caso de México, su naturaleza está profundamente arraigada en lo político, ya que sus objetivos, prioridades y estrategias responden a debates y acuerdos que reflejan intereses y valores colectivos. De hecho, la asistencia en nuestro país ha sido históricamente una de las estrategias implementadas por los gobiernos en turno para combatir la pobreza, consolidándose como una de las acciones estatales más constantes y una de las funciones gubernamentales que goza de mayor aceptación entre la ciudadanía.

Otra base conceptual que muestra la tabla anterior es la política social, entendida como una modalidad de intervención estatal en la sociedad, estructurada a través de instituciones, programas y mecanismos destinados a influir en las condiciones de vida de la población. Es



decir, se le considera tanto un producto como un proceso de la gestión pública, resaltando su naturaleza fundamentalmente política (Guadarrama, 2001).

La asistencia social como política pública forma parte de la política social, compartiendo varias de sus características, aunque se diferencia por su ámbito de aplicación específico y por los métodos particulares que emplea en su implementación.

La política social, por su parte, está compuesta por dos enfoques principales de protección social: a) la seguridad social y b) la asistencia social. La seguridad social se enfoca en beneficios relacionados con el salario y la situación laboral, sustentándose en las aportaciones de los trabajadores; mientras que la asistencia social incluye un conjunto de beneficios que no dependen de contribuciones a un fondo específico (Guadarrama, 2001).

En cambio, la base conceptual de la protección social, como se ha observado anteriormente en el cuadro, estuvo influida por la acción de organismos internacionales como el Banco Mundial, el FMI y la OCDE, principalmente a partir del año 2000, abarcando diversas políticas y programas que incluyen transferencias de efectivo, subsidios, seguros sociales, programas de empleo y otras medidas que brindan asistencia directa a las poblaciones más desfavorecidas, con el objetivo de proporcionar un colchón económico que permita a las personas enfrentar de mejor manera las fluctuaciones del mercado laboral, los desastres naturales, las crisis económicas o problemas de salud, personas en situación de pobreza extrema, entre otros riesgos (Stein, 2017).

La protección social en México ha evolucionado en función de los cambios en los modelos económicos, es decir, mientras que, en los primeros periodos la protección social estaba asociada a iniciativas privadas y caritativas, a medida que el Estado adoptó un papel más central en la economía (especialmente durante el modelo de sustitución de importaciones), se crearon sistemas de seguridad social y bienestar.

Sin embargo, con el neoliberalismo en los años 80, la protección social pasó a un segundo plano, enfocándose en la eficiencia del mercado. En el siglo XXI, se ha producido un regreso a la idea de derechos sociales, intentando responder a las crecientes desigualdades y desafíos de la globalización.



La protección social, como término aplicado por organismos internacionales, nos permite comprender cómo ésta siempre ha sido influenciada por factores económicos, políticos y sociales, que han determinado no sólo las políticas implementadas, sino también la manera en que las sociedades han respondido a los desafíos del bienestar, aumento de la pobreza, injusticia y exclusión.

A su vez, es importante reconocer que la pobreza siempre ha estado inherente a la lógica del capital: “... lo que está de fondo es la desigualdad intrínseca a las relaciones sociales capitalistas” (Murillo, citado en Blázquez, 2006, p. 203). Es decir, erradicar la pobreza requiere un cambio en las relaciones sociales de producción. Aunque se pongan en marcha diversos y novedosos programas que proporcionan asistencia social a ciertos sectores de la población, no son la solución a la pobreza persistente en el mundo y en nuestro país.

Por otra parte, en amplias zonas del mundo occidental capitalista, se han puesto de moda los términos política social y política asistencial; la primera alude al conjunto de intervenciones estatales orientadas a regular los procesos de reproducción y socialización de la población, esto es, las condiciones que garantizan su subsistencia material y su incorporación tanto al mercado de trabajo como al entramado sociocultural del Estado-nación. Estas políticas buscan proteger a la población de situaciones que amenazan esos procesos, como el empleo, la educación, la salud, los sistemas de seguridad social y la asistencia social (Soldano y Andrenacci, 2006).

El sociólogo y teórico social alemán Wolfgang Offe se aboca al análisis de las políticas sociales entendiéndose como: “aquellas intervenciones –dentro del conjunto de regulaciones estatales del capitalismo– abocadas a la constitución del mercado de trabajo, centralmente, a incorporar fuerza laboral a la relación salario-trabajo, lo que el autor denomina proceso de proletarización” (Soldano y Andrenacci, 2006, p. 19).

La política social “moderna” se concibe como un entramado de dispositivos regulatorios orientados a promover la integración social, abarcando la estructuración del trabajo, el sistema educativo y los servicios de salud pública. En ocasiones, actúa como un soporte para sistemas que muestran signos de debilidad, como es el caso de la seguridad social, y en otras



ocasiones, sirve para restaurar trayectorias interrumpidas, como sucede con las intervenciones asistenciales.

En todo caso, también es importante considerar que: “Proponemos llamar política social a esa intervención de la sociedad sobre los modos de funcionamiento de los vectores a través de los cuales individuos y grupos se integran, con grados variables de intensidad y estabilidad, a la sociedad” (Soldano y Andrenacci, 2006, p. 21).

La política asistencial ha continuado siendo un componente fundamental de la política social “moderna”, evolucionando y adaptándose a las nuevas realidades, estableciendo mecanismos “modernos” para transferir bienes y servicios a aquellos individuos y grupos que no logran integrarse adecuadamente en el creciente mercado laboral, o cuya inclusión es tan esporádica e inestable que no garantiza un nivel de vida básico en sociedades monetarizadas.

Entre las diferentes ramas de la política social, ésta se enfoca en intervenir en los grupos con mayor riesgo relativo, lo que justifica su denominación como asistencial. En nuestro país, las personas que enfrentan dificultades materiales son probablemente el principal grupo en riesgo actualmente, aunque no son el único. Esta perspectiva es beneficiosa porque nos permite diversificar y enriquecer la comprensión del riesgo, identificando intersecciones entre diferentes tipos de riesgo y facilitando la prevención de futuras crisis a partir de los riesgos que ya se presentan.

Para conceptualizar a la política asistencial se tiene que es: “el conjunto de intervenciones dirigidas a determinados sectores de la población caracterizados por sus necesidades materiales. Pero esta determinación es problemática porque “los pobres”, dicho de un modo provocador, no existen” (Andrenacci, 2021, p. 2).

Para el autor Andrenacci (2021), etiquetar a un grupo como *los pobres*, invisibiliza las dinámicas estructurales y los procesos que generan la pobreza. De esta manera, la pobreza no debe ser vista simplemente como una característica inherente de ciertos individuos, sino como el resultado de un entramado más amplio de desigualdades y exclusiones sociales⁴.

⁴ Es importante destacar que la pobreza es un problema estructural que va más allá de las circunstancias individuales, pues está ligada a dinámicas económicas, sociales y políticas, así como a patrones históricos de

Para la socióloga argentina Estela Grassi, los problemas sociales reflejan la tensión fundamental de las sociedades capitalistas occidentales: la lucha entre la igualdad y la autonomía jurídico-política, y la desigualdad y heteronomía socioeconómica. La manera en que estos problemas se presentan—su definición, contexto, causas y posibles soluciones—también revela las condiciones de hegemonía presentes en esa organización social en un momento determinado (Soldano y Andrenacci, 2006).

Los cambios en la economía capitalista han alterado tanto los métodos de integración como los problemas asociados a las políticas sociales y asistenciales. En este sentido, se ha transitado de un modelo de política social orientado a la expansión de la protección estatal mediante el empleo formal y amplias instituciones de carácter universal, a otra enfocada en combatir la pobreza y fortalecer una red de seguridad mínima que opere por detrás y por debajo del mercado laboral.

Sin embargo, desde una perspectiva más endógena, cobra importancia el término vulnerabilidad, que se entiende como una condición de indefensión caracterizado por una serie de fragilidades o debilidades inherentes a las personas, y que pueden manifestarse en diferentes aspectos de la vida de los individuos, como su salud física, bienestar emocional o estabilidad económica (Guadarrama, 2023).

Busso define a la vulnerabilidad social como: “el riesgo o probabilidad del individuo, hogar o comunidad de ser herido, lesionado o dañado ante cambios o permanencia de situaciones externas o internas” (Busso, citado en Rosas y Sánchez, 2020, p, 355).

Para Kaztman (2000) es: “la incapacidad de una persona o de un hogar para aprovechar las oportunidades, disponibles en distintos ámbitos socioeconómicos, para mejorar su situación de bienestar o impedir su deterioro” (Kaztman, citado en Rosas y Sánchez, 2020, p, 355).

A partir de éstas consideraciones, pueden observarse dos dimensiones de la vulnerabilidad: a) la externa, que hace referencia a los riesgos a los que una persona u hogar están expuestos,

exclusión y desigualdad, por lo que su solución requiere políticas integrales y transformaciones sistémicas que aborden sus causas y promuevan justicia social.



y b) la interna, que se relaciona con la incapacidad o falta de recursos para enfrentar dichos riesgos sin sufrir pérdidas significativas.

Cabe mencionar que la vulnerabilidad no se limita únicamente a condiciones externas que afectan a los individuos, sino que se origina también en condiciones propias, como la falta de recursos, la baja resiliencia o la incapacidad para enfrentar situaciones adversas de manera efectiva, lo que hace que las personas en situaciones vulnerables necesitan de apoyo adicional, ya sea social o institucional, para mitigar los efectos negativos que puedan sufrir en su vida cotidiana.

En relación con la pobreza, algunas interpretaciones de la vulnerabilidad establecen diferencias claras entre ambos conceptos: la pobreza se asocia con la privación, la insatisfacción de necesidades básicas y las limitaciones en el acceso a recursos o bienes; en cambio, la vulnerabilidad se refiere a la incapacidad de protegerse y recuperarse a sí mismo (Guadarrama, 2023).

La noción de vulnerabilidad es empleada en diversas áreas del saber, cada una otorgándole un matiz particular. No obstante, en un sentido amplio, puede describirse como: “las características de una persona o grupo y su situación, que influyen en su capacidad de anticipar, lidiar, resistir y recuperarse del efecto de una amenaza” (Wisner, citado en Rosas y Sánchez, 2020, p. 353).

Este enfoque adquiere mayor visibilidad a partir de la década de 1990, promovido por el interés de organismos internacionales como el Banco Mundial (BM) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por reducir el impacto de los desastres naturales en las comunidades. Con el tiempo, este enfoque se extendió a otras disciplinas, al identificarse que las personas también son vulnerables a factores como el deterioro de la calidad de vida, la inestabilidad económica, la pobreza, la fragmentación social, la precariedad en los sistemas de protección ante riesgos, entre otros.

La vulnerabilidad es dinámica, inclusiva y contextual, lo que le proporciona un marco conceptual sólido, a través del cual es posible, por una parte, entender la heterogeneidad de la pobreza, y, por la otra, identificar las necesidades para que una persona aproveche las oportunidades que su entorno le pueda ofrecer.



Al respecto, el papel que juega el Estado es clave para definir quiénes son vulnerables y quienes no lo son. En principio, reconociendo la limitación de recursos para la resolución de problemas públicos, aplicando criterios selectivos y estableciendo mínimos para su atención, y, en segundo lugar, al ocuparse de ciertos grupos específicamente y brindarles asistencia.

Sin embargo, no podemos dejar de observar que: “... la interpretación de quienes son los vulnerables beneficiarios de la ayuda social ha obedecido a criterios temporales y discrecionales, que podrían, potencialmente, generar las desigualdades que pretendían aliviar” (Guadarrama, 2023, p. 249).

En este contexto, las intervenciones sociales destacan la importancia de que las personas sean reconocidas y valoradas como seres humanos, bajo la premisa de que deben ser tratadas como individuos frágiles y vulnerables, frecuentemente en situaciones de desamparo o desprotección, y, por lo tanto, requieren apoyo externo para poder enfrentar y superar las adversidades que atraviesan. Es decir, existe la necesidad de brindarles no solo asistencia material, sino también un acompañamiento que respete su dignidad y les proporcione las herramientas necesarias para recuperar su autonomía.

En algún sentido, todos somos vulnerables en diferentes grados, dependiendo del contexto y la situación. Según el tipo de vulnerabilidad, pueden afectar a individuos, hogares o comunidades. Entre las múltiples vulnerabilidades, podemos destacar: a) vulnerabilidad natural (diferencia de los ecosistemas), b) vulnerabilidad física (zonas de riesgo), c) vulnerabilidad económica (ingresos), d) vulnerabilidad social (ausencia de organización), e) vulnerabilidad política (falta de autonomía en la toma de decisiones), f) vulnerabilidad educativa (ausencia de educación), entre otras (Rosas y Sánchez, 2020).

Al margen del listado anterior, es claro que como seres humanos estamos expuestos a las condiciones del entorno y a los fenómenos que en él acontecen. La vulnerabilidad se define en relación con diversas amenazas, ya sean naturales, como terremotos o inundaciones, o provocadas por el ser humano, como la contaminación o la pérdida de empleo. Precisamente, esta variedad de elementos a los que estamos expuestos han llevado a abordar el fenómeno de la vulnerabilidad desde múltiples perspectivas y disciplinas.



Hoy por hoy, se observa la tendencia de focalizar la asistencia en quienes enfrentan múltiples vulnerabilidades, como pobreza extrema, discapacidad o falta de apoyo familiar, entre otros, lo que también implica generar discriminación en la asignación de ayuda, limitando el acceso a quienes también enfrentan otros tipos de dificultades, creando zonas de exclusión y restringiendo el derecho a recibir el apoyo (Guadarrama, 2023).

La estructura normativa de la asistencia legitima las maneras de intervenir, lo que resulta en formas de ayuda que son significativamente menores y sujetas a diversos condicionamientos; los beneficiarios deben demostrar que están excluidos del régimen general de protección social y cumplir con ciertos criterios para poder recibir el apoyo del Estado.

La asistencia social pone de manifiesto las deficiencias en las políticas sociales y económicas a lo largo de la historia. Al mismo tiempo, proporciona argumentos para combatir la desigualdad, ya que su existencia implica el reconocimiento de fallas e injusticias sociales, que se manifiestan en la pobreza, lo que nos lleva a reconocer que: “la pobreza no es un accidente ni producto de la generación espontánea” (Fletes, 2004, p. 57).

Diversos autores como Jorge Grassi, la investigadora argentina Susana Hintze y la académica María Rosa Neufeld realizaron un estudio que se ha vuelto fundamental para entender la génesis y características del que han denominado nuevo Estado asistencialista. Argumentan que éste surge como respuesta a la crisis global del modelo social de acumulación y a los esfuerzos por mitigar sus efectos. El nuevo modelo, denominado por las autoras neoliberalismo neoconservador, implementa un dispositivo legitimador en el que las políticas sociales focalizadas, con sus consecuencias en la deconstrucción de la ciudadanía social, ocupan un lugar hegemónico (Soldano y Andrenacci, 2006).

Al profundizar en este estudio, se revela cómo el nuevo Estado asistencialista, en lugar de fortalecer la cohesión social y el bienestar general, puede perpetuar desigualdades y generar una dependencia de las ayudas estatales, a la vez que se limita la capacidad de los ciudadanos para participar plenamente en la vida social y política, impactando negativamente en la construcción de una ciudadanía activa y comprometida.

Un ejemplo de ello, es lo que sucede en Estados Unidos de Norteamérica, donde una parte significativa de la población ha aprendido a navegar el sistema de asistencia social, utilizando



su conocimiento para acceder a programas de apoyo que cubren necesidades básicas como alimentación, vivienda y atención médica. Sin embargo, los más vulnerables, como las personas en situación de calle, suelen quedar fuera de estos programas debido a diversas barreras, como la falta de documentación, desconocimiento de los trámites o la incapacidad de cumplir con los requisitos.

Este grupo enfrenta una exclusión estructural, ya que, aunque existen fondos destinados a combatir la pobreza y la indigencia, el presupuesto y la capacidad del sistema no son suficientes para cubrir las necesidades de todos. Esto evidencia un desequilibrio en las políticas sociales, donde los programas están diseñados para quienes tienen cierto nivel de estabilidad, pero no alcanzan a quienes se encuentran en los niveles más extremos de vulnerabilidad.

Desde una perspectiva crítica, el modelo neoliberal actual, promovido por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) y resumido en el documento conocido como el Consenso de Washington, ha demostrado tener efectos negativos para la mayoría de la población mundial, ya que, a partir de las recomendaciones de estos organismos internacionales, que se materializan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la pobreza pasa a ser considerada el principal problema de las políticas sociales (Mundo, 2019).

Estas recomendaciones implementadas por los países, dejan de lado la universalización del acceso a servicios básicos y se centran en la reducción de la pobreza, lo que implica el uso de nuevos instrumentos y concepciones, como la igualdad de oportunidades mediante la focalización de beneficiarios, así como transferencias monetarias condicionadas al cumplimiento de ciertos requisitos por parte de los beneficiarios (Stein, 2017).

En general, la implementación de políticas neoliberales en el ámbito social permite un cambio de un modelo basado en la solidaridad y la universalidad, incluso en su forma asistencial, a uno focalizado y condicionado (enfoque de las políticas compensatorias o acciones afirmativas). En este nuevo enfoque, los pobres deben demostrar su situación para acceder a los servicios y beneficios del gobierno, cumpliendo con requisitos que a menudo son insostenibles.



Desde la perspectiva de la asistencia social, el enfoque de las políticas compensatorias o acciones afirmativas se refiere a estrategias diseñadas para reducir desigualdades estructurales y corregir desequilibrios históricos que afectan a grupos vulnerables o desfavorecidos. Estas políticas buscan proporcionar recursos, oportunidades o apoyos específicos para aquellos sectores que han enfrentado exclusión o discriminación, ya sea por razones socioeconómicas, de género, etnia, discapacidad u otras condiciones.

Aunque las necesidades materiales son evidentes y los déficits pueden fomentar identidad y solidaridad, las personas en situación de pobreza no se reconocen como un grupo cohesionado ni actúan de manera consciente y coordinada, salvo en circunstancias específicas. La identificación de quién es pobre y quién no depende de factores de posición, condición y opiniones que son dinámicos y cambiantes.

La idea de fomentar la cohesión social ha quedado atrás, ahora se prioriza el desarrollo del capital humano, centrándose en el individuo en lugar de la comunidad: “Como sentenció la ex primera ministra de Inglaterra, «la sociedad no existe, lo que existen son los individuos»” (Mundo, 2019, p. 141).

Para Fletes (2004): “En países de enormes contradicciones e injusticia social, como los nuestros, el riesgo de caer en el asistencialismo es enorme. Toda asistencia innecesariamente prolongada se convierte en asistencialismo: la debemos evitar” (p. 58).

La asistencia social puede ser un desafío en sí misma, pero alcanzar la autonomía a través de programas diversos parece aún más complicado. Este es un reto importante digno de reflexionar, a menos que se decidan perpetuar sistemas de dependencia sin futuro sostenible a largo plazo.

Es fundamental diseñar programas de asistencia que no solo ofrezcan apoyo inmediato, sino que también empoderen a las personas para que puedan desarrollar sus capacidades y recursos, fomentando así su independencia y bienestar. De lo contrario, se corre el riesgo de crear ciclos de dependencia que limitan el crecimiento personal y social.

Un ejemplo de ello, son los programas de educación y desarrollo de habilidades del Banco Mundial dirigidos a mujeres, que, al empoderarse en grupo, logran alejarse de la pobreza.



Estos proyectos suelen incluir iniciativas de microcréditos, capacitación laboral, acceso a servicios financieros y educativos, y fortalecimiento del liderazgo comunitario.

El enfoque en el empoderamiento grupal permite que las mujeres no solo accedan a oportunidades económicas, sino que también se conviertan en agentes de cambio dentro de sus comunidades, rompiendo ciclos de pobreza de manera sostenible.

Como señalaba Amartya Sen: “las oportunidades sociales, políticas y económicas a las que tenemos acceso, limitan y restringen inevitablemente la libertad de agencia que poseemos individualmente” (Sen, 2000a, p. 16).

Esto implica que hay una interrelación significativa entre la agencia personal y las instituciones sociales, por lo que es crucial reconocer simultáneamente el papel fundamental de la libertad individual y del peso que ejercen los factores sociales en el nivel y alcance de esa libertad.

A finales de la década de 1990, se pusieron en marcha los programas de transferencia condicionada (PTC), que empezaron a ganar mayor relevancia dentro del ámbito de la protección social, con la intención de dar una nueva cara al desarrollo. Su expansión se apoyó en la concepción de desarrollo humano, difundida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como un proceso que debe ofrecer mayores oportunidades a las personas (Stein, 2017).

Desde esta perspectiva, el desarrollo se centraba en mejorar las capacidades y derechos fundamentales de los individuos, ampliando el acceso a educación, salud y servicios básicos, con el objetivo de permitir a cada persona desarrollar su pleno potencial.

Los PTC se presentaron como una herramienta clave dentro de las políticas públicas, con el fin de combatir la pobreza y promover un crecimiento más inclusivo y sostenible, poniendo a las personas y su bienestar en el centro de las estrategias de desarrollo, destacando la importancia de mejorar los resultados de la inversión social mediante una focalización adecuada del gasto y una selección rigurosa de los beneficiarios, utilizando programas e indicadores que eficientan la relación costo-beneficio (Banegas y Mora-Salas, 2012).



Los primeros programas de transferencias monetarias condicionadas surgieron en 1995 en algunos municipios de Brasil y una prueba piloto en Campeche, México. Sin embargo, en 1997, México implementó el primer programa a nivel nacional (Progresa). A partir de ese momento, otros países comenzaron a adoptar estas iniciativas, cobrando mayor relevancia después del año 2000, con la Declaración de los Objetivos del Milenio (Stein, 2017).

En México, los esquemas de intervención en el ámbito asistencial se encuentran configurados por marcos jurídicos, lineamientos técnicos, categorías conceptuales y criterios operativos derivados de políticas y programas con pretensiones universalistas. Estos se han ido delineando como modalidades de atención condicionadas por las particularidades de la población clasificada como vulnerable, en un contexto marcado por la tensión entre el universalismo y la focalización, que en momentos se decantan por una u otra opción, según sea la conveniencia o el interés específico de los tomadores de decisión en un momento histórico particular.

Se configura, además, la pretensión de respaldar intervenciones de política social eficientes, fundamentadas en criterios técnicos y diseñados para evitar que los programas sociales se utilicen con uso político-electoral. Sin embargo, a menudo se trata de programas pensados para transferir cantidades de recursos económicos a las personas, a cambio de un conjunto de contraprestaciones orientadas a la gratitud del líder en turno que les otorga el apoyo, bajo el disfraz de elevar la calidad de vida de las familias más vulnerables.

Sin embargo: “Sucede también que las instituciones son tan pobres respecto al problema que pretenden abordar que su impacto es mínimo; sumando el aspecto cualitativo, a veces son tan limitadas que incluso llegan a producir los efectos contrarios a los pretendidos” (Fletes, 2004, p. 59).

Lo cierto es que todavía se requiere profundizar la investigación en el campo de la asistencia social, con énfasis en subsanar deficiencias relativas a la información disponible, así como en la mejora de procesos, procedimientos, diagnósticos y evaluación de impactos. También se requiere la capacitación del personal que pone en marcha los programas y políticas asistenciales, así como un análisis constante de las prácticas, programas, procedimientos y resultados asistenciales, integrando estos ajustes como parte esencial de la acción social en



lugar de tratarse como actos aislados.

Desde inicios del siglo XX, Georg Simmel sostuvo que la asistencia actúa en función del orden público y la cohesión social. Según este autor, la estructura social decide el lugar que ocupa una persona pobre, por lo que distingue entre la pobreza individual y la pobreza social, señalando que, esta última, se manifiesta cuando se acepta la asistencia pública, es decir, es la intervención estatal la que delimita la condición de pobreza y determina quién es incluido o excluido de esa categoría.

En este sentido, es claro el debilitamiento del Estado bajo las políticas neoliberales, que explican no solo el incumplimiento de las funciones asistenciales, sino también la falta de supervisión mínima. Esto ocurre sin ignorar la influencia de otros factores, como la corrupción, clientelismo, soborno, o la desidia gubernamental, que también están presentes.

Es ante la imposibilidad del Estado para asegurar todos los derechos y atender todos los reclamos individuales y colectivos, que da lugar a que acabe haciendo distinciones entre las personas, a partir de diversos criterios que intentan asegurar la igualdad de oportunidades, aunque, en la práctica, la mayoría de las veces se acaban creando brechas entre los beneficiarios desde el momento mismo en que éstos proceden a ejercer sus oportunidades iniciales (Guadarrama, 2023).

En algunos sectores, persiste la creencia en una globalización donde lo político, relacionado con el antagonismo, está ausente. Esto dificulta la organización de la acción colectiva debido a los altos niveles de atomización social y al consumismo, que potencia el individualismo.

Por su parte, la opción de la sociedad civil para desarrollar sus capacidades a partir de la libertad de agencia radica en promover su organización autónoma y participación activa en la toma de decisiones que afectan su bienestar, establecer redes de colaboración entre grupos y comunidades para compartir recursos, experiencias y aprendizajes que fortalezcan su capacidad colectiva de acción, así como impulsar iniciativas económicas sostenibles y comunitarias que permitan a las personas gestionar sus recursos y decisiones de manera autónoma, reduciendo la dependencia de actores externos.



Estas acciones refuerzan la capacidad de las personas para actuar como agentes libres, capaces de transformar su entorno en función de sus valores y aspiraciones, contribuyendo a una sociedad más equitativa y democrática.

Como señala el filósofo y psicoanalista esloveno, Slavoj Žižek: “La política no es el arte de lo posible. La gran política es siempre el arte de lo imposible, en el sentido de que se vuelven a trazar, se cambian las propias coordenadas” (Hernán, 2008, p. 12).

Grassi argumenta, en su análisis sobre la política social neoliberal, que son urgentemente necesarias políticas compensatorias y de asistencia que sean eficientes, eficaces y abarcadoras, dada la existencia de una realidad inaceptable. Sin embargo, enfatiza que la asistencia no debe ser el centro de la política social, si se está pretendiendo un auténtico proyecto político de integración (Grassi, citada en Rizzo, 2015).

Aunque la caducidad del modelo actual de asistencia social sea evidente, esta no es reconocida ni problematizada, por el contrario, tanto la sociedad en su conjunto como los gobiernos permanecen anclados en concepciones, enfoques y formas de intervención hacia la población pobre y los sectores vulnerables que remiten a tradiciones mexicanas del siglo XIX o de la caridad cristiana.

Desafortunadamente, el concepto de *lo social* ha sido moldeado por el transcurso de la historia y ha quedado influenciado por las pasiones políticas, lo que nos lleva a reflexionar sobre su uso, por lo que es necesario tener precaución al considerarlo como un destino ineludible para nuestras reflexiones o como un criterio definitivo para nuestras valoraciones.

Finalmente, es importante reconocer que la denominación de *lo social* no es un concepto fijo, sino que está en constante evolución y sujeto a interpretaciones diversas, por lo que, al adoptarlo sin crítica, se pudiera caer en la trampa de simplificar realidades complejas y perpetuar ciertas ideologías que limitan nuestro entendimiento. Por lo tanto, es fundamental reflexionar *lo social* con una mente abierta y un enfoque crítico, permitiendo que nuestras evaluaciones sean informadas por una variedad de perspectivas y contextos.

Alfredo Carballada analiza las prácticas de intervención en el ámbito social, destacando la importancia de un enfoque crítico y reflexivo para comprender las complejidades de las



problemáticas sociales, superando visiones fragmentadas y asistencialistas, abogando por estrategias integrales que reconozcan las dimensiones subjetivas, comunitarias e institucionales (Carballeda, 2023).

3.3 LA SOCIEDAD CIVIL FRENTE AL AGOTAMIENTO DEL MODELO ASISTENCIAL, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA MODERNIDAD.

La economía actúa a nivel global, incluso, ha llegado en ocasiones a tomar el lugar de la política, lo que ha generado situaciones de mayor complejidad. El capital puede decidir con frecuencia el lugar donde invertir, dónde producir, dónde contribuir fiscalmente y el lugar de residencia habitual según sean sus intereses, quebrando así el pacto social que posibilitó los Estados asistenciales (Giner y Montagut, 2004).

El denominado *pacto social* que aseguraba que el Estado, mediante la recaudación de impuestos y contribuciones de los ciudadanos, aseguraría los derechos y servicios fundamentales para la población, a todas luces, ha sufrido un deterioro significativo. Este acuerdo implícito entre el Estado y sus ciudadanos establecía que todos tendrían acceso a servicios esenciales, como educación, salud y protección social, a cambio de su contribución fiscal.

Sin embargo, en el contexto actual de creciente presión económica y cambios en la estructura del mercado, este pacto se ha debilitado. Las políticas de austeridad y la privatización de servicios han reducido la capacidad del Estado para cumplir con sus compromisos, lo que ha llevado a una disminución en la calidad y accesibilidad de los servicios públicos. A medida que se priorizan los intereses económicos y la competitividad en el mercado global, la solidaridad y la responsabilidad compartida por el bienestar colectivo han sido desplazadas, generando incertidumbre y desconfianza entre los ciudadanos respecto a la capacidad del Estado para proteger sus derechos y asegurar su bienestar.

En este sentido, la protección social se ha convertido en un lujo, accesible sólo para aquellos que pueden permitírselo, en lugar de un derecho garantizado para todos.



El enfoque neoliberal sostiene que las estrategias de desarrollo puestas en marcha han fracasado y que la única manera de combatir la pobreza es impulsando el crecimiento económico, por lo que propone una rápida transformación en la estructura económica de los países latinoamericanos, caracterizada por una disminución del rol del Estado, lo que implica reducir el gasto público y aumentar el producto interno bruto (PIB): “En el diagnóstico neoliberal hay que reducir el gasto, o controlarlo mejor, mientras se aumenta el crecimiento económico, de manera que gradualmente el Estado le vaya *pesando menos* económicamente a la sociedad” (Andrenacci, 2021, p. 17)

El autor argentino Carlos Andrenacci (2021) hace el siguiente cuestionamiento: ¿cuáles son las características distintivas de la estrategia neoliberal en el ámbito de la política asistencial?, y la respuesta que el mismo autor plantea, es en el sentido de que se trata de una estrategia hegemónica, que inspira a muchos de los instrumentos utilizados en la política asistencial actual.

Dado que no hay modelos alternativos claros en este ámbito, el debate contemporáneo se centra en los instrumentos específicos. Desde esta perspectiva, es crucial analizar la lógica detrás de cada instrumento, identificar sus efectos negativos y positivos, reconocer dónde se promueve la ciudadanía y dónde se produce estigmatización, así como discernir si refuerzan las estructuras de subordinación más perjudiciales del capitalismo o si, por el contrario, ofrecen oportunidades para construir alternativas.

Las reflexiones del autor Andrenacci, versan en considerar que la política social, al igual que el propio Estado, está subordinada de manera mecánica a las estrategias de legitimación socioeconómica inherentes al modo de producción capitalista. En esta visión, la política social se interpreta como un mero conjunto de instrumentos diseñados para la funcionalización económica de los individuos, el control y disciplina de los grupos considerados en situación de riesgo, y la neutralización de los posibles conflictos sociales (Soldano y Andrenacci, 2006).

Esta visión reduce el debate sobre la política social a una perspectiva que la concibe —de forma directa o en última instancia— no como un fin orientado a resolver desigualdades, sino como un instrumento funcional para la estabilidad y reproducción del sistema capitalista.



Las políticas de asistencia social, al ofrecer soluciones paliativas a las necesidades básicas, frenan el descontento social, pero se enfocan más en mantener la estabilidad que en abordar las causas estructurales de la pobreza.

Como sostiene el autor Andrenacci (2021): “Hemos insistido en que la política social no es un sector ni una sumatoria de intervenciones particulares, sino que es un enfoque, un punto de vista desde el cual se detecta un conjunto de funciones que cumple el Estado capitalista” (p. 1).

Una categoría que también es clave, es la denominada *cuestión social*, entendida como una contradicción intrínseca de las sociedades capitalistas contemporáneas. Esta contradicción surge del choque entre la proclamación de la igualdad universal de los individuos y las desigualdades generadas por el mercado y sus lógicas de competencia (Aguirre, 2024).

La cuestión social se convierte en el núcleo del cual parten las intervenciones sociales del Estado, es decir, la política social se presenta como una respuesta necesaria para regular, mitigar o disciplinar esta tensión fundamental. Sin estas intervenciones estatales, que buscan corregir o moderar los efectos más desestabilizadores de las inequidades económicas, el capitalismo moderno no podría sostenerse.

Las políticas sociales, por tanto, no solo tienen un rol paliativo, sino que son una condición estructural para la supervivencia del sistema, ya que sin ellas las desigualdades podrían conducir a conflictos sociales que pudieran amenazar el propio orden capitalista.

Discutir la política asistencial en la actualidad implica examinar críticamente los instrumentos derivados de las estrategias neoliberales, distinguiendo aquellos que deben superarse de aquellos susceptibles de reorientarse hacia una política más democrática y centrada en la ciudadanía.

En América Latina, la política asistencial ha estado estrechamente ligada a las formas históricas de la pobreza, el principal grupo vulnerable, en el marco de sistemas capitalistas caracterizados por su fragmentación, parcialidad y limitada capacidad de integración, con la relativa excepción del Cono Sur.



En consecuencia, para una gran parte de la población, y en algunos países para la mayoría, el acceso a condiciones materiales de vida aceptables ha sido limitado, azaroso y difícil de alcanzar. Esta realidad estructural ha moldeado la manera en que las políticas de asistencia se han desarrollado, respondiendo a la dificultad generalizada para garantizar una vida digna para amplios sectores de la población.

La política asistencial, históricamente asociada a la caridad y al clientelismo se configura como un instrumento de gestión eficiente de recursos públicos y se legitima bajo el discurso de la justicia distributiva. En este proceso, el Estado redefine su intervención para compensar el debilitamiento del mercado laboral y de las redes tradicionales de protección, consolidando la asistencia social como un dispositivo central en la administración contemporánea del bienestar.

El economista y filósofo Amartya Sen, sugiere que el Estado debe ampliar las oportunidades de elección y decisiones sustantivas para las personas. No obstante, propone que estos esfuerzos se realicen desde un enfoque pluralista, equilibrando el papel del Estado con el uso de los mercados. De esta manera: “... la visión de desarrollo centrado en la producción de bienes da lugar a la visión centrada en la ampliación de las capacidades de las personas, tornándolas principales responsables por su desarrollo” (Stein, 2017, p. 57).

Para Sen: “... el bienestar no radica únicamente en los bienes materiales, sino que es necesario que los individuos puedan transformar los bienes en capacidades, y eso requiere de un amplio entramado de oportunidades garantizadas en la realidad” (Castro, 2019, p. 72).

Al respecto, cada uno de nosotros es, de forma indisociable y por igual, un sujeto psicológico y un actor moldeado por la historia (Castel, 2010). Esta visión sintética reconoce que lo psicológico y lo social no son elementos separados, sino dos aspectos complementarios de una misma realidad; nuestras experiencias internas, emociones y procesos mentales están profundamente conectados con las estructuras sociales y los eventos históricos que nos rodean. De esta forma, lo individual y lo colectivo se entrelazan, configurando nuestra identidad y comportamiento en un continuo intercambio entre dos caras de una misma realidad.



Guadarrama (2023) sostiene que cuando las personas reclaman acceso a condiciones de vida dignas, están exigiendo participar en el patrimonio social. Solo cuando se les concede este acceso pueden ser considerados miembros plenos de la comunidad, es decir, ciudadanos con todos sus derechos y obligaciones.

Así, la sociedad civil organizada se convierte en un actor fundamental que impulsa la inclusión de sectores marginados o desprovistos de acceso a una calidad de vida digna. Es decir, solo cuando las personas logran que sus demandas sean reconocidas y acceden a mejores condiciones de vida, pueden ser consideradas miembros plenos de la comunidad, esto es, ciudadanos que no solo disfrutan de los derechos que otorga el Estado, sino que también asumen las responsabilidades y obligaciones propias de la participación en la vida social, política y económica.

Existe la urgencia de repensar el progreso desde una óptica más humana e inclusiva, abordando las desigualdades que las dinámicas modernas han acentuado.

Según Eisenstadt, la tradición representaba el poder de la identidad, y esta debía romperse para que las fuerzas políticas, económicas y sociales modernas pudieran establecerse. Al separarse de la tradición, la sociedad moderna se ve obligada a fundamentarse en sí misma. Esto se refleja en conceptos como la autovalorización (Marx), la autoproducción (Touraine), la autorreferencia (Luhmann) y el aumento de la capacidad de autorregulación (Zap) (Giddens, 1996).

La modernidad trajo consigo profundas transformaciones en las estructuras sociales y políticas, donde las aspiraciones de igualdad y la aceptación de los derechos individuales pasaron a formar parte del núcleo del discurso político. Estas ideas se universalizan con el objetivo de incluir a todos los individuos dentro del marco de una sociedad equitativa, y, al hacerlo, refuerzan la noción de una responsabilidad colectiva que no solo corresponde a los ciudadanos, sino que se convierte en un deber del Estado.

Es fundamental entender el origen de los fenómenos, características y problemas que la modernidad ha generado y que aún persisten en nuestras sociedades contemporáneas, entre las que destacan: el individualismo exacerbado, la sobrevaloración del dinero y una personalidad marcada por la ansiedad y la inestabilidad emocional (Portilla, 2023).



El sujeto moderno, resultado directo de la influencia de la modernidad, se percibe a sí mismo como un individuo autónomo, independiente de los lazos comunitarios, cuyo principal objetivo es la consecución de sus propias metas, y, en su afán por lograrlas, este sujeto no duda en emplear cualquier medio a su disposición, sin considerar las consecuencias éticas o el impacto que su accionar pueda tener sobre los demás.

Esta mentalidad refleja una profunda transformación en la manera en que el ser humano se concibe dentro del tejido social, priorizando el éxito individual por encima del bienestar colectivo.

El filósofo y sociólogo alemán Georg Simmel advierte sobre los efectos negativos que ha traído la modernidad, especialmente debido al consumismo, el individualismo, el predominio del dinero, y las transacciones económicas en la vida cotidiana. Según su visión, estas dinámicas han debilitado las formas de cohesión social, fragmentándose a medida que crece la distancia psicológica entre los individuos. Esto, sumado al exceso de estímulos nerviosos y a la personalidad neurasténica que caracteriza al sujeto moderno, conduce a una incapacidad de reaccionar ante nuevas experiencias, lo que resulta en una actitud de indiferencia y aburrimiento generalizado.

Al respecto: “Aunque la modernidad ha contribuido a un avance sin precedentes en el conocimiento, donde las máquinas y la técnica nos permiten estilos de vida renovados, esto no ha sido aprovechado de forma positiva ni en el aspecto individual ni en el colectivo” (Portilla, 2023, p. 54).

El proceso de modernización y la racionalización que caracterizan a la cultura occidental han impulsado al ser humano moderno hacia formas inéditas de deshumanización. En este contexto, la famosa metáfora de Max Weber, *la jaula de hierro*, describe la situación en la que los individuos se ven atrapados por sistemas burocráticos, reglas inflexibles y una lógica impersonal orientada exclusivamente a la eficiencia y la productividad. Esta jaula simbólica representa el entorno asfixiante creado por la racionalización extrema, donde las decisiones humanas se ven subordinadas a mecanismos impersonales, reduciendo la autonomía individual y el sentido de humanidad.



Con el tiempo, esta dinámica ha sentado las bases para una sociedad cosificada, en la cual las relaciones y los valores humanos se ven cada vez más medidos por criterios utilitarios, convirtiendo a las personas en meros engranajes de un sistema. En esta cosificación, los individuos pierden su capacidad de agencia y subjetividad, transformándose en objetos dentro de un entramado de relaciones económicas y sociales desprovistas de significados profundos.

La jaula de hierro de Weber, por tanto, no solo anticipa una sociedad gobernada por la técnica y la eficiencia, sino también una en la que el espíritu humano se encuentra atrapado por la lógica fría y deshumanizante de la modernidad industrial y burocrática (Portilla, 2023).

En esta línea, la retórica del temor y la incertidumbre que prevalece en la sociedad civil contemporánea ante riesgos económicos, ambientales, sanitarios o bélicos, por mencionar algunos, ha desplazado a las antiguas cosmovisiones de carácter holístico, en un escenario de creciente diferenciación funcional, donde la angustia y el temor no pueden ser erradicados por los sistemas políticos, económicos o militares, constituyendo una emoción auténtica que no es susceptible de ser negada ni anulada.

Como lo señala Giddens (1996), la angustia surge ante el vacío de posibilidades inciertas sobre lo que podría suceder en el futuro. Se transforma en miedo concreto cuando esas posibilidades se materializan en un "ahí", en la forma de objetos o fuerzas específicas y personalizadas que se presentan como amenazas directas hacia nosotros, y no al contrario.

La modernidad, con su promesa de progreso y derechos universales, ha contribuido a crear expectativas de justicia e igualdad para todos los ciudadanos. Sin embargo, frente a las desigualdades sociales, la exclusión y la pobreza, surge una profunda angustia por el futuro, que no asegura una salida sostenible a las actuales condiciones de precariedad.

Cuando las iniciativas civiles se detienen y una sociedad o época reprime y oculta los peligros que enfrenta, el provocador político asume la responsabilidad de los posibles accidentes y catástrofes. Las empresas industriales, los institutos de investigación y el mundo en general deben tomar conciencia de los riesgos que generan, a pesar de los beneficios, para reducir las amenazas que enfrentan (Giddens, 1996).



En este contexto, la autora Portilla subraya:

“Si asociamos lo anterior con la vida en las grandes ciudades, nos encontramos con la cerrazón, el desinterés por lo que sucede al otro; es decir, no hay un reconocimiento de la alteridad, los individuos se guían con base en sus parámetros, no importan los medios sino los fines, no se detienen a reflexionar a costa de qué se consiguen las propias metas” (Portilla, 2023, p. 26).

Para Portilla (2023), la influencia de lo social sobre nuestra imaginación política se está debilitando. Aunque históricamente lo social ha sido percibido como un ámbito lleno de fracasos, ya no se supone automáticamente que la solución a estos fracasos sea reinventar lo social. A pesar de que las autoridades políticas, profesionales, morales y culturales continúan hablando de *la sociedad*, el significado y la relevancia ética de este concepto están siendo cuestionados.

Hoy por hoy, la sociedad se percibe como fragmentada en una multitud de comunidades étnicas y culturales, con lealtades que a menudo son incompatibles y con obligaciones que no se pueden conciliar entre sí. Esta desintegración pone en duda la capacidad del concepto de *sociedad* para seguir funcionando como una referencia unificadora o normativa (Nikolas, 2007).

Por su parte, las denominadas tendencias de fin de milenio, nos ayudan a entender las fuerzas sociales que impulsan y guían la asistencia, las cuales han influido, con diversas variaciones, en las políticas gubernamentales de los últimos 25 años. Esto incluye un énfasis creciente en el individualismo, el traslado de la asistencia del ámbito estatal hacia lo social y privado, los ciclos de integración, desintegración y reintegración de las instituciones asistenciales, así como un cambio en las orientaciones de la asistencia, que ha pasado de ser universalista a una más selectiva y focalizada (Martínez, 2002).

La dinámica de individualización genera un desequilibrio en las oportunidades disponibles para las personas, ya que mientras maximiza las posibilidades de algunos, limita o incluso anula las de otros. Este proceso crea dos tipos de perfiles claramente diferenciados: por un lado, aquellos individuos que cuentan con todos los recursos necesarios para alcanzar sus metas y realizar sus aspiraciones sociales, y, por otro, aquellos que carecen de los medios



adecuados, lo que les impide desarrollar plenamente su potencial y participar de manera equitativa en la vida social. Esta división acentúa las desigualdades sociales y refuerza la brecha entre los que tienen acceso a oportunidades y los que quedan excluidos.

Cómo rescatan los filósofos y sociólogos Horkheimer y Adorno, las masas acceden a aquello que anhelan y, al mismo tiempo, se adhieren voluntariamente a lo que las subordina, la lógica de la producción capitalista las condiciona tanto en el plano material como en el ámbito de la conciencia, y aceptan esta sumisión sin resistencia. La industria cultural, además, se enorgullece de haber transformado con eficacia el arte en un objeto de consumo, liberando el entretenimiento de sus ingenuidades más evidentes y perfeccionando la producción de bienes como mercancías atractivas para el público (Portilla, 2023).

Los regímenes de consumo en la actualidad funcionan como sistemas altamente gestionados y minuciosamente diseñados para regular los aspectos más íntimos de la conducta individual, a través de decisiones personales de consumo. En este contexto, las políticas que moldean la conducta a finales del siglo XX son, en buena medida, dirigidas mediante la manipulación selectiva de emociones como pasiones, ansiedades, lealtades e identidades.

Así, las dinámicas del mercado no solo influyen en qué se consume, sino también en cómo se vive y se experimentan las relaciones personales y sociales, al moldear de manera calculada las motivaciones y comportamientos individuales. Esto convierte al consumo en un medio de control social, donde la identidad y las aspiraciones de las personas son moduladas por las estrategias comerciales que buscan maximizar su éxito económico (Nikolas, 2007).

En el marco de tópicos como la elección, la autonomía y el consumo se puede entender cómo se han configurado las nuevas formas de abordar y conceptualizar los problemas que el economista y político Beveridge denominó los cinco gigantes en el camino de la reconstrucción. Estos gigantes son la escasez, enfermedad, ignorancia, desnutrición y desempleo, los cuales debían ser enfrentados mediante una política integral de progreso social basada en la cooperación entre el Estado y los individuos (Nikolas, 2007).

En este contexto, las reflexiones de Simmel nos ayudan a entender una contradicción fundamental: vivimos en una época que, en teoría, ofrece más libertad, pero al mismo tiempo,



se experimenta una notable falta de disfrute. Es importante destacar lo problemático que resulta que el dinero se considere un mediador en las relaciones humanas, dado el papel que ha asumido como un objetivo final para las personas que están habituadas al consumo excesivo y a otras patologías derivadas de la modernidad.

El dinero representa de manera particular lo que es común a los objetos en su dimensión económica, y por ello, ningún otro símbolo externo refleja tan claramente la miseria general de la vida humana como la necesidad constante de dinero que abrumba a la mayoría (Portilla, 2023).

En la modernidad, dado el valor que se otorga al dinero y a la posesión de objetos como bienes económicos, muchas personas han elegido, en ocasiones, sacrificar su "ser" por el "tener". Es decir, adoptan la lógica de "tener y hacer para luego ser", cuando sería más deseable invertir este orden en "ser, hacer y tener": primero se "es", y aunque no se alcance el "tener", se continúa "siendo". Por lo tanto, el verdadero valor debería radicar en el "ser".

Es importante destacar la contraparte: el altruismo, sin embargo, al desear el dinero como un objetivo primordial, el individuo ignora estos valores en favor de sus propios intereses, alimentando su egoísmo y priorizando la importancia del "tener" sobre el "ser". Así, la codicia impulsa una búsqueda constante de acumular más bienes, haciendo que todo valor parezca escaso.

En una economía monetaria donde el dinero juega un papel central en la satisfacción de diversas necesidades, se observa una creciente tendencia hacia la desigualdad. En este contexto, la visión racionalista del mundo ha evolucionado hacia una forma de egoísmo contemporáneo. Por un lado, hay grandes sumas de dinero concentradas en manos de minorías o grupos hegemónicos; por otro, hay amplias mayorías que ni siquiera pueden acceder a los recursos básicos necesarios para cubrir sus necesidades mínimas.

Simmel argumenta que el dinero actúa como un vínculo que conecta a la sociedad y, además, que la economía monetaria transforma a toda la civilización en un circuito económico basado en intereses mutuos: “El dinero se convierte en una de las principales formas de socialización, pero sustenta relaciones vacías, carentes de algún componente afectivo, meramente instrumental” (Portilla, 2023, p. 48).



Para comprender las problemáticas y disfunciones contemporáneas que enfrentamos, las aportaciones de Simmel resultan especialmente pertinentes, en tanto permiten esclarecer el proceso de configuración del sistema axiológico moderno. Sus planteamientos evidencian cómo se ha producido un desplazamiento en nuestras jerarquías de valor, relegando dimensiones como la solidaridad, la importancia de los vínculos sociales, la convivencia y aspectos sustantivos como la comunicación interpersonal. Además, hemos desaprendido formas concretas de trascendencia y experiencia, como la recopilación de historias de vida, sustituyéndolas por una cultura centrada en lo numérico y lo cuantificable (Portilla, 2023).

En los inicios de la sociedad, no había una actitud solidaria entre los individuos respecto a las necesidades de los demás. La solidaridad ante la necesidad surge dentro del núcleo familiar, como una responsabilidad del jefe de familia y también como una forma de emancipación del grupo familiar.

La asistencia social surgió del sentimiento de solidaridad nacional, y en la actualidad, su carácter equitativo se ha fortalecido por el reconocimiento de que una parte de todos los salarios y otros ingresos se destina a las arcas fiscales. De este modo, todos los residentes contribuyen, de alguna manera, a financiar el costo de la asistencia social.

Sin embargo, las situaciones de necesidad que enfrentan las personas son, en muchas ocasiones, el resultado de las fallas del sistema económico vigente. Por lo tanto, es un deber de la comunidad brindar apoyo a quienes se encuentren en esas circunstancias, ya que tienen el derecho de solicitar esa ayuda.

La mayoría de las personas que solicitan asistencia requieren un servicio porque están en una situación social insostenible, más que por tener un déficit personal. En este contexto, Simmel destaca que la referencia al colectivo es el antídoto esencial contra las dinámicas de individualización, tanto en el ámbito de las intervenciones sociales como en otros (Castel, 2010).

Al respecto: “En los años setenta, la comunidad ya estaba siendo invocada por sociólogos como un antídoto posible para la soledad y el aislamiento del individuo generados por la sociedad de masas” (Nikolas, 2007, p. 118).



Las iniciativas individuales o grupales, de carácter voluntario, que emergen de lo que hoy se conoce como sociedad civil, se han convertido en un pilar fundamental de las acciones de asistencia social. Estas iniciativas complementan y fortalecen los esfuerzos, al abordar los problemas sociales de manera cercana. La mayoría de ellas representan compromisos genuinos de solidaridad y humanidad, ya que reflejan la respuesta y la sensibilidad hacia el sufrimiento de los demás (Fletes, 2004).

Sería altamente deseable establecer una relación saludable entre la asistencia social, la filantropía y la caridad. Este vínculo no sólo fortalecería los esfuerzos en estas áreas, sino que también fomentaría un enfoque más integral para abordar las necesidades sociales. Además, es fundamental que las organizaciones de la sociedad civil que llevan a cabo su labor con eficacia y empatía reciban el respaldo legal y financiero adecuado. Tal apoyo por parte del gobierno no solo garantiza la sostenibilidad de estas iniciativas, sino que también mejoraría la calidad de los servicios que brindan, beneficiando así a las comunidades a las que sirven.

Horkheimer señala que resulta complicado rescatar al ser humano, ya que una sociedad automatizada (como la de ahora) lleva inevitablemente a la extinción del individuo. Por lo tanto, es crucial, sin frenar el avance, preservar lo que pueda quedar de valioso, proteger la autonomía del individuo, en alineación con el objetivo fundamental de la teoría crítica, que es lo que se ha denominado liberalismo (Cortina, 2001).

En este sentido: “Hay muchas maneras de mirar el mundo, algunos lo ven desde el conservadurismo, otros desde el liberalismo, unos desde el crecimiento económico, otros desde la infraestructura o la sostenibilidad ambiental” (Alza, citado en Portilla, 2023, p. 87).

En todo caso, es fundamental abandonar el enfoque paternalista, paliativo y clientelar de la asistencia social, rompiendo con la expectativa de favores y la falsa gratitud de quienes reciben la ayuda, por el contrario, debe reconocerse y garantizarse como un derecho legítimo para quien la recibe.

Es necesario erradicar el clientelismo y la asistencia disfrazada de dádiva o favor, ya que esto solo contribuye a la pasividad y a la dependencia de los asistidos. La asistencia debe enfocarse en atender lo urgente y sintomático, pero siempre con la meta de fomentar la



autonomía, alejándose de una visión meramente compensatoria o residual. Esto implica que la asistencia no debe generar dependencia, sino ser un apoyo en el camino hacia la independencia (Fletes, 2004).

La asistencia no debe ser utilizada como una herramienta de control o para desmovilizar a la sociedad, ni debe estar politizada, partidista o vinculada a procesos electorales, por lo que resulta fundamental identificar los alcances y restricciones de las intervenciones asistenciales, al tiempo que se visibilizan las estructuras económicas y políticas que producen y reproducen la exclusión de quienes son destinatarios de dicha asistencia.

Es fundamental integrar y coordinar las acciones de organismos tanto gubernamentales como de la sociedad civil en el ámbito de la asistencia social, lo que implica establecer un sistema de supervisión mutua entre estas entidades. Por un lado, es crucial fomentar la confianza de la sociedad en las instituciones de asistencia; por otro, los recursos destinados a estas acciones no deben desintegrarse en iniciativas duplicadas, fragmentadas y dispersas.

La asistencia social no debe concebirse como un gasto innecesario, sino como una inversión social de alto valor humano. Como estrategia pública, tiene el potencial de generar impactos positivos en el corto, mediano y largo plazo, al contribuir a la superación de dinámicas estructurales de dependencia y favorecer la incorporación plena de las personas a la vida social mediante el fortalecimiento de sus competencias y la expansión de sus capacidades. Al fortalecer la asistencia social, se fomenta no solo la inclusión, sino también el desarrollo de una comunidad más robusta y resiliente.



CAPÍTULO IV. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 ENFOQUE CUALITATIVO DE LA INVESTIGACIÓN.

El presente apartado condensa aspectos teóricos, temáticos, metodológicos y empíricos que configuran el proceso de investigación con la pretensión de analizar la complejidad del fenómeno en estudio, desde la perspectiva de los actores involucrados.

El método para abordar la temática de las AC asistenciales asentadas en el municipio de Lerma, es a través del enfoque cualitativo, que implica un mayor énfasis en las cualidades o características de entidades, en sus procesos y significados (Flick, 2015).

La presente investigación se centra en asociaciones civiles asistenciales, el contexto en el que operan y su relación con el entorno institucional, a partir de entender a éstas como fenómenos vivos con procesos organizacionales dinámicos, en constante cambio y profundamente influenciadas por factores humanos, históricos y culturales, que moldean sus dinámicas sociales y sus prácticas cotidianas (Fassio, 2017).

Desde la perspectiva cualitativa, se parte del supuesto de que la realidad social no es única ni independiente de quienes la experimentan e interpretan, por lo que podemos asumir que no existe una realidad completamente objetiva y externa plenamente accesible, ni para el investigador ni para los sujetos de estudio, sino múltiples construcciones de sentido situadas histórica y contextualmente (Ramírez y Zwerg-Villegas, 2012).

En consecuencia, la presente investigación reconoce la coexistencia de diversas realidades, configuradas a partir de las particularidades de cada organización analizada, las cuales fueron examinadas de manera progresiva y contextualizada a lo largo del proceso investigativo.

Sin embargo, en los trabajos académicos de corte cualitativo, los investigadores deben actuar con compromiso ético y en la mayor medida posible de acuerdo al principio de neutralidad, considerando que no son ajenos en el campo, sino que toman parte activa en la interacción con los participantes, ya sea a través de la observación o al propiciar procesos de reflexión sobre sus trayectorias de vida, lo que puede favorecer que las personas entrevistadas elaboren



nuevas interpretaciones sobre su situación particular y sobre el contexto social en el que se encuentran.

A partir de la pregunta de investigación: ¿Las intervenciones de asistencia social implementadas por las AC asistenciales del municipio de Lerma se alinean con el enfoque de capacidades propuesto por Amartya Sen y Martha Nussbaum, en la promoción del desarrollo humano que coloca al individuo como sujeto del desarrollo?. Al respecto, cabe mencionar que ésta se constituyó en la columna vertebral y en el eje articulador que sustentó el proceso hasta el presente apartado metodológico, que ha dado coherencia y consistencia a lo largo de la investigación, a la recopilación de datos y al análisis e interpretación de los mismos.

En cuanto al objetivo de la investigación, es importante señalar que éste se orientó al análisis del fenómeno desde un enfoque cualitativo interpretativo, una vez formulada la pregunta de investigación y delimitado el problema de estudio. Lo anterior, nos facilitó analizar si las intervenciones de asistencia social implementadas por las AC asistenciales se alinean o no con el enfoque de capacidades propuesto por Amartya Sen y Martha Nussbaum, a fin de comprender cómo dichas intervenciones promueven o limitan el desarrollo humano, y si reconocen o no al individuo como sujeto del desarrollo.

De acuerdo con Ramos (2016), la pregunta de investigación que se ha planteado versa sobre una temática vigente, que cumple con las siguientes características:

Actualidad: La revisión bibliográfica y documental que se ha hecho en los tres capítulos que anteceden el presente apartado nos permiten contar con una pregunta de investigación novedosa y actual.

Aporte al conocimiento: Genera nuevo conocimiento respecto del ecosistema en el que sobreviven las AC en el ámbito local (municipal), su población objetivo, formas de financiamiento, publicidad, problemáticas específicas, entre otras, que pudieran generar nuevas líneas de investigación al respecto.

Viabilidad: La pregunta de investigación es viable de ser respondida, al mismo tiempo que se cuenta con los recursos necesarios para realizar la investigación.



Factibilidad: Se cuenta con el número necesario representativo de organizaciones participantes que cumplen con los criterios de selección previamente establecidos.

Pertinencia: Es pertinente porque existe una relación directa con nuestro quehacer profesional desde la perspectiva del Desarrollo Humano, específicamente, desde la perspectiva de las capacidades propuesto por Amartya Sen y Martha Nussbaum.

Precisión: La pregunta de investigación es precisa porque está ubicada en el tiempo, contexto específico y actores de las AC asistenciales, así como beneficiarios (as) de los programas, gestiones o acciones que realizan.

Interés: Existe un genuino interés por parte de la investigadora de abordar el presente tema y de continuar realizando investigaciones futuras.

Ética: Se cumplieron los parámetros éticos en todo momento, a partir del contacto directo con los participantes, resguardando en todo momento su integridad física, psicológica y uso adecuado de sus datos personales.

A partir de la pregunta de investigación, es posible retomar el planteamiento original de nuestra hipótesis: “Las asociaciones civiles asistenciales asentadas en el municipio de Lerma, Estado de México efectivamente generan desarrollo humano”.

Lo anterior pone de manifiesto que la hipótesis habrá de aceptarse o refutarse una vez que se revise la literatura, se observe, se experimente y se encueste a los actores que son parte del objeto de estudio, ese es el propósito de las reflexiones del presente apartado.

4.2 Asociaciones Civiles Asistenciales: Estudio de Caso.

Como parte del diseño metodológico de la presente investigación se optó por el estudio de caso, como una forma de acercamiento al complejo fenómeno de las asociaciones civiles asistenciales, susceptibles de tratarse como sistemas abiertos que interactúan en un contexto específico y con múltiples variables (Durán, 2012).

La intención del estudio de caso es revelar los diversos atributos y relaciones en el contexto específico en el que se encuentra nuestro objeto de estudio (Walker-Janzen, 2016), por lo que



se concentraron todos los esfuerzos posibles para conocer el trabajo cotidiano que realizan las organizaciones, las acciones, programas o gestiones que llevan a cabo y la forma en que éstas son percibidas por sus beneficiarios (as), así como la voluntariedad de sus acciones, o bien, si las organizaciones solicitan a cambio algún tipo de contraprestación monetaria, apoyo político, apoyo religioso, u otro, a cambio de las gestiones que llevan a cabo.

A través del estudio de caso, se analizaron múltiples elementos, atributos y relaciones internas, donde se entrelazan factores individuales, sociales, culturales y estructurales que configuran cada caso, considerando al entorno como una parte esencial del análisis ya que muchas de las características particulares de cada organización sólo tienen sentido a la luz de su contexto específico.

Delimitación y criterios de selección del estudio de caso: Para la presente investigación se empleó un muestreo intencional que se utiliza para seleccionar a los elementos que tienen mayor probabilidad de producir una información adecuada y útil, que sean accesibles, y acepten ser incluidos (Reales, Robalino, Peñafiel, et. al, 2022).

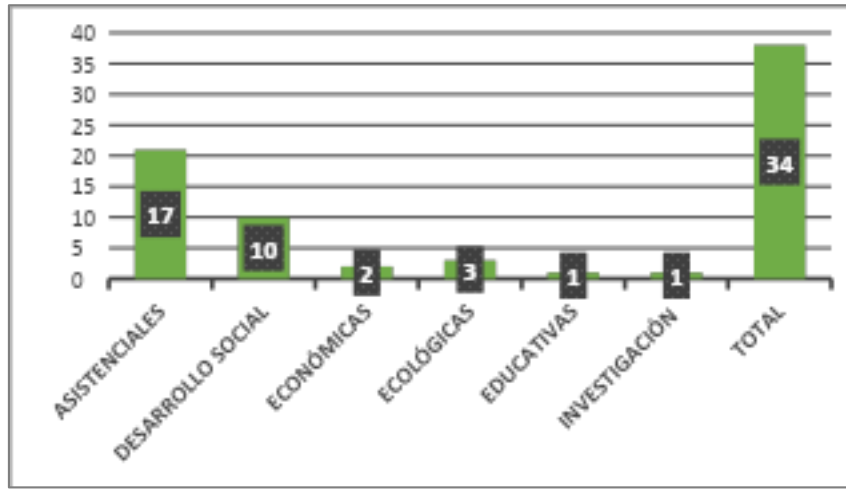
El objetivo principal del muestreo intencionado se fundamenta en la identificación y selección deliberada de la población de interés, lo que contribuye a una comprensión pertinente y focalizada del objeto de estudio, así como responder eficientemente a nuestra pregunta de investigación, de acuerdo a los limitados recursos con los que se cuenta.

De acuerdo con el sitio oficial de la actual Dirección de Participación Social del Gobierno del Estado de México, que cuenta con el registro de las organizaciones de la sociedad civil vigentes en la entidad, mismo que se puede descargar o consultar por nombre de la organización, por municipio o por objeto social, se tiene que, para el caso del municipio de Lerma, Estado de México, las AC de acuerdo a la temática específica que atienden, se distribuyen de la siguiente manera:



Figura 2

Asociaciones Civiles en el Municipio de Lerma de acuerdo a su objeto social



Nota. Información obtenida por la Dirección General de Desarrollo Político⁵ del Gobierno del Estado de México, 2025, <https://dgdpc.edomex.gob.mx/>

Buscando que la presente investigación tenga delimitado claramente los criterios de selección del estudio del caso, y que contribuyan al análisis del objeto de estudio, se contemplaron los siguientes:

- a) Se consideraron exclusivamente figuras asociativas bajo la denominación de asociación civil, constituidas legalmente ante notario público.
- b) Se tomaron en consideración únicamente asociaciones civiles asistenciales asentadas en el municipio de Lerma, Estado de México, que son diecisiete organizaciones, de acuerdo con la información antes señalada.
- c) El estudio se limitó a considerar a las organizaciones que refieren en sus estatutos, contar con un objeto social asistencial.

⁵ De acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno vigente en el Estado de México, la actual denominación para esta área es: Dirección de Desarrollo Político.

d) Se consideraron únicamente organizaciones con estatus de activas o vigentes, ante la Dirección de Participación Social del Gobierno del Estado de México, adscrita a la Secretaría General de Gobierno⁶.

La confirmación de contar con el estatus de asociación civil, con registro activo o vigente, que cuente con instrumento notarial, con un objeto social asistencial, asentadas en el municipio de Lerma, Estado de México, se validó por la Dirección de Participación Social del Gobierno del Estado de México, quien nos compartió de manera económica un listado de las organizaciones que cumplen con los criterios antes mencionados.

El diseño de la presente investigación descansa en los siguientes criterios orientadores de validez: credibilidad, transferibilidad, consistencia interna, fiabilidad y significancia (Ramírez y Zwerg-Villegas, 2012). De acuerdo con el autor Walker-Janzen (2016), se anexan además el criterio de valor de verdad, aplicabilidad y neutralidad.

A continuación, se desglosa cada uno de ellos aplicado al trabajo de investigación:

Tabla 7

Criterios Orientadores de la Investigación

<i>Criterio</i>	<i>Definición del criterio</i>	<i>Aplicabilidad al trabajo de investigación</i>
<i>Credibilidad</i>	Se refiere a la confianza en los resultados de la investigación, es decir, que dichos resultados reflejan la realidad del fenómeno estudiado.	Existe credibilidad en la investigación que se presenta, en razón de la revisión, reflexión y análisis previo de las entrevistas semiestructuradas que se aplicaron tanto a dirigentes, miembros e integrantes de AC asistenciales, así como su triangulación con las personas beneficiarias de actividades, acciones, programas o gestiones por parte de dichas organizaciones.
<i>Transferibilidad</i>	Se refiere a la capacidad de los hallazgos de una investigación cualitativa para ser aplicados o	La presente investigación no pretende la generalización de los resultados obtenidos, sin embargo, es posible su transferibilidad o aplicación a otros

⁶ La Dirección de Participación Social del Gobierno del Estado de México tiene como propósito promover la creación de espacios que incentiven la participación social en los procesos de diseño de políticas públicas, así como en la implementación de programas y acciones dirigidas al desarrollo de la entidad, mediante el impulso y fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

(https://dgdg.edomex.gob.mx/participacion_social Fecha de consulta: 25 de abril del 2025).



trasladados a otros contextos o situaciones similares. contextos similares, que cuenten con la posibilidad y disposición por parte de los participantes, para brindar información detallada de las actividades que realizan, y poder triangular dicha información con los beneficiarios que atienden.

<i>Consistencia interna</i>	<p>Es el grado en el que las diferentes partes de la investigación: los datos, el método y la interpretación, son coherentes entre sí.</p> <p>La consistencia interna implica que los investigadores sigan un proceso reflexivo y transparente en su análisis.</p>	<p>La investigación es consistente con el objeto de estudio, referencias bibliográficas previas, delimitación y criterios de selección del estudio de caso, análisis de las AC asistenciales y sus diversos componentes, y la posterior interpretación de los datos. Cada etapa, concluida de manera reflexiva, transparente y analítica.</p>
<i>Fiabilidad</i>	<p>Se refiere a la coherencia y estabilidad de los hallazgos a lo largo del tiempo. Es clave que los procesos de recolección y análisis de datos sean claros y estén bien documentados, permitiendo que otros investigadores los sigan y lleguen a conclusiones similares.</p>	<p>Existe coherencia en el contenido presentado a lo largo de cada capítulo. Asimismo, existe claridad en la recolección y análisis de los datos generados a través de las entrevistas semiestructuradas realizadas, lo que indudablemente pudiera permitir que otros investigadores continúen y hagan nuevas aportaciones a la investigación que se presenta.</p>
<i>Significancia</i>	<p>En una investigación cualitativa se pone énfasis en la profundidad, la riqueza y la relevancia de los resultados para comprender el fenómeno estudiado. Se centra en si los hallazgos aportan algo valioso a la comprensión del tema de estudio y si tienen un impacto significativo para los participantes, los investigadores y la sociedad.</p>	<p>Los estudios generados de las organizaciones de la sociedad civil, y el análisis específico de las AC asistenciales, desde el ámbito local está vigente y cobra particular importancia en tiempos que corren de profunda polarización. Es indispensable conocer con mayor amplitud el trabajo cotidiano de las organizaciones para evitar posturas opuestas, cada vez más extremas o sin espacio para matices y puntos intermedios.</p>
<i>Valor de verdad</i>	<p>Se construye a partir de la confrontación sistemática entre las creencias y las interpretaciones del investigador y las fuentes de información de las cuales provienen los datos.</p>	<p>Se llevó a cabo a partir de la aplicación de entrevistas semiestructuradas en dos momentos: en primer lugar, a dirigentes, miembros o integrantes de AC asistenciales, y en un segundo momento, a beneficiarios de actividades, resultados, acciones, programas o gestiones por parte de la AC correspondiente, que nos permitió contrastar las respuestas y opiniones vertidas por los entrevistados, en su calidad de beneficiarios.</p>



<i>Aplicabilidad</i>	El investigador cualitativo no pretende establecer generalizaciones, sino formular hipótesis de trabajo, <i>supuestos</i> o <i>hipótesis exploratorias</i> que puedan transferirse a otros contextos similares, o a otras investigaciones de mayor envergadura.	El presente trabajo parte de la pregunta de investigación que guía todo el proceso. Los hallazgos abren la puerta a una mayor comprensión del fenómeno de las AC asistenciales desde lo local, su estatus actual, implicaciones y retos, permitiendo ser guía de futuros trabajos desde el enfoque del desarrollo humano.
<i>Consistencia</i>	Se refiere a la necesidad de que los hallazgos, las interpretaciones y las conclusiones sean coherentes con los datos recolectados a lo largo del proceso de investigación.	La presente investigación es consistente interna y metodológicamente, ya que el método propuesto, la técnica de recolección de datos, y el análisis e interpretación de los mismos a través del software ATLAS.ti, están alineados con los objetivos y el enfoque del estudio, lo que permite consistencia metodológica y coherencia al proceso de investigación.
<i>Neutralidad</i>	Se desplaza el énfasis de la neutralidad hacia los datos, lo que exige demostrar y confirmar la información generada.	El proyecto de investigación que se presenta cumple con el principio de neutralidad, a partir de la evidencia presentada, bajo la gestión de los datos analizados por el software especializado en datos cualitativos denominado ATLAS.ti.

Nota. Tabla adaptada de Ramírez y Zwerg-Villegas (2012, pp. 91-111) y Walker-Janzen (2016, pp. 13-32).

Los criterios previamente expuestos tienen como finalidad asegurar que los hallazgos reflejen con fidelidad la realidad observada y que sean útiles en contextos similares, se preserven coherentes a lo largo del proceso investigativo y tengan un impacto significativo en el ámbito de estudio. De esta manera, la inclusión de dichos criterios fortalece la rigurosidad metodológica y proporciona un marco sólido para evaluar la calidad de los resultados obtenidos.

4.3 Instrumentos y técnicas de recolección de datos.

La presente investigación considera la recolección de datos como una instancia en la que la realidad social se construye a partir del sentido práctico de los actores y la negociación de sus interpretaciones (Flick, citado en Fassio, 2017).



En este sentido, como parte del diseño metodológico se empleó la herramienta de recolección de datos bibliográfico documental que utiliza el texto como material empírico, es decir, a partir de la noción de la construcción social de la realidad sometida a estudio, se generó un interés auténtico por las perspectivas de los participantes, así como por sus prácticas y saberes cotidianos vinculados con el fenómeno de estudio.

En cada uno de los capítulos que anteceden el presente apartado, se consultaron diversos libros, artículos, informes, estudios de caso, entre otros, tanto de manera física como electrónica, en sitios de internet como Redalyc, Google Scholar, SciELO, Sci-hub, Research Rabbit, revistas arbitradas de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), revistas especializadas internacionales, repositorios de diversas universidades, y diversas tesis, principalmente de maestría y doctorado, que relacionan temáticas específicas de las organizaciones de la sociedad civil, desarrollo humano y asistencia social, principalmente.

Como parte de las herramientas que se utilizaron para la recolección de la información, cabe destacar el uso de la entrevista, que tiene la capacidad de ofrecer datos contextualizados e individualizados (Ibarra-Sáiz, González-Elorza y Rodríguez-Gómez, 2023).

Las entrevistas suscitan interés que se asocia con la expectativa de que es más probable que los sujetos entrevistados expresen sus puntos de vista en una situación de entrevista diseñada de manera abierta que una entrevista estandarizada o un cuestionario (Flick, 2007).

La sustentante del presente trabajo de investigación que fungió el rol de entrevistadora, puso especial énfasis no únicamente en recabar la opinión o percepción de la persona entrevistada, sino también percibió el contexto específico de cada sujeto de investigación, a través de la construcción de un clima de confianza y seguridad que permitiera a la persona entrevistada involucrarse plenamente en el ejercicio reflexivo.

Esta ventaja de la entrevista como técnica de recolección de datos es un método de sensibilidad y poder únicos para captar la experiencia y los significados vividos del mundo cotidiano de los sujetos (Villarreal-Puga y Cid, 2022).



Cabe mencionar que existen diversos tipos de entrevistas, no obstante, para efectos de la presente investigación se utilizó la denominada entrevista semiestructurada, que permite indagar con mayor profundidad en las creencias y puntos de vista de las personas entrevistadas y su contexto, éste último concebido como la construcción individual y subjetiva de aquello que cada persona considera significativo y que incide de manera directa en su discurso.

En nuestro caso, una ventaja de la aplicación de entrevistas semiestructuradas, verso con el grado de flexibilidad adaptado para cada organización, su carácter flexible, su dinámica accesible y su capacidad para propiciar espacios de diálogo orientados a una comprensión más profunda del entorno de los participantes, con absoluto respeto a las opiniones, percepciones y maneras de entender el objeto de estudio, desde el contexto socio-cultural de cada uno de los entrevistados.

Las entrevistas semiestructuradas puestas en marcha cumplen con los siguientes criterios (Flick, 2007):

Criterio de especificidad: La entrevista semiestructurada puso de manifiesto los elementos específicos que determinan el efecto o significado de las AC, su objeto social, razones o motivos de creación, actividades o gestiones que realiza, logros más destacados de la organización, entre otros, lo que impidió que las reflexiones permanecieran en el nivel de las declaraciones generales.

Criterio de amplitud: Este criterio permitió que todos los aspectos y temas relevantes para las AC asistenciales y beneficiarios de acciones, programas o gestiones por parte de dichas AC fueron mencionados durante la entrevista, lo que facilitó al entrevistado la oportunidad de introducir temas nuevos por iniciativa propia.

Inspección retrospectiva: El entrevistado se apoyó en el recuerdo de situaciones específicas para poder contestar aspectos relevantes de la entrevista.

Profundidad y contexto personal: A partir de cada entrevista generada, la entrevistadora se aseguró de que las respuestas emocionales producidas durante la entrevista fueran más allá de evaluaciones simples como agradable o desagradable.



Como parte de los elementos de la entrevista semiestructurada, se hizo mención de varias áreas temáticas, preguntas abiertas y de confrontación que permitieron al entrevistado responder a partir del conocimiento que tenía inmediatamente a la mano.

Asimismo, se siguieron las siguientes recomendaciones para llevar a cabo dichas entrevistas semiestructuradas (Díaz-Bravo, Torruco-García, Martínez-Hernández, et.al., 2013):

1.- Se diseñó una guía de entrevista compuesta por preguntas agrupadas por temas, sustentada en el objetivo del estudio y en los antecedentes teóricos de los temas, como se observa:

- Cuestionario No. 1. Para dirigentes, miembros o integrantes de AC asistenciales (Ver Anexo A), con los siguientes sub-apartados: a) datos generales del dirigente o miembro de la AC asistencial, b) percepción del dirigente o miembro de la organización sobre el trabajo que realiza y las valoraciones de su actividad, y c) perspectiva del desarrollo humano y de la asistencia social, a partir de las valoraciones del dirigente o miembro de la asociación civil.
- Cuestionario No. 2 Para beneficiarios de actividades, resultados, acciones, programas o gestiones por parte de AC asistenciales (Ver Anexo B), con los siguientes sub-apartados: a) datos generales del beneficiario de la AC asistencial, y, b) percepción del beneficiario (a), respecto de algún apoyo, programa o gestión social recibida por parte de la AC asistencial.

2.- En la mayoría de las entrevistas, se contó con un espacio adecuado y confortable que propició un diálogo profundo con la persona entrevistada, libre de interferencias sonoras que limitaran el desarrollo y la grabación de la entrevista.

3.- Se informó a la persona entrevistada sobre los objetivos de la entrevista y se solicitó su consentimiento para realizar la grabación. Al respecto, cabe mencionar que se hizo una excepción para contar con la carta de consentimiento informado, en razón de que la investigación realizada se destaca como una investigación sin riesgo, es decir, se garantiza por parte de la entrevistadora que la participación de los entrevistados fuera de manera voluntaria, informada y con respeto a sus derechos humanos y dignidad de los participantes.

- 4.- Se recabó la información personal considerada pertinente para los objetivos de la investigación.
- 5.- La entrevistadora mantuvo una actitud abierta, empática y receptiva, evitando manifestar juicios o desaprobación frente a los testimonios proporcionados.
- 6.- La guía de entrevista se utilizó de manera flexible, permitiendo que la persona entrevistada se expresara con libertad y espontaneidad, cuando fue necesario, se ajustaron el orden y contenido de las preguntas en función del desarrollo de la entrevista.
- 7.- Se respetó el hilo del discurso de la persona entrevistada, otorgándole la posibilidad de abordar otros temas que la entrevistadora identificó como vinculados con las preguntas planteadas.
- 8.- Con prudencia y sin ejercer presión, se invitó a la persona entrevistada a ampliar, precisar o profundizar en aquellos aspectos considerados relevantes para los propósitos del estudio.

4.4 Dimensiones, Categorías y Ejes de análisis del Objeto de Estudio.

Las dimensiones, categorías y ejes de análisis que se presentan a continuación nos condujeron a la elección individual de hacer investigación cualitativa para lograr un mejor acercamiento al objeto de estudio, permitiendo que las acciones de la investigadora produzcan un conocimiento y un nivel de reflexión metacrítica que nos acerque a la realidad en estudio, en el entendido que las realidades humanas son poliédricas, es decir, tienen muchas caras y sólo captamos, en un momento dado, algunas de ellas (Franco, 2019).

Es importante retomar las consideraciones del autor Miguel Martínez (2006), en el sentido de que:

“Toda ciencia trata de desarrollar técnicas especiales para efectuar observaciones sistemáticas y garantizar su interpretación. Sin embargo, sí hay una diferencia de grado: Al principio de la investigación, hay un predominio de la recolección de información sobre la categorización e interpretación; después, a medida que se acerca

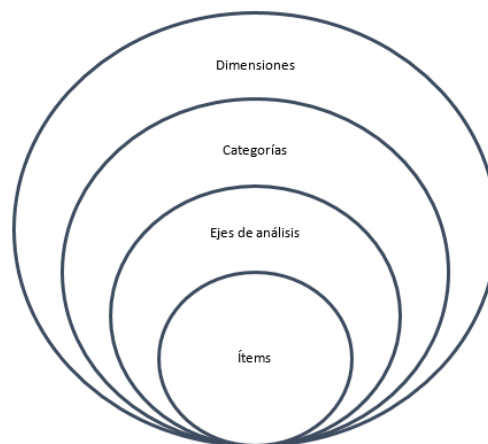
hacia el final, gradualmente, el balance cambia hacia la categorización e interpretación, con poca recolección de información” (Martínez, 2006, p. 129).

Como avizora Martínez (2006), toda investigación cualitativa aterrizada en campo cumple con varias etapas o momentos, en el primero de ellos se privilegia la configuración metodológica de la investigación, incluyendo la formulación del problema, el tipo de estudio y las técnicas e instrumentos de recolección de datos, entre otros, mientras que la segunda etapa corresponde a la categorización e interpretación de los mismos, que es justo la etapa que se pretende clarificar a continuación, una vez que se ha subsanado la etapa de recolección de la información.

De manera esquemática, podemos observar lo siguiente:

Figura 3

Dimensiones, categorías, ejes de análisis e ítems del objeto de estudio



Nota. Elaboración propia.

La figura anterior nos permite visualizar el camino metodológico mediante el cual se fue estructurando el análisis e interpretación de nuestro objeto de estudio, a través de la construcción de dimensiones, categorías de análisis (aspectos específicos del objeto de estudio), ejes de análisis (rasgos, cualidades o atributos que nos permiten describir e interpretar la realidad social del objeto de estudio), y los denominados ítems, que son las unidades de información o de análisis que se obtienen de cada pregunta o cuestionamiento formulado al entrevistado.

Cada dimensión, categoría y eje de análisis propuesto surge a partir de la revisión exhaustiva, aunque no limitativa, de los fundamentos teóricos que se han revisado en los tres capítulos anteriores, que en conjunto nos permiten contar con un análisis más profundo para comprender la realidad social que se investiga. A través de las dimensiones identificadas fue posible estructurar y organizar la práctica investigativa, permitiéndonos abordar el objeto de estudio desde diferentes perspectivas, por lo que se enlistan:

1.- Dimensión socio-cultural: Hace referencia al conjunto de valores, valoraciones, principios, prácticas y roles sociales que orientan y configuran la acción de las asociaciones civiles asistenciales asentadas en el municipio de Lerma.

Esta dimensión nos permite abordar de mejor manera la complejidad que reina al interior y en la periferia de las AC asistenciales, considerando elementos o roles socio-culturales que se presupone incentivan o deben incentivar a las organizaciones como es la conciencia social, el interés en la acción comunitaria, el fomento de la comunidad o la preocupación por el otro, que son algunos rasgos que se pudieran asociar a la denominada voluntariedad para llevar a cabo las acciones o actividades que realizan, y que van de la mano de factores asociados como la zona específica del municipio de Lerma donde operan, el nivel de estudios de los integrantes de la organización, los ingresos mensuales del dirigente, la sostenibilidad financiera de la AC, el número de integrantes de la organización, entre muchos otros.

2.- Dimensión legal-institucional: Se refiere a la estructura normativa, institucional y regulatoria que define el marco de actuación, facultades y responsabilidades de las asociaciones civiles en México y en el Estado de México. En el ámbito federal es a través de la Ley Federal de Fomento a las Actividades de las OSC, publicada en 2004, que se impulsa la participación organizada de la sociedad en actividades de interés público, garantizando que las organizaciones trabajen de forma legal, transparente y coordinada con el Estado, para contribuir al desarrollo social y al bienestar de la población.

En el Estado de México, es a través de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de México, publicada en mayo de 2024, que se impulsa, regula y reconoce el trabajo de las organizaciones civiles en la entidad.



Cabe mencionar que existe un desconocimiento de esta ley en la totalidad de las AC entrevistadas, deducimos que tiene que ver con el hecho de que las entrevistas se realizaron unos meses después de su entrada en vigor en el Estado de México.

3.- Dimensión político-asistencial: Se refiere al análisis de los aspectos relacionados con el objeto social de las organizaciones, que es la asistencia social y su vínculo con la política, que cobra particular relevancia cuando se trata de AC que operan en contextos locales – municipales. Esta dimensión de la mano de las categorías y ejes de análisis retrata la cercana relación existente entre la asistencia social y la política, que puede ir desde el interés por participar en la propia organización, la entrega de apoyos, programas o gestiones que se otorgan a los beneficiarios (as) a cambio de algún tipo de contraprestación económica, política o religiosa, e incluso los logros de la propia organización que pudieran estar anclados a vínculos políticos.

En conjunto, esta dimensión nos permitirá analizar la manera en que se presenta y materializa la asistencia social por parte de las organizaciones, así como las relaciones de “gratitud” que se pudieran generar dirigente – beneficiario (a), que en contextos muy específicos son susceptibles de derivar en prácticas de clientelismo, construidas a partir de la vulnerabilidad de las personas atendidas.

4.- Dimensión Desarrollo de Capacidades a través de la Acción Asociativa: Esta dimensión guarda una estrecha relación con la pregunta de investigación que ha guiado en todo momento nuestro trabajo, a partir de comprender en profundidad los significados, experiencias, percepciones o procesos sociales relacionados con el objeto de estudio.

Desde la perspectiva teórica esbozada en el capítulo dos, bajo el título *El principio de la libertad desde el enfoque del Desarrollo Humano y de las capacidades*, se pondrá al centro del análisis si las intervenciones de asistencia social implementadas por las AC asistenciales se alinean o no con el enfoque de capacidades propuesto por los autores Amartya Sen y Martha Nussbaum, lo que nos permitirá comprender si dichas intervenciones impulsan el conjunto integral de capacidades humanas hasta el umbral que su condición les posibilite alcanzar, y por ende, si efectivamente llevan a cabo o no el proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos, planteado por Sen.



Para este autor, la capacidad de ayudarse a sí mismo es crucial para que las personas alcancen su potencial y participen activamente en la sociedad, sin embargo, también es cierto que la libertad individual implica la capacidad de las personas para elegir la vida que valoran, aun cuando pudiera estar alejada de la posibilidad de ayudar a otros (Sen, 2000a).

Categorías, Ejes de análisis e Ítems del Objeto de Estudio: Una categoría de análisis es una clasificación o agrupación conceptual de información que nos permite organizar y analizar los datos recogidos, en nuestro caso específico, a partir de los temas o significados que emergieron de las entrevistas semiestructuradas que se llevaron a cabo.

De acuerdo con el autor Miguel Martínez (2006):

“Las verdaderas categorías que conceptualizan nuestra realidad deben emerger del estudio de la información que se recoja, al realizar el proceso de "categorización" y durante los procesos de "contrastación" y de "teorización", es decir, cuando se analicen, relacionen, comparen y contrasten las categorías” (p. 133).

En este sentido, las denominadas categorías son herramientas conceptuales que dan sentido a los datos cualitativos, permitiendo su análisis, interpretación y explicación. Como apunta Martínez (2006): “Categorizar es clasificar, conceptualizar o codificar mediante un término o expresión breve que sean claros e inequívocos (categoría descriptiva), el contenido o idea central de cada unidad temática” (p. 141).

Por su parte, los denominados Ejes de análisis son aquellas características recurrentes de las entrevistas realizadas en campo, que caminan de la mano de las categorías y dimensiones antes mencionadas, por lo que sus atributos y conceptos parten de la construcción lógica y teórica del fenómeno de estudio y son susceptibles de variar en el tiempo y en el espacio. Los ejes de análisis son la representación de la realidad creada por el investigador y la aporta el investigador de acuerdo con sus necesidades (Creswell, 2007).

Con respecto a los ítems, son unidades de información que surgen a partir de las preguntas o cuestionamientos formulados a los participantes, es decir, son el instrumento que nos permite observar, analizar y evaluar al objeto de estudio, permitiéndonos una comprensión más profunda de las experiencias, opiniones y percepciones de los participantes.



Cabe mencionar que dichos ítems recaban narrativas y relatos personales, experiencias, acontecimientos, opiniones, perspectivas, actitudes, creencias y motivaciones, a partir de las entrevistas realizadas tanto a dirigentes como a beneficiarios de AC asistenciales.

A continuación, se presenta el cuadro de referencia que nos permite identificar las dimensiones, categorías (C), ejes de análisis (E) e ítems (I) que derivan de nuestro objeto de estudio:

Tabla 8

Matriz metodológica: Dimensiones, Categorías, Ejes de análisis e Ítems del Objeto de estudio

	<i>Categorías</i>	<i>Ejes de análisis</i>	<i>Ítems</i>
SOCIO-CULTURAL	C1: Credibilidad de las AC asistenciales.	E1: Grado de compromiso por participar en la organización.	I1: Número de años que lleva operando la organización. I2: Horas semanales que dedica a las actividades de la organización. I3: Percepción del beneficiario (a) respecto del trabajo que realiza la AC.
	C2: Consciencia y compromiso social.	E1: Intenciones altruistas.	I1: Percepción del beneficiario (a) respecto de la voluntariedad del trabajo que realiza la AC. I2: La organización colabora o no con otras AC para potenciar su objeto social.
	C3: Discrecionalidad, opacidad y corrupción de las organizaciones.	E1: Fuentes de financiamiento de la organización. E2: Difusión pública de las actividades, gestiones, acciones o programas que lleva a cabo la organización.	I1: Cuentan con recursos económicos o en especie por parte del Gobierno Federal. I2: Capacidad de las organizaciones para generar recursos propios. I1: Cuentan con página de internet o redes sociales activas para comunicar las gestiones o acciones que realizan.
LEGAL- INSTITUCIONAL	C1: Marco legal e institucional que rige a las AC en el país y en el Estado de México.	E1: Personalidad jurídica y autonomía institucional.	I1: Cuenta con un Acta Constitutiva actualizada. I2: Conoce la Ley de Fomento a las Actividades de las OSC en el Estado de México.
POLÍTICO- ASISTENCIAL	C1: Impacto de la asistencia social	E1: Logros más destacados de la AC.	I1: La organización cuenta con logros destacados.

**D
I
M
E
N
S
I
O
N
E
S**



	en el ámbito local (municipal)	E2: Población objetivo. E3: Apoyos, programas o gestiones recibidas por los beneficiarios. E4: Percepción del beneficiario (a) por el apoyo o gestión recibida.	I2: Alcance territorial de la organización. I3: Vigencia de los apoyos, programas o gestiones que lleva a cabo la organización. I4: Calificación del beneficiario (a) a la AC por el apoyo o gestión recibida.
	C2: Asistencia social y su vínculo con la política.	E1: Ocupación del representante de la AC. E2: Solicitud al beneficiario (a) de algún tipo de contraprestación por el apoyo recibido.	I1: El representante de la organización tiene o no un empleo, cargo o comisión directa con el ámbito público gubernamental o político. I2: El beneficiario (a) manifiesta o no dar una contraprestación política, monetaria o religiosa por el apoyo recibido.
DESARROLLO DE CAPACIDADES A TRAVÉS DE LA ACCIÓN ASOCIATIVA	C1: Desarrollo Humano	E1: Hacer el bien de manera voluntaria.	I1: Percepción de la AC de que las acciones voluntarias van de la mano de incentivos materiales o monetarios bien diseñados.
	C2: Desarrollo de capacidades humanas.	E1: Expansión de capacidades mediante la acción de asociaciones civiles.	I1: Testimonios sobre nuevas habilidades adquiridas o implementación de actividades formativas.

Nota. Elaboración propia.

4.5 Hallazgos y análisis de contenido de las AC asistenciales en un contexto local - municipal.

Una vez establecidas las dimensiones, categorías (C), ejes de análisis (E) e ítems (I) de nuestro objeto de estudio, derivado de un primer acercamiento en campo con las asociaciones civiles asistenciales vía telefónica, se encontraron las siguientes consideraciones:

Tabla 9

Estatus Actual de las AC Asistenciales en el Municipio de Lerma

<i>No.</i>	<i>Nombre de la organización</i>	<i>Actividades</i>	<i>Presencia</i>	<i>Estatus Actual</i>
------------	----------------------------------	--------------------	------------------	-----------------------



1	Agencia Mexiquense de Cooperación para el Desarrollo, A.C.	Alimentación, vestido y/o vivienda	Nacional	Teléfono suspendido (fechas de contacto: 18, 19, 20 y 22 de Marzo del 2025).
2	Asociación Lazos de Vida A.C.	Alimentación, vestido y/o vivienda	Municipal	Activa pero sin actividades recientes.
3	Asociación Mexicana de Profesionales para el Desarrollo Agropecuario, A.C.	Alimentación, vestido y/o vivienda	Municipal	Activa pero sin actividades recientes.
4	Laripse, A.C.	Alimentación, vestido y/o vivienda	Municipal	La organización no es de tipo asistencial, ya no se dedican a atenderla (fecha de contacto: 6 de Marzo de 2025).
5	Aquí Todos Somos Uno, A.C.	Alimentación, vestido y/o vivienda	Municipal	Teléfono suspendido (fechas de contacto: 18, 19, 20, 22 y 27 de Marzo del 2025).
6	Coordinación Mexicana por la Unidad Nacional Indígena y su Identidad, A.C.	Desarrollo de pueblos indígenas	Regional, municipal	Activa y realizando actividades diversas.
7	Unión de Pueblos y Colonias de Lerma, Martín Reolín de Barejón, A.C.	Desarrollo de pueblos indígenas	Municipal	Teléfono buzón (fechas de contacto: 18, 19, 20 y 22 de Marzo del 2025).
8	Yolihuani del CNOPIIM, A.C.	Desarrollo de pueblos indígenas	Municipal	Teléfono buzón (fechas de contacto: 18, 19, 20 y 22 de Marzo del 2025).
9	Sendas de Esperanza y Amor, A.C.	Desarrollo de pueblos indígenas	Municipal	En diversas ocasiones se acordó la entrevista, no fue posible concretarla.
10	Raíz México, A.C.	Capacitación para el trabajo	Municipal	Activa pero sin actividades recientes.
11	Movimiento Colibrí, A.C.	Alimentación, vestido y/o vivienda	Municipal	Activa y realizando actividades diversas.



12	Lerma Población de Convicción, A.C.	Alimentación, vestido y/o vivienda	Municipal	Teléfono suspendido (fechas de contacto: 13, 18, 19, 20 y 22 de Marzo del 2025).
13	Centro de Avivamiento Fuego Santo, A.C.	Tratamiento de adicciones	Regional, municipal	Activa y realizando actividades diversas.
14	Fundación Welfare Humanitatis, A.C.	Salud	Regional, municipal	Activa y realizando actividades diversas.
15	Drogadictos Anónimos, A.C. Grupo “El Hijo Prodigio”	Tratamiento de adicciones	Municipal	Físicamente ya no se localiza en Lerma y el teléfono ha sido suspendido.
16	Federación Nacional Ciudadana por el Desarrollo Integral de México, A.C.	Desarrollo de pueblos indígenas	Municipal	Teléfono buzón (fechas de contacto: 13, 18, 19, 20 y 22 de Marzo del 2025).
17	Semilla del Corazón a la Acción, A.C.	Desarrollo Social	Municipal	Activa y realizando actividades diversas.

Nota: Elaboración propia.

A partir de la información recabada, en un segundo contacto vía telefónica, se identificó a la persona dirigente de la asociación civil para llevar a cabo la entrevista semiestructurada. De esta manera se contactó a ocho dirigentes de AC asistenciales, quienes nos permitieron su tiempo y disposición para contestar dicha entrevista, como se observa:

Tabla 10

Asociaciones Civiles Entrevistadas

No.	Nombre de la organización	Presidente	Entrevista	Actividades	Fecha de entrevista
1	Asociación Lazos de Vida A.C.	Entrevistado 1	Telefónica	Alimentación, vestido y/o vivienda	25 de marzo de 2025.
2	Asociación Mexicana de Profesionales para el Desarrollo Agropecuario, A.C.	Entrevistado 2	Presencial	Alimentación, vestido y/o vivienda	6 de marzo de 2025.



3	Centro de Avivamiento Fuego Santo, A.C.	Entrevistado 3	Presencial	Tratamiento de adicciones	21 de marzo de 2025.
4	Coordinación Mexicana por la Unidad Nacional Indígena y su Identidad, A.C.	Entrevistado 4	Presencial	Desarrollo de pueblos indígenas	25 de febrero de 2025.
5	Fundación Welfare Humanitatis	Entrevistado 5	Telefónica	Salud	28 de marzo de 2025.
6	Movimiento Colibrí, A.C.	Entrevistado 6	Presencial	Alimentación, vestido y/o vivienda	12 de marzo de 2025.
7	Raíz México, A.C.	Entrevistado 7	Presencial	Capacitación para el trabajo	19 de marzo de 2025.
8	Semilla del Corazón a la Acción, A.C.	Entrevistado 8	Presencial	Desarrollo Social	26 de marzo de 2025.

Nota. Elaboración propia.

Una vez realizada la entrevista semiestructurada de manera personal o vía telefónica con cada representante, miembro o dirigente de cada organización antes mencionada, se solicitó su amable apoyo para permitir una entrevista semiestructurada a por lo menos un beneficiario (a) que haya recibido algún tipo de apoyo, resultado, programa o gestión por parte de su organización. Al respecto, se llevaron a cabo seis entrevistas a beneficiarios (as) de distintas AC asistenciales, como se observa:

Tabla 11

Beneficiarios entrevistados de actividades, resultados, acciones, programas o gestiones por parte de Asociaciones Civiles

No.	Nombre de la organización	Nombre del beneficiario (a)	Entrevista	Fecha de entrevista
1	Asociación Lazos de Vida A.C.	No se proporcionó.		
2	Asociación Mexicana de Profesionales para el Desarrollo Agropecuario, A.C.	Beneficiario 1	Presencial	10 de marzo de 2025.



3	Centro de Avivamiento Fuego Santo, A.C.	Beneficiario 2	Presencial	27 de marzo de 2025.
4	Coordinación Mexicana por la Unidad Nacional Indígena y su Identidad, A.C.	Beneficiario 3	Presencial	5 de marzo de 2025.
5	Fundación Welfare Humanitatis	No se proporcionó en razón del tipo de beneficiarios que atiende (personas indemnizadas por responsabilidad patrimonial del Estado).		
6	Movimiento Colibrí, A.C.	Beneficiario 4	Telefónica	13 de marzo de 2025.
7	Raíz México, A.C.	Beneficiario 5	Presencial	4 de abril de 2025.
8	Semilla del Corazón a la Acción, A.C.	Beneficiario 6	Presencial	14 de abril de 2025.

Nota. Elaboración propia.

Interpretación de hallazgos y Análisis del contenido: El análisis de contenido que se presenta nos permitió la simplificación e interpretación de datos cualitativos, así como la toma de decisiones directa por parte de la investigadora, lo que facilitó la cercanía a los datos en una realidad dinámica y holística (Fredman y Myers-Gallardo, 2024).

En la presente investigación se optó por utilizar herramientas asistidas, a través del software ATLAS.ti, que gestiona importantes volúmenes de datos mediante la construcción de una red de codificaciones, lo que facilitó la interpretación de la información recabada con transparencia y rigor.

El objetivo principal del software ATLAS.ti es reducir los datos de manera visual o numérica sin que éstos pierdan su valor cualitativo, creando así una estructura sistematizada que facilite una visión panorámica general y específica de los aspectos analizados, sin alejarse de la riqueza cualitativa de los datos.

La importancia de utilizar esta herramienta radica en que no pretende reemplazar el juicio crítico del investigador, pero sí potencia y sistematiza su capacidad para comprender fenómenos complejos desde una perspectiva cualitativa.



Nube de palabras: Como parte de la exploración inicial de los datos, la nube de palabras que genera ATLAS.ti es una herramienta de representación visual que muestra de manera gráfica las palabras *más frecuentes* dentro de un conjunto de datos cualitativos, en este caso, a partir de las catorce entrevistas que se llevaron a cabo, tanto a dirigentes de AC asistenciales, como a beneficiarios de dichas organizaciones.

En esta representación visual, las palabras más usadas aparecen con un tamaño de fuente mayor y las menos frecuentes aparecen más pequeñas, lo que nos permite obtener una visión rápida de los temas o conceptos más presentes en nuestra investigación, como se observa:

Figura 4

Nube de palabras



Nota. Elaboración propia.

En la figura anterior podemos encontrar que las palabras clave que surgen a partir de las entrevistas realizadas son: asociación, civil, organización, personas, apoyo, social, creo, gobierno, actividades, programas, Lerma, gestiones y recursos, principalmente. La importancia de la construcción de la nube de palabras que se presenta, radica en que más adelante se pudieran convertir en códigos, categorías o temas de análisis, dentro del mismo proceso de investigación.

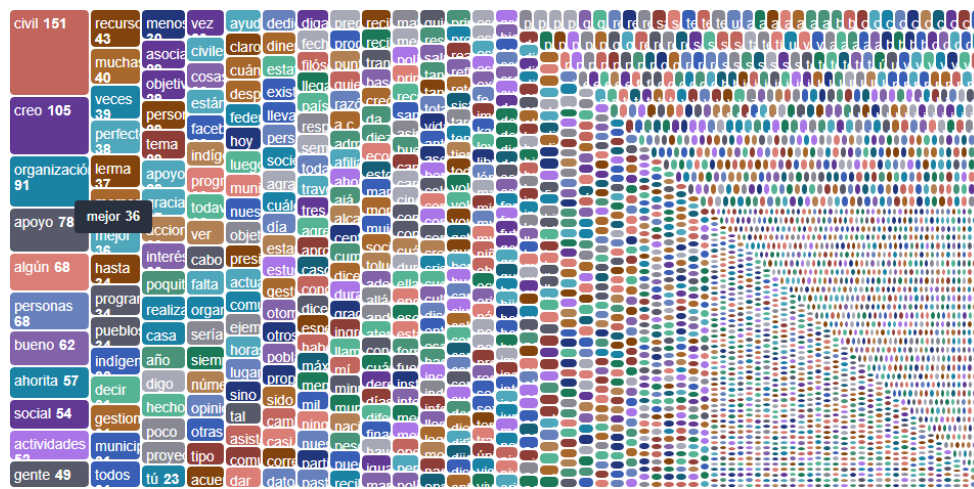


Mapa de árbol: A partir del uso del software ATLAS.ti fue posible generar el denominado mapa de árbol o tree map, que es una visualización jerárquica que muestra cómo se organizan los códigos y subcódigos dentro de un proyecto de análisis cualitativo.

En dicha representación visual, cada rectángulo representa un código y dentro de cada código, aparecen sub-códigos anidados dentro de sus códigos principales. El tamaño del rectángulo indica la frecuencia de uso del código, es decir, el número de veces que se ha aplicado en los datos, como se observa:

Figura 5

Mapa de árbol o tree map



Nota. Elaboración propia.

A partir del mapa del árbol que se propone, podemos encontrar la frecuencia de los códigos que tienen mayor recurrencia, como son civil, creo, organización, apoyó, algún, personas, bueno, social, gente, que, en conjunto con la nube de palabras que se ha expuesto anteriormente, es posible destacar la coincidencia en las palabras clave que guían las encuestas realizadas como parte de nuestra investigación, y que prácticamente se duplican en ambas figuras.

Categorías de análisis: Como se mencionó en el apartado de Categorías (C), Ejes de Análisis (E) e Ítems (I), las primeras son esenciales porque nos permiten organizar e interpretar la diversidad de narrativas, experiencias y significados que emergen del trabajo de campo.

Su adecuada delimitación nos permite obtener análisis críticos orientados a producir conocimiento con validez teórica y relevancia social. En este sentido, se han considerado las siguientes categorías:

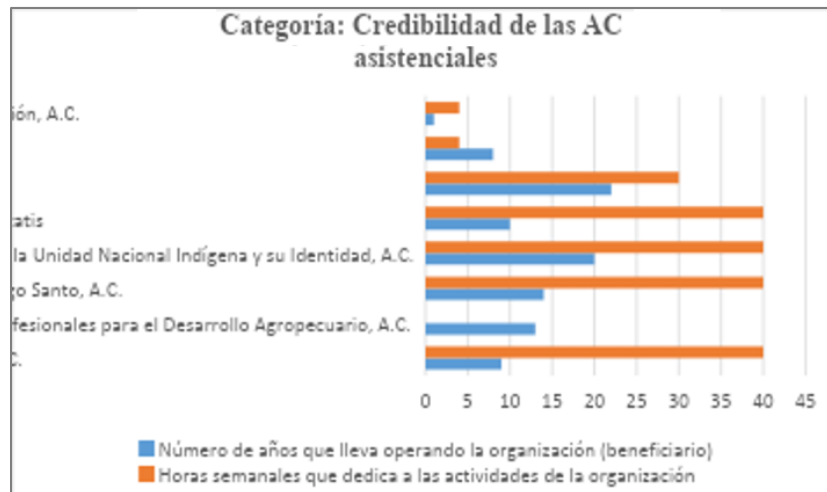
C1 Credibilidad de las AC asistenciales: Esta categoría está inserta en la Dimensión socio-cultural, y se enfoca principalmente en la credibilidad de las AC asistenciales, a través del eje de análisis denominado “Grado de compromiso por participar en la organización”. Los ítems que nos permiten atender a la categoría de análisis en su conjunto son:

- Ítem 1: Número de años que lleva operando la organización.
- Ítem 2: Horas semanales que dedica a las actividades de la organización.
- Ítem 3: Percepción del beneficiario (a) respecto del trabajo que realiza la AC.

Al respecto, se cuenta con la siguiente información:

Figura 6

Credibilidad de las AC asistenciales



Nota. Elaboración propia.

La figura anterior nos permite destacar que ocho de las nueve AC asistenciales se encuentran en un rango de 8 a 22 años operando su organización y manteniéndola en estatus de *activa*, mientras que una sola organización cuenta con apenas un año de trayectoria y también con

estatus de activa. Asimismo, en promedio cada AC dedica al menos 28 horas a la semana en actividades relacionadas con la organización, es decir, 4 horas diarias.

En cuanto a la percepción del beneficiario (a) respecto del trabajo que realiza la organización, se tiene que: de los seis beneficiarios entrevistados, cuatro tienen una *muy buena* percepción del trabajo que realiza la organización, mientras que dos beneficiarios perciben el trabajo que lleva a cabo como *bueno*.

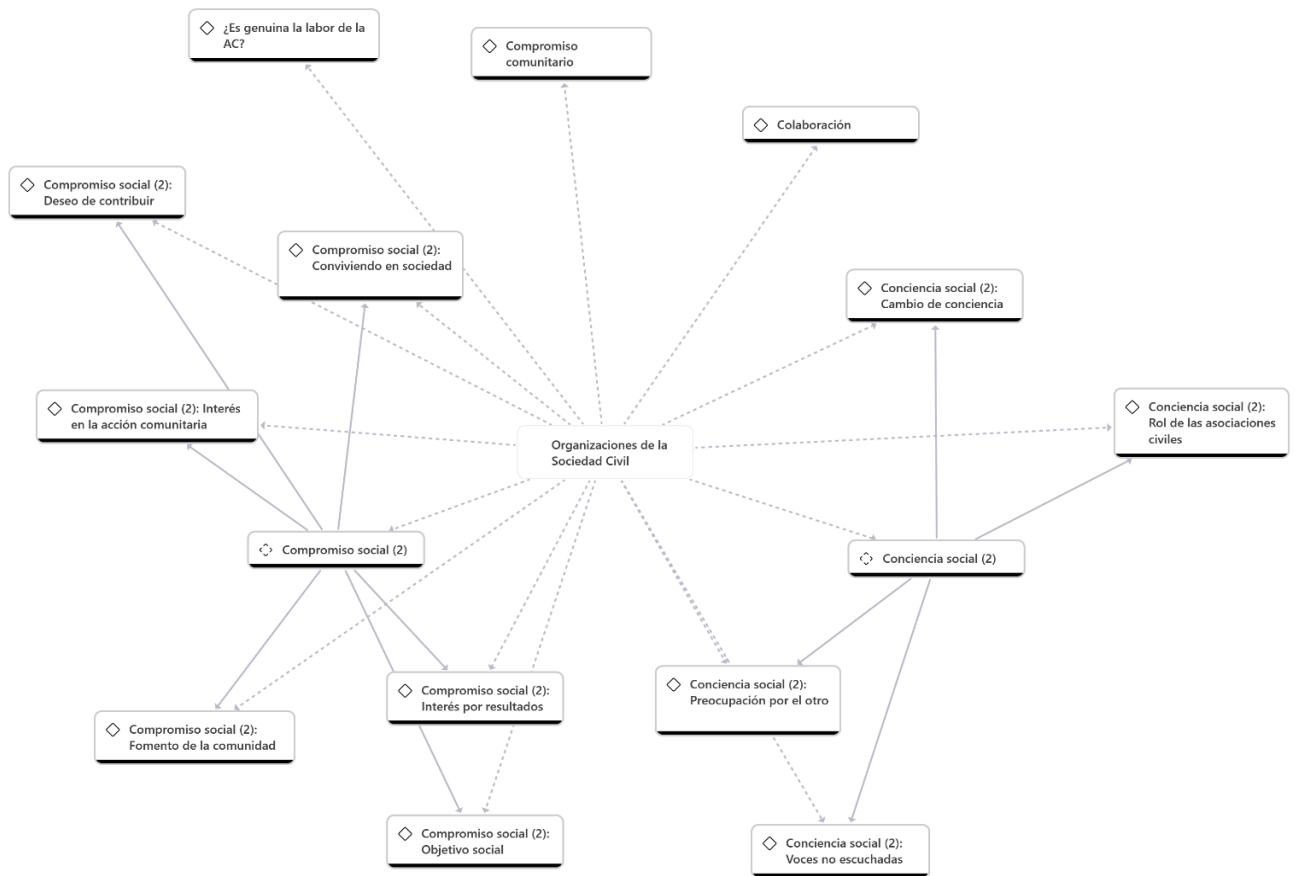
De igual manera, a través del software ATLAS.ti fue posible observar categorías o unidades conceptuales que agrupan temas específicos similares a las categorías que se han identificado previamente, a partir de las entrevistas recopiladas. Dichas categorías surgen sobre la base del proceso de codificación, cuando la investigadora realizó el análisis del contenido y organizó la información de acuerdo con temas en común.

En este sentido, es factible considerar una nueva red de códigos que surge a partir de las relaciones generadas por el software ATLAS.ti y que se enlaza con la categoría que estamos analizando: Credibilidad de las AC asistenciales, que es Organizaciones de la Sociedad Civil, en el entendido que ambas representan muy diversas relaciones, valores y roles sociales agrupados en distintas nociones que tienen que ver con el trabajo colectivo o comunitario, la genuina labor que realizan, que se asocia con su credibilidad, y con el grado de compromiso de los dirigentes por participar en la organización, como se observa:

Figura 7

Organizaciones de la Sociedad Civil





Nota. Elaboración propia.

La figura anterior coloca al centro del análisis a las OSC, y las enlaza con otros conceptos no menos importantes: a) conciencia social (cambio de conciencia, rol de las asociaciones civiles, preocupación por el otro, voces no escuchadas), b) compromiso social (interés por resultados, objetivo social, fomento de la comunidad, interés en la acción comunitaria, deseo de contribuir, conviviendo en sociedad), c) compromiso comunitario, d) colaboración, y, e) ¿Es genuina la labor de las AC?.

Este último cuestionamiento es precisamente el que se relaciona con la categoría *credibilidad de las AC asistenciales*, a partir de diversos elementos que se entrelazan.

Por ejemplo, los dirigentes de las AC asistenciales que forman parte de las OSC, tienen en promedio más de 12 años operando activamente su organización, mientras que los beneficiarios (as) de dichas organizaciones tienen una percepción *muy buena* o *buena* del trabajo que llevan a cabo, en porcentajes de 66% y 33%, respectivamente, lo que nos lleva a reflexionar que efectivamente, los dirigentes de las AC asistenciales tienen una alta credibilidad frente a sus beneficiarios (as), generan una percepción de conciencia social o colectiva con auténtico compromiso comunitario, y participan activamente con alto grado de compromiso y responsabilidad en la organización de la que forman parte.

C2 Consciencia y compromiso social: Esta categoría está cimentada dentro de la dimensión socio-cultural, y del eje de análisis *Intenciones altruistas*, al tiempo que guarda una estrecha relación con la categoría sugerida por la plataforma ATLAS.ti denominada *Asistencia social*. Esta última categoría, como se ha revisado con mayor detalle en el capítulo tres de la presente investigación, ha estado históricamente vinculada a conceptos como la caridad, la beneficencia, la filantropía y el clientelismo, que la han mantenido como una categoría de análisis marginal, dominada por las formas tradicionalistas específicas en que se han ayudado a los más necesitados.

Derivado de lo anterior, se tienen los siguientes ítems:

- Ítem 1: Percepción del beneficiario (a) respecto de la voluntariedad del trabajo que realiza la AC.
- Ítem 2: La organización colabora o no con otras AC para potenciar su objeto social.

A partir de los datos recabados se tiene que:

Figura 8

La organización colabora o no con otras AC para potenciar su objeto social





Nota. Elaboración propia.

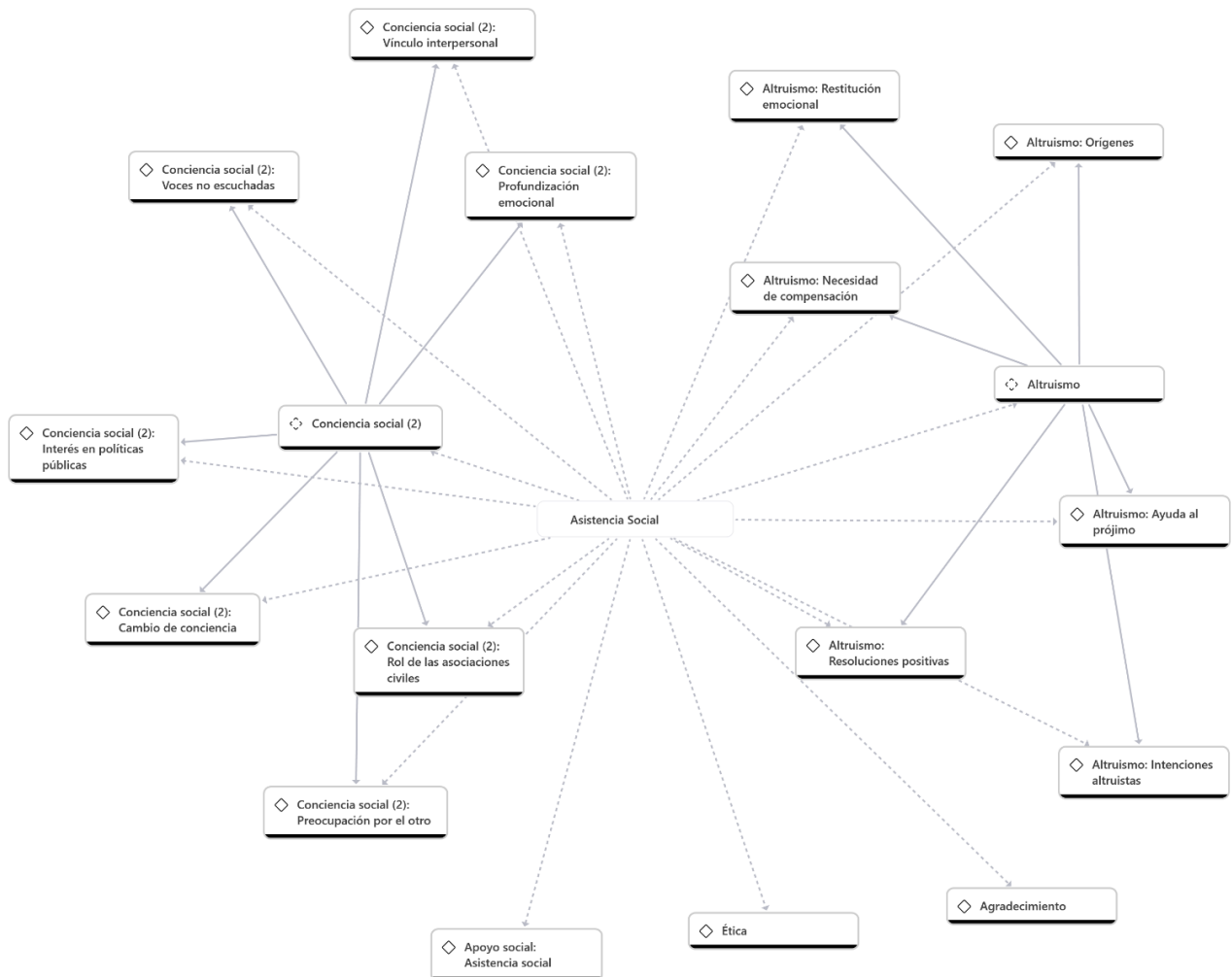
Como se observó en la figura anterior, el 62% de las organizaciones sí colabora con otras AC para potenciar su objeto social, mientras que el 38% no tiene algún tipo de colaboración. Por otra parte, el ítem *Percepción del beneficiario respecto de la voluntariedad del trabajo que realiza*, se tiene que, el 100% de los beneficiarios (as) de AC asistenciales contestaron enfáticamente que sí consideran que el trabajo que realiza la organización es totalmente voluntario, sin recibir nada a cambio.

Al momento de enlazar la *Asistencia social*, se tienen las siguientes relaciones:

Figura 9

Asistencia Social





Nota. Elaboración propia.

La figura anterior nos permite reflexionar sobre la asistencia social y algunos conceptos esenciales que forman parte en el análisis mismo de dicha categoría, como son: a) altruismo (ayuda al prójimo, intenciones altruistas, resoluciones positivas, necesidad de comprensión, restitución emocional, orígenes), b) conciencia social (rol de las asociaciones civiles, preocupación por el otro, cambio de conciencia, interés en políticas públicas, voces no escuchadas, vínculo interpersonal, profundización emocional), c) apoyo social, d) agradecimiento, y, d) ética.

A partir de las entrevistas realizadas, podemos encontrar cómo se entrelazan ambas categorías.

Por un lado, la categoría *consciencia social y compromiso social*, va de la mano del eje de análisis *intenciones altruistas*, y, por otro lado, las relaciones que enmarcan a la categoría *asistencia social*, están enlazadas directamente con el altruismo, la conciencia social, el apoyo social, el agradecimiento, y, la ética como conceptos esenciales en el análisis propuesto.

En este sentido, pudiéramos confirmar que efectivamente las AC asistenciales tienen un auténtico interés por el objeto social que atienden, comprenden que deben promover un cambio de conciencia y una auténtica preocupación por el otro, así como generar vínculos interpersonales con sus beneficiarios (as), y de ayuda al prójimo y compromiso social, que también se enlaza con el propósito moral y legal que tienen de no solicitar contraprestación alguna a cambio de los programas o acciones que llevan a cabo, que da validez a sus intenciones auténticamente altruistas.

En este punto es importante regresar al tema de nuestra hipótesis inicial: Las asociaciones civiles asistenciales asentadas en el municipio de Lerma, Estado de México efectivamente generan desarrollo humano; por lo que, a partir del presente análisis podemos afirmar nuestra hipótesis, en el sentido de que, las AC que operan la asistencia social en lo local, en sus diferentes manifestaciones, efectivamente incentivan a sus beneficiarios (as) a generar una auténtica conciencia y compromiso social, a través de los programas o acciones que llevan a cabo.

Sin embargo, también es importante mencionar que como parte de la observación que realizó la entrevistadora en este tema específico, por tratarse de apoyos, vínculos interpersonales, profundización emocional, voces no escuchadas, agradecimiento, entre otros, a todas luces se pudieran fomentar relaciones paternalistas que implican gratitud hacia él o los dirigentes de las AC, quienes dependiendo de la situación específica y el contexto particular de cada una de ellas, pudieran terminar invitando al beneficiario (a) a formar parte de algún apoyo recíproco, práctica de clientelismo o apoyo religioso, principalmente en el ámbito local - municipal.



C3 Discrecionalidad, opacidad y corrupción de las organizaciones: Dentro de la matriz metodológica que se propuso para abordar las dimensiones y categorías de análisis, se encuentra la denominada *Discrecionalidad, opacidad y corrupción de las organizaciones*, que forma parte de la dimensión socio-cultural, y se sub-divide en dos ejes de análisis y sus respectivos ítems:

Tabla 12

Discrecionalidad, opacidad y corrupción de las organizaciones

Eje de Análisis	Ítem
E1: Fuentes de financiamiento de la organización.	I1: Cuentan con recursos económicos o en especie por parte del Gobierno Federal. Ítem 2: Capacidad de las organizaciones para generar recursos propios.
E2: Difusión pública de las actividades, gestiones, acciones o programas que lleva a cabo la organización.	I1: Cuentan con página de internet o redes sociales activas para comunicar las gestiones o acciones que realizan.

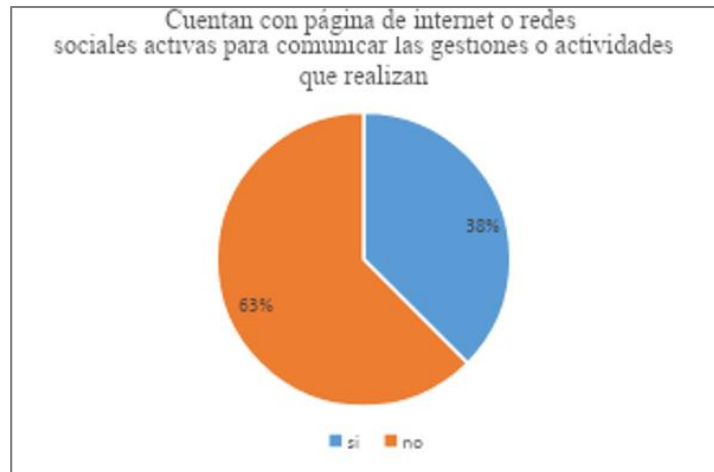
Nota. Elaboración propia.

A partir de las entrevistas semiestructuradas realizadas en campo, se tienen las siguientes consideraciones:

Figura 10

Cuentan con página de internet o redes sociales activas para comunicar las gestiones o actividades que realizan





Nota: Elaboración propia.

La figura anterior nos permite observar que el 63% de las AC asistenciales no cuenta con página de internet, Facebook, Instagram, YouTube, TikTok o alguna otra para comunicar las acciones, gestiones, programas o resultados que llevan a cabo, mientras que el 37% sí cuenta con redes sociales activas, particularmente Facebook. Este hallazgo nos invita a reflexionar sobre la persistencia de la discrecionalidad y la opacidad en el manejo de la información relacionada con las actividades, gestiones o programas que llevan a cabo las organizaciones, así como sobre la naturaleza poco clara de las fuentes de financiamiento y donativos — públicos o privados— que pudieran sustentar sus actividades cotidianas.

En cuanto al ítem *cuentan con recursos económicos o en especie por parte del gobierno federal, estatal o municipal*, el 100% de las AC asistenciales entrevistadas manifestó que no recibe recursos económicos, en especie o de cualquier otro tipo por parte de las diferentes instancias gubernamentales.

En este mismo tenor, se realizó el siguiente cuestionamiento al entrevistado: En el sexenio anterior, durante la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador se consideró no transferir recursos a ninguna organización civil o ciudadana, ya que solo origina discrecionalidad, opacidad y corrupción. ¿Cuál es su opinión al respecto?, encontrando las siguientes valoraciones:

Asociación Lazos de Vida A.C.: "... yo creo que está mal porque no nos están dando el recurso o el apoyo monetario para que nosotros podamos funcionar".



Asociación Mexicana de Profesionales para el Desarrollo Agropecuario, A.C.: "... yo creo que mientras más apoyo tengamos las organizaciones, vamos a tener más fuerza para salir adelante".

Centro de Avivamiento Fuego Santo, A.C.: "... todavía la balanza no está equilibrada, creo que Andrés Manuel generó cambios importantes en el país y cubriendo también el rubro de asociaciones civiles".

Coordinación Mexicana por la Unidad Nacional Indígena y su Identidad, A.C.: "... que está mal y no le vamos a decir una grosería al ex presidente de la república por respeto".

Fundación Welfare Humanitatis: "Totalmente en contra, si es cierto, hubieron, pudieron haber existido abusos, también es cierto que, las propias reglas de operación de los programas pueden llegar a establecer de manera concreta el alcance de las mismas, entonces si tu das a manos llenas y no tienes tampoco un correcto esquema de rendición de cuentas, es claro que generará opacidad, y también generará compadrazgos, pero si lo das de manera disciplinada, con transparencia y orientar correctamente el gasto, pues evidentemente el resultado es favorable".

Movimiento Colibrí, A.C.: "Mire, en este sentido yo creo que hasta cierto punto tiene razón, pero yo creo que sí, digo, tiene razón hasta cierto punto porque para eso existen las leyes, para eso existe el Estado de Derecho, para regular precisamente el poder y los recursos, el manejo de recursos".

Raíz México, A.C.: "... pues limita a lo mejor que alguna asociación pudiera tener por ahí incidencia en lo que sea".

Semilla del Corazón a la Acción, A.C.: "...tenemos una organización civil o queremos implementar una asociación civil o construirla con la fiel convicción de que sí pueden cambiar el mundo las organizaciones civiles, que sí hay quienes hacen negocios, si hay quienes velan por sus propios intereses, o quienes lavan dinero con las organizaciones civiles, pero sí hay creo organizaciones civiles que tienen toda la legitimidad y la credibilidad que hace que muchas personas sigamos creyendo en ellos".



Ante las opiniones vertidas anteriormente respecto del discurso vigente en México, de que las AC originan discrecionalidad, opacidad y corrupción, podemos abonar desde lo local – municipal que efectivamente tienen un alto grado de discrecionalidad y opacidad en cuanto a comunicar las actividades o gestiones que llevan a cabo, ya sea por desinterés, limitada temporalidad en las acciones o programas que llevan a cabo o desconocimiento en el manejo de redes sociales.

Por otra parte, en un contexto más nacional, en lo que respecta a las transferencias de recursos por parte del gobierno federal para apoyar proyectos específicos, se tienen opiniones divididas: las que caminan de la mano del discurso de que son entidades que generan conflictos de interés, falta de objetividad, influencia desmedida, y que son calificadas con vínculos con una visión política neoliberal, y aquellas opiniones que las miran como sectores que no compiten con el Estado, ni con gobierno alguno y que son útiles para complementar los programas y acciones de desarrollo, igualdad y bienestar (Mendívil, 2024).

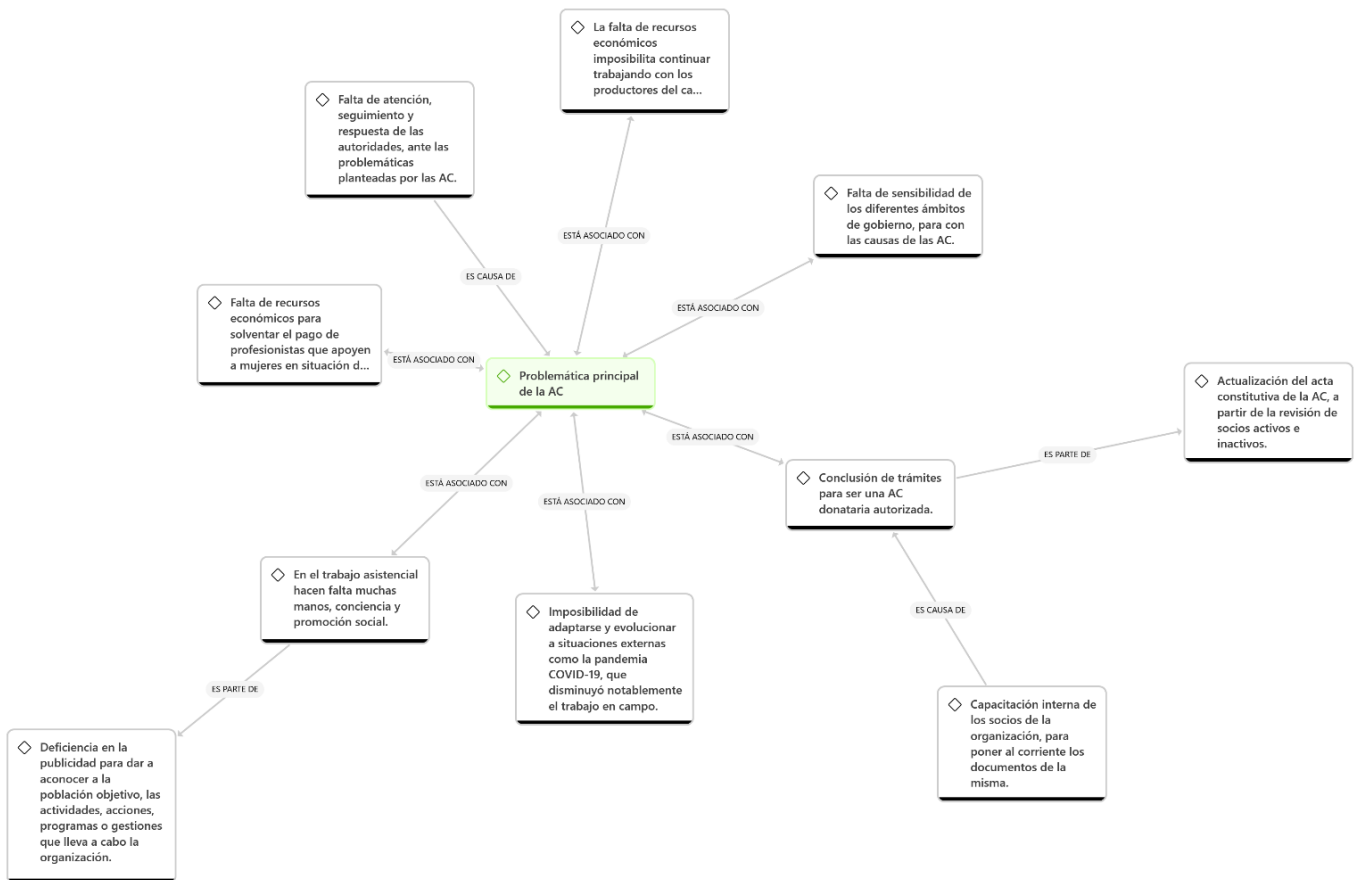
Respecto del ítem *Capacidad de las organizaciones para generar recursos propios*, se tiene que el 100% de las AC asistenciales utiliza o ha utilizado el financiamiento propio para cumplir con su objeto social asistencial.

A su vez, este último ítem se enlaza con la categoría denominada *Problemática principal de las AC asistenciales*, que a través del software ATLAS.ti nos permite identificar los problemas existentes al interior de las organizaciones, destacando precisamente la falta de recursos económicos como uno de los principales desafíos vigentes, es decir, aunque las AC utilizan recursos propios para cumplir con sus objetivos asistenciales, a todas luces no son recursos suficientes, como se observa:

Figura 11

Problemática principal de las AC asistenciales





Nota. Elaboración propia.

Cómo fue posible observar, las problemáticas que enfrentan las AC asistenciales son diversas, y van desde la imposibilidad de adaptarse y evolucionar a situaciones externas como fue la pandemia de COVID-19, deficiencia en la publicidad para dar a conocer las actividades, acciones o gestiones que llevan a cabo, la apatía y desinterés de las autoridades de los diferentes ámbitos de gobierno a las problemáticas planteadas por las propias organizaciones, la imposibilidad de concluir sus trámites para obtener la calidad de donataria autorizada, la falta de actualización de su acta constitutiva, y por supuesto, está presente en todos los casos, la falta de recursos económicos para solventar las necesidades de operatividad de la propia organización, que fue una constante observada por la entrevistadora en prácticamente todas las entrevistas realizadas.

C4 Marco legal e institucional que rige a las AC en el país y en el Estado de México: Esta categoría forma parte de la dimensión identificada como “legal-institucional”, que en esencia

tiene correspondencia con el siguiente eje de análisis e ítems:

Tabla 13

Marco legal e institucional que rige a las AC en el país y en el Estado de México

Eje de análisis	Ítem
E1: Personalidad jurídica y autonomía institucional.	II: Cuenta con un Acta Constitutiva actualizada. Ítem 2: Conoce la Ley de Fomento a las Actividades de las OSC en el Estado de México.

Nota. Elaboración propia.

A partir de las entrevistas semiestructuradas se tiene que el 100% de las AC asistenciales cuentan con un Acta Constitutiva. De hecho, es importante mencionar que para llevar a cabo la presente investigación se delimitaron claramente los criterios de selección del estudio del caso, considerando como indispensable entrevistar únicamente a las figuras asociativas denominadas asociación civil, constituidas legalmente ante notario público, con un objetivo social asistencial, además, asentadas en el municipio de Lerma, Estado de México.

Respecto del ítem número dos, es importante mencionar que la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de México, está vigente a partir del 24 de mayo de 2024, lo que pudiera haber motivado a que la totalidad de organizaciones desconociera su existencia, debido al corto periodo transcurrido entre su publicación y la realización de las entrevistas, así como la escasa difusión de esta legislación por parte de las áreas estatales responsables de su máxima publicidad.

Lo anterior implica que las organizaciones desconocen los mecanismos que pudieran fortalecer las actividades que realizan, así como disfrutar de beneficios, estímulos y apoyos dispuestos por este ordenamiento específico, lo que limita su capacidad de actuación, actividades que realizan y operación de políticas públicas diseñadas para este tipo de organizaciones.

C5 Impacto de la asistencia social en el ámbito local – municipal: La presente categoría nos permitió cruzar información vertida tanto por entrevistados dirigentes de organizaciones como por beneficiarios (as) de las mismas. Dicha categoría se enmarca en la dimensión denominada *político-asistencial*, compuesta por los siguientes ejes de análisis e ítems:



Tabla 14*Impacto de la asistencia social en el ámbito local – municipal*

Eje de análisis	Ítem
E1: Logros más destacados de la AC.	I1: La organización cuenta con logros destacados.
E2: Población objetivo.	I2: Alcance territorial de la organización.
E3: Apoyos, programas o gestiones recibidas por los beneficiarios.	I3: Vigencia de los apoyos, programas o gestiones que lleva a cabo la organización.
E4: Percepción del beneficiario (a) por el apoyo o gestión recibida.	I4: Calificación del beneficiario (a) a las AC por el apoyo o gestión recibida.

Nota. Elaboración propia.

Respecto al ítem uno, se tiene que el 100% de las organizaciones manifiesta que cuenta con logros importantes a destacar, a partir de las actividades, acciones o gestiones específicas que atiende: prevención de la violencia, asesoría técnica a productores del campo, entrega de apoyos diversos a personas en condiciones de vulnerabilidad, rescate de usos y costumbres de los pueblos indígenas, asesoría jurídica en materia de responsabilidad patrimonial del Estado, gestión de diversos apoyos asistenciales, asesoría técnica para poner en marcha proyectos productivos diversos, y ciclos de formación y capacitación ciudadana.

En cuanto al ítem número dos, que tiene que ver con el alcance territorial donde opera la organización, se tienen las siguientes consideraciones:

Tabla 15*Alcance territorial de la asistencia social en el ámbito local – municipal*

<i>Nombre de la organización</i>	<i>Alcance Territorial</i>	<i>Vigencia de apoyos o programas</i>
Asociación Lazos de Vida A.C.	Regional	No vigente
Asociación Mexicana de Profesionales para el Desarrollo Agropecuario, A.C.	Regional	Vigente
Centro de Avivamiento Fuego Santo, A.C.	Regional	Vigente
Coordinación Mexicana por la Unidad Nacional Indígena y su Identidad, A.C.	Regional	Vigente



Fundación Welfare Humanitatis	Nacional	Vigente
Movimiento Colibrí, A.C.	Municipal	Vigente
Raíz México, A.C.	Municipal	Vigente
Semilla del Corazón a la Acción, A.C.	Municipal	Vigente

Nota. Elaboración propia.

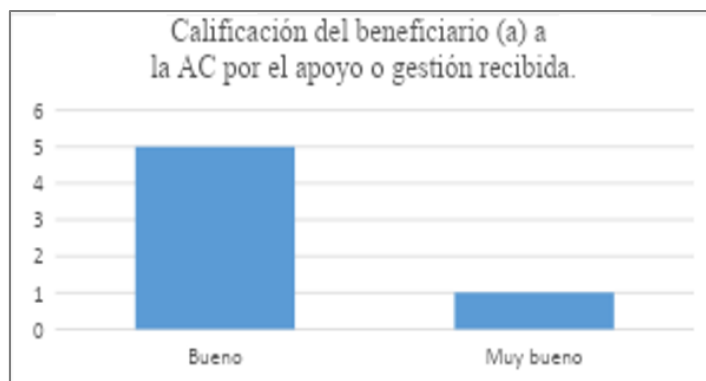
La tabla anterior nos permite corroborar la enorme heterogeneidad reinante de este sector aún en contextos locales, que pueden impactar a través de sus acciones, programas, gestiones o resultados, incluso más allá del ámbito municipal, y escalar con un alcance regional o nacional.

En cuanto a la vigencia de los apoyos que proporcionan, se tiene que siete de las ocho organizaciones entrevistadas mantienen programas o acciones activas dirigidas a su población objetivo. Sin embargo, una organización no se encuentra operando de manera normal, lo que resalta la importancia de contar con políticas públicas estatales eficientes con mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan identificar y abordar oportunamente las causas de la interrupción de actividades, garantizando así la sostenibilidad y efectividad de los apoyos brindados.

En cuanto al ítem *Calificación del beneficiario (a) a la AC por el apoyo o gestión recibida*, se tienen las siguientes consideraciones:

Figura 12

Calificación del beneficiario (a) a la AC por el apoyo o gestión recibida



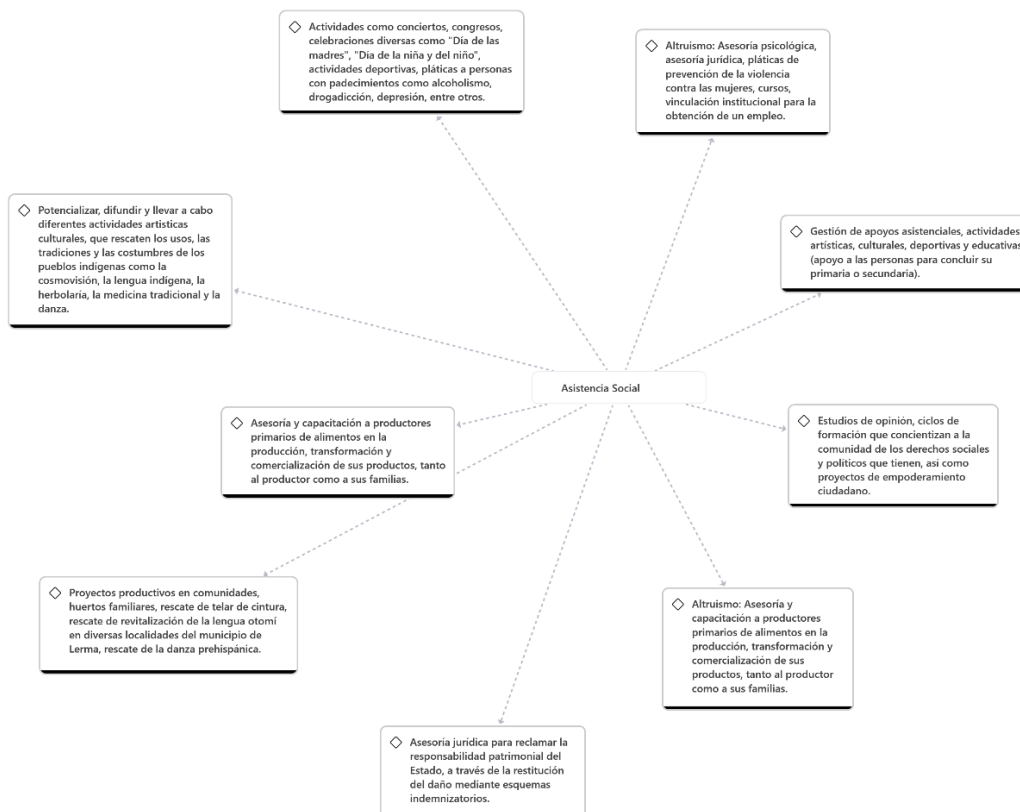
Nota. Elaboración propia.

Como se observa en la figura anterior, cinco organizaciones califican como *bueno* el trabajo que realizan las AC asistenciales, mientras que el trabajo de una organización es calificado como *muy bueno*, por parte de los beneficiarios (as).

Esta misma categoría *Impacto de la asistencia social en el ámbito local – municipal*, inserta en la dimensión denominada *político–asistencial*, a través de la plataforma ATLAS.ti nos permite observar con más detalle las actividades, acciones, programas o gestiones que llevan a cabo las AC asistenciales en su día a día como se observa:

Figura 13

Asistencia social en el ámbito local



Nota. Elaboración propia.

En la figura anterior encontramos una gran cantidad de actividades o acciones que llevan a cabo las AC asistenciales y que van desde: a) gestión de apoyos asistenciales, actividades artísticas, culturales, deportivas, y educativas, b) estudios de opinión y ciclos de formación que concientizan a la comunidad de sus derechos sociales y políticos, c) asesoría y capacitación a productores primarios de alimentos, d) asesoría jurídica para reclamar la responsabilidad patrimonial del Estado, a través de la restitución del daño, mediante esquemas indemnizatorios, e) proyectos productivos en comunidades, huertos familiares, rescate del telar en cintura, y revitalización de la lengua otomí, f) congresos, celebraciones, pláticas a personas con alcoholismo, drogadicción, depresión, entre otras, y g) asesoría jurídica y psicológica a mujeres violentadas, y pláticas de prevención de la violencia contra la mujer.

Al respecto, los resultados, acciones, programas o gestiones que llevan a cabo las AC asistenciales, que se han mencionado anteriormente, efectivamente generan un impacto de la asistencia social en el ámbito local, que varía significativamente dependiendo del tamaño de la organización, la vigencia y seguimiento de los programas o gestiones que realizan y sobretodo del compromiso personal de la AC con el bienestar integral y el desarrollo de las capacidades de las personas que atienden, hasta donde les permitan sus propias habilidades técnicas, operativas, financieras, entre otros.

C6 Asistencia social y su vínculo con la política: La presente categoría nos permitió comprender la complejidad de la dinámica establecida entre las asociaciones civiles asistenciales y el contexto político en el ámbito local. En algunos casos, se evidenció una relación estrecha entre el dirigente de la organización y actores políticos locales, lo que revela un involucramiento directo de la organización en asuntos de carácter político. Esta situación sugiere que los procesos de toma de decisiones al interior de las organizaciones no siempre responden a criterios institucionales o programáticos, sino que, en buena medida, se encuentran condicionados por factores coyunturales y dependientes de las circunstancias políticas inmediatas.

La presente categoría se enmarca en la dimensión denominada “político-asistencial”, compuesta por los siguientes ejes de análisis e ítems:



Tabla 16

Asistencia social y su vínculo con la política

Eje de análisis	Ítem
E1: Ocupación del representante de la AC.	I1: El representante de la organización tiene o no un empleo, cargo o comisión directa con el ámbito público gubernamental o político.
E2: Solicitud al beneficiario (a) de algún tipo de contraprestación por el apoyo recibido.	I2: El beneficiario (a) manifiesta o no dar una contraprestación política, monetaria o religiosa por el apoyo recibido.

Nota. Elaboración propia.

Con respecto al ítem uno, se tiene que el 50% de los dirigentes o representantes de las organizaciones entrevistadas tienen una ocupación relacionada directamente con el servicio público federal, municipal o sindicatos afiliados a corrientes políticas específicas (Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, CROC), mientras que el otro 50% tiene una ocupación relacionada a su perfil profesional: agrónomo, artes, doctorante en Ciencias Ambientales y abogada.

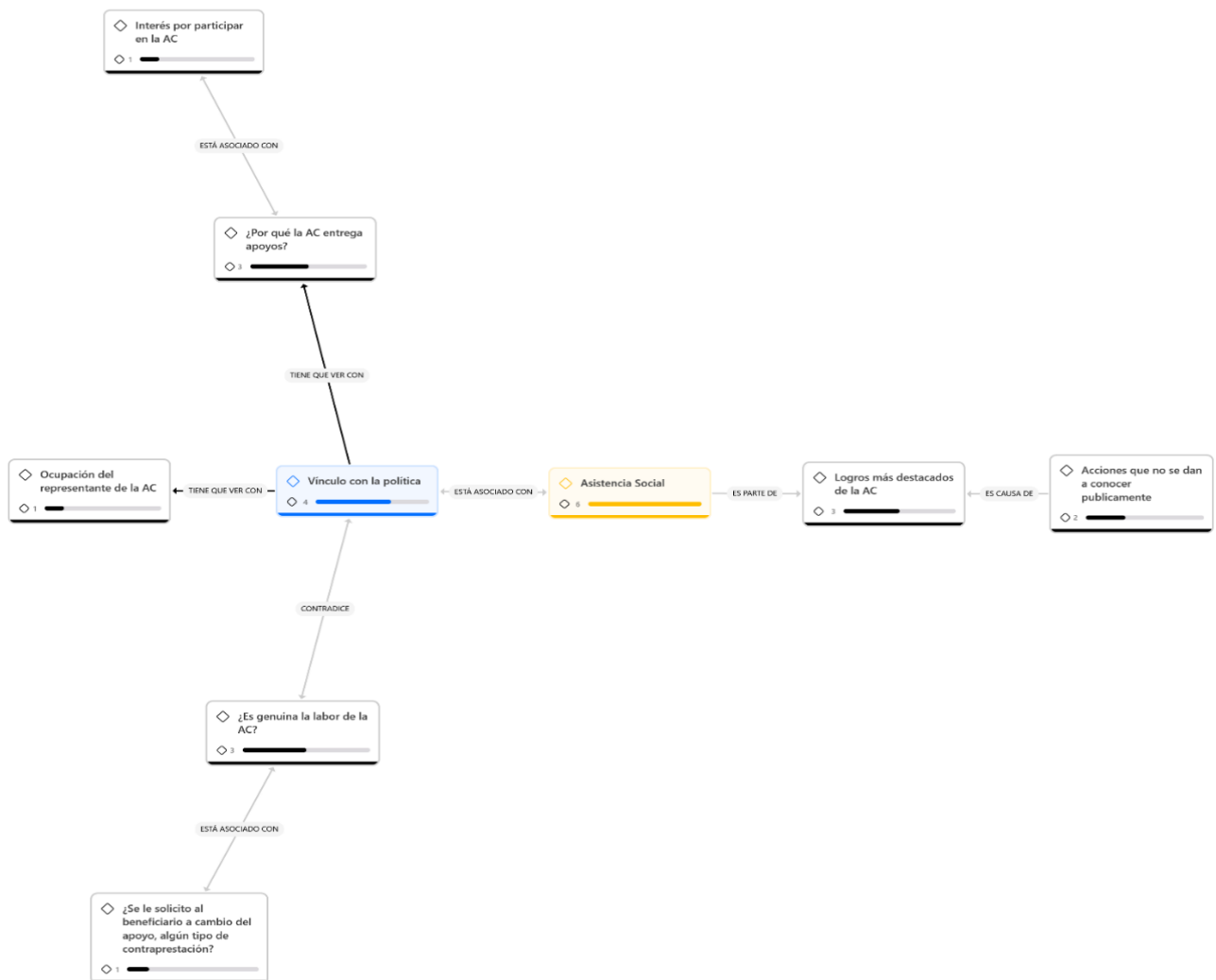
En cuanto al ítem número dos, es importante destacar que el 100% de beneficiarios manifestaron que no se les solicitó algún tipo de contraprestación específica, política, económica o religiosa, a cambio de la gestión, acción o programa recibido por parte de la organización.

El análisis de esta categoría mediante el software ATLAS.ti posiciona a la asistencia social como un componente central y como una responsabilidad ética de los gobiernos orientada a asegurar niveles básicos de bienestar para los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, sin embargo, el análisis también evidencia la persistente y estrecha vinculación de la asistencia social con prácticas de carácter clientelar, así como la continuidad de formas tradicionales de apoyo dirigidas a quienes son considerados *más necesitados*, las cuales, de manera recurrente, se entrelazan con dinámicas y disputas propias del ámbito político, por lo que se tiene:

Figura 14

Asociaciones Civiles y su vínculo con la política





Nota. Elaboración propia.

Como se observó en la figura anterior, existe una clara vinculación de las AC asistenciales con la política, con la asistencia social, con los logros más destacados de las organizaciones y con la ocupación o encargo del representante de la AC, como se mencionó anteriormente.

Como parte de esta categoría, vale la pena reflexionar las siguientes interrogantes: ¿Por qué la AC entrega apoyos?, ¿Es genuina la labor de la AC?, ¿Se le solicitó al beneficiario a cambio del apoyo, algún tipo de contraprestación?. Al respecto, la entrevistadora pudiera dar respuesta a las interrogantes planteadas, en el sentido de que la AC entrega apoyos, programas, gestiones, acciones o resultados porque son parte del objeto social o del quehacer cotidiano que llevan a cabo las organizaciones y que está directamente vinculado con la

asistencia social.

Efectivamente, es genuina la labor que llevan a cabo las organizaciones, como se ha observado en gráficas anteriores, pero es cierto también que existe una línea muy delgada que en algún momento pudiera desaparecer entre el objeto social asistencial y el solicitar algún tipo de contraprestación a cambio del apoyo o gestión recibida, tal es el caso de la organización Centro de Avivamiento Fuego Santo, A.C., donde la beneficiaria reconoce el apoyo otorgado, porque “Dios mueve corazones”, o el caso de la organización Semilla del Corazón a la Acción, A.C., donde la beneficiaria reconoce que no se le solicitó nada a cambio, pero entiende muy bien que el representante de la organización funge actualmente como regidor del Ayuntamiento de Lerma, ligado a un partido político específico (Partido Revolucionario Institucional), y que si en algún momento el dirigente le pidiera algún tipo de apoyo o ayuda a favor de su partido político, se vería en la posibilidad de otorgarlo favorablemente, en reciprocidad por el beneficio recibido.

En este sentido, es importante retomar el planteamiento del capítulo uno del presente trabajo de investigación, donde en su obra *Teoría de la Justicia*, Rawls define a la sociedad como un proyecto cooperativo orientado al beneficio mutuo (Rawls, citado en Nussbaum, 2007).

Rawls desarrolla esta idea argumentando que la cooperación social hace posible una vida mejor para todos de la que tendrían gracias a sus propios esfuerzos, es decir, reconoce la importancia de la cooperación mutua o el llamado bien común, que permite a los individuos y a la sociedad en su conjunto alcanzar su máximo potencial de desarrollo y prosperidad.

En este contexto, el hecho de que las AC asistenciales tengan un marcado vínculo con la política, lejos de ser pernicioso, es un aspecto legítimo, válido y justificado, que les permite potenciar de mejor manera sus esfuerzos, profesionalizar de mejor manera sus capacidades técnicas, y alcanzar el máximo desarrollo en su contexto particular.

C7 Desarrollo Humano: Esta categoría está inserta en la dimensión que se ha denominado *Desarrollo de capacidades a través de la acción asociativa*, y está constituida con el siguiente eje de análisis e ítem:



Tabla 17

Desarrollo Humano

Eje de análisis	Ítem
E1: Hacer el bien de manera voluntaria.	II: Percepción de la AC de que las acciones voluntarias van de la mano de incentivos materiales o monetarios bien diseñados.

Nota. Elaboración propia.

A partir de los diálogos en campo, la entrevistadora llevó a cabo el siguiente planteamiento realizado a dirigentes, miembros o integrantes de AC asistenciales: El filósofo de la India conocido como Kautilya, creía muy poco en la capacidad de la gente para hacer el bien de manera voluntaria, más bien pensaba que debía ser conducida mediante incentivos materiales o monetarios bien diseñados. ¿Estaría usted de acuerdo con esta reflexión? (Sen, 2021, p. 106).

Al respecto, se tienen los siguientes hallazgos:

Figura 15

Las acciones voluntarias van de la mano de incentivos materiales o monetarios bien diseñados



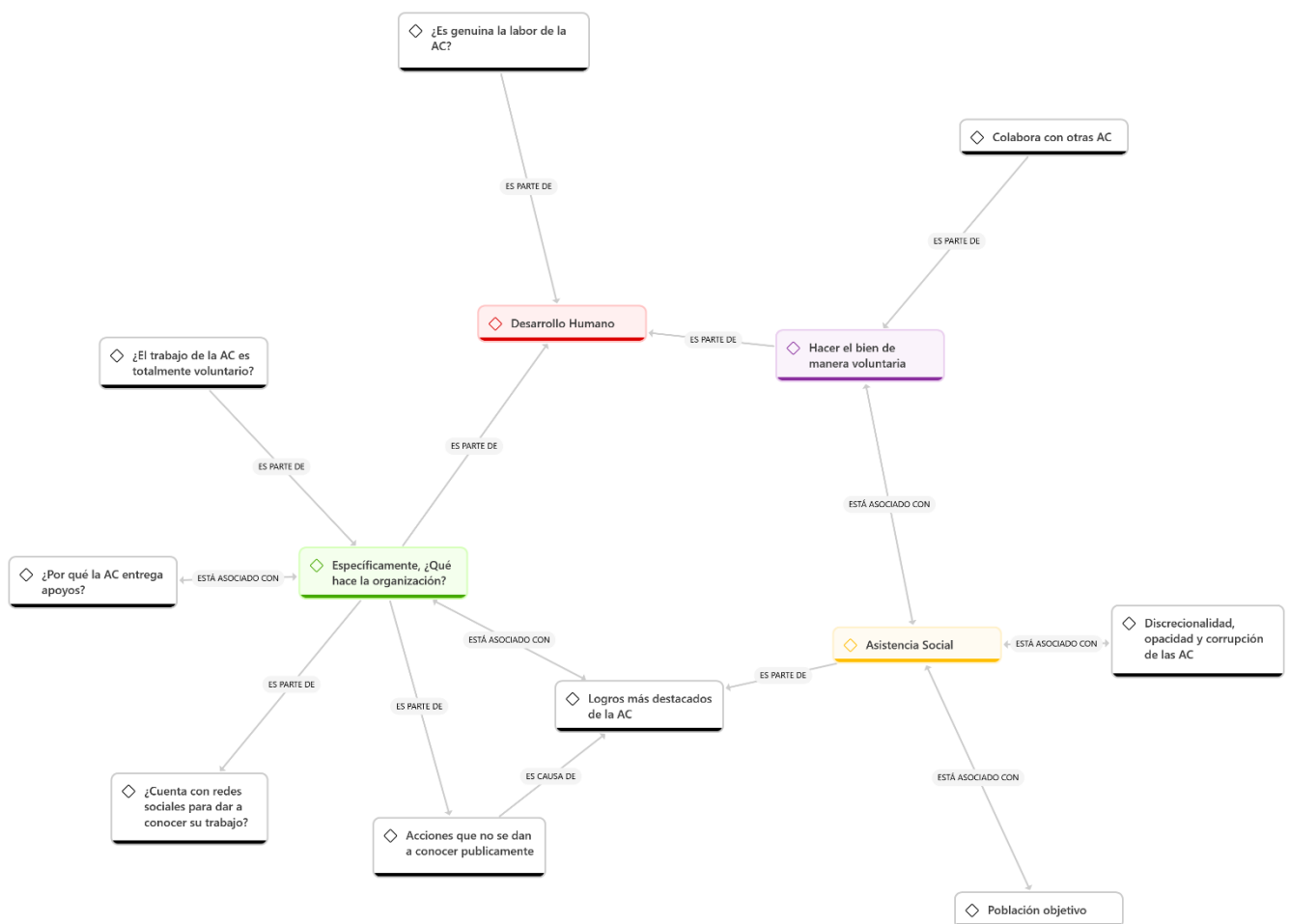
Nota: Elaboración propia.

Como se observa en la figura anterior, el 50% de las organizaciones considero que efectivamente las personas deben conducirse a través de incentivos materiales o monetarios bien diseñados, más allá de la capacidad de las personas de hacer el bien de manera voluntaria, mientras que el otro 50% considero que no solamente son importantes los incentivos materiales o monetarios, sino también valores colectivos como la solidaridad, la empatía, la cooperación, y el obrar voluntariamente por el bien común.

Con el apoyo del programa ATLAS.ti, se encontró la siguiente red de codificaciones que nos facilita una visión panorámica general de aspectos que se enlazan con esta categoría, como es el Desarrollo Humano, como se observa:

Figura 16

Desarrollo Humano en las AC Asistenciales



Nota. Elaboración propia.

La figura anterior nos permite colocar al centro del análisis la perspectiva del desarrollo humano desde un enfoque multidimensional que propone el bienestar de las personas, su libertad y sus capacidades (Sen, 2000).

Asimismo, destaca la dimensión Desarrollo de capacidades a través de la acción asociativa, en tres vertientes principales: a) hacer el bien de manera voluntaria, que, a su vez, está asociado con otros elementos como: colaborar con otras AC, asistencia social, discrecionalidad, opacidad y corrupción de las AC y población objetivo.

La segunda vertiente forma parte de lo que específicamente hacen las organizaciones, que tiene que ver con elementos como: logros más destacados de las AC, acciones que no se dan a conocer públicamente, si cuenta con redes sociales para dar a conocer su trabajo, razones por las que la AC entrega apoyos, y la voluntariedad del trabajo que realizan.

Una tercera vertiente tiene que ver precisamente con el desarrollo humano y con el siguiente cuestionamiento ¿Es genuina la labor de las AC asistenciales?.

Al respecto, el conjunto de datos cualitativos, conceptos y componentes que nos enlazan con la categoría *desarrollo humano*, así como unidades conceptuales como la asistencia social, las acciones que realiza la organización y la variable *hacer el bien de manera voluntaria*, nos permiten deducir lo que antes ya se examinó en el ítem correspondiente, en el sentido de que hacer el bien de manera voluntaria es un eje de análisis presente en las organizaciones pero no hay un sentir homogéneo al respecto, es decir, mientras que para algunas organizaciones la voluntariedad define a una asociación civil, cuya principal característica es que no tiene un ánimo de lucro económico, político o religioso, para otras AC es necesario contar con incentivos económicos bien diseñados para ser sostenibles y atender de la mejor manera posible su objeto social, es decir, el simple voluntarismo per se no es suficiente.

C8 Desarrollo de capacidades humanas: Esta categoría forma parte de la dimensión *Desarrollo de capacidades a través de la acción asociativa*, que a su vez está constituida por el siguiente eje de análisis e ítem:



Tabla 18

Desarrollo de capacidades humanas

Eje de análisis	Ítem
E1: Expansión de capacidades mediante la acción de asociaciones civiles.	I1: Testimonio sobre nuevas habilidades adquiridas o implementación de actividades formativas.

Nota. Elaboración propia.

Este eje de análisis cobra relevancia al derivarse de testimonios sobre habilidades o actividades formativas adquiridas, que destacan el papel de las asociaciones civiles como mediadoras entre necesidades y oportunidades de desarrollo, al promover saberes que inciden en proyectos de vida y en transformaciones vinculadas con el bienestar, la inclusión y la ciudadanía activa.

Figura 17

Testimonio sobre nuevas habilidades adquiridas o implementación de habilidades formativas



Nota. Elaboración propia.

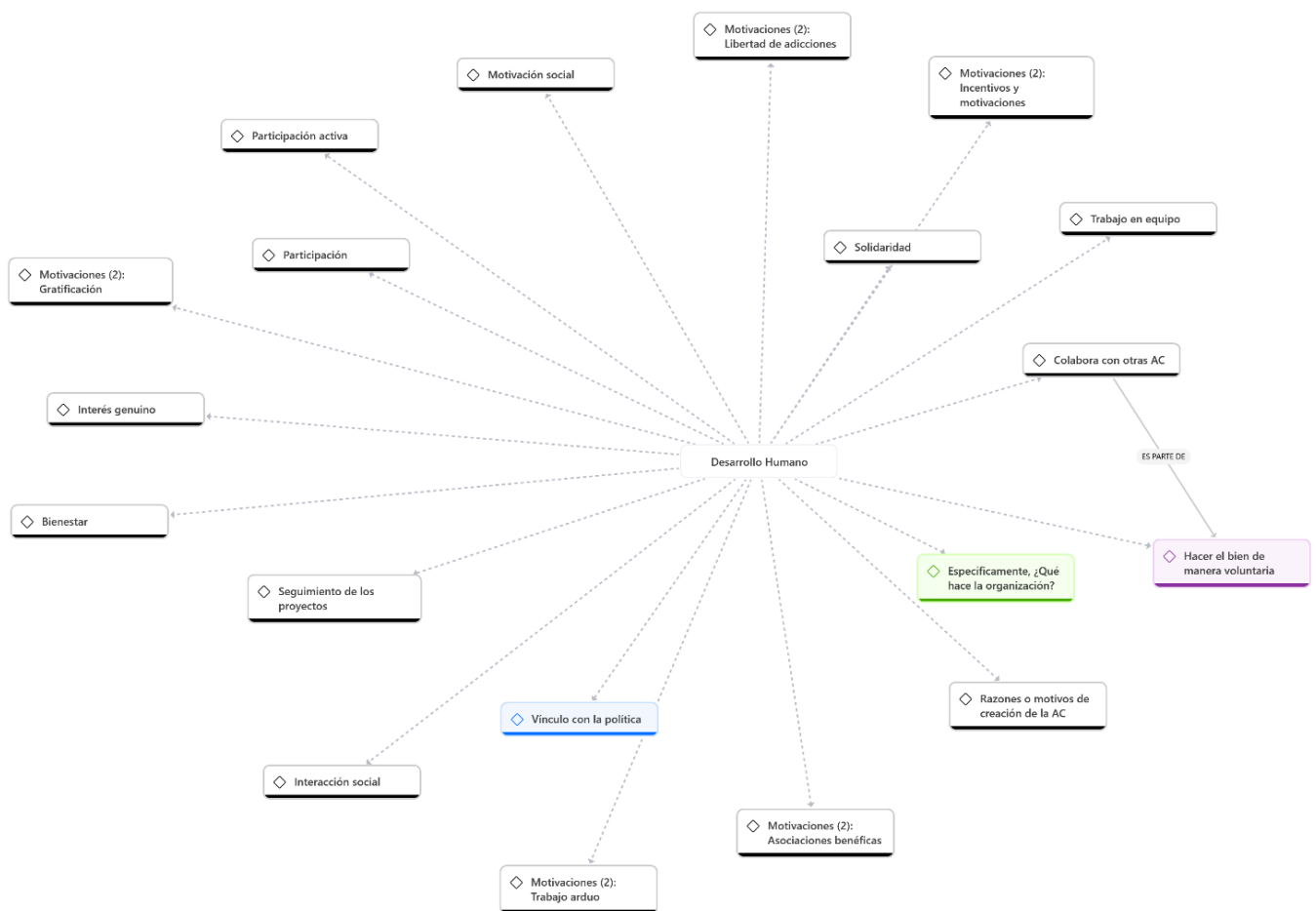
Como se observó en la figura anterior, más del 80% de los beneficiarios (as) entrevistados declaró que a través del apoyo, programa o gestión recibida obtuvo nuevas habilidades formativas y conocimientos que les aportaron una mejor calidad de vida, aun cuando no existió un seguimiento posterior al mismo, en el largo plazo.

Por su parte, con la gestión del programa ATLAS.ti fue posible observar los elementos tan variados que conforman la dimensión *Desarrollo de capacidades a través de la acción asociativa*, y la categoría *Desarrollo de capacidades humanas*, donde es posible enlazar la teoría revisada en el capítulo dos de la presente investigación, con la exploración empírica y sus resultados, particularmente cuando se considera al desarrollo como un proceso multidimensional que se debe entender a partir de la expansión de las libertades humanas, y cuyo objetivo es mejorar las capacidades y oportunidades de las personas para llevar una vida que consideren valiosa (Sen, 2000a).

Al respecto, encontramos las siguientes relaciones:

Figura 18

Desarrollo Humano



Nota. Elaboración propia.



Como se observó en la figura anterior, desde la perspectiva de los dirigentes de AC asistenciales, el desarrollo humano forma parte de un proceso complejo y multifacético que entrelaza diversos conceptos cruciales para el análisis del ser humano y su bienestar tanto individual como colectivo.

Al centro del desarrollo humano, encontramos conceptos tan heterogéneos como: solidaridad (incentivos y motivaciones), trabajo en equipo, colaboración con otras AC (hacer el bien de manera voluntaria), razones o motivos para la creación de la AC, asociaciones benéficas, trabajo arduo, vínculo con la política, interacción social, seguimiento de proyectos, bienestar, interés genuino, gratificación, participación activa, y motivación social, principalmente.

Cada uno de los conceptos antes señalados nos permiten identificar la importancia e impacto que tienen las AC asistenciales en el ámbito local, y que desde el espacio geográfico en el que actúan, buscan mejorar la calidad de vida de las personas que atienden, así como facilitarles apoyos, acciones, programas o gestiones que dentro de sus posibilidades, capacidades y habilidades personales, puedan incentivarlos para ayudarse a sí mismos, que es un tema fundamental para el proceso de desarrollo, sin embargo, es una práctica inconclusa, debido a la carencia de un seguimiento oportuno de los apoyos, gestiones o programas que entregan las organizaciones, señalando los beneficiarios la necesidad de contar con un seguimiento en el mediano y largo plazo, visitas posteriores, reuniones o pláticas, u otros mecanismos que impulsen esta capacidad de ayudarse a sí mismos para expandir su potencial y participar activamente en comunidad.

En este sentido, la pregunta de investigación general: *¿Las intervenciones de asistencia social implementadas por las AC asistenciales del municipio de Lerma se alinean con el enfoque de capacidades propuesto por Amartya Sen y Martha Nussbaum, en la promoción del desarrollo humano que coloca al individuo como sujeto del desarrollo?*, es contestada afirmativamente, ya que a partir del enfoque de las capacidades propuesto por Amartya Sen y posteriormente profundizado por Martha Nussbaum, podemos afirmar que las organizaciones que atienden la asistencia social en el municipio de Lerma, Estado de México, a través de los resultados, acciones, programas o gestiones que llevan a cabo, efectivamente se alinean con el enfoque seniano de las capacidades —en mayor o menor medida—,

colocando

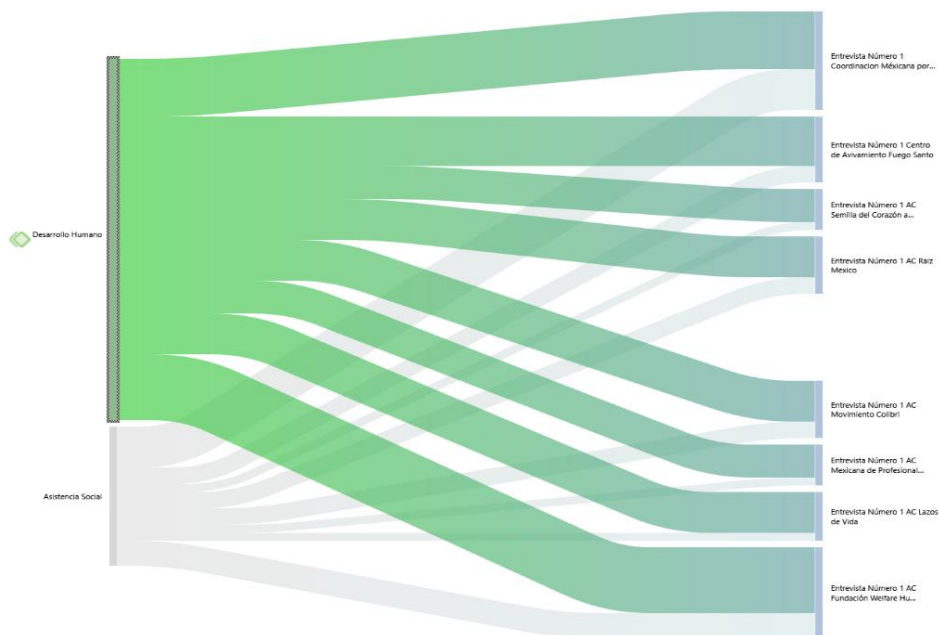


al individuo como sujeto del desarrollo, sin embargo, también es importante considerar que la mayoría de ellas lo hacen desde sus limitadas capacidades de profesionalización y capacitación técnica, insuficiencia presupuestal, delimitado espacio geográfico de influencia, además de las dificultades vinculadas a su organización interna y falta de actualización de sus propios estatutos.

Por otra parte, a través del Diagrama Sankey, herramienta que se utiliza para mostrar las relaciones entre códigos, de forma clara y visual, donde el grosor de las líneas indica la intensidad o frecuencia de esa relación (cuanto más gruesa, más fuerte o frecuente es la fuerza de las relaciones), podemos observar como el desarrollo humano predomina sobre la asistencia social, a partir de las entrevistas realizadas a los dirigentes de AC asistenciales, como se observa:

Figura 19

Diagrama Sankey Desarrollo Humano y Asistencia Social



Nota. Elaboración propia.

La figura anterior nos permite observar que existe presencia y predominancia de la categoría desarrollo humano, sobre la categoría asistencia social, a partir del análisis de las acciones, gestiones, programas o resultados que llevan a cabo las AC asistenciales, ya que dicha relación Desarrollo Humano – Asistencia Social, con todos los elementos que existen alrededor de cada categoría, nos permiten evidenciar que las intervenciones de asistencia social implementadas por las AC asistenciales del municipio de Lerma están alineadas con el enfoque de las capacidades propuesto por Sen y Nussbaum colocando al individuo al centro del desarrollo, lo que valida y confirma nuestra pregunta de investigación general.

En este sentido, se confirma también la hipótesis de investigación propuesta: *Las asociaciones civiles asistenciales asentadas en el municipio de Lerma, Estado de México efectivamente generan desarrollo humano*, evidenciando que la labor que realizan las organizaciones tiene un impacto positivo en el desarrollo humano local, contribuyendo de manera tangible al bienestar de la comunidad.



Conclusiones: el *ethos* de las AC asistenciales.

Tal como sostienen Cohen y Arato (2000), la sociedad civil no puede reducirse a un simple agregado de factores dispersos, más bien constituye una colectividad dinámica que en determinadas condiciones y contextos se cohesiona en torno a un conjunto de valores compartidos.

La primera conclusión nos posibilita observar un *ethos* común en las asociaciones civiles asistenciales que son parte de la sociedad civil, es decir, distinguimos valores que las caracterizan como la solidaridad, la conciencia social, el compromiso comunitario y la colaboración, asimismo, comparten creencias y principios que las constituyen, como la voluntariedad en el trabajo que realizan, la percepción que tienen respecto de la discrecionalidad, opacidad y corrupción, así como su vínculo con la política y con el desarrollo humano, que indudablemente nos permite sostener que las AC no son estructuras neutrales ni exclusivamente técnicas, más bien se configuran como espacios con identidad moral propia, donde se entrelazan principios, virtudes y creencias que dotan de sentido a sus prácticas.

Podemos concluir que las y los dirigentes de AC asistenciales ajustan sus preferencias y aspiraciones en función de su percepción de lo alcanzable a través de su organización, así como de las expectativas y normas sociales que influyen en sus ideales para lograr dichas metas, es decir, como seres humanos, los lazos que nos unen son variados y profundos, nos conectamos por vínculos de afecto y empatía, así como por relaciones de interés mutuo, cálculos egoístas y vínculos diversos con los sistemas político y económico, al mismo tiempo que compartimos sentimientos como el amor, la compasión y la propia búsqueda de beneficios en común, al igual que nuestro compromiso con la justicia y la equidad.

Las asociaciones civiles actúan de manera cercana y solidaria, y en otros momentos, la respuesta puede ser arbitraria o insuficiente. Esta complejidad que deriva de las interacciones humanas refleja la diversidad de sus motivaciones y valores, así como los desafíos que enfrentan al tratar de equilibrar sus propias necesidades con las de los demás.

Aunque observamos un *ethos* común en las AC asistenciales, también la investigadora es consciente de la complejidad de dichas organizaciones por estar constituidas por seres



humanos que toman decisiones, definen objetivos, guían sus propias acciones en función de sus convicciones e intereses y resuelven problemas adaptándose a contextos cambiantes marcados por una gran incertidumbre que incluye medidas gubernamentales que lejos de fortalecer su labor, parecen orientadas a excluirse del proceso de toma de decisiones o limitar su impacto en la sociedad.

Una segunda conclusión teórica es la contraposición de ideas entre los autores que hemos revisado en capítulos anteriores, respecto de la añeja discusión entre lo individual y lo colectivo. Aristóteles, por ejemplo, defendía la superioridad de lo colectivo (*la polis*) frente a la individualidad, así como el carácter natural de la vida en comunidad; una perspectiva distinta es la del autor Ferguson, que mira al ser humano como un ser social por naturaleza, pero aclara que las personas tienen un instinto natural que las lleva a tomar medidas para mantenerse vivas y asegurar una vida satisfactoria (Pavón y Sabucedo, 2009), que incluso las puede llevar a actuar en beneficio de otros a costa de sus propios intereses.

Bernard Mandeville argumenta que detrás de acciones humanas aparentemente virtuosas se ocultan motivos egoístas que realmente impulsan las acciones humanas (Nocera, 2008). Para este autor, por ejemplo, la hipocresía social es un asunto común, ya que las personas tienden a ocultar sus deseos egoístas detrás de una fachada de aparente virtud.

Las perspectivas teóricas emprendidas en capítulos anteriores nos permiten evidenciar la constante tensión vigente entre lo individual y lo colectivo que atraviesa profundamente la práctica organizacional de las AC asistenciales.

Situándonos en el contexto local, prácticamente la mitad de las organizaciones entrevistadas coincide en la necesidad de contar con incentivos materiales o monetarios bien diseñados para cumplir con su objeto social, mientras que la otra mitad defiende el valor altruista y de la solidaridad por el otro desde una perspectiva independiente de los incentivos económicos, más bien vista como una cooperación social desinteresada, es decir, en el funcionamiento de AC asistenciales se entrelazan de forma constante valores altruistas orientados al bien común con intereses individuales de quienes participan en ellas, ya sean como profesionales, voluntarios (as) o beneficiarios (as).



Esta convivencia entre lo individual y lo colectivo no sólo es inevitable, sino que da lugar a tensiones internas que atraviesan las decisiones, las prioridades y las prácticas organizacionales.

Así, mientras el discurso público de estas organizaciones suele estar centrado en la solidaridad, el compromiso social y la ayuda desinteresada, en la práctica se pone de manifiesto la ambigüedad que responde a motivaciones personales, aspiraciones laborales, reconocimiento social o incluso posicionamientos políticos. Estas contradicciones no implican necesariamente una falta de ética, sino que reflejan la complejidad del entramado humano que las conforman.

En este sentido, cobra vigencia la paradoja entre lo individual y lo colectivo, que lejos de resolverse se renueva constantemente en cada decisión, relación y acción que emprenden estas organizaciones.

Destaca también el argumento de Amartya Sen (2000a) respecto de la capacidad de las personas de ayudarse a sí mismas, como una función clave que les permite alcanzar su potencial y participar activamente en la sociedad, promoviendo la libertad individual para que las personas persigan sus propios objetivos.

La memoria histórica de apoyo altruista en nuestro país y en el Estado de México es contundente, existe evidencia donde la sociedad civil organizada ha desempeñado un rol fundamental, especialmente en contextos de desastres naturales como sismos, huracanes o inundaciones en los que la acción colectiva, la solidaridad y la organización comunitaria han resultado decisivas para atender las necesidades más urgentes ante la limitada respuesta institucional.

De acuerdo con Amartya Sen, la solidaridad y la acción colectiva no son opuestas a la libertad, sino condiciones que la fortalecen permitiendo ampliar las oportunidades de elección, enfrentando injusticias estructurales y generando bienes comunes que beneficien a toda la comunidad. Así el desarrollo se convierte en un proceso simultáneamente individual y colectivo, donde la agencia personal cobra sentido en relación con los otros.



Una tercera conclusión teórica parte de las prácticas observadas de las AC asistenciales, en el sentido de que algunas operan con fines de ayuda al prójimo y propósitos altruistas, mientras que otras entretejen vínculos estrechos con partidos políticos, actores políticos y grupos de poder local, que las vuelve altamente vulnerables para incurrir en dinámicas clientelares a partir de su objeto social asistencial.

En este marco, cobra relevancia la tesis de Cadena (2015), cuando menciona que en la sociedad civil coexisten diversos grupos que compiten entre sí no sólo por fondos o poblaciones objetivo, sino por intereses, ideologías y proyectos, es decir, para este autor, al interior de la sociedad civil conviven actores y causas muy diversas con agendas que incluso pueden llegar a ser contradictorias.

Coincidimos con este autor encontrando que las AC asistenciales en contextos locales revela un campo de constantes disputas más que un espacio armónico, lo que desmantela apreciaciones idealizadas de este tipo de organizaciones encarnadas en discursos de auténtica solidaridad humana, por el contrario, son espacios atravesados por la competencia de recursos, intereses, legitimidad y reconocimiento.

Aquí cobra sentido el argumento de Amartya Sen (2000a) cuando menciona que la libertad no es absoluta, sino más bien implica la capacidad de las personas para vivir vidas que valoran y eligen. Coincidimos con Sen e incluso con Rawls (Rawls citado en Nussbaum, 2007) en el sentido de que la cooperación social posibilita condiciones de vida superiores para todos, en comparación con aquellas que podrían alcanzar únicamente mediante esfuerzos individuales, más aún, si dicha cooperación social logra ser auténtica, altruista y sostenible en el largo plazo, lo que efectivamente permitirá a las AC asistenciales contar con razones suficientes para ayudar al otro (a), convirtiendo a cada persona en un fin en sí mismo.

Una cuarta conclusión que guarda una estrecha relación con la anterior es el tema de la asistencia social, que en nuestro país históricamente ha cargado con un peso moralista y paternalista. Autores como Serrano (1999) y Tussie (2002), advierten que la sociedad civil puede convertirse en un instrumento funcional para reproducir los intereses de los poderosos, precisamente por la coexistencia de estructuras e identidades contradictorias en su interior.



Nuestra posición teórica al respecto es que, así como existen múltiples sociedades civiles, también existen múltiples AC asistenciales, donde cada una analizada en su propio contexto tiene características distintas e incluso antagónicas, es decir, mientras que algunas operan estrictamente en el campo de la solidaridad, el altruismo, la colaboración y la ayuda mutua, otras están al servicio de intereses políticos o económicos locales que las mantienen como herramientas de control político y reproducción de desigualdad.

En contexto local, las organizaciones generan confianza entre sus beneficiarios (as) y aportan acciones, políticas, prácticas o intervenciones que permiten que las personas desarrollen habilidades y competencias reales y tangibles, mejorando su bienestar y autonomía, es decir, abonan en la expansión de capacidades humanas concretas, sin embargo, al mismo tiempo, mantienen prácticas que limitan su transparencia y revelan vínculos con actores políticos locales que indudablemente cuestionan su autonomía, por lo que la asistencia social se sigue proyectando como respuesta solidaria a necesidades inmediatas que reproducen patrones históricos de dependencia y subordinación, más que como una efectiva política local de protección social basada en derechos.

En nuestro país, en los últimos años, la asistencia social se ha consolidado como una de las acciones estatales más constantes y una de las funciones gubernamentales que goza de mayor aceptación entre la ciudadanía. Asimismo, los esfuerzos que llevan a cabo las AC asistenciales, incluso cuando son en pequeña escala, desempeñan un papel significativo al garantizar un nivel mínimo de bienestar para los sectores más desfavorecidos de la población.

Estas intervenciones orientadas a la asistencia social no solo suplen vacíos en la cobertura institucional, sino que también reflejan la capacidad de las organizaciones para articular acciones que favorecen el bienestar colectivo y la reducción de desigualdades. Por supuesto, es necesario no olvidar que en nuestro país existe una larga tradición de la asistencia social percibida por la población como una *acción generosa* de las autoridades, que la han convertido desde siempre en una práctica de intercambio de ayuda por lealtad, alejándose cada vez más del deseo de hacer el bien por el bien mismo.



En este sentido, la asistencia social es un desafío en sí misma, pero alcanzar la expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos, como argumenta Sen (2000a), mejorando las capacidades y oportunidades de las personas para llevar una vida que consideren valiosa, a través de programas de transferencia directa que operan en la actualidad parece aún más complicado. Este es el reto que podemos concluir en este tema: es fundamental la implementación de programas de asistencia social que no solo ofrezcan apoyo monetario inmediato, sino que también desarrollen en las personas sus capacidades, habilidades, oportunidades y recursos para fomentar su autosuficiencia y bienestar, evitando perpetuar dinámicas de dependencia sin futuro sostenible en el largo plazo.

Asimismo, coincidimos con la aportación teórica de Grassi (Grassi citada en Rizzo, 2015) respecto de la urgencia de contar con políticas compensatorias y de asistencia social que sean eficientes, eficaces y abarcadoras, dada la existencia de una realidad inaceptable.

La quinta conclusión teórica de la presente investigación es la articulación de las categorías: sociedad civil, asistencia social y desarrollo humano, específicamente a partir del enfoque de las capacidades propuesto por los autores Amartya Sen y Martha Nussbaum. Esta combinación sitúa a la sociedad civil como el espacio social dinámico en el que convergen ciudadanos, grupos organizados voluntariamente, instituciones, asociaciones civiles, organizaciones y redes que actúan de manera auto-organizativa y autogestiva.

En este sentido, las AC asistenciales que forman parte de la sociedad civil, gestionan o canalizan la asistencia social de manera cercana a las necesidades de las personas, fortaleciendo su autonomía y participación, no sólo a partir de la entrega de recursos, programas o gestiones, sino fomentando capacidades y empoderamiento que contribuye al desarrollo humano, es decir, la sociedad civil y la asistencia social son medios para promover el desarrollo humano, al hacer conciencia de los derechos de las personas, ampliando sus capacidades e incentivando el ejercicio de su autonomía, derechos y bienestar integral.

Amartya Sen (2000a) enfatiza que el desarrollo debe medirse por la posibilidad de que los individuos lleven la vida que valoran, mientras que la autora Martha Nussbaum (2012) destacaba la necesidad de reconocer un conjunto de capacidades centrales como condición para una vida digna. En este sentido, lo que podemos concluir es que cuando las AC



asistenciales logran promover nuevas habilidades, vínculos comunitarios y oportunidades de participación, trascienden la lógica caritativa y se convierten en verdaderos agentes de desarrollo humano, sin embargo, cuando su acción se reduce a la entrega puntual de apoyos, programas o gestiones sin continuidad ni seguimiento, caen en el riesgo de reforzar dependencias y limitar la autonomía de sus beneficiarios (as).

Cómo reflexionamos en capítulos anteriores, Amartya Sen y Martha Nussbaum nos ofrecen una perspectiva profundamente ética y humanista, centrada en la expansión de las capacidades y libertades reales de las personas como base del bienestar y la justicia social, es decir, mientras Sen introduce una ruptura con los enfoques economicistas tradicionales al situar a la libertad como el fin y el medio del desarrollo, Nussbaum amplía esta visión al proponer un marco normativo que orienta las políticas públicas hacia la dignidad humana.

En conjunto, sus planteamientos nos invitan a repensar la asistencia social no como un mecanismo compensatorio, sino como un instrumento emancipador que fortalece la autonomía de las organizaciones y promueve una sociedad civil más activa y corresponsable en la construcción del desarrollo humano integral.

Con esta triple articulación, la investigación aporta una perspectiva innovadora que enriquece el debate contemporáneo sobre sociedad civil, asistencia social y desarrollo humano, ofreciendo un marco analítico replicable para otros contextos y casos de estudio.

En cuanto a las conclusiones metodológicas, cabe destacar que una de las aportaciones centrales del presente trabajo de investigación radica en la elección de un diseño cualitativo con enfoque interpretativo, que nos permitió explorar la complejidad del *ethos* en las AC asistenciales en contextos locales. En lugar de partir de hipótesis rígidas y cerradas, el proceso investigativo se concibió como de indagación abierta, en el que las categorías analíticas se fueron consolidando en diálogo permanente entre el marco teórico, la pregunta de investigación y su objetivo, y el trabajo de campo realizado.

Este carácter flexible y adaptativo se reveló indispensable para dar cuenta de las tensiones, contradicciones y ambivalencias que caracterizan a las AC asistenciales locales, de ahí que metodológicamente podemos reafirmar la pertinencia del enfoque cualitativo para comprender fenómenos sociales complejos, sobre todo cuando se trata de actores sociales



que no operan bajo reglas uniformes, sino en constante negociación de sus acciones e intereses.

El uso de entrevistas semiestructuradas resultó fundamental para acceder al mundo de las AC asistenciales, permitiéndonos recuperar las voces de los dirigentes, identificando sus motivaciones, y examinando narrativas de legitimidad y argumentación de las acciones, programas o gestiones que llevan a cabo. Asimismo, nos permitió contrastar dicha información desde la perspectiva de los beneficiarios (as) quienes detallaron las formas concretas en que recibieron diversas gestiones o programas y la manera en que experimentaron la acción asistencial.

Este cruce de miradas adquiere especial relevancia, enriquece la comprensión del fenómeno estudiado y otorga mayor fiabilidad y veracidad a los hallazgos, al articular las narrativas de las y los dirigentes con las experiencias vividas desde los beneficiarios (as).

Metodológicamente, esta elección evidenció que las entrevistas semiestructuradas no son meros instrumentos de recolección de datos, sino espacios de interacción social donde se construyen narrativas compartidas y se revelan las dinámicas de poder, confianza y subjetividad entre la investigadora y el entrevistado (a).

En diversos momentos, los entrevistados recurrieron a metáforas, relatos personales y silencios significativos que aportaron más que las respuestas directas, lo que exigió desarrollar una escucha atenta, reflexiva y hermenéutica, que confirmó la importancia de la subjetividad del investigador como parte constitutiva del proceso metodológico.

La investigación se distanció del paradigma positivista basado en la neutralidad, adoptando una perspectiva crítico-interpretativa en la cual el conocimiento surge del intercambio dialógico entre el investigador y los entrevistados (as).

Por ejemplo, la decisión de incluir las reflexiones del filósofo de la india conocido como Kautilya, permitió poner a prueba empírica los planteamientos clásicos de la filosofía social, al preguntar a los entrevistados si el ser humano necesita incentivos materiales o monetarios específicamente diseñados para hacer el bien de manera voluntaria (Kautilya), o si existe una inclinación natural ligada al bien común (Aristóteles), lo que no sólo enriqueció la dimensión



teórica, sino que abrió un espacio reflexivo entre los propios entrevistados (as).

De los dirigentes entrevistados, se evidenció una clara división en torno a las motivaciones que impulsan la acción solidaria: la mitad de ellos manifestó una sólida postura en la capacidad auténtica y genuina de las personas para hacer el bien de manera voluntaria, sustentando su labor en principios éticos y en la convicción de que la ayuda desinteresada constituye un valor en sí mismo.

En contraste, la otra mitad consideró que dichas acciones requieren ser orientadas mediante incentivos materiales o monetarios adecuadamente diseñados, al reconocer las limitaciones estructurales y financieras que enfrentan las organizaciones para sostener su quehacer cotidiano. Esta tensión entre la vocación altruista y la necesidad de sostenibilidad económica pone de manifiesto uno de los dilemas centrales del ámbito asistencial contemporáneo.

Sin embargo, metodológicamente este recurso evidenció el valor de articular sustentos teóricos con dinámicas empíricas, lo cual nos permitió desnaturalizar ciertos discursos y confrontar a los dirigentes de las organizaciones con dilemas morales que atraviesan sus prácticas cotidianas. Al mismo tiempo, las entrevistas semiestructuradas nos permitieron entender que las respuestas no pueden interpretarse de manera aislada, sino en relación con el contexto particular en el que operan dichas organizaciones.

En este sentido, la investigación concluye que la triangulación de la información recabada tanto de los dirigentes de AC asistenciales como de sus beneficiarios no solo resulta posible, sino que se muestra altamente productiva para enriquecer el análisis social, fortaleciendo la validez y la fiabilidad de los hallazgos, teniendo una comprensión más integral y profunda de la dinámica interna de las organizaciones y del impacto real de sus intervenciones en la comunidad.

La reflexividad como principio metodológico: Una conclusión importante de la investigación fue la necesidad de reconocer que el proceso metodológico no se trató de un ejercicio unilateral, sino de una construcción intersubjetiva. Como doctorante, asumí un posicionamiento académico, así como expectativas y referentes teóricos que influyeron en la manera de formular preguntas, interpretar silencios y organizar los hallazgos.



Esta reflexividad metodológica nos permitió identificar sesgos y limitaciones, pero sobre todo hacer explícita la huella de la investigadora en el conocimiento producido. Reconocer esta dimensión no debilita el rigor del trabajo, sino que lo fortalece, ofreciendo transparencia y situando los resultados en su marco de producción.

Si bien el diseño metodológico de la presente investigación es sólido, es necesario reconocer ciertas limitaciones de la misma: en primer lugar, el tamaño del *corpus* empírico (ocho AC asistenciales y seis beneficiarias entrevistadas) condicionó la posibilidad de generalización de resultados, es decir, dado que se realizaron pocas entrevistas y todas ellas en un entorno local, los hallazgos reflejan únicamente la perspectiva de cada contexto particular y no necesariamente expresan el sentir de la totalidad de las asociaciones civiles del municipio de Lerma o del Estado de México, por lo que las conclusiones que se presentan sólo pueden ser analíticamente transferibles a contextos con características similares o que tengan por objeto social el tema asistencial.

En segundo lugar, la dependencia de la palabra de los entrevistados implica el riesgo de sesgos de deseabilidad social, es decir, la distorsión en las respuestas de las personas cuando participan en encuestas, entrevistas o investigaciones y que sucede cuando los participantes modifican lo que dicen para mostrarse de una manera más aceptada, correcta o favorable socialmente, en lugar de expresar lo que realmente piensan, sienten o hacen, especialmente en un campo como la asistencia social donde los dirigentes buscan legitimar su acción.

Sin embargo, esta limitante fue mitigada mediante la triangulación de entrevistas por parte de los beneficiarios (as) de las organizaciones, con observaciones directas realizadas por la entrevistadora y el análisis documental de cada entrevista realizada.

En tercer lugar, la temporalidad de la investigación también impuso límites, ya que las AC son organizaciones dinámicas que cambian sus estrategias según coyunturas políticas, por lo que el retrato captado refleja un momento específico más que una esencia permanente.

Al respecto, lejos de deslegitimar los resultados obtenidos, estas limitaciones subrayan la naturaleza situada y contextual del conocimiento social, y abre líneas para futuras investigaciones que profundicen en los cambios longitudinales de las AC, es decir, en sus transformaciones o variaciones a lo largo del tiempo.



En este sentido, las aportaciones metodológicas antes mencionadas, nos permiten sostener que el estudio de las AC asistenciales no solo requiere técnicas descriptivas, sino también herramientas críticas y experimentales que caminen de la mano de un proceso creativo que desestabilice las respuestas esperadas y genere nuevos marcos de interpretación.

En cuanto a las conclusiones empíricas, cabe mencionar que el trabajo de campo nos permitió observar que la credibilidad social de las organizaciones está respaldada por el trabajo que realizan cotidianamente y que construyen día a día. Las y los dirigentes entrevistados reconocen que, en un escenario donde la desconfianza hacia las instituciones predomina, la legitimidad de una organización no se deriva únicamente de su misión declarada, sino de la coherencia entre sus discursos y sus prácticas.

En los hechos, esta legitimidad se sostiene sobre dos pilares: a) la trayectoria de servicio o historial moral de la organización, y, b) la transparencia en el manejo de recursos, así como la percepción social de que efectivamente llegan a quienes más lo necesitan. Sin embargo, los hallazgos de campo revelaron que estas dimensiones no siempre se cumplen de manera equilibrada, algunas AC asistenciales cuentan con fuerte arraigo comunitario, pero carecen de mecanismos sólidos de rendición de cuentas, mientras que otras prefieren distanciarse de la comunidad a la que dicen representar.

Lo anterior confirma que la credibilidad de las organizaciones es frágil y contingente, sujeta a tensiones permanentes entre altruismo, gestión comunitaria y pendientes internos derivados de la falta de actualización de su normatividad y de poca transparencia en las acciones o programas que llevan a cabo, entre otros.

Ambivalencia del vínculo con el poder político: La investigación empírica evidenció que los motivos que impulsan la acción de las AC asistenciales no son unívocos, aunque en la narrativa pública predomina el discurso del altruismo y solidaridad, en la práctica aparecen motivaciones diversas que van desde la búsqueda de reconocimiento social hasta la articulación con proyectos políticos locales.

La relación de las AC asistenciales con los actores gubernamentales resultó ser uno de los ejes empíricos más reveladores. El trabajo de campo mostró que algunas de las organizaciones desarrollan estrategias pragmáticas de vinculación con autoridades locales,



que van desde la cooperación abierta hasta el hecho de que las o los dirigentes de la organización son parte de la administración pública municipal.

En términos empíricos, este vínculo es ambivalente: por un lado, ofrece oportunidades de financiamiento, visibilidad y respaldo institucional, y, por otro lado, expone a las organizaciones a dinámicas de clientelismo, dependencia y pérdida de autonomía.

En algunos casos, las AC entrevistadas se convirtieron en aliados coyunturales de gobiernos municipales, lo que les permitió implementar programas de mayor escala. En otros, mantuvieron distancia crítica, lo que fortaleció su credibilidad entre los beneficiarios, pero limitó sus recursos. Esta diversidad de experiencias confirma que las AC no pueden clasificarse como cooptadas o autónomas, sino que deben analizarse en su trayectoria relacional y contexto local.

Este hallazgo empírico se enlaza con las discusiones teóricas de los autores Jean Cohen y Andrew Arato (2000) sobre la sociedad civil, vista como un espacio de mediación donde las organizaciones no son esferas puramente autónomas ni simples apéndices del Estado o del mercado, sino actores que se debaten entre distintas lógicas de acción.

Como argumentaba Lechner (1994), la sociedad civil es la ciudadanía de una manera apolítica y al margen de los partidos políticos, ya que no lleva consigo las connotaciones negativas de los fracasos de los gobiernos, ni está vinculada a prohibiciones legales o asociadas a la actividad política, sin embargo, en contextos locales donde la sociedad civil se organiza a través de figuras asociativas específicas como las asociaciones civiles, se pone de manifiesto que, independientemente de su alcance territorial, gestión de recursos, programas o acciones que llevan a cabo, tienen la capacidad de generar sus propios vínculos con el sistema político local y entretienen intereses que en momentos y contextos específicos guían las prácticas y actividades asistenciales que llevan a cabo.

Déficit de profesionalización, transparencia y conocimiento normativo: Podemos concluir que un hallazgo empírico relevante es la existencia de un déficit persistente en la profesionalización de las AC asistenciales, ya que la mayoría de las organizaciones observadas funcionan con estructuras administrativas precarias, con escasa capacitación de

su personal y con un conocimiento limitado de la normativa legal estatal que regula su operación.

Este déficit no es meramente técnico, tiene consecuencias directas en su capacidad de gestión y en su legitimidad. La falta de profesionalización dificulta el acceso al financiamiento formal, impide la sistematización de resultados y reduce la capacidad de incidencia social. Además, genera percepciones de opacidad, incluso cuando las intenciones de los dirigentes son genuinas.

Contribución al desarrollo humano y de capacidades: A partir del enfoque de los autores Amartya Sen (2000a) y Martha Nussbaum (2007), es posible concluir que las AC asistenciales contribuyen al desarrollo humano cuando generan condiciones que permiten a los sujetos ampliar su capacidad de agencia y sus posibilidades de elección. En este sentido, la investigación empírica concluye que las organizaciones cumplen una función significativa en la expansión de capacidades de los beneficiarios, aunque de manera desigual.

Algunos programas que llevan a cabo las AC asistenciales lograron efectos tangibles en este sentido: alfabetización de adultos, capacitación laboral de mujeres, inclusión de personas con capacidades diferentes, atención integral a niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, entre otras. Estas acciones, aunque limitadas en alcance, impactan directamente en la vida cotidiana de los beneficiarios y representan aportaciones concretas al desarrollo humano.

Cuando reflexionamos sobre el segundo capítulo del presente trabajo, hacíamos referencia a la idea “moderna” de progreso basada en la acumulación de bienes materiales o la insistencia en el crecimiento económico, que termina potenciando una sociedad individualista, unilateral, empobrecida y soberbia. A partir del trabajo empírico realizado, podemos concluir que la ampliación de capacidades que impulsan las organizaciones desde lo local también genera *progreso*, que no debe medirse solo por el crecimiento económico o los recursos disponibles, sino por la expansión de las capacidades reales de las personas, es decir, sus posibilidades efectivas de ser y hacer lo que valoran: educarse, participar, decidir, vivir con dignidad, entre otros.

El trabajo de campo también concluye que no todas las intervenciones cumplen con este criterio. En ocasiones, las organizaciones reproducen dinámicas asistencialistas que generan



dependencia y no expansión de libertades reales, por lo que la contribución de éstas al desarrollo humano es heterogénea y ambivalente, oscilando entre prácticas emancipadoras y prácticas reproductoras de desigualdad.

Para Amartya Sen (2000a) el desarrollo es un proceso multidimensional que se entiende a partir de la expansión de las libertades humanas y cuyo objetivo es mejorar las oportunidades de las personas para llevar una vida que consideren valiosa, sin embargo, esto no podría suceder sin instituciones sociales y políticas sólidas, un auténtico estado de derecho y políticas públicas que garanticen el acceso a la educación, alimentación adecuada, salud, vivienda, seguridad, entre otros.

El trabajo de campo nos permite concluir y reflexionar que en contextos locales no son lo suficientemente sólidas las instituciones de orden público que debieran fomentar y fortalecer las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil del Estado de México, por el contrario, áreas como la Dirección de Participación Social del Gobierno del Estado de México, cuya tarea es clave en el fortalecimiento de las organizaciones sociales y el fomento de la democracia local, enfrenta limitaciones estructurales y operativas que obstaculizan el cumplimiento efectivo de las funciones de fomento, vinculación y fortalecimiento de la sociedad civil organizada.

La falta de conocimiento especializado por parte del personal operativo, la ausencia de programas de capacitación y formación dirigidos a las asociaciones civiles en contextos específicos, la carencia de talleres, asesorías y espacios de fortalecimiento institucional que permitan mejorar la gestión, la rendición de cuentas o la profesionalización de las organizaciones sociales, la escasa difusión de convocatorias, apoyos y mecanismos de participación, la alta rotación de personal con cada cambio de administración sexenal que provoca discontinuidad en los programas, pérdida de memoria institucional y ausencia de seguimiento a las políticas implementadas, entre otros factores, merman la capacidad operativa y estratégica de esta Dirección, lo que le impide consolidar estrategias de largo plazo y debilita los vínculos con las organizaciones de la sociedad civil.

Por su parte, en el ámbito local -municipio de Lerma-, no existe un área específica encargada de atender a las organizaciones de la sociedad civil, ni personal operativo que permita su



identificación en territorio. En consecuencia, el ayuntamiento carece de un diagnóstico actualizado que precise quiénes son estas asociaciones, dónde se localizan, cuál es su objeto social, si cuentan con estatutos vigentes o si poseen el estatus de donatarias autorizadas.

Pese a encontrarse dentro de su ámbito municipal, el fortalecimiento de las asociaciones civiles asistenciales no constituye una prioridad en las administraciones locales, trienio tras trienio. Aunado a ello, la ausencia de programas de capacitación, acompañamiento técnico y apoyos financieros destinados a este sector limita sus posibilidades de consolidación institucional, debilita los vínculos de colaboración con el gobierno local y las mantiene en una condición de vulnerabilidad frente a los contextos sociales y políticos coyunturales que suceden en la demarcación.

En este sentido, lograr la expansión de las libertades humanas en contextos locales se convierte en un auténtico desafío, sobre todo a partir del pobre desempeño de las instituciones gubernamentales y sociales que tienen la encomienda legal e institucional de contribuir en este tema. Desde la trinchera y delimitación geográfica donde operan las AC asistenciales, podemos concluir que efectivamente logran expandir las libertades reales de las personas que atienden, ampliando sus oportunidades y capacidades en la medida de sus habilidades técnicas, sin embargo, es urgente aminorar la brecha existente entre la reglamentación legal expedida para impulsar y fortalecer la participación de la sociedad civil organizada y las acciones realmente emprendidas por las instituciones encomendadas para ello.

La presente investigación nos permite concluir que las asociaciones civiles de carácter asistencial asentadas en el municipio de Lerma, son actores heterogéneos organizados de manera voluntaria, autogestiva y autofinanciable que articulan valores e intereses muy diversos y que al mismo tiempo son ambivalentes, es decir, si bien su existencia resulta necesaria para atender los vacíos que el Estado y el mercado no logran cubrir, su actuación se encuentra atravesada por tensiones estructurales y contradicciones internas que limitan su potencial transformador.

Desde una perspectiva crítica, esta dualidad expresa el lugar que estas organizaciones ocupan en el entramado socio-institucional contemporáneo: por un lado, son un recurso imprescindible para la mitigación de desigualdades y la atención de necesidades urgentes y



por otro, favorecen la reproducción de lógicas de dependencia y politización.

Dichas organizaciones asistenciales locales no sólo operan como mediadoras entre las demandas sociales y las respuestas institucionales, sino también como espacios donde se construyen significados sobre la ciudadanía, la justicia social y el bienestar cotidiano. Por lo tanto, su papel no puede comprenderse únicamente en términos funcionales o instrumentales, sino que debe analizarse en relación con las condiciones históricas, políticas y discursivas que delimitan sus márgenes de acción.

Tener clara la ambivalencia de las AC asistenciales nos permite problematizar el alcance real de sus prácticas y sus posibilidades de contribuir a procesos de transformación social más amplios, orientados al fortalecimiento de derechos y a la ampliación de las capacidades de las personas.

La evidencia empírica nos permitió concluir que estas organizaciones operan simultáneamente como espacios de solidaridad genuina, como promotoras que incentivan la expansión de capacidades y oportunidades de las personas, y que al mismo tiempo se pueden convertir en aliadas del poder local y a su vez en voces críticas. Por supuesto, esta ambigüedad no es accidental, sino parte constitutiva de la dinámica de la sociedad civil en contextos democráticos frágiles y desiguales.

Hoy por hoy, asistimos a la emergencia de una sociedad regida por la lógica del cálculo egoísta, donde el afán de obtener el máximo beneficio orienta gran parte de las interacciones sociales, y esta tendencia tensiona profundamente el sentido ético y relacional de las prácticas asistenciales, situando a las asociaciones civiles ante el desafío de sostener su compromiso con el bien común en un entorno dominado por la eficiencia y la competencia.

Por ello, las conclusiones del presente trabajo nos invitan a repensar el papel de las AC asistenciales más allá de su función paliativa o compensatoria, y reconocer en ellas un potencial que permita el despliegue integral del conjunto de capacidades humanas, hasta el umbral que las condiciones de cada persona posibiliten alcanzar, que reconfigure los vínculos sociales, recupere el valor de la reciprocidad y restituya la dimensión ética en la vida pública. Solo desde una lectura crítica y situada de su accionar, será posible vislumbrar las



contribuciones que realizan día a día en la reconstrucción de una sociedad más justa, solidaria y humana.

En la coyuntura actual, ni el gobierno del Estado de México ni el gobierno municipal de Lerma parecen considerar como prioridad el fortalecimiento de las actividades que dichas organizaciones desarrollan, incluso resulta paradójico si se toma en cuenta que la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, recientemente implementada en el Estado de México, plantea la necesidad de fortalecer las actividades que llevan a cabo con respeto absoluto a su autonomía, en un marco de coordinación y colaboración con dependencias, entidades y municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias.

A todas luces el reto es enorme y la realidad se termina imponiendo siempre, por ello es importante reflexionar en el hecho de que, en primera instancia, se requiere de un gobierno estatal que manifieste una auténtica voluntad política para incentivar las actividades que llevan a cabo las organizaciones de la sociedad civil e impulsar a la ciudadanía organizada, reconociéndose como aliada estratégica en la construcción del bien común. Los mecanismos legales para hacerlo ya existen, sin embargo, en la actualidad dicha normativa permanece como instrumento jurídico sin vigencia práctica, o comúnmente denominado como letra muerta, ya que no se traduce en acciones concretas que impulsen la participación, la coordinación y el fortalecimiento del tejido social.

En el ámbito de gobierno municipal se concentra uno de los mayores retos para el fortalecimiento de las AC asistenciales, ya que no en pocos casos son percibidas como instancias críticas, vigilantes, evaluadoras e incómodas para el poder local. Esta visión limita su capacidad de incidencia pública y restringe los espacios de cooperación institucional que podrían traducirse en beneficios concretos para las comunidades que atienden.

A ello podemos sumar prácticas éticamente cuestionables de los gobiernos municipales en turno, que buscan “acercarse” a las AC asistenciales bajo el argumento de fortalecer su labor social, cuando en realidad el propósito subyacente es incorporarlas políticamente y canalizar su trabajo hacia fines partidistas o de apoyo electoral. De esta manera, en lugar de fomentar su autonomía y reconocerlas como actores legítimos de la sociedad civil, se convierten en



instrumentos políticos temporales, lo que debilita su independencia, distorsiona su propósito social y reproduce prácticas clientelares que obstaculizan la construcción de una ciudadanía activa y participativa.

Superar este desafío implica que las autoridades locales fomenten una relación más transparente, receptiva y colaborativa, basada en el reconocimiento del valor social de estas organizaciones. Asimismo, es indispensable implementar mecanismos de diálogo, capacitación permanente y coordinación interinstitucional que garantice una relación más equitativa y constructiva entre el gobierno municipal y las asociaciones civiles, permitiendo que estas últimas desplieguen plenamente su potencial como agentes de cambio social y promotores de la participación ciudadana.

Por supuesto, las asociaciones civiles asistenciales del municipio de Lerma tienen también una gran tarea, construir una oferta analítica que las presente como organizaciones que no esperan las resoluciones de los diferentes ámbitos de gobierno, más bien, que tienen la capacidad de discutir, dialogar sus problemas y organizarse internamente para enfrentarlos y resolverlos, y en su caso, saber exactamente qué apoyo federal, estatal o municipal requieren y la demanda ante la instancia correspondiente.

Es imperativo que no esperen a que los gobiernos se hagan cargo de sus muy diversas problemáticas, porque éstos están ocupados en atravesar periodos de crisis presupuestal, de autoridad, de legitimidad, de seguridad, entre otros, y se acoplan todo el tiempo a las nuevas situaciones cambiantes en medio de responsabilidades que rebasan con mucho la realidad en la que operan las organizaciones de la sociedad civil.

Como decía Giddens (Giddens citado en Trujano, 2011), existe una: “responsabilidad individual en la construcción del entorno político mediante el diálogo y la colectividad viva” (p. 202). Al respecto, las AC asistenciales tienen la obligación de velar por el cumplimiento de su causa con transparencia, responsabilidad y compromiso ético hacia los beneficiarios (as) que atienden, desde una conciencia autorreflexiva capaz de examinarse, interpretarse y modificarse a sí misma a partir del conocimiento que generan sobre su propio funcionamiento.



En este sentido, el individualismo de Giddens reclama la existencia de una “nueva sociedad” configurada sobre una base activa o participativa, donde la norma jurídica garantice la corresponsabilidad social que posibilita la cooperación, la transparencia y la acción conjunta en la búsqueda del bien común. En este contexto, resulta fundamental que la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de México no quede reducida a un marco normativo simbólico, sino que derive en políticas públicas tangibles.

Al gobierno del Estado de México y gobiernos municipales, les corresponde capacitar y profesionalizar a las organizaciones de la sociedad civil, a través de la puesta en marcha de talleres, conferencias, congresos, cursos, seminarios, diplomados, entre otros, con el propósito de ampliar sus competencias y asegurar intervenciones más eficaces y sostenibles.

Desde una perspectiva académica es factible aportar en este proceso de capacitación, fortalecimiento de competencias y desarrollo de capacidades técnicas de las organizaciones, a partir de la integración de los enfoques teórico y metodológico del desarrollo humano, sobre la base de las disposiciones contenidas en la ley de fomento estatal, abriendo un campo fértil para impulsar mecanismos de coordinación sólidos entre los diferentes ámbitos de gobierno, la sociedad civil organizada y la esfera académica, especialmente a través del programa de Doctorado en estudios para el Desarrollo Humano que oferta la Universidad Autónoma del Estado de México.

A partir de la vinculación formal que se pueda generar entre el programa de Doctorado en estudios para el Desarrollo Humano y los sectores público, privado, social y académico, se hace posible el diseño de estrategias de colaboración interinstitucional que fortalezca las capacidades técnicas y operativas de las organizaciones, sus causas, objetivos, propósitos y mecanismos de intervención, entre otros, para que desde una perspectiva multidisciplinaria se responda a las problemáticas sociales que atienden con un enfoque integral y sobre la base del desarrollo humano.

Asimismo, la vinculación de este programa de doctorado con el sector público, privado y social, abre la oportunidad de construir proyectos conjuntos, desarrollar modelos de intervención innovadores y establecer convenios que faciliten el intercambio de conocimiento, recursos y experiencias, contribuyendo así a la generación de políticas



públicas más efectivas y orientadas al bienestar de las comunidades.

Para que lo deseable se transforme en factible, es indispensable que se reconozca la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil como actores clave en la identificación de necesidades sociales, se legitime su participación en la formulación de propuestas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de las personas que atienden y al fortalecimiento del tejido social, y se garantice la asignación de recursos, estrategias de capacitación, seguimiento y adecuados esquemas de colaboración que permitan su fortalecimiento. Solo a través de esta operatividad sostenida será posible materializar el espíritu de la ley, orientado a promover la participación social, fortalecer el tejido comunitario y generar condiciones más equitativas para el desarrollo humano en la entidad.

Como decían Cohen y Arato (2000), en un mundo “modernizado” solo existe la sociedad civil cuando hay una protección legal que garantice la reproducción de las diferentes esferas a través de conjuntos de derechos, lo que en la práctica implica que las AC, movimientos y organizaciones sociales sólo pueden desarrollarse plenamente cuando el Estado reconoce, respeta, promueve y garantiza su capacidad de acción dentro de un orden jurídico que les brinde seguridad, legitimidad y posibilidad de incidencia. En ausencia de estas garantías, la sociedad civil se ve reducida a un espacio frágil, vulnerable a las arbitrariedades institucionales y a la falta de reconocimiento técnico, operativo y formal, como hemos constatado que a menudo sucede.



Referencias

- Acosta, Y. (2019). Interculturalidad y transición a la Transmodernidad. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 24(1), 28-41.
<https://www.redalyc.org/journal/279/27960978004/27960978004.pdf>
- Aguilar, R. (2006). *Las organizaciones de la sociedad civil en México: su evolución y principales retos*. [Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Iberoamericana]. Repositorio Institucional de la Universidad Iberoamericana.
<http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/014753/014753s.pdf>
- Aguirre, M. (2024). Trabajo precario, trabajo de cuidados y sus expresiones en salud pública: ¿cuánto y cómo protege la asistencia social latinoamericana?. *Itinerarios de Trabajo Social*, (4), 61–71. <https://doi.org/10.1344/its.i4.43748>
- Alza, C. (2014). El enfoque basado en derechos ¿Qué es y cómo se aplica a las políticas públicas?. En L. Burgorgue-Larsen, A. Maués, y B. E. Sánchez (Coords.), *Manual de Derechos Humanos y Políticas Públicas*. (pp. 51-78).
https://www.consorciोध.ufpa.br/livros/DHPP_Manual_v3.pdf
- Andrenacci, L. (2021). Notas acerca de la política asistencial en América Latina. *Cátedra Paralela*, (6), 7–30. <https://doi.org/10.35305/cp.vi6.142>
- Arato, A. (1999). Surgimiento, ocaso y reconstrucción del concepto de sociedad civil y lineamientos para la investigación futura. En A. J. Olvera (Coord.), *La sociedad civil. De la teoría a la realidad* (pp. 113-131). El Colegio de México.

- Arato, A. y Cohen, J. (1999). La sociedad civil y la teoría social. En A. J. Olvera (Coord.), *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*. (pp. 55-81). El Colegio de México.
- Arrom, S. M. (2007). Las señoras de la caridad: pioneras divididas de asistencia social en México. *Historia Mexicana*. 57(2), 445-490.
- Avritzer, L. (1999). Modelos de sociedad civil: un análisis de la especificidad del caso Brasileño. En A. J. Olvera (Coord.), *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*. (pp. 133-156). El Colegio de México.
- Banegas, I. y Mora-Salas, M. (2012). Transferencias condicionadas y reducción de la pobreza en México: Entre lo real y lo imaginado. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 41-60. DOI: 10.2307/23294470.
- Betancur, G. E. (2016). La ética y la moral: paradojas del ser humano. *Revista CES Psicología*, 9(1), 109-121.
- Blázquez, E. (2006). La asistencia social en México. Una mirada desde el SNDIF. *Ánfora*, 24(43), 189-212.
- Cadena, J. (2015). Introducción. En J. Cadena (Coord.), *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. (pp. 7-19). Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Campana, M. (2015). Asistencia Social y matriz neoliberal: XI Jornadas de Sociología. *Acta académica*, 1–13. <https://cdsa.aacademica.org/000-061/863.pdf>
- Campana, M. (2020). Asistencia Social y restauración neoliberal: Conferencia presentada en el Panel de Apertura del Encuentro de la Regional Pampeana de la Federación



Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS), Mar Del Plata, noviembre de 2016. *Cátedra Paralela*, (14), 13–24.
<https://doi.org/10.35305/cp.vi14.23>

Carballeda, A. J. M. (2023). *La intervención en lo social*. Editorial Margen.

Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Fondo de Cultura Económica.

Castro, J. (2019). Ciudadanía y clase social. Apuntes en torno a los alcances de un ensayo clásico. *Metapolítica*, (104), 67-73. ISSN1405-4558.

Cohen, J., y Arato, A. (2000). *Sociedad Civil y Teoría Política*. Fondo de Cultura Económica.

Cortina, A. (2021). Los valores de una ciudadanía activa. En Toro, B. y Tallone, A. (Coords.), *Educación, valores y ciudadanía* (pp. 95-107). Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación- OEI- Fundación SM- AECID.

Creswell, J. W (2007). *Qualitative inquiry and research design. Chosing among five traditions*. Sage Publications, Inc. <https://academia.utp.edu.co/seminario-investigacion->

Daros, W. R. (2018). La educación entre la posmodernidad globalizada y la sociedad seductora según G. Lipovetsky. *Revista Cultura Económica*, (95), 59-74.

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M, y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167. ISSN 2007-5057.



- Durán, M. M. (2012). El estudio de caso en la investigación cualitativa. *Revista Nacional de Administración*, 3(1), 121-134.
- Dussel, E. (2005). *Transmodernidad e Interculturalidad* [Presentación], UAM-Iztapalapa. <https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/090514.pdf>
- Fassio, A. N. (2017). Reflexiones acerca de la metodología cualitativa para el estudio de las organizaciones. *Ciencias Administrativas*, 6(12), 73-84. <https://revistas.unlp.edu.ar/CADM/article/view/3767/4581>
- Fletes, R. (2004). Asistencia social: alcances y limitaciones. *Estudios Jaliscienses*, (55), 48-63.
- Flick U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Morata, S. L.
- Flick U. (2015). *El diseño de Investigación Cualitativa*. Ediciones Morata, S. L.
- Franco, H. (2019). Las dimensiones filosóficas al hacer investigación cualitativa: los significados construidos por los profesores sobre la evaluación del desempeño como objeto de estudio. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, (1), 4-13. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v28i1.1630>
- Fredman, J., y Myers-Gallardo, A. (2024). Entrevista Semiestructurada: Apuntes para América Latina en Domínguez. En C. F. (Eds.), *Métodos y Técnicas de investigación en contextos de alta vulnerabilidad social. Validez, Confiabilidad y Pertinencia – Volumen II-* (pp. 51-76). CLACSO.

- García, V. (2001). Reseña de “Sociedad civil y teoría política” Jean Cohen y Andrew Arato. *Signos filosóficos- Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa* (5), 241-248.
- Giddens, A., Bauman, Z., Luhmann, N., et.al. (1996). *Las consecuencias perversas de la modernidad*. Editorial Anthropos.
- Giner, S. y Montagut, T. (2004). Cosa pública, cosa privada: hacia una teoría del Tercer Sector. En García, J. L. (Ed.), *La economía social en España* (pp. 45-56). Fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con discapacidad.
- Gómez Pacheco, S., y De Laire Forttes, A. (2014). Descripción conceptual y tendencias de la asistencia social. *Revista De Derecho Público*, (16), 121–156. <https://doi.org/10.5354/rdpu.v0i16.34847>
- Guadarrama, G. (2001). *Entre la caridad y el derecho. Un estudio sobre el agotamiento del modelo nacional de asistencia social*. El Colegio Mexiquense-COESPO.
- Guadarrama, G. J. (2023). Vulnerabilidad y Asistencia Social. Los programas asistenciales en el Estado de México (2014-2021). *Korpus*, 3(8), 235-266.
- Guadarrama, G. J., Ovando, W., y Pérez, J. (Coords.) (2019). *¿Problemas complejos, soluciones nuevas? Debates sobre el desarrollo social sustentable en el Estado de México*. El Colegio Mexiquense, A. C.
- Hernán, F. (2008). La globalización neoliberal: Transformaciones y efectos de un discurso hegemónico. *KAIROS Revista de Temas Sociales*, 12(21), 1-18.

- Herrera, J. (2008). *La Participación Social*, consultado el 7 de mayo del 2024 en: <https://juanherrera.wordpress.com/wp-content/uploads/2008/10/participacion-social.pdf>
- Huerta, M. R. (2006). La asistencia social en México. *Letras jurídicas: revista de los investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, (14), 1-14.
- Ibarra-Sáiz, M. S., González-Elorza, A., y Rodríguez-Gómez, G. (2023). Aportaciones metodológicas para el uso de la entrevista semiestructurada en la investigación educativa a partir de un estudio de caso múltiple. *Revista de Investigación Educativa*, 41(2), 501-522.
- Krmpotic, C. S. (2020). Las formas históricas de la protección social. El pasaje de la hospitalidad a la asistencia social. *Cátedra Paralela*, (13), 13–34. <https://doi.org/10.35305/cp.vi13.34>
- Lechner, N. (1994). La (problemática) invocación de la sociedad civil. *Perfiles latinoamericanos: revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 3 (5), 131-144.
- Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, [LASEM], Reformada Periódico oficial “Gaceta de Gobierno”, el 5 de abril del 2024 [Gaceta de Gobierno], (México).
- Martínez, A. M. (2018). La ética sin salida de la posmodernidad. The dead-end ethics of postmodernity. *Revista Iberoamericana de Ciencias Empresariales y Economía*, (9), 55-73. <https://doi.org/10.1234/ricee.v10.n10.92>

Martínez, E. (2002). Reseña de “Entre la caridad y el derecho. Un estudio sobre el agotamiento del modelo nacional de asistencia social” de Guadarrama Gloria. *Economía, Sociedad y Territorio*, 3 (11), 511-516.

Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). *Revista del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Perú*, 9(1), 123-146.
https://sisbib.unmsm.edu.pe/BVrevistas/Investigacion_Psicologia/v09_n1/pdf/a09v9n1.pdf

Mascareño, A. y Carvajal, F. (2015). Los distintos rostros de la inclusión y la exclusión. *Revista de la Cepal*, (116), 131-146.

Membreño, S. A. (2003). Desarrollo humano, ética y ciudadanía en un mundo globalizado. Colección, *Cuadernos de Desarrollo Humano Sostenible*, 1-24.

Mendivil, L. (2024, 3 de octubre). *Sheinbaum y las organizaciones de la sociedad civil. López-Doriga Digital*. https://lopezdoriga.com/opinion/sheinbaum-y-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil/?utm_source=chatgpt.com

Migliore, J. (2011). Amartya Sen: la idea de la justicia. *Revista Cultura Económica*, (81), 13-26.

Mundo, A. (2019). La asistencia social en los albores del siglo XXI en México. *Salud problema*, (26), pp. 132-150.

Nikolas, R. (2007). ¿La muerte de lo social? Re-configuración del territorio de gobierno. *Revista Argentina de Sociología*, 5 (8), 111-150.



Nisbet, R. A. (1976) *Cambio social e historia: aspectos de la teoría occidental sobre el desarrollo*. Editorial Hispano Europea.

Nisbet, R. A. (1986) La idea de progreso. *Revista Libertas*.
https://www.eseade.edu.ar/files/Libertas/45_2_Nisbet.pdf

Nocera, P. (Diciembre de 2008). Adam Ferguson y la dimensión comunitaria de la sociedad civil. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata, Jornadas realizadas junto con el I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales.
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/101785/Adam_Ferguson_y_la_dimensi%C3%B3n_comunitaria_de_la_sociedad_civil.6280.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Nussbaum, M y Sen, A. (comp.). (2004). *La calidad de vida*. The United Nations University y Fondo de Cultura Económica.

Nussbaum, M. (2007). *Las Fronteras de la Justicia*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós.

O'Donnell, G. (1989). Transiciones, continuidades y algunas paradojas. *Cuadernos Políticos*, (56), 19-36.

Olvera, A. (Abril de 1998). Problemas conceptuales en el estudio de las organizaciones civiles: de la sociedad civil al tercer sector. Instituto de Investigaciones histórico-sociales. Universidad Veracruzana, conferencia La Participación Social en el Tercer Milenio. <http://lasociedadcivil.org/wp-content/uploads/2014/11/olvera.pdf>



- Olvera, A. (1999). Introducción. En A. J. Olvera (Coord.), *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*. (pp.11-25). El Colegio de México.
- Olvera, A. (2008). *Ciudadanía y Democracia*. Instituto Federal Electoral
- Olvera, A. J (2015). Representaciones e ideologías de los organismos civiles en México: crítica de la selectividad y rescate del sentido de la idea de sociedad civil. En J. Cadena (Coord.), *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. (pp. 23-47). Universidad Nacional Autónoma de México - Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Olvera, A. J. (2002). Democracia y sociedad civil en México: lecciones y tareas. *Comercio Exterior*, 52 (5), 398-408.
- Panfichi, A. (2002). Introducción. En A. Panfichi (Coord.), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: ANDES Y CONO SUR*. (pp. 13-43). Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo de Cultura Económica.
- Pavón, D. y Sabucedo, J. M. (2009). El concepto de “sociedad civil”: breve historia de su elaboración teórica. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 11 (21), 63-92.
- Pereyra, C. (1979). Gramsci: Estado y sociedad civil. *Cuadernos Políticos*, (21), 66-74.
- Pérez-Díaz, V. (2004). Sociedad Civil y Tercer Sector. En García, J. L. (Ed.), *La economía social en España* (pp. 33-42). Fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con discapacidad.



Pinheiro, L. (2013). Tercer sector y la despolitización de la cuestión social en América Latina. *Revista Española del Tercer Sector*, (24), 17-35.

Porras, A. J. (1978). Socialismo y sociedad industrial: Saint-Simón. *Revista de estudios políticos*, (4), 129-148.

Portilla, M. M. (2023). *La ética comunicativa ante la crisis de la modernidad*. Universidad Autónoma del Estado de México.

Ramírez, F. H. y Zwerg-Villegas, A. M. (2012). Metodología de la investigación: más que una receta. *AD-minister*, (20), 91-111.

Ramos, C. A. (2016). La pregunta de investigación. The Research Question. *Avances en Psicología*, 24(1), 23-31.

Reales, L. J., Robalino, G. E., Peñafiel, A. C., Cárdenas, J. H., Cantuña-Vallejo, P.F. (2022). El muestreo intencional no probabilístico: herramienta de investigación científica en carreras de ciencias de la salud. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(5), 681-691.
<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3338/3278>

Reyes, G. E. (2001). Principales teorías sobre el desarrollo económico y social. *Nómadas. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*. (4),
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18100408>

Rizzo, N. (2015). La política de asistencia social contemporánea. Interrogantes sobre la asistencia como base de protección. *Revista de Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social*.
<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/lavboratorio/article/view/1302>



- Roitter, M. (2004). Introducción. En Roitter, M. y Mato, D. *El tercer sector como representación topográfica de sociedad civil*. Universidad Central de Venezuela.
- Rojas, M. (2012). Progreso y desarrollo. Un ensayo sobre las ideas clave de la modernidad. En M. Rojas (Coord.), *Serie de ensayos de la Biblioteca virtual de Mauricio Rojas* (pp. 3-61).
- Rosas, J. y Sánchez, A. (2020). El alcance de los enfoques de vulnerabilidad y pobreza para la definición de la población objetivo en programas sociales. *Gestión y política pública [online]*, 28(2), 351-376. ISSN 1405-1079.
- Saraví, G. (2009). De la pobreza a la exclusión. Continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina. En Chain, L., López, S. y Saraví G. (eds.). *Cuestiones de Sociología*, (5-6), 409-417.
- Sen, A. (2000a). *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta.
- Sen, A. (2000b). El desarrollo como libertad. *Gaceta Ecológica*, (55), 14-20.
- Sen, A. (2021). *La idea de la justicia*. Penguin Random House Grupo Editorial
- Serrano, E. (1999). Modernidad y sociedad civil. En A. J. Olvera (Coord.), *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*. (pp. 55-81). El Colegio de México.
- Serret, E. (2003). Modernidad reflexiva frente a posmodernidad: apuntes sobre las identidades. *Sociológica*, 18(53), 213-222.
- Soldano, D. y Andrenacci, L. (2006). Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En Andrenacci, L. (Comp.), *Problemas de política social en la*

Argentina contemporánea (pp. 1-42).

Sommano Ventura, M. F. (2012). De por qué los mexicanos se asocian y participan en organizaciones civiles. *Foro Internacional*, LII, (210 octubre-diciembre), 885-909. <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2126/2116>

Stein, R. H. (2017). La protección social en América Latina y la particularidad de la asistencia social. *SER Social*, 19(40), 49-68. DOI: 10.26512/ser_social.v19i40.14671.

Trujano, M. M. (2011). Giddens y la “individualidad altamente reflexiva”. *Argumentos*, 24(65), 199-225. <https://www.redalyc.org/pdf/595/59519896008.pdf>

Tussie, D., et.al. (2002). Sociedad Civil y Organismos Internacionales: Dilemas y desafíos de una nueva relación. En A. Panfichi (Coord.), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: ANDES Y CONO SUR*. (pp. 13-43). Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo de Cultura Económica.

Varela R. (1999). La sociedad civil desde la antropología política. En A. J. Olvera (Coord.), *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*. (pp. 259-282). El Colegio de México.

Vázquez, A. (2020). Construcción de identidades a través de símbolos, el difícil camino hacia la convivencia democrática. En R. El Quaroui (coord.), *Racismo, Etnicidad e Identidad en el Siglo XXI* (pp. 65-78). AntropiQa 2.0. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=778912>

Verduzco, M. I., Leal, J. y Tapia, M. (2009). *Fondos públicos para las Organizaciones de la Sociedad Civil. Análisis del programa de coinversión social*. Alternativas y Capacidades, A.C.



Villarreal-Puga, J. y Cid. M. (2022). Aplicación de entrevistas semiestructuradas durante la pandemia. *Revista Científica Hallazgos21*, 7(1), 52-59. ISSN 2528-7915.

Villoro, L. (Octubre de 2006). *De la idea de la justicia* [VI Jornadas de Investigación en Educación y Valores]. Monterrey, Nuevo León. <https://www.reduval.org.mx/wp-content/uploads/2012/09/villoro-de-la-idea-de-justicia.pdf>

Walker-Janzen, W. (2016). Algunas consideraciones para el uso de la metodología cualitativa en la investigación social. *Foro educacional*, (27), 13-32. ISSN 0718-0772.



Anexo A

Cuestionario para dirigentes, miembros o integrantes de Asociaciones Civiles

Datos Generales del dirigente o miembro de la Asociación Civil

- 1.- ¿En qué año nació?
- 2.- ¿Es oriundo del Municipio de Lerma?
- 3.- Actualmente, ¿Cuál es su ocupación?
- 4.- ¿Cuál es su grado máximo de estudios concluido?
- 5.- Aproximadamente, ¿Cuál es el monto de su ingreso mensual?

Percepción del dirigente o miembro de la Asociación Civil sobre el trabajo que realiza y las valoraciones de su actividad

- 6.- ¿Cuál es el nombre completo de la Asociación Civil y a que se dedica?
- 7.- ¿Cuál es su cargo o responsabilidad dentro de la Asociación Civil?
- 8.- ¿Cuentan con página de internet, Facebook, Instagram, Youtube, Tik-tok o alguna otra para comunicar las actividades o acciones que realizan?
- 9.- ¿Hace cuantos años se creó la organización y cuantos afiliados tiene?
- 10.- ¿Por qué razón o motivo se creó la Asociación Civil?
- 11.- Específicamente, ¿Qué actividades, acciones, programas o gestiones realiza la organización?
- 12.- Con mayor detalle, ¿cómo se llevan a cabo dichas acciones, programas o gestiones?
- 13.- ¿Existen actividades o acciones que lleva a cabo la Asociación Civil y que no se dan a conocer públicamente?
- 14.- ¿Quiénes son los beneficiarios de la Asociación Civil o su población objetivo?
- 15.- ¿Cuántas horas a la semana dedica a las actividades que lleva a cabo la organización?
- 16.- ¿Cuál es el alcance territorial en el que opera la Asociación Civil?
- 17.- ¿Qué fuentes de financiamiento utiliza la Asociación Civil para cumplir con su objetivo?
- 18.- ¿La organización recibe recursos económicos, en especie o de otro tipo por parte del Gobierno Federal, Estatal o Municipal?
- 19.- Desde su perspectiva, ¿Cuál es la principal problemática que enfrenta la organización?

Perspectiva del Desarrollo Humano y de la Asistencia Social, a partir de las valoraciones del dirigente o miembro de la Asociación Civil

- 20.- Al día de hoy, ¿Cuáles son los logros más destacados de la Asociación Civil?
- 21.- La base de datos del Gobierno del Estado de México, tiene registrada como “activa” a la Asociación Civil, con un objeto social asistencial. Desde su perspectiva, ¿Qué es la asistencia social?
- 22.-¿Colabora con otras organizaciones para potenciar su objetivo social?
- 23.- El filósofo de la India conocido como Kautilya, creía muy poco en la capacidad de la gente para hacer el bien de manera voluntaria, más bien pensaba que debía ser conducida mediante incentivos materiales o monetarios bien diseñados. ¿Estaría usted de acuerdo con esta reflexión? (Sen, 2021, p. 106).
- 24.- En el sexenio anterior, durante la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador se consideró no transferir recursos a ninguna organización civil o ciudadana, ya que solo originaba discrecionalidad, opacidad y corrupción. ¿Cuál es su opinión al respecto?
- 25.- ¿Cuáles son los retos para las Asociaciones Civiles en el futuro inmediato?
- 26.- ¿Existe algún otro interés por participar en la organización, además de los establecidos en los estatutos de la Asociación Civil?
- ¿Algo más que quisiera agregar o puntualizar en la entrevista?

Muchas gracias.



Anexo B

Cuestionario para beneficiarios de actividades, resultados, acciones, programas o gestiones por parte de Asociaciones Civiles

Datos Generales del beneficiario de la Asociación Civil

- 1.- ¿En qué año nació?
- 2.- ¿Es oriundo del municipio de Lerma y cuántos años lleva viviendo aquí?
- 3.- ¿Cuál es su grado máximo de estudios concluido?
- 4.- ¿La casa donde vive es propia o rentada?
- 5.- ¿Está afiliada (o) a algún sistema de seguridad social como Instituto de Salud para el Bienestar, IMSS, ISSSTE o algún otro?
- 6.- Aproximadamente, ¿Cuál es el monto de su ingreso mensual?

Percepción de la beneficiaria (o), respecto de algún apoyo, programa o gestión social por parte de la Asociación Civil

- 7.- ¿Hace cuánto tiempo que sabe de la existencia de la Asociación Civil?
- 8.- ¿A través de qué medio o persona se enteró de los apoyos, programas o gestiones que realiza?
- 9.- Específicamente, ¿Qué apoyo, programa o gestión recibió?
- 10.- ¿Hace cuánto tiempo que recibió el último apoyo?
- 11.- Pudiera explicar con más detalle, ¿Cómo fue el proceso para recibir dicho apoyo?
- 12.- ¿La organización le provee de apoyos, programas o gestiones de manera constante o permanente?
- 13.- Cuando recibió el apoyo, ¿fue difundido en redes sociales de la Asociación Civil como Facebook, Instagram, YouTube, Tik Tok o alguna otra?
- 14.- Cuando recibió el apoyo, ¿se le solicito a cambio algún tipo de contraprestación monetaria, apoyo político, religioso o de algún otro tipo?
- 15.- Del 1 al 10, donde 1 es muy malo y 10 es muy bueno, ¿cómo califica el trabajo que realiza la Asociación Civil?
- 16.- En su opinión, ¿Por qué la Asociación Civil entrega apoyos, programas o gestiones sociales?
- 17.- ¿Sabe si la organización entrega dichos apoyos, programas o gestiones periódicamente?



18.- ¿Tiene conocimiento de cómo se financia la Asociación Civil para hacer llegar las gestiones, programas o acciones que opera?

19.- ¿Recibe algún apoyo, programa o gestión por parte del Gobierno Federal, Estatal o Municipal?

20.- ¿Considera que el trabajo que realiza la Asociación Civil es totalmente voluntario, sin recibir nada a cambio?

21.- En su opinión, ¿Existe algún otro interés de la Asociación Civil que la motive a trabajar cotidianamente?

Para finalizar, ¿Algo más que quisiera agregar o puntualizar en la entrevista?

Muchas gracias.



ANEXO C. Reporte Ithenticate

Lizeth Valle

**Desarrollo Humano_Asistencia Social_TESIS_20_02_2026
(1).docx**

Universidad Autónoma del Estado de México

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::3117:564440987

Fecha de entrega

6 mar 2026, 9:31 a.m. GMT-6

Fecha de descarga

6 mar 2026, 9:35 a.m. GMT-6

Nombre del archivo

Desarrollo Humano_Asistencia Social_TESIS_20_02_2026 (1).docx

Tamaño del archivo

5.5 MB

220 páginas

67.738 palabras

379.808 caracteres




3% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 14 palabras)

Fuentes principales

- 3%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 0%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.